Boletín Oficial de la
REGIÓN de MURCIA

Número 62 Lunes, 16 de marzo de 2009

BORM

S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

4060 Orden de 26 de febrero de 2009, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se modifica la Orden de 31 de marzo de 2008, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las bases generales reguladoras de la concesión de subvenciones a municipios de la Región de menos de 50.000 habitantes con cargo a los Fondos de la Caja de Cooperación Local; así como las subvenciones con cargo a los fondos para la mejora de las funciones policiales. 10252

2. Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

4267 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la composición de la Comisión de Selección para la provisión de un puesto de Jefe de Sección de Análisis Clínicos/Bioquímica Clínica del Hospital General Universitario "José María Morales Meseguer". 10254

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad Politécnica de Cartagena

4039 Resolución R-213/09, de 5 de marzo, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convoca concurso de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios. 10255

3. Otras disposiciones

Consejería de Educación, Formación y Empleo

3285 Corrección de error en la Orden de 17 de febrero de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula, para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la evaluación en Bachillerato. 10271

4297 Orden de 27 de febrero de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por las personas mayores de dieciocho años en la Región de Murcia. 10304

Consejería de Cultura y Turismo

4035 Orden de 3 de marzo de 2009, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se nombra un Vocal del Consejo Asesor Regional del Deporte de la Región de Murcia. 10318

4. Anuncios

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

4038 Resolución de 4 de marzo de 2009, de la Dirección General de Empleo Público, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados del recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario n.º 664/2008 interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia por don Ignacio Beltrí Zamora en relación con las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Informática, convocadas por Orden de 20 de junio de 2007 de la Consejería de Economía y Hacienda, por el turno de medidas excepcionales de estabilidad en el empleo público. 10319

Consejería de Agricultura y Agua

4037 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de la vía pecuaria denominada "Vereda del Arco de San Roque", con destino a la instalación de las obras del proyecto del colector de aguas residuales entre la Edar de la estacada y el misario de la Nueva EDAR de Jumilla, en el término municipal de Jumilla, y solicitado por Antonio Gómez López, entidad de saneamiento y depuración de la Región de Murcia. 10320

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

4049 Edicto por el que se notifican las Resoluciones dictadas por la Dirección General de Familia y Menor. 10321

4050 Edicto por el que se notifican acuerdos de trámite de audiencia para ratificar o asumir tutela, dictados por la Dirección General de Familia y Menor. 10322

4048 Notificación de resoluciones dictadas por la Dirección General de Familia y Menor. 10323

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
I.M.A.S.

4040 Notificación a interesados. 10324

4041 Notificación a interesados. 10325

4042 Notificación a interesados. 10326

4043 Notificación para valoración de discapacidad. 10328

Consejería de Educación, Formación y Empleo
Servicio Regional de Empleo y Formación

4056 Notificación de la Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por "Centro de Estudios Medieras", contra la Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de obligación de reintegro, recaída en el expediente E-2006-000883. 10329

4057 Notificación de la Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por "Centro de Estudios Medieras", contra la Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de obligación de reintegro, recaída en el expediente E-2006-000884. 10330

4058 Notificación de la Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por "Centro de Estudios Medieras", contra la Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de obligación de reintegro, recaída en el expediente E-2006-000886. 10331

4059 Notificación de la Resolución del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por "Carmen Marcela Herrero Martínez", contra la Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de denegación de subvención, recaída en el expediente 2007-01-34-2678. 10332

Consejería de Cultura y Turismo

4034 Anuncio de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales por el que se abre período de información pública del expediente de declaración de bien de interés cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de la Purísima de Yecla (Murcia). 10333

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia
Dirección Provincial de Murcia

4067 Notificación de actos administrativos. 10336

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Castellón

4082 Actos pendientes de notificar. 10338

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Albacete.
Administración 02/02, Almansa

4083 Notificación a los interesados. 10339

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Albacete

4084 Notificación. 10340

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de A Coruña

4085 Notificación de actos administrativos. 10341

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Madrid

4086 Notificación. 10342

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

4090 Notificación a deudores. 10343

4214 Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados. 10377

III. Administración de Justicia

Tribunal Superior de Justicia de Murcia
Sala de lo Social - Sección 001

3434 Recurso suplicación 0000018/2009. 10379

Primera Instancia número Uno de Cartagena

4166 Ejecución hipotecaria 375/2007. 10381

Primera Instancia número Tres de Cartagena

3399 Ejecución hipotecaria 329/2008. 10383

Primera Instancia número Cuatro de Cartagena

3398 Procedimiento número 394/2006. 10385

Primera Instancia número Cinco de Cartagena

3400 Autos 1.055/2008. 10387

Instrucción número Dos de Cartagena

3438 Juicio de faltas 370/2007. 10388

Primera Instancia número Tres de Molina de Segura

3417 Autos 423/2008. 10389

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

Primera Instancia número Dos de Murcia

3395 Ejecución hipotecaria 1695/2008. 10390

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

3401 Ejecución hipotecaria 0001388/2008. 10392

Primera Instancia número Cinco de Murcia

3396 Procedimiento número 188/2008. 10394

Primera Instancia número Seis de Murcia

3394 Ejecución hipotecaria 773/2008. 10396

3397 Ejecución Hipotecaria 0001367/2008. 10398

Primera Instancia número Diez de Murcia

3404 Expediente de dominio. Reanudación del tracto 601/2008. 10400

De lo Social número Seis de Murcia

3437 N.º Autos: Dem 577/2006. 10401

De lo Social número Siete de Murcia

3345 Demanda 306/2008. Ejecución 20/2009 (acumuladas 21/09 y 22/09). 10403

IV. Administración Local

Águilas

3425 Aprobación del padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 2009. 10406

Archena

3423 Licitación de obras. 10407

Caravaca de la Cruz

4081 Anuncio licitación de obras. 10409

4091 Anuncio licitación de obras. 10411

4092 Anuncio de licitación de obras. 10413

Cartagena

3406 Anuncio de adjudicación definitiva. 10415

3407 Anuncio de adjudicación definitiva. 10416

3408 Anuncio de adjudicación definitiva. 10417

3409 Anuncio de adjudicacion definitiva. 10418

3410 Anuncio de adjudicación definitiva. 10419

3413 Anuncio de adjudicación definitiva. 10420

3414 Anuncio de adjudicación definitiva. 10421

Ceutí

3403 Aprobación definitiva modificación ordenanza fiscal relativa a la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público. 10422

Fortuna

3427 Exposición de padrones municipales del año 2009 y apertura de plazo de cobranza. 10424

Jumilla

4104 Aprobación inicial Modificación Puntual n.º 2 del P.G.M.O. Modificación reserva de suelo. 10425

Mazarrón

764 Anuncio de aprobación definitiva de modificación de ordenanzas fiscales. 10426

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

Murcia

4112 Exposición pública del nuevo cuadro de tarifas de los servicios de la Unidad Alimentaria de Mercamurcia (Matadero, Mercado de Pescados, Mercado de Frutas y Hortalizas y Servicios Varios), para el ejercicio de 2009. 10427

3422 Notificación a afectado por proyecto de ocupación directa de terrenos. Gestión-Expropiación 0100GE07-9-Vivienda. 10440

4169 Aprobación inicial de los estatutos de la Entidad de Conservación del Plan Parcial Sector "B" del P.A.U. Modificado Torreguil (Expte.- 021GD09). 10441

Ojós

3457 Elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial aprobatorio de la ordenanza municipal reguladora de ayudas para el fomento de la natalidad. 10442

Santomera

4168 Modificación de la ordenanza reguladora de locutorios públicos telefónicos. 10445

Torre Pacheco

3419 Aprobación de padrón. 10446

4164 Aprobación inicial de modificación de ordenanza fiscal. 10447

4165 Aprobación inicial del Reglamento Municipal regulador del Voluntariado en el término de Torre Pacheco. 10448

Totana

4102 Modificación de la vigente norma reguladora de precios públicos por la prestación de servicios y alquiler de instalaciones deportivas municipales. 10449

Yecla

4011 Anuncio de licitación del contrato de suministro de "Mobiliario para equipamiento del edificio de Jefatura de la Policía Local de Yecla" (C.SU. 1/2009). 10450

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes Heredamiento de la Antigua Acequia don Gonzalo, Cieza

3416 Convocatoria a Juntamento General Ordinario. 10452

Comunidad de Regantes Heredamiento de la Acequia de Los Charcos, Cieza

3415 Convocatoria a Juntamento General Ordinario. 10453

Consorcio Turístico "Mancomunidad Mar Menor"

3459 Cuenta General del Presupuesto del Consorcio Turístico Mancomunidad del Mar Menor ejercicio 2007. 10454

Comunidad de Regantes "Pozo de don Paco", Cieza

4167 Convoca a Junta General Extraordinaria. 10455

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

4060 Orden de 26 de febrero de 2009, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se modifica la Orden de 31 de marzo de 2008, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las bases generales reguladoras de la concesión de subvenciones a municipios de la Región de menos de 50.000 habitantes con cargo a los Fondos de la Caja de Cooperación Local; así como las subvenciones con cargo a los fondos para la mejora de las funciones policiales.

Mediante Orden de 31 de marzo de 2008, de la Consejería de Presidencia, se aprobaron las Bases Generales Reguladoras de la concesión de subvenciones a municipios de la región de menos de 50.000 habitantes con cargo a los fondos de la Caja de Cooperación Local; así como las subvenciones con cargo a los fondos para la mejora de las funciones policiales.

El artículo 3 de la Orden citada establecía que la acreditación por el beneficiario del requisito de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración de la Comunidad Autónoma, con el Estado, y frente a la Seguridad Social, se realizaría mediante los certificados expedidos por los órganos competentes, que se recabarían de oficio por el órgano gestor.

No obstante, tanto el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, como la Orden de 1 de abril de 2008 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, prevén que la justificación de que el beneficiario de una subvención se halla al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado, la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y la Tesorería General de la Seguridad Social, se podrá acreditar mediante declaración responsable suscrita por el representante de la Entidad Local beneficiaria. Dado que con ello se simplificaría notablemente la tramitación de los expedientes de subvención, se considera necesario modificar en este sentido el citado artículo 3.

Asimismo, y a fin de no acotar el tipo de modificaciones de crédito presupuestario que permiten afectar un crédito adicional a la convocatoria, se considera conveniente modificar el apartado segundo del artículo 2.

En su virtud, a propuesta del Director General de Administración Local, y en uso de las facultades que me atribuye el artículo 13 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Dispongo

Artículo 1.- Se modifica el apartado segundo, del artículo 2, de la Orden de 31 de marzo de 2008, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las Bases Generales Reguladoras de la concesión de subvenciones a municipios de la Región de menos de 50.000 habitantes con cargo a los fondos de la Caja

de Cooperación Local; así como las subvenciones con cargo a los fondos para la mejora de las funciones policiales, que queda redactado como sigue:

"2.- La convocatoria podrá fijar, además de la cuantía total máxima dentro de los créditos disponibles, una cuantía adicional, cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requerirá de una nueva convocatoria, siempre que su disponibilidad, previa tramitación de la oportuna modificación presupuestaria, se prevea obtener en cualquier momento anterior a la resolución de la concesión".

Artículo 2.- Se modifica el artículo 3 de la Orden de 31 de marzo de 2008, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las Bases Generales Reguladoras de la concesión de subvenciones a municipios de la Región de menos de 50.000 habitantes con cargo a los fondos de la Caja de Cooperación Local; así como las subvenciones con cargo a los fondos para la mejora de las funciones policiales, que queda redactado como sigue:

"Para poder ser beneficiarios, los Ayuntamientos solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) No tener deudas tributarias en periodo ejecutivo de pago con la Administración de la Comunidad Autónoma, salvo que las deudas estén suspendidas o garantizadas.

b) Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Estado.

c) Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social.

d) No estar incursos en ninguna de las restantes prohibiciones establecidas en el art. 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La acreditación de los requisitos mencionados en los apartados anteriores se realizará mediante declaración responsable, otorgada conforme al modelo que se adjuntará como Anexo a la correspondiente Orden de Convocatoria".

Disposición final

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 26 de febrero de 2009.—La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, María Pedro Reverte García.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

4267 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la composición de la Comisión de Selección para la provisión de un puesto de Jefe de Sección de Análisis Clínicos/Bioquímica Clínica del Hospital General Universitario "José María Morales Meseguer".

Mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 17 de septiembre de 2008 (BORM 07.10.08), se convocó, para su provisión, un puesto de Jefe de Sección de Análisis Clínicos/Bioquímica del Hospital General Universitario "José María Morales Meseguer", en cuya base específica cuarta se establecían los miembros integrantes de la Comisión de Selección encargada de valorar los méritos alegados por los aspirantes admitidos.

Con posterioridad, la Gerencia del citado hospital ha propuesto modificar la persona designada para ejercer de suplente del Secretario de la citada Comisión de Selección, al haber advertido que no cumplía con los requisitos de titulación para el desempeño de dicho cargo.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.1 j) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud y en el artículo 7.2.g) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

1º) Sustituir a la persona inicialmente designada para ejercer las funciones de Secretario suplente de la citada Comisión de Selección por D.ª Juana Catalina Ros Martínez

2º) La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

3º) Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 2 de marzo de 2009.—El Director Gerente, José Manuel Allegue Gallego.

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad Politécnica de Cartagena

4039 Resolución R-213/09, de 5 de marzo, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convoca concurso de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, aprobados por Decreto 111/2005, de 30 de septiembre, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, este Rectorado, conforme a los acuerdos del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en su sesión de 27 febrero de 2009,

Resuelve:

Convocar el correspondiente concurso de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de las plazas que se detallan en el anexo I de la presente resolución, dotada en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad Politécnica de Cartagena, incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo, con sujeción a las siguientes

Bases de la Convocatoria:

Primera.- Normas generales.

Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; por el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos de docentes universitarios; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Decreto 111/2005, de 30 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena; el Reglamento provisional por el que se regulan los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios entre acreditados, aprobado en Consejo de Gobierno de 14 de diciembre de 2007 y con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del estado.

Segunda.- Requisitos de los candidatos.

2.1.- Requisitos generales comunes:

a) Ser español o nacional de alguno de los demás Estados Miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados Miembros de la Unión Europea y cuando así lo prevea el correspondiente Tratado, el de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho. Con las mismas condiciones podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso el vínculo de parentesco, y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001 de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen traducidos al español, que será la lengua oficial en que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas. En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes a los Cuerpos Docentes Universitarios.

e) Poseer un conocimiento adecuado del idioma español para el desempeño de la labor docente e investigadora asignada; en su caso, se podrá exigir la superación de una prueba que lo acredite. Quedarán eximidos de realizar la prueba quienes estén en posesión del diploma de español como lengua extranjera (nivel superior) regulado por el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, o del certificado de aptitud en español para extranjeros expedidos por las Escuelas Oficiales de Idiomas. A tal efecto deberán aportar junto a la solicitud fotocopia compulsada de dicho diploma o del mencionado certificado de aptitud.

La concurrencia de los requisitos anteriores deberá poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

2.2.- Requisitos específicos:

a) Estar acreditado para el cuerpo correspondiente, o bien:

- Estar habilitado conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio. Se entenderá que los habilitados para Catedrático de Escuela Universitaria lo están para Profesor Titular de Universidad.

- Ser funcionario del cuerpo correspondiente o de un cuerpo docente universitario de igual o superior categoría.

- Ser profesor de una Universidad de un Estado miembro de la Unión Europea, en las condiciones establecidas en la Disposición adicional cuarta del Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, estando en posesión de la certificación por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a que hace referencia la mencionada disposición adicional.

b) En el caso de que el aspirante ya sea funcionario de cuerpos docentes universitarios, es necesario que hayan transcurrido como mínimo dos años desde que haya obtenido una plaza mediante un concurso de acceso en otra Universidad.

La concurrencia de estos requisitos deberá poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

Tercera.- Presentación de solicitudes.

3.1. Los interesados que deseen participar en los concursos de acceso, lo solicitarán al Rector de la Universidad Politécnica de Cartagena, mediante solicitud debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña a la presente convocatoria como anexo II, y que también podrán encontrar en el Registro General de la Universidad Politécnica de Cartagena y en la dirección electrónica http://www.upct.es/convocatorias/actpdi/convocatorias.php

3.2. Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad Politécnica de Cartagena, Plaza Cronista Isidoro Valverde, 30202 Cartagena, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas antes de su certificación, tal y como señala artículo 31 del Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales.

3.3. El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

3.4. Los derechos de examen serán de 30 euros y se ingresarán en la cuenta número 2043 0136 03 0100000166 en la Caja de Ahorros de Murcia, indicando el nombre, D.N.I. del concursante y el código de ingreso: 1045-X.

La falta de pago de estos derechos durante el plazo de presentación de solicitudes no es subsanable y determina la exclusión definitiva del aspirante. En ningún caso la realización del ingreso supone la sustitución del trámite de presentación en el tiempo y forma de la solicitud.

Junto a la solicitud se acompañará, para cada una de las plazas que se soliciten, la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad para los aspirantes que posean la nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar certificación expedida por la autoridad competente de su país que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al español.

b) Copia compulsada de las certificaciones expedidas por el organismo competente en las cuales se acredite el cumplimiento, si es necesario, de los requisitos establecidos en los apartados a) o b) del punto 2.2 de la base segunda de esta convocatoria.

c) Documento original de ingreso, debidamente mecanizado por la entidad financiera, como justificante del abono de los derechos de examen. Los aspirantes que hubieran realizado el abono de los derechos de examen mediante transferencia, adjuntarán, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia. En el citado documento se deberá indicar asimismo el número de plaza a la que se concursa.

3.5. Los documentos expedidos en el extranjero deberán ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes y legalizados cuando proceda Los documentos deberán ir acompañados, en su caso, de su correspondiente traducción oficial al español.

3.6. Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya aprobados para obtener su anterior nombramiento, que no hayan podido cambiar y que mantengan en este momento, debiendo presentar certificación extendida por el órgano competente de la Administración de la que dependieran para acreditar su condición y servicios.

Cuarta.- Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, en el plazo máximo de quince días hábiles, se aprobará la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Esta relación así como las causas de exclusión, se publicarán en el tablón de anuncios del Rectorado, Plaza del Cronista Isidoro Valverde, s/n, Edificio La Milagrosa, 30202 Cartagena y en la página web de la Universidad Politécnica de Cartagena, http://www.upct.es/convocatorias/actpdi/convocatorias.php

4.2. Contra esta relación, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

4.3. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente

a la publicación de la resolución. Potestativamente, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado, hasta la resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

Quinta.- Comisión de Selección.

5.1. Las Comisiones estarán formadas por los miembros que figuran en el anexo III de la convocatoria, nombrados de acuerdo con el procedimiento y condiciones establecidas en el artículo 5 y 6 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y el artículo 7 del Reglamento provisional por el que se regulan los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios aprobado en Consejo de Gobierno de 14 de diciembre de 2007.

5.2. El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable para el personal de la UPCT, salvo que concurra alguna causa justificada que impida la actuación como miembro. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponde al Rector, que tiene que resolver en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de la renuncia.

5.3. En el caso que algún miembro de la Comisión considere que está incurso en una de las causas de abstención a que se refiere el apartado 2 del artículo 28 de la LRJ-PAC, deberá dar traslado, mediante escrito, al Rector que resolverá en el plazo de cinco días hábiles.

5.4. Cuando se produzca la recusación a que se refiere el artículo 29 de la LRJ-PAC, la persona recusada manifestará al Rector, al día hábil siguiente de la fecha de conocimiento de su recusación, si se da o no en su caso la causa alegada. En cualquier caso, el Rector resolverá en el plazo de cinco días hábiles, con las comprobaciones y los informes previos que considere oportunos. Contra esta resolución no cabe recurso, sin perjuicio de que se alegue la recusación al interponer el recurso que proceda contra el acto que termine el procedimiento.

5.5. En los casos de abstención, de recusación o de causa justificada que impida la actuación de los miembros de la comisión titular, éstos serán sustituidos por los suplentes respectivos.

5.6. En el caso de que también en el miembro suplente concurra algunos de los supuestos de impedimento anteriormente mencionados, éste será sustituido correlativamente de entre los suplentes del mismo cuerpo y, si es necesario, se procederá a efectuar un nuevo nombramiento.

5.7. A la Comisión asistirá, con voz pero sin voto, un representante designado por la Junta de Personal Docente e Investigador.

Sexta.- Régimen jurídico de la actuación de las Comisiones de Selección.

El acto de constitución de la Comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros. Una vez constituida la Comisión, en el caso de ausencia del Presidente se sustituirá por el miembro más antiguo del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Para que la Comisión pueda actuar válidamente es necesaria la participación al menos de tres de sus miembros. Si la Comisión queda con menos de tres miembros, se anularán sus actuaciones y se nombrará una nueva Comisión por el procedimiento establecido en el artículo 7 del Reglamento provisional por el que

se regulan los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios entre acreditados, aprobado en Consejo de Gobierno de 14 de diciembre de 2007. La nueva Comisión no podrá incluir los miembros de la primera que hayan cesado en esta condición.

Corresponde a la Comisión adoptar las medidas adecuadas para la verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo del concurso, adoptando al respecto las decisiones que estimen pertinentes.

La Comisión tomará sus acuerdos por mayoría; en caso de empate decidirá el voto del Presidente. Las deliberaciones de la Comisión tendrán carácter secreto.

Séptima.- Desarrollo de las Pruebas.

7.1. Realización de los concursos.

Los concursos se realizarán en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Cartagena, que garantizará la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptará las oportunas medidas de adaptación a las necesidades de estas personas.

7.2. Acto de constitución de la Comisión de Selección.

El presidente, previa consulta al resto de los miembros de la Comisión, convocará a los titulares y, en su caso, suplentes necesarios para proceder al acto formal de constitución de la Comisión, con señalamiento del lugar, fecha y hora de celebración de dicho acto. El plazo para la constitución de la Comisión no podrá ser inferior a quince días hábiles a contar desde la fecha de publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

La notificación del acto de constitución de la Comisión a los miembros se practicará con una antelación mínima de quince días, por un procedimiento que permita dejar constancia de la efectividad de la notificación.

En el acto de constitución, la Comisión aprobará y hará público un baremo aplicable al concurso, basado en criterios objetivos que garanticen la igualdad de oportunidades de los concursantes y el respeto a los principios de mérito y capacidad, de acuerdo con las características de la plaza establecidas en la convocatoria. El baremo se hará público en el tablón de anuncios del lugar de celebración de la reunión y en la página web de la Universidad, http://www.upct.es/convocatorias/actpdi/convocatorias.php.

El baremo habrá de respetar los límites mínimos, para las puntuaciones a asignar en cada prueba, según la tabla que figura en el anexo IV, aprobada mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Cartagena, de 5 de febrero de 2008.

El baremo deberá reflejar la valoración relativa de cada una de las pruebas, debiéndosele asignar a la primera un valor comprendido entre el doble y el triple del valor asignado a la segunda. En todo caso, este baremo deberá valorar explícitamente, con puntuaciones numéricas dentro de los límites establecidos en la convocatoria, los siguientes apartados:

a) En la primera prueba, el historial académico, docente e investigador del candidato, y la calidad y adecuación de los proyectos docente e investigador al perfil de la plaza, estableciendo la puntuación mínima exigible para pasar a la segunda prueba.

b) En la segunda prueba, los contenidos y metodología de impartición del tema o lección elegidos, o la calidad y adecuación del trabajo de investigación presentado, según proceda.

c) En ambas pruebas se valorarán, asimismo, las capacidades del candidato para la exposición y debate ante la Comisión.

7.3. Acto de presentación de los concursantes.

El presidente, previa consulta al resto de los miembros de la Comisión, convocará a los aspirantes admitidos al acto de presentación de los concursantes, notificando lugar, fecha y hora de celebración de dicho acto. El plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación de los concursantes no podrá exceder de dos días hábiles.

La notificación del acto de presentación a los aspirantes admitidos se practicará con una antelación mínima de quince días, por un procedimiento que permita dejar constancia de la efectividad de la notificación.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes deberán entregar al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

a) Currículum vítae, por quintuplicado, conforme al modelo que figura en el anexo I del Reglamento provisional por el que se regulan los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios entre acreditados, aprobado en Consejo de Gobierno de 14 de diciembre de 2007, que se puede encontrar en el Registro General de la Universidad Politécnica de Cartagena y en la dirección electrónica http://www.upct.es/convocatorias/actpdi/convocatorias.php, en el que el concursante detallará su historial académico, docente e investigador, así como un ejemplar de las publicaciones y los documentos originales acreditativos de lo consignado en el mismo o convenientemente autentificados.

b) Proyectos docente e investigador, por quintuplicado, que el concursante se propone desarrollar en el caso de que se le adjudique la plaza a la que concursa.

En el acto de presentación se fijará y hará público el lugar, fecha y hora del inicio de las pruebas, y los concursantes recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles. Las pruebas comenzarán dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al acto de presentación. No obstante, si hubiera un único concursante, las pruebas podrán comenzar el mismo día.

El orden de actuación de los concursantes se determinará mediante sorteo y se hará público en este mismo acto de presentación.

También se procederá a fijar y hacer públicas las condiciones en que todos los concursantes podrán consultar la documentación presentada por los otros concursantes, con anterioridad al inicio de las pruebas.

La publicidad a que hacen referencia los párrafos de este artículo se hará en el tablón de anuncios del lugar donde se realice el acto de presentación de los concursantes.

7.4. Primera prueba.

Antes del comienzo de la primera prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Secretario de la misma un informe razonado sobre los méritos alegados por cada concursante, así como acerca de la calidad de sus proyectos docente e investigador y su adecuación a las necesidades de la Universidad puestas de manifiesto en la convocatoria del concurso.

Los concursantes serán convocados por la Comisión para la realización de esta prueba mediante un único llamamiento, siendo excluidos del concurso quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados como tales por la comisión.

La primera prueba del concurso será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, en un tiempo máximo de noventa minutos, de los méritos alegados y la defensa de los proyectos docente e investigador presentados. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante, durante un tiempo máximo de dos horas, sobre todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con lo aportado o expuesto.

Finalizada la primera prueba, y antes de su calificación, la Comisión de forma colectiva, o cada uno de sus miembros por separado, elaborarán un informe razonado sobre la valoración que le merece cada concursante.

A la vista de los informes, la Comisión procederá a una valoración de cada uno de los candidatos con asignación numérica. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para todos aquellos concursantes que no obtengan la puntuación mínima establecida en el baremo.

Las calificaciones de esta primera prueba se publicarán en el tablón de anuncios del lugar donde se realicen las pruebas.

7.5. Segunda prueba.

Una vez publicada la calificación de la primera prueba, los concursantes que la hayan superado entregarán al Presidente de la Comisión un resumen del tema elegido o del trabajo de investigación, según proceda.

La segunda prueba de los concursos a plazas de Profesor Titular de Universidad será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, durante un tiempo mínimo de cuarenta y cinco minutos y máximo de noventa minutos, de un tema o lección del proyecto docente presentado, elegido libremente por el concursante. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante, durante un tiempo máximo de noventa minutos, acerca de los contenidos expuestos, la metodología utilizada y todos aquellos aspectos relevantes en relación con la exposición.

La segunda prueba de los concursos a plazas de Catedrático de Universidad consistirá en la exposición oral por el concursante, durante un tiempo máximo de noventa minutos, de un trabajo original de investigación realizado por el concursante solo o en equipo. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el trabajo expuesto, durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, la Comisión de forma colectiva, o cada uno de sus miembros por separado, elaborarán un informe razonado sobre la valoración que le merece cada concursante.

Octava.- Propuesta de adjudicación.

8.1. La Comisión propondrá al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. El concurso podrá concluir con la propuesta de la Comisión de no proveer alguna o la totalidad de las plazas convocadas.

8.2. Esta propuesta de adjudicación deberá ir acompañada de una valoración individualizada de cada uno de los concursantes, con asignación de puntuación numérica referida al baremo aplicado y la indicación de aptitud o no aptitud para

la plaza, sin que sea posible la abstención del desempeño de la tarea evaluadora por los miembros de la Comisión.

8.3. La propuesta de adjudicación se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado, en el tablón de anuncios del lugar donde se hayan realizado las pruebas del concurso y en la web de la Universidad Politécnica de Cartagena, http://www.upct.es/convocatorias/actpdi/convocatorias.php

8.4. Formulada la propuesta, el Secretario de la Comisión, en el plazo de cinco días hábiles siguientes al de finalización de sus actuaciones, entregará a la Unidad de Recursos Humanos el expediente administrativo del concurso, incluidos los currículos, las publicaciones y los documentos y trabajos presentados por los candidatos. Esta documentación, una vez finalizado el concurso y siendo firme la resolución del mismo, les podrá ser devuelta a los concursantes si así lo solicitan.

8.5. Los concursantes podrán acceder a los informes o valoraciones efectuadas por los miembros de la Comisión, y tendrán derecho a la expedición de las correspondientes copias.

8.6. Los concursantes que no hayan sido nombrados para la plaza no podrán alegar ningún derecho sobre plazas vacantes, cualquiera que sea la Universidad a la que pertenezcan las mismas.

Novena.- Reclamaciones.

9.1. Contra la propuesta de la Comisión evaluadora, los aspirantes admitidos al concurso podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación. Admitida a trámite la reclamación, siempre que cumplan las formalidades y plazos previstos, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

9.2. La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones de la Universidad, cuya composición y actuaciones están definidas en el artículo 10 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y artículo 103 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena.

9.3. Las propuestas de la Comisión de reclamaciones serán vinculantes para el Rector, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa.

Décima.- Presentación de documentos y nombramientos.

10.1. Presentación de documentos.

Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán remitir a la Unidad de Recursos Humanos, en los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la propuesta de adjudicación de la Comisión de selección cuando no hubiere sido reclamada la propuesta, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativos Común, los siguientes documentos:

a) Copia compulsada del Documento Nacional de Identidad. Para los ciudadanos que no tengan nacionalidad española, la referencia a DNI/NIF debe ser entendida al documento equivalente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que lo incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a profesor universitario.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse

inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de los candidatos que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

d) Declaración jurada de no estar afectado de incompatibilidad, o el ejercicio de opción en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o privada o percibiendo alguna pensión.

Los documentos expedidos en el extranjero deberán ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes y legalizados cuando proceda. Los documentos deberán ir acompañados, en su caso, de su correspondiente traducción oficial al español.

Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya aprobados para obtener su anterior nombramiento, que no hayan podido cambiar y que mantengan en este momento, debiendo presentar certificación extendida por el órgano competente de la Administración de la que dependieran para acreditar su condición y servicios.

10.2. Nombramientos.

Los nombramientos propuestos por la Comisión de selección serán efectuados por el Rector de la Universidad Politécnica de Cartagena. En caso de que el candidato propuesto no presentase en el plazo previsto la documentación a que hace referencia el punto 10.1 anterior, el Rector podrá proceder al nombramiento del siguiente candidato en el orden de valoración formulado, previo informe favorable de la Comisión. Los nombramientos serán comunicados al correspondiente Registro de Personal a efectos de otorgamiento del número de Registro de Personal e inscripción en los cuerpos respectivos, publicados en el Boletín Oficial del Estado y en el de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y comunicados al Consejo de Universidades. El nombramiento especificará la denominación de la plaza, cuerpo, área de conocimiento y centro, así como su código en la relación de puestos de trabajo.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá, en su caso, la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente de que se trate con los derechos y deberes que le son propios, en la plaza objeto del concurso.

Decimoprimera.- Norma final.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Politécnica de Cartagena, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cartagena a 5 de marzo de 2009.—El Rector, Félix Faura Mateu.

Anexo I

Código:	**01F/09/CU**
Cuerpo:	**Catedrático de Universidad**
Área:	**Teoría de la Señal y Comunicaciones**
Departamento:	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Centro:	ESTI. Telecomunicación
Plaza:	CU 408
Perfil:	Docencia en: Campos electromagnéticos. Investigación en: Circuitos y antenas para sistemas de radiofrecuencia, técnica de la ecuación integral para problemas electromagnéticos, métodos numéricos para estructuras multicapa.
Código:	**02F/09/CU**
Cuerpo:	**Catedrático de Universidad**
Área:	**Teoría de la Señal y Comunicaciones**
Departamento:	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Centro:	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación
Plaza:	CU 409
Perfil:	Docencia en: Comunicaciones móviles Investigación en: Desarrollo e implementación de modelos de propagación sobre edificios basados en difracción múltiple para la planificación de sistemas de comunicaciones móviles.
Código:	**03F/09/CU**
Cuerpo:	**Catedrático de Universidad**
Área:	**Teoría de la Señal y Comunicaciones**
Departamento:	Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Centro:	ETSIT
Plaza:	CU 410
Perfil:	Docencia: Introducción a las Telecomunicaciones. Planificación, Normativa y Gestión de Telecomunicaciones Investigación: Antenas impresas multibanda. Dosimetría electromagnética. Técnicas MIMO en cámara de reverberación. Aplicaciones industriales de calentamiento por microondas
Código:	**05F/09/TU**
Cuerpo:	**Profesor Titular de Universidad**
Área:	**Ingeniería Mecánica**
Departamento:	Ingeniería Mecánica
Centro:	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial
Plaza:	TU 412
Perfil:	Docencia: Diseño de Máquinas y Cálculo Mecánico de Máquinas Eléctricas. Investigación: Diseño y Análisis de Transmisiones Avanzadas de Engranajes.
Código:	**06F/09/TU**
Cuerpo:	**Profesor Titular de Universidad**
Área:	**Matemática Aplicada**
Departamento:	Matemática Aplicada y Estadística
Centro:	Arquitectura e Ingeniería de Edificación
Plaza:	TU 413
Perfil:	Docencia en: Ampliación de Matemáticas de Arquitectura Técnica Investigación en: Sistemas Dinámicos.
Código:	**07F/09/TU**
Cuerpo:	**Profesor Titular de Universidad**
Área:	**Composición Arquitectónica**
Departamento:	Arquitectura y Tecnología de la Edificación
Centro:	Arquitectura e Ingeniería de Edificación
Plaza:	TU 414
Perfil:	Docencia e investigación en: Teoría de la Arquitectura y del Patrimonio Arquitectónico.

ANEXO II

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Sr. Rector Magfco:

Convocada a concurso de acceso a plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO.
Plaza número …….. Código de plaza……
Cuerpo Docente de ……
Área de conocimiento ……
Departamento ……
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria ……
……
……
……
Fecha de convocatoria ……..(B.O.E. de ……..)

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	D.N.I.
Domicilio (A efectos de notificaciones)			Teléfono
Municipio	Código postal	Provincia	
Caso de ser funcionario de carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha ingreso	Nº. R. Personal
Situación: Activo ☐ Excedente ☐ Voluntario ☐ Especial ☐ Otras ……..			

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención

Docencia previa: ……

……

……

……

……

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

	Fecha	Nº. Registro
Giro telegráfico ……..		
Giro postal ……		
Ingreso en Cuenta Corriente…..		

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

El abajo firmante, don ……

SOLICITA: Ser admitido al concurso de acceso a la plaza de ..... en el área de conocimiento de ..... comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En …….. a …… de ……de ……..

Fdo.:

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Anexo III

COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DE SELECCIÓN

PLAZA: **01F/09/CU**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES**

Comisión Titular

	Nombre y Apellidos	Categoría	Universidad
Presidente:	Vicente E. Boria Esbert	CU	Politécnica de Valencia
Secretario:	Alberto González Salvador	CU	Politécnica de Valencia
Vocal 1:	Narcis Cardona Marcet	CU	Politécnica de Valencia
Vocal 2:	José Capmany Francoy	CU	Politécnica de Valencia
Vocal 3:	Salvador Sales Maicas	CU	Politécnica de Valencia

Comisión Suplente

	Nombre y Apellidos	Categoría	Universidad
Presidente:	Miguel Ferrando Bataller	CU	Politécnica de Valencia
Secretario:	Mariano Baquero Escudero	CU	Politécnica de Valencia
Vocal 1:	Juan Manuel Rius Casals	CU	Politécnica de Cataluña
Vocal 2:	Joan O'callaghan Castella	CU	Politécnica de Cataluña
Vocal 3:	Luis Nuño Fernández	CU	Politécnica de Valencia

PLAZA: **02F/09/CU**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES**

Comisión Titular

	Nombre y Apellidos	Categoría	Universidad
Presidente:	Vicente Boria Esbert	CU	Politécnica de Valencia
Secretario:	Alberto González Salvador	CU	Politécnica de Valencia
Vocal 1:	Narcis Cardona Marcet	CU	Politécnica de Valencia
Vocal 2:	José Capmany Francoy	CU	Politécnica de Valencia
Vocal 3:	Salvador Sales Maicas	CU	Politécnica de Valencia

Comisión Suplente

	Nombre y Apellidos	Categoría	Universidad
Presidente:	Miguel Ferrando Bataller	CU	Politécnica de Valencia
Secretario:	Mariano Baquero Escudero	CU	Politécnica de Valencia
Vocal 1:	Luis Nuño Fernández	CU	Politécnica de Valencia
Vocal 2:	Juan Manuel Rius Casals	CU	Politécnica de Cataluña
Vocal 3:	Joan O'Callagan Castella	CU	Politécnica de Cataluña

PLAZA: **03F/09/CU**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES**

Comisión Titular

	Nombre y Apellidos	Categoría	Universidad
Presidente:	Elías de los Reyes Davó	CU	Politécnica de Valencia
Secretario:	Miguel Ángel Lagunas Hernández	CU	Politécnica de Cataluña
Vocal 1:	Eduardo Artal Latorre	CU	de Cantabria
Vocal 2:	Javier Martí Sendra	CU	Politécnica de Valencia
Vocal 3:	Jesús María Rebollar Machaín	CU	Politécnica de Madrid

Comisión Suplente

	Nombre y Apellidos	Categoría	Universidad
Presidente:	Miguel Ferrando Bataller	CU	Politécnica de Valencia
Secretario:	Enrique Masgrau Gómez	CU	de Zaragoza
Vocal 1:	Joseba Andoni Zubía Zaballa	CU	del País Vasco
Vocal 2:	Fernando Pérez González	CU	de Vigo
Vocal 3:	Antonio García Pino	CU	de Vigo

PLAZA: **05F/09/TU**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **INGENIERÍA MECÁNICA**

Comisión Titular

	Nombre y Apellidos	Categoría	Universidad
Presidente:	Alfonso Fuentes Aznar	CU	Politécnica de Cartagena
Secretario:	José Luis Escalona Franco	TU	de Sevilla
Vocal 1:	Juana María Mayo Núñez	CU	de Sevilla
Vocal 2:	Antonio Pérez González	CU	Jaime I (Castellón)
Vocal 3:	José Luis Pérez Díaz	TU	Carlos III (Madrid)

Comisión Suplente

	Nombre y Apellidos	Categoría	Universidad
Presidente:	Javier Cuadrado Aranda	CU	de A Coruña
Secretario:	Carlos Navarro Pintado	TU	de Sevilla
Vocal 1:	Luis Norberto López de la Calle	CU	del País Vasco
Vocal 2:	Juan Carlos García Prada	CU	Carlos III (Madrid)
Vocal 3:	José Manuel Sierra Velasco	TU	de Oviedo

PLAZA: **06F/09/TU**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **MATEMÁTICA APLICADA**

Comisión Titular

	Nombre y Apellidos	Categoría	Universidad
Presidente:	Antonio Vigueras Campuzano	CU	Politécnica de Cartagena
Secretario:	Higinio Ramos Calle	TU	de Salamanca
Vocal 1:	José Manuel Ferrándiz Leal	CU	de Alicante
Vocal 2:	Regino Criado Herrero	CU	Rey Juan Carlos
Vocal 3:	Jesús Vigo Aguiar	TU	de Salamanca

Comisión Suplente

	Nombre y Apellidos	Categoría	Universidad
Presidente:	Sebastián Ferrer Martínez	CU	de Murcia
Secretario:	José Valero Cuadra	TU	Miguel Hernández
Vocal 1:	Jaume Llibre Saló	CU	Autónoma de Barcelona
Vocal 2:	Isabel Vigo Aguiar	CEU	de Alicante
Vocal 3:	Sergio Amat Plata	TU	Politécnica de Cartagena

PLAZA: **07F/09/TU**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA**

Comisión Titular

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente:	Miguel Ángel Baldellou Santolaria	CU	Politécnica de Madrid
Secretario:	Manuel Jesús Martín Hernández	CU	de Las Palmas de Gran Canaria
Vocal 1:	Ramón Rodríguez Llera	TU	de Valladolid
Vocal 2:	María del Rosario Ángeles Alemán Hernández	TU	de Las Palmas de Gran Canaria
Vocal 3:	Darío Fidel Álvarez Álvarez	TU	de Valladolid

Comisión Suplente

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente:	Juan Antonio Cortés Vázquez de Parga	CU	de Valladolid
Secretario:	José Antonio Ruiz Hernando	CU	Politécnica de Madrid
Vocal 1:	Javier Maderuelo Raso	CU	de Alcalá de Henares
Vocal 2:	Juan José Lahuerta Alsina	TU	Politécnica de Barcelona
Vocal 3:	Daniel Villalobos Alonso	TU	de Valladolid

Anexo IV

TABLA CON LOS PORCENTAJES MÍNIMOS DE VALORACIÓN PARA CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES (*)

Primera prueba	Méritos (como mínimo los historiales académico, docente e investigador)	45%
	Calidad y adecuación de los proyectos docente e investigador al perfil de la plaza	20%
	Capacidades del candidato para la exposición y debate ante la Comisión	10%
Segunda prueba	Contenidos y metodología de impartición del tema elegido (TU) Contenidos, calidad y adecuación del trabajo de investigación (CU)	55%
	Capacidades del candidato para la exposición y debate ante la Comisión	20%

(*) Los porcentajes expresados están referidos al peso de cada apartado en el cómputo particular de la prueba.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Educación, Formación y Empleo

3285 Corrección de error en la Orden de 17 de febrero de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula, para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la evaluación en Bachillerato.

Advertido error en la publicación número 3285, aparecida en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 53, de fecha 5 de marzo de 2009 se rectifica en lo siguiente:

Se publica nuevamente, de manera íntegra la Orden antes mencionada.

Consejería de Educación, Formación y Empleo

3285 Orden de 17 de febrero de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula, para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la evaluación en Bachillerato.

La Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 36 establece que la evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado de Bachillerato será continua y diferenciada según las distintas materias.

El Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas, determina en su disposición adicional primera, los documentos oficiales de evaluación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado.

Por otra parte, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha establecido en el Decreto 262/2008, de 5 de septiembre, el currículo de Bachillerato para su territorio de gestión. En los artículos 12, 13, 14 y 15 se fijan los principios que se han de tener en cuenta en lo relativo a la evaluación, promoción y titulación de los alumnos. Asimismo, la implantación y el desarrollo del Bachillerato han sido regulados en la Orden de 24 de septiembre de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación.

Para garantizar la objetividad en la evaluación del alumnado de Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior, la Consejería de Educación y Cultura por Orden de 1 de junio de 2006, y por Resolución de 10 de noviembre de 2006 de la Dirección General de Ordenación Académica, reguló el procedimiento y estableció los modelos orientativos para su aplicación.

Por todo ello, procede concretar normas de evaluación que siendo acordes con lo establecido en la normativa anteriormente citada, aseguren una coherencia del proceso de evaluación y establezcan los documentos e informes necesarios para dicho proceso.

Por cuanto antecede, de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 38 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en relación con el artículo 16 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 262/2008, de 5 de septiembre, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y previo dictamen del Consejo Escolar de la Región de Murcia,

Dispongo:

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

La presente Orden tiene por objeto regular la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato y será de aplicación en todos los centros docentes situados en el ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Región de Murcia, que impartan las enseñanzas correspondientes al Bachillerato establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 2. Referentes de la evaluación.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se ajustará a lo dispuesto en el Decreto 262/2008, de 5 de septiembre, y en la Orden de 24 de septiembre de 2008, que, respectivamente, establece el currículo y regula la implantación y desarrollo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Asimismo, para garantizar la objetividad de dicha evaluación será de aplicación la Orden de 1 de junio de 2006.

Artículo 3. Resultados de la evaluación.

1. Los resultados y las observaciones relativas al proceso de evaluación del alumnado se consignarán en los documentos que se determinan en la presente Orden.

2. De acuerdo con la disposición adicional primera del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas, los resultados de la evaluación en Bachillerato se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, considerándose negativas las calificaciones inferiores a cinco.

En la convocatoria de la prueba extraordinaria de septiembre, cuando un alumno no se presente a dicha prueba, se reflejará como No Presentado (NP).

3. La nota media será la media aritmética de las calificaciones de todas las materias redondeada a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia a la superior.

4. Con el fin de garantizar el principio de igualdad y la libre concurrencia, las calificaciones que se hubieran obtenido en la evaluación de las enseñanzas de Religión no se computarán en la obtención de la nota media a efectos de acceso a la Universidad ni en las convocatorias para la obtención de becas y ayudas al estudio en que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos.

Artículo 4. Matrícula de honor.

1. Los equipos docentes de los grupos de alumnos de segundo curso podrán conceder «Matrícula de Honor» a aquellos alumnos que hayan superado todas las materias del Bachillerato y en los que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las materias de segundo curso sea igual o superior a 9. El límite

para la concesión de la «Matrícula de Honor» es de 1 por cada 20 alumnos de segundo de Bachillerato o fracción superior a 10.

2. La obtención de la «Matrícula de Honor» se consignará en el expediente y en el historial académico del alumno.

Artículo 5.- Carácter de la evaluación.

1. Conforme al artículo 12.1 del Decreto 262/2008, de 5 de septiembre, la evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias del currículo.

2. Los profesores evaluarán a los alumnos teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo, valorando los conocimientos adquiridos en cada una de las materias según los criterios de evaluación establecidos en el anexo I del Decreto 262/2008, de 5 de septiembre, y lo previsto en las programaciones docentes.

3. Cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, los profesores determinarán medidas de recuperación pertinentes para aquellos alumnos que no hayan alcanzado los conocimientos imprescindibles de cara a la continuación del proceso educativo, adecuándolas a las necesidades detectadas en cada uno de ellos y dirigiendo y verificando el trabajo destinado a la superación de las dificultades. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se adviertan dichas necesidades.

4. La calificación de cada materia será determinada por el profesor respectivo, que decidirá, al término del curso, si el alumno o la alumna ha superado los objetivos de la misma, tomando como referente fundamental los criterios de evaluación.

5. Según lo establecido en el artículo 12.4 del Decreto 262/2008, de 5 de septiembre, el equipo docente, constituido por los profesores de cada alumno coordinados por el profesor tutor, valorará su evolución en el conjunto de las materias y su madurez académica en relación con los objetivos del Bachillerato así como, al final de la etapa, sus posibilidades de progreso en estudios posteriores, con el fin de informar y orientar a los alumnos y sus familias.

6. Los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas en la evaluación final ordinaria durante los primeros días del mes de septiembre. El departamento de coordinación didáctica responsable de cada materia elaborará la prueba y establecerá los criterios de calificación de la misma.

7. Para la evaluación de los alumnos que cursan las enseñanzas de Bachillerato en régimen nocturno, se estará a lo dispuesto, con carácter general, en la presente Orden.

8. Para la evaluación de los alumnos que cursan el Bachillerato a distancia, y en atención a la imposibilidad de llevar a cabo la evaluación continua en las mismas condiciones que en los regímenes presenciales, para cada materia habrá, a lo largo del curso, tres pruebas trimestrales que serán presenciales y escritas, así como dos pruebas finales, una en junio y otra en septiembre, que abarcarán la totalidad de la materia cursada.

9. La evaluación final de las materias de segundo curso cuyos contenidos son total o parcialmente progresivos, estará condicionada a la superación de las materias cursadas en primero. En el anexo III del Decreto 262/2008, de 5 de septiembre, se señala la relación de dichas materias.

Artículo 6. Sesiones de evaluación.

1. Las sesiones de evaluación son las reuniones que celebra el equipo docente para valorar tanto el aprendizaje del alumnado, en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo, como el desarrollo de su propia práctica docente, y adoptar las medidas pertinentes para su mejora.

Los centros docentes podrán autorizar, en sus reglamentos de régimen interior, la asistencia de los delegados del grupo al inicio de las sesiones de evaluación para comentar cuestiones generales que afecten al mismo, abandonando la sesión cuando se comience la evaluación individualizada de los alumnos.

2. Al comienzo de cada curso, los profesores realizarán una evaluación inicial del alumnado en la primera quincena de octubre, para detectar el grado de desarrollo alcanzado en los aprendizajes de las distintas materias, que será el punto de referencia para que el profesorado adopte las decisiones adecuadas - asesorado, en los casos de alumnos con necesidades educativas especiales, por el profesor orientador -, a fin de que los alumnos, desde su nivel inicial, puedan alcanzar los conocimientos exigidos por el currículo de Bachillerato. Esta evaluación no comportará calificación y, de su contenido, se dará información a las familias.

3. Además de la evaluación inicial, cada grupo de alumnos será objeto de tres sesiones de evaluación a lo largo del periodo lectivo, sin perjuicio de otras que se establezcan en los proyectos educativos de los centros. La última sesión se entenderá como la de evaluación final ordinaria del curso.

4. También se celebrará una sesión extraordinaria de evaluación tras la convocatoria del mes de septiembre.

5. En las sesiones de evaluación se cumplimentarán los documentos que recogen las calificaciones de los alumnos (actillas) y, en el caso de las sesiones finales ordinaria y extraordinaria, las actas de evaluación con las calificaciones otorgadas a cada alumno por el profesor respectivo en las diferentes materias. Además, se acordará la información que el tutor ha de transmitir al grupo o a cada alumno y a su familia sobre el proceso de aprendizaje, así como sobre las medidas de recuperación que se vayan a adoptar. Igualmente se hará referencia a aquellos aspectos en los que el alumno ha mejorado y en los que debe mejorar, a partir de las dificultades observadas, y el modo de superarlas con las actividades de recuperación que precise.

6. El profesor tutor de cada grupo levantará acta del desarrollo de cada una de las sesiones de evaluación y en ella se harán constar aspectos generales del grupo, las valoraciones sobre los aspectos pedagógicos que sean pertinentes y los acuerdos adoptados sobre el grupo en general o sobre el alumnado de forma individualizada.

Artículo 7. Promoción.

1. De acuerdo con el artículo 13 del Decreto 262/2008, de 5 de septiembre, al finalizar el primer curso, y como consecuencia del proceso de evaluación, el profesorado de cada alumno adoptará las decisiones correspondientes sobre su promoción al segundo curso.

2. Se promocionará al segundo curso cuando se hayan superado todas las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo.

3. Quienes promocionen al segundo curso sin haber superado todas las materias, deberán matricularse de las materias pendientes del curso anterior.

4. Conforme a lo establecido en el artículo 13.3 de Decreto 262/2008, de 5 de septiembre, los departamentos de coordinación didáctica programarán actividades de recuperación para aquellos alumnos que promocionen con materias pendientes, con objeto de superar las dificultades detectadas. La aplicación y seguimiento de estas actividades, así como la evaluación de las materias pendientes, será competencia de los profesores que impartan la misma materia en el curso siguiente o, en el caso de que existan clases de repaso, de los profesores responsables de las mismas.

5. Si la materia pendiente no tuviese continuidad, la competencia de su seguimiento y evaluación recaerá en los jefes de los departamentos de coordinación didáctica respectivos, y, en el caso de que estos no fueran especialistas de la materia en el profesor que el departamento determine. En cualquier caso, el Director, a propuesta del Jefe de Estudios, podrá nombrar un tutor que llevará a cabo la coordinación y seguimiento de los alumnos con materias pendientes.

6. En el caso del Bachillerato de personas adultas (regímenes nocturno y a distancia) no serán de aplicación las condiciones de promoción establecidas en los aparados 1 y 2 de este artículo y en los artículos 8 y 9 de la presente Orden.

Artículo 8. Permanencia de un año más en el mismo curso.

1. Conforme a lo establecido en el artículo 14.1 del Decreto 262/2008, de 5 de septiembre, los alumnos que no promocionen a segundo curso deberán permanecer un año más en primero, que deberán cursar de nuevo en su totalidad si el número de materias con evaluación negativa es superior a cuatro.

2. Si el número de materias con evaluación negativa es tres o cuatro, el alumno podrá optar por repetir el curso en su totalidad o acogerse al régimen singular de escolarización que consistirá en matricularse de las materias de primero con evaluación negativa y ampliar dicha matrícula con dos o tres materias de segundo en las condiciones que se establecen en el artículo 9 de la presente Orden. Con el fin de orientar al alumno en la decisión de incorporarse o no a este régimen singular, la junta de evaluación, una vez finalizado primer curso, emitirá informe sobre la conveniencia o no de que el alumno se acoja al citado régimen.

3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 14.3 del Decreto 262/2008, de 5 de septiembre, los alumnos que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias, podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas.

Artículo 9. Régimen singular de escolarización.

1. Los alumnos menores de edad deberán contar con la autorización de sus padres o tutores para acogerse al régimen singular de escolarización. A tal efecto deberán presentar la autorización, cuyo modelo se adjunta como Anexo VI, debidamente cumplimentada, junto con los impresos de matrícula.

2. Los alumnos se matricularán obligatoriamente de las materias de "Historia de España" e "Historia de la Filosofía" y podrán elegir, en su caso, una tercera materia, ofertada por el centro según su disponibilidad organizativa, que no requiera conocimientos incluidos en materias de primero pendientes de superación, según lo establecido en el anexo III del Decreto 262/2008, de 5 de septiembre.

3. Los alumnos tendrán un grupo de referencia de primero en el que cursarán las materias correspondientes a dicho curso, con carácter obligatorio.

4. Las materias de segundo podrán cursarse de forma presencial o no, según la organización del centro, que habilitará, en su caso, medidas que faciliten al alumno poder cursar dichas materias.

5. La matrícula de las materias de segundo curso tendrá carácter condicionado. Sólo se calificarán cuando el alumno esté en condiciones de promocionar a segundo dentro del curso escolar.

Artículo 10. Título de Bachiller.

1. Conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 262/2008, de 5 de septiembre, los alumnos que cursen satisfactoriamente el Bachillerato en cualquiera de sus modalidades recibirán el título de Bachiller, que tendrá efectos laborales y académicos. Para obtener este título será necesaria la calificación positiva en todas las materias de los dos cursos de la etapa.

2. De acuerdo con los artículos 3.5 y 37.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el titulo de Bachiller facultará para acceder a la educación superior constituida por la enseñanza universitaria, las enseñanzas artísticas superiores, la formación profesional de grado superior, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y las enseñanzas deportivas de grado superior.

3. Los alumnos que hayan finalizado las enseñanzas profesionales de música o danza obtendrán el título de Bachiller si superan las materias comunes del Bachillerato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 11. Evaluación de los procesos de enseñanza y de la propia práctica docente.

El profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos de las materias a fin de mejorarlos y alcanzar el máximo rendimiento de sus alumnos. Dicha evaluación tendrá lugar después de cada sesión de evaluación de aprendizaje del alumnado y con carácter global al final del curso e incluirá, al menos:

a) Las medidas de recuperación de la materia adoptadas para aquellos alumnos que las hayan necesitado

b) Las medidas de atención individual llevadas a cabo

c) La información transmitida, en su caso, al tutor y a las familias de los alumnos.

La evaluación global de final de curso se adjuntará a la memoria anual.

Artículo 12. Documentos oficiales de evaluación.

1. Conforme a la disposición adicional primera del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, los documentos oficiales de evaluación del Bachillerato son el expediente académico, las actas de evaluación, el historial académico de Bachillerato y el informe personal por traslado.

2. Todos los documentos oficiales de evaluación serán visados por el director del centro y llevarán las firmas autógrafas de las personas que correspondan en cada caso. Junto a las mismas constará el nombre y los apellidos del firmante, así como la referencia al cargo o a la atribución docente. Estos documentos se

podrán obtener a través del programa de gestión informática que a tal efecto ha diseñado la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

3. Conforme al apartado 2 de la citada disposición, de entre los documentos oficiales de evaluación se consideran documentos básicos, a fin de garantizar la movilidad del alumnado, el historial académico de Bachillerato y el informe personal por traslado.

4. Los documentos básicos de evaluación deberán recoger siempre, y en lugar preferente, la referencia al Decreto 262/2008, de 5 de septiembre, por el que se establece el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 13. Expediente académico.

1. El expediente académico del alumnado incluirá los datos de identificación del centro y del alumno, y la información relativa al proceso de evaluación, e irá firmado por el secretario y contará con el visto bueno del director, según el modelo fijado en el anexo I de la presente Orden.

2. En el expediente académico quedará constancia de los resultados de la evaluación, de las propuestas de promoción y titulación y, en su caso, de las medidas de atención a la diversidad adoptadas.

3. La custodia y archivo de los expedientes académicos corresponde a los centros escolares y, en su caso, la centralización electrónica de los mismos se realizará de acuerdo con el procedimiento que determine la Consejería de Educación, Formación y Empleo, sin que suponga una subrogación de las facultades inherentes a dichos centros.

Artículo 14. Actas de evaluación.

1. Conforme al apartado 4 de la disposición adicional primera del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, las actas de evaluación del Bachillerato se extenderán para cada uno de los cursos y se ajustarán en su contenido al modelo que figura en el anexo II de la presente Orden. Comprenderán la relación nominal del alumnado que compone el grupo junto con los resultados de la evaluación de las materias. Se cerrarán al término del período lectivo ordinario y de la convocatoria de la prueba extraordinaria.

2. Cuando los alumnos acogidos al régimen singular de escolarización estén en condiciones de promocionar a segundo, los resultados de las materias de segundo que hayan cursado se recogerán en el acta correspondiente a su grupo de primero.

3. En segundo curso figurará también en las actas el alumnado con materias no superadas del curso anterior, y se recogerá, igualmente, la propuesta de expedición del título de Bachiller para todos y cada uno de los alumnos incluidos en las mismas.

4. Las actas de evaluación serán firmadas por todo el profesorado del grupo y llevará el visto bueno del director del centro.

5. Los centros privados remitirán un ejemplar de las actas al Instituto de Educación Secundaria al que estén adscritos.

6. La custodia y archivo de las actas corresponde a los centros escolares y, en su caso, la centralización electrónica de las mismas se realizará de acuerdo con el procedimiento que determine la Consejería de Educación, Formación y

Empleo, sin que ello suponga una subrogación de las facultades inherentes a dichos centros.

Artículo 15. Historial académico de Bachillerato.

1. Conforme a la disposición adicional primera del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, el historial académico de Bachillerato, cuyo modelo se fija en el anexo III de esta Orden, es el documento oficial que refleja los resultados de la evaluación y las decisiones relativas al progreso académico del alumnado en toda la etapa y tiene valor acreditativo de los estudios realizados. Su custodia corresponde al centro educativo en el que el alumno se encuentre escolarizado.

2. El historial académico de Bachillerato se entregará a los alumnos o a sus padres o tutores al término de la etapa y una vez conseguido el título. Esta circunstancia se reflejará en el correspondiente expediente académico.

3. El historial académico de Bachillerato será extendido en impreso oficial específico emitido al efecto, estará firmado por el secretario y llevará el visto bueno del director del centro.

4. La cumplimentación y custodia del historial académico de Bachillerato serán supervisadas por la Inspección de Educación.

Artículo 16. Informe personal por traslado.

1. Conforme al apartado 7 de la disposición adicional primera del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, para garantizar la continuidad del proceso de aprendizaje de quienes se trasladen a otro centro sin haber concluido el curso en Bachillerato, se emitirá un informe personal por traslado, cuyo modelo se fija en el anexo IV de esta Orden, en el que se consignarán los siguientes elementos:

a) Resultados parciales de evaluación, en el caso de que se hubieran emitido en ese periodo.

b) Aplicación, en su caso, de medidas educativas complementarias de refuerzo y apoyo, así como las medidas de atención a la diversidad aplicadas.

c) Todas aquellas observaciones que se consideren oportunas acerca del progreso general del alumno.

2. El informe personal por traslado será elaborado y firmado por el tutor, con el visto bueno del director, a partir de los datos facilitados por los profesores de las materias. Deberá recoger siempre, y en lugar preferente, la referencia al Decreto 262/2008, de 5 de septiembre, por el que se establece el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 17. Informe de los resultados de la evaluación final.

El equipo directivo, a partir de las actas de evaluación final ordinaria, que se determinan en el artículo 14 de la presente Orden, elaborará antes del 5 de julio un informe de los resultados de la evaluación final de los alumnos de acuerdo con el modelo que figura en el anexo V, que se adjuntará a la memoria anual. Tras la evaluación extraordinaria de septiembre se procederá de forma análoga y se remitirá el informe a la Inspección de Educación para adjuntarse a la citada memoria.

Artículo 18. Cambio de centro.

1. Cuando un alumno se traslade a otro centro para proseguir sus estudios de Bachillerato, el centro de origen remitirá al de destino, a petición de éste, el

historial académico y el informe personal por traslado regulado en el artículo 16 de esta Orden, en caso de no haber concluido el año académico.

2. El centro receptor abrirá el correspondiente expediente académico.

3. La matriculación adquirirá carácter definitivo una vez recibido el historial académico debidamente cumplimentado. El centro receptor se hará cargo de su depósito, trasladando al expediente académico toda la información recibida y poniéndola a disposición del tutor del grupo al que se incorpore el alumno.

4. Cuando el alumno se incorpore a un centro extranjero en España o en el exterior que no imparta enseñanzas del sistema educativo español, no se trasladará a éste el historial académico. Para facilitar la incorporación a las enseñanzas equivalentes del sistema educativo extranjero de que se trate, el centro de origen emitirá una certificación académica completa del alumno.

El historial académico de Bachillerato continuará custodiado por el último centro en el que el alumno estuvo matriculado hasta su posible reincorporación a las enseñanzas del sistema educativo español en el mismo u otro centro, al que se trasladará entonces, o hasta su entrega al alumno o a sus padres o tutores, tras la conclusión de los estudios extranjeros equivalentes a Bachillerato.

Artículo 19. Convalidaciones y Exenciones.

1. Los alumnos que simultaneen enseñanzas de Bachillerato y enseñanzas profesionales de Música o de Danza, o sean deportistas de alto nivel o alto rendimiento, podrán beneficiarse de las medidas establecidas al efecto en la normativa vigente.

2. En el caso de tratarse de convalidaciones se hará constar esta circunstancia en los documentos oficiales del alumno con la expresión "CV". En el caso de tratarse de exenciones, se hará constar la misma en los documentos oficiales del alumno como "Exento", o su abreviatura "Ex".

Disposición adicional primera. Traslado de alumnos desde otras Comunidades autónomas.

1. En el caso de traslado de un alumno desde una Comunidad autónoma en la que hubiera cursado y superado otras materias no presentes en la ordenación de la Región de Murcia, las calificaciones obtenidas en ellas tendrán la misma validez que las restantes del currículo y computarán para la obtención de la nota media de la etapa, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 8 de la Orden de 24 de septiembre de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la implantación y desarrollo del Bachillerato.

2. Las materias no presentes en la ordenación de la Región de Murcia con calificación negativa no computarán como pendientes y el alumno no estará obligado a recuperarlas y se obviarán tanto para la obtención del título como para la nota media.

Disposición adicional segunda. Datos personales del alumnado.

En lo referente a la obtención y consignación de los datos personales del alumnado, a la cesión de los mismos de unos centros a otros y a la seguridad y confidencialidad de éstos, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y, en todo caso, a lo establecido en la disposición adicional vigésimo tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Disposición adicional tercera. Implantación de la evaluación, promoción y titulación.

1. Todo lo relativo a la evaluación, promoción y titulación, establecido en la presente Orden, será de aplicación, en toda la etapa, desde el comienzo del curso 2008-2009.

2. Los alumnos podrán acogerse al régimen singular de escolarización, regulado en el artículo 9 de la presente Orden, a partir del curso 2009-2010.

Disposición adicional cuarta. Supervisión de la Inspección de Educación.

Corresponde a la Inspección de Educación asesorar y supervisar el desarrollo del proceso de evaluación y proponer la adopción de las medidas que contribuyan a mejorarlo. A tal fin, en sus visitas a los centros, los inspectores se reunirán con el equipo directivo, y con los profesores, dedicando especial atención a la valoración y análisis de los resultados de la evaluación del alumnado y al cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Disposición derogatoria. Derogación normativa.

Quedan derogados los artículos 17, 18, 19, 20 y 21 de la Orden de 16 de septiembre de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que desarrolla la estructura y organización de las enseñanzas del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como las normas de igual o inferior rango que se opongan a lo dispuesto en la presente Orden.

Disposición final primera. Habilitación.

La Dirección General de Ordenación Académica podrá adoptar, en el ámbito de sus competencias, cuantas medidas sean precisas para la aplicación de lo dispuesto en esta Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 17 de febrero de 2009.—El Consejero de Educación, Formación Y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.

ANEXO I – EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL/LA ALUMNO/A:	BACHILLERATO

Decreto 262/2008, de 5 de septiembre, de la C.A.R.M. (BORM del 10)

Centro	Código centro	Nº EXPEDIENTE:
Localidad	Municipio	Código Postal:
Dirección	Teléfono:	Fax:
Fecha de apertura:…….. de …….. de 20..		
El historial académico de Bachillerato es continuación del antiguo Libro de calificaciones del bachillerato con Serie:….. y Nº:…… (Si procede)		

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO / DE LA ALUMNA			
Apellidos:		Nombre:	
Fecha de nacimiento:	DNI/NIE:	Nacionalidad:	
Lugar de nacimiento:	Provincia:	País:	
Domicilio:	Código postal:	Teléfono:	
Nombre del padre o tutor:		Teléfono:	
Nombre de la madre o tutora:		Teléfono:	

ANTECEDENTES DE ESCOLARIZACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO

Nombre del centro	Código	Localidad	Provincia	Años Académicos	Etapa	Cursos

DATOS MÉDICOS Y PSICOPEDAGÓGICOS RELEVANTES:

Alumnado con medidas de atención a la diversidad
Flexibilización del periodo de escolarización
OBSERVACIÓN: Si existe evaluación de las necesidades educativas específicas o evaluación psicopedagógica y propuesta curricular, se adjuntará a este expediente

CONVALIDACIONES Y EXENCIONES
Por estudios de Música o Danza o por tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento (se adjuntarán las certificaciones expedidas por el centro de enseñanzas respectivo o por el órgano competente)
(INDICAR LAS MATERIA CONVALIDADAS O EXENTAS)

CAMBIOS DE DOMICILIO

Domicilio:	Tfno:
Domicilio:	Tfno:
Domicilio:	Tfno:
Domicilio:	Tfno:

TRASLADO DE CENTRO: Con fecha _____, se traslada al Centro:_____

Dirección:_____

Teléfono:_____Localidad:_____ Código Postal:_____

Provincia:_____

Se remite el Historial académico junto con:

El informe personal por traslado □

CALIFICACIONES DEL BACHILLERATO EN LA MODALIDAD DE ……

CURSO 1º	**AÑO 200…/20…**	
MATERIAS	**CONVOCATORIA ORDINARIA**	**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**
CIENCIAS PARA EL MUNDO CONTEMPORÁNEO		
EDUCACIÓN FÍSICA		
FILOSOFÍA Y CIUDADANÍA		
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I		
LENGUA EXTRANJERA I: ……		
RELIGIÓN		
MATERIA DE MODALIDAD 1		
MATERIA DE MODALIDAD 2		
MATERIA DE MODALIDAD 3		
MATERIA OPTATIVA		
SEGUNDA OPTATIVA		
Vº Bº El Director Fdo.: ……	Fecha:…….. El Secretario Fdo: ……	Fecha :…….. El Secretario Fdo:……

REPETICIÓN DEL CURSO 1º	**AÑO 200…/20…**	
MATERIAS	**CONVOCATORIA ORDINARIA**	**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**
CIENCIAS PARA EL MUNDO CONTEMPORÁNEO		
EDUCACIÓN FÍSICA		
FILOSOFÍA Y CIUDADANÍA		
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I		
LENGUA EXTRANJERA I: ……		
RELIGIÓN		
MATERIA DE MODALIDAD 1		
MATERIA DE MODALIDAD 2		
MATERIA DE MODALIDAD 3		
MATERIA OPTATIVA		
SEGUNDA OPTATIVA		
MATERIAS DE 2º CURSO		
Vº Bº El Director Fdo.: ……	Fecha:…….. El Secretario Fdo: ……	Fecha :…….. El Secretario Fdo:……

CURSO 2º	**AÑO 200…/20…**	
MATERIAS	**CONVOCATORIA ORDINARIA**	**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**
HISTORIA DE ESPAÑA		
HISTORIA DE LA FILOSOFÍA		
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II		
LENGUA EXTRANJERA II: ……		
MATERIA DE MODALIDAD 1		
MATERIA DE MODALIDAD 2		
MATERIA DE MODALIDAD 3		
MATERIA OPTATIVA		
SEGUNDA OPTATIVA		
MATERIAS PENDIENTES DE 1º		
Vº Bº El Director Fdo.: ……	Fecha:…….. El Secretario Fdo: ……	Fecha :…….. El Secretario Fdo:……

REPETICIÓN DEL CURSO 2º		**AÑO 200…/20…**
MATERIAS	**CONVOCATORIA ORDINARIA**	**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**
HISTORIA DE ESPAÑA		
HISTORIA DE LA FILOSOFÍA		
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II		
LENGUA EXTRANJERA II: ……		
MATERIA DE MODALIDAD 1		
MATERIA DE MODALIDAD 2		
MATERIA DE MODALIDAD 3		
MATRIA OPTATIVA		
SEGUNDA OPTATIVA		
MATERIAS PENDIENTES DE 1º		

Vº Bº El Director Fdo.: ……	Fecha:…….. El Secretario Fdo: ……	Fecha :…….. El Secretario Fdo:……

NOTA MEDIA DEL BACHILLERATO (Incluyendo Religión):

NOTA MEDIA DEL BACHILLERATO (sin incluir Religión):

DILIGENCIAS: (para hacer constar si el alumno ha obtenido matrícula de honor en Bachillerato o Premio Extraordinario de Bachillerato)

Con fecha…… de …….. de 20…./20…., el alumno solicita que le sea expedido el **Título de Bachiller**

En ……., a …… de …… de 20…..

VºBº EL DIRECTOR — EL SECRETARIO

Fdo.: — Fdo.:

ANEXO II BACHILLERATO AÑO ACADÉMICO 20../20..

MODALIDAD: (ARTES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍA O HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES)

Decreto 262/2008 de 5 de septiembre de 2008 de la C.A.R.M. (BORM de 10 de septiembre)

ACTA DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA DEL PRIMER CURSO DE BACHILLERATO

RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO		Ciencias para el mundo contemporáneo	Educación Física	Filosofía y ciudadanía	Lengua castellana y literatura	Lengua extranjera		Materias de modalidad						OPT1		OPT2		PROMOCIONA
Nº	Apellidos y Nombre					COD		COD		COD		COD		COD		COD		SI / NO
01																		
		Repite curso completo / Repite …….. materias						Materia de 2º:				Materia de 2º:				Materia de 2º:		
02																		
		Repite curso completo / Repite …….. materias						Materia de 2º:				Materia de 2º:				Materia de 2º:		
03																		
		Repite curso completo / Repite …….. materias						Materia de 2º:				Materia de 2º:				Materia de 2º:		
04																		
		Repite curso completo / Repite …….. materias						Materia de 2º:				Materia de 2º:				Materia de 2º:		
05																		
		Repite curso completo / Repite …….. materias						Materia de 2º:				Materia de 2º:				Materia de 2º:		
06																		
		Repite curso completo / Repite …….. materias						Materia de 2º:				Materia de 2º:				Materia de 2º:		
07																		
		Repite curso completo / Repite …….. materias						Materia de 2º:				Materia de 2º:				Materia de 2º:		
08																		
		Repite curso completo / Repite …….. materias						Materia de 2º:				Materia de 2º:				Materia de 2º:		
09																		
		Repite curso completo / Repite …….. materias						Materia de 2º:				Materia de 2º:				Materia de 2º:		
10																		
		Repite curso completo / Repite …….. materias						Materia de 2º:				Materia de 2º:				Materia de 2º:		
11																		
		Repite curso completo / Repite …….. materias						Materia de 2º:				Materia de 2º:				Materia de 2º:		
12																		
		Repite curso completo / Repite …….. materias						Materia de 2º:				Materia de 2º:				Materia de 2º:		
13																		
		Repite curso completo / Repite …….. materias						Materia de 2º:				Materia de 2º:				Materia de 2º:		
14																		
		Repite curso completo / Repite …….. materias						Materia de 2º:				Materia de 2º:				Materia de 2º:		
15																		
		Repite curso completo / Repite …….. materias						Materia de 2º:				Materia de 2º:				Materia de 2º:		
16																		
		Repite curso completo / Repite …….. materias						Materia de 2º:				Materia de 2º:				Materia de 2º:		
17																		
		Repite curso completo / Repite …….. materias						Materia de 2º:				Materia de 2º:				Materia de 2º:		
18																		
		Repite curso completo / Repite …….. materias						Materia de 2º:				Materia de 2º:				Materia de 2º:		
19																		
		Repite curso completo / Repite …….. materias						Materia de 2º:				Materia de 2º:				Materia de 2º:		
20																		
		Repite curso completo / Repite …….. materias						Materia de 2º:				Materia de 2º:				Materia de 2º:		
21																		
		Repite curso completo / Repite …….. materias						Materia de 2º:				Materia de 2º:				Materia de 2º:		
22																		
		Repite curso completo / Repite …….. materias						Materia de 2º:				Materia de 2º:				Materia de 2º:		

NPE: A-160309-3285

ANEXO II **BACHILLERATO** **AÑO ACADÉMICO 20../20..**

MODALIDAD: (ARTES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍA O HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES)

Decreto 262/2008 de 5 de septiembre de 2008 de la C.A.R.M. (BORM de 10 de septiembre)

23		Repite curso completo / Repite …….. materias	Materia de 2º:	Materia de 2º:	Materia de 2º:
24		Repite curso completo / Repite …….. materias	Materia de 2º:	Materia de 2º:	Materia de 2º:
25		Repite curso completo / Repite …….. materias	Materia de 2º:	Materia de 2º:	Materia de 2º:
26		Repite curso completo / Repite …….. materias	Materia de 2º:	Materia de 2º:	Materia de 2º:
27		Repite curso completo / Repite …….. materias	Materia de 2º:	Materia de 2º:	Materia de 2º:
28		Repite curso completo / Repite …….. materias	Materia de 2º:	Materia de 2º:	Materia de 2º:
29		Repite curso completo / Repite …….. materias	Materia de 2º:	Materia de 2º:	Materia de 2º:
30		Repite curso completo / Repite …….. materias	Materia de 2º:	Materia de 2º:	Materia de 2º:

Evaluación final ordinaria: ……de …….. de 20… Esta acta comprende un total de … alumnos y alumnas, finalizando en …….

Lengua Extranjera:		Códigos de materias: (Indicar el código utilizado y el nombre de la materia a la que corresponde)	Para cada materia expresar el resultado de la evaluación mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales
F =Francés I = Inglés FB = Francés Bilingüe IB = Inglés Bilingüe	A = Alemán IT = Italiano AB= Alemán Bilingüe		

DILIGENCIAS:

FIRMAS DEL PROFESORADO:

CIENCIAS PARA EL MUNDO CONTEMPORÁNEO FDO: ……..	EDUCACIÓN FÍSICA FDO:……	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I FDO:……..	LENGUA EXTRANJERA I: FDO:……	LENGUAEXTRANJERA I: FDO:……	MO1: FDO:……	MO2: FDO:……
MO3: FDO:……	MO4: FDO:……	MO5: FDO:……	OPT1 FDO:……..	OPT2 FDO:……..	EL TUTOR FDO:……..	VºBº EL DIRECTOR FDO:……

(Añadir cuantos cuadros de firma sean necesarios, según las materias pendientes de primero que aparezcan en el acta)

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA DE PRIMERO DE BACHILLERATO

NPE: A-160309-3285

BACHILLERATO AÑO ACADÉMICO 20../20..

MODALIDAD: (ARTES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍA O HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES)

(Únicamente lo que proceda) Decreto 262/2008, de 5 de septiembre, de la C.A.R.M (BORM de 10 de septiembre).

ACTA DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA DEL SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO

RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO		Hª DE LA FILOSOFÍA	Hª DE ESPAÑA	LENGUA CAST. Y LITERAT	LENGUA EXTRANJERA		MOD1		MOD2		MOD3		OPT1		OPT2	
Nº	Apellidos y Nombre				COD		COD		COD		COD		COD		COD	
1																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
2																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
3																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
4																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
5																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
6																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
7																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
8																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
9																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
10																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
11																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
12																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
13																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
14																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
15																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
16																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
17																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
18																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
19																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
20																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
21																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
22																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
23																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			

NPE: A-160309-3285

BACHILLERATO AÑO ACADÉMICO 20../20..

MODALIDAD: (ARTES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍA O HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES)

(Únicamente lo que proceda) Decreto 262/2008, de 5 de septiembre, de la C.A.R.M (BORM de 10 de septiembre).

24		MATERIAS PENDIENTES	PROPUESTA TITULACIÓN:	MEDIA CON RELIGIÓN:	MEDIA SIN RELIGIÓN
25		MATERIAS PENDIENTES	PROPUESTA TITULACIÓN:	MEDIA CON RELIGIÓN:	MEDIA SIN RELIGIÓN
26		MATERIAS PENDIENTES	PROPUESTA TITULACIÓN:	MEDIA CON RELIGIÓN:	MEDIA SIN RELIGIÓN
27		MATERIAS PENDIENTES	PROPUESTA TITULACIÓN:	MEDIA CON RELIGIÓN:	MEDIA SIN RELIGIÓN
28		MATERIAS PENDIENTES	PROPUESTA TITULACIÓN:	MEDIA CON RELIGIÓN:	MEDIA SIN RELIGIÓN
29		MATERIAS PENDIENTES	PROPUESTA TITULACIÓN:	MEDIA CON RELIGIÓN:	MEDIA SIN RELIGIÓN
30		MATERIAS PENDIENTES	PROPUESTA TITULACIÓN:	MEDIA CON RELIGIÓN:	MEDIA SIN RELIGIÓN

Evaluación final ordinaria: ……de …….. de 20… Este acta comprende un total de … alumnos y alumnas, finalizando en ……

Lengua Extranjera:		Códigos de materias: (Indicar el código utilizado y el nombre de la materia a la que corresponde)	Para cada materia expresar el resultado de la evaluación mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales
F =Francés I = Inglés FB = Francés Bilingüe IB = Inglés Bilingüe	A = Alemán IT = Italiano AB= Alemán Bilingüe		

DILIGENCIAS:

FIRMAS DEL PROFESORADO:

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA FDO: ……..	HISTORIA DE ESPAÑA FDO:……	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II FDO:……..	LENGUA EXTRANJERA II: FDO:……	MO1: FDO:……	MO2: FDO:……	MO3: FDO:……
MO4: FDO:……	MO5: FDO:……	MO6: FDO:……	OPT1 FDO:……..	OPT2 FDO:……..	EL TUTOR FDO:……..	VºBº EL DIRECTOR FDO:……

(Añadir cuantos cuadros de firma sean necesarios, según las materias pendientes de primero que aparezcan en el acta)

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA DE SEGUNDO DE BACHILLERATO

NPE: A-160309-3285

BACHILLERATO AÑO ACADÉMICO 20../20..

MODALIDAD: (ARTES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍA O HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES)

(Únicamente lo que proceda) Decreto 262/2008, de 5 de septiembre, de la C.A.R.M (BORM de 10 de septiembre).

ACTA DE LA EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA DEL PRIMER CURSO DE BACHILLERATO

RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO		Ciencias para el mundo contemporáneo	Educación Física	Filosofía y ciudadanía	Lengua castellana y literatura	Lengua extranjera		Materias de modalidad						OPT1		OPT2		PROMOCIONA
Nº	Apellidos y Nombre					COD		COD		COD		COD		COD		COD		SI / NO
01																		
		Repite curso completo / Repite …… materias						Materia de 2º:				Materia de 2º:				Materia de 2º:		
02																		
		Repite curso completo / Repite …… materias						Materia de 2º:				Materia de 2º:				Materia de 2º:		
03																		
		Repite curso completo / Repite …… materias						Materia de 2º:				Materia de 2º:				Materia de 2º:		
04																		
		Repite curso completo / Repite …… materias						Materia de 2º:				Materia de 2º:				Materia de 2º:		
05																		
		Repite curso completo / Repite …… materias						Materia de 2º:				Materia de 2º:				Materia de 2º:		
06																		
		Repite curso completo / Repite …… materias						Materia de 2º:				Materia de 2º:				Materia de 2º:		
07																		
		Repite curso completo / Repite …… materias						Materia de 2º:				Materia de 2º:				Materia de 2º:		
08																		
		Repite curso completo / Repite …… materias						Materia de 2º:				Materia de 2º:				Materia de 2º:		
09																		
		Repite curso completo / Repite …… materias						Materia de 2º:				Materia de 2º:				Materia de 2º:		
10																		
		Repite curso completo / Repite …… materias						Materia de 2º:				Materia de 2º:				Materia de 2º:		
11																		
		Repite curso completo / Repite …… materias						Materia de 2º:				Materia de 2º:				Materia de 2º:		
12																		
		Repite curso completo / Repite …… materias						Materia de 2º:				Materia de 2º:				Materia de 2º:		
13																		
		Repite curso completo / Repite …… materias						Materia de 2º:				Materia de 2º:				Materia de 2º:		
14																		
		Repite curso completo / Repite …… materias						Materia de 2º:				Materia de 2º:				Materia de 2º:		
15																		
		Repite curso completo / Repite …… materias						Materia de 2º:				Materia de 2º:				Materia de 2º:		
16																		
		Repite curso completo / Repite …… materias						Materia de 2º:				Materia de 2º:				Materia de 2º:		
17																		
		Repite curso completo / Repite …… materias						Materia de 2º:				Materia de 2º:				Materia de 2º:		
18																		
		Repite curso completo / Repite …… materias						Materia de 2º:				Materia de 2º:				Materia de 2º:		
19																		
		Repite curso completo / Repite …… materias						Materia de 2º:				Materia de 2º:				Materia de 2º:		
20																		
		Repite curso completo / Repite …… materias						Materia de 2º:				Materia de 2º:				Materia de 2º:		
21																		
		Repite curso completo / Repite …… materias						Materia de 2º:				Materia de 2º:				Materia de 2º:		
22																		
		Repite curso completo / Repite …… materias						Materia de 2º:				Materia de 2º:				Materia de 2º:		

NPE: A-160309-3285

BACHILLERATO AÑO ACADÉMICO 20../20..

MODALIDAD: (ARTES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍA O HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES)

(Únicamente lo que proceda) Decreto 262/2008, de 5 de septiembre, de la C.A.R.M (BORM de 10 de septiembre).

23		Repite curso completo / Repite …….. materias	Materia de 2º:	Materia de 2º:	Materia de 2º:
24		Repite curso completo / Repite …….. materias	Materia de 2º:	Materia de 2º:	Materia de 2º:
25		Repite curso completo / Repite …….. materias	Materia de 2º:	Materia de 2º:	Materia de 2º:
26		Repite curso completo / Repite …….. materias	Materia de 2º:	Materia de 2º:	Materia de 2º:
27		Repite curso completo / Repite …….. materias	Materia de 2º:	Materia de 2º:	Materia de 2º:
28		Repite curso completo / Repite …….. materias	Materia de 2º:	Materia de 2º:	Materia de 2º:
29		Repite curso completo / Repite …….. materias	Materia de 2º:	Materia de 2º:	Materia de 2º:
30		Repite curso completo / Repite …….. materias	Materia de 2º:	Materia de 2º:	Materia de 2º:

Evaluación final extraordinaria: ……de …….. de 20… Esta acta comprende un total de … alumnos y alumnas, finalizando en …….

Lengua Extranjera:		Códigos de materias: (Indicar el código utilizado y el nombre de la materia a la que corresponde)	Para cada materia expresar el resultado de la evaluación mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales
F =Francés I = Inglés FB = Francés Bilingüe IB = Inglés Bilingüe	A = Alemán IT = Italiano AB= Alemán Bilingüe		

DILIGENCIAS:

FIRMAS DEL PROFESORADO:

CIENCIAS PARA EL MUNDO CONTEMPORÁNEO FDO: ……..	EDUCACIÓN FÍSICA FDO:……	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I FDO:……..	LENGUA EXTRANJERA I: FDO:……	LENGUAEXTRANJERA I: FDO:……	MO1: FDO:……	MO2: FDO:……
MO3: FDO:……	MO4: FDO:……	MO5: FDO:……	OPT1 FDO:……	OPT2 FDO:……	EL TUTOR FDO:……	VºBº EL DIRECTOR FDO:……

(Añadir cuantos cuadros de firma sean necesarios, según las materias pendientes de primero que aparezcan en el acta)

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA DE PRIMERO DE BACHILLERATO

NPE: A-160309-3285

ACTA DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA DEL SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO																					
RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO		Hª DE LA FILOSOFÍA		Hª DE ESPAÑA		LENGUA CAST. Y LITERAT		LENGUA EXTRANJERA		MOD1		MOD2		MOD3		OPT1		OPT2	
Nº	Apellidos y Nombre							COD		COD		COD		COD		COD		COD	
1																			
		MATERIAS PENDIENTES						PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
2																			
		MATERIAS PENDIENTES						PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
3																			
		MATERIAS PENDIENTES						PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
4																			
		MATERIAS PENDIENTES						PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
5																			
		MATERIAS PENDIENTES						PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
6																			
		MATERIAS PENDIENTES						PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
7																			
		MATERIAS PENDIENTES						PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
8																			
		MATERIAS PENDIENTES						PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
9																			
		MATERIAS PENDIENTES						PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
10																			
		MATERIAS PENDIENTES						PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
11																			
		MATERIAS PENDIENTES						PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
12																			
		MATERIAS PENDIENTES						PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
13																			
		MATERIAS PENDIENTES						PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
14																			
		MATERIAS PENDIENTES						PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
15																			
		MATERIAS PENDIENTES						PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
16																			
		MATERIAS PENDIENTES						PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
17																			
		MATERIAS PENDIENTES						PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
18																			
		MATERIAS PENDIENTES						PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
19																			
		MATERIAS PENDIENTES						PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
20																			
		MATERIAS PENDIENTES						PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
21																			
		MATERIAS PENDIENTES						PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
22																			
		MATERIAS PENDIENTES						PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
23																			
		MATERIAS PENDIENTES						PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
24																			
		MATERIAS PENDIENTES						PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
25																			

		MATERIAS PENDIENTES	PROPUESTA TITULACIÓN:	MEDIA CON RELIGIÓN:	MEDIA SIN RELIGIÓN
26		MATERIAS PENDIENTES	PROPUESTA TITULACIÓN:	MEDIA CON RELIGIÓN:	MEDIA SIN RELIGIÓN
27		MATERIAS PENDIENTES	PROPUESTA TITULACIÓN:	MEDIA CON RELIGIÓN:	MEDIA SIN RELIGIÓN
28		MATERIAS PENDIENTES	PROPUESTA TITULACIÓN:	MEDIA CON RELIGIÓN:	MEDIA SIN RELIGIÓN
29		MATERIAS PENDIENTES	PROPUESTA TITULACIÓN:	MEDIA CON RELIGIÓN:	MEDIA SIN RELIGIÓN
30		MATERIAS PENDIENTES	PROPUESTA TITULACIÓN:	MEDIA CON RELIGIÓN:	MEDIA SIN RELIGIÓN

Evaluación final ordinaria: ……de …….. de 20… Este acta comprende un total de … alumnos y alumnas, finalizando en …….

Lengua Extranjera:		Códigos de materias: (Indicar el código utilizado y el nombre de la materia a la que corresponde)	Para cada materia expresar el resultado de la evaluación mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales
F =Francés I = Inglés FB = Francés Bilingüe IB = Inglés Bilingüe	A = Alemán IT = Italiano AB= Alemán Bilingüe		

DILIGENCIAS:

FIRMAS DEL PROFESORADO:

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA FDO: ……..	HISTORIA DE ESPAÑA FDO:……..	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II FDO:……..	LENGUA EXTRANJERA II: FDO:……..	MO1: FDO:……..	MO2: FDO:……..	MO3: FDO:……..
MO4: FDO:……..	MO5: FDO:……..	MO6: FDO:……..	OPT1 FDO:……..	OPT2 FDO:……..	EL TUTOR FDO:……..	VºBº EL DIRECTOR FDO:……..

(Añadir cuantos cuadros de firma sean necesarios, según las materias pendientes de primero que aparezcan en el acta)

ACTA DE EVAUACIÓN FINAL ORDINARIA DE SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO

ACTA DE LA EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO

RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO		Hª DE LA FILOSOFÍA	Hª DE ESPAÑA	LENGUA CAST. Y LITERAT	LENGUA EXTRANJERA		MOD1		MOD2		MOD3		OPT1		OPT2	
Nº	Apellidos y Nombre				COD		COD		COD		COD		COD		COD	
1																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
2																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
3																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
4																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
5																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
6																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
7																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
8																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
9																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
10																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
11																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
12																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
13																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
14																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
15																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
16																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
17																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
18																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
19																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
20																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
21																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
22																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
23																
		MATERIAS PENDIENTES			PROPUESTA TITULACIÓN:				MEDIA CON RELIGIÓN:				MEDIA SIN RELIGIÓN			
24																

		MATERIAS PENDIENTES	PROPUESTA TITULACIÓN:	MEDIA CON RELIGIÓN:	MEDIA SIN RELIGIÓN
25		MATERIAS PENDIENTES	PROPUESTA TITULACIÓN:	MEDIA CON RELIGIÓN:	MEDIA SIN RELIGIÓN
26		MATERIAS PENDIENTES	PROPUESTA TITULACIÓN:	MEDIA CON RELIGIÓN:	MEDIA SIN RELIGIÓN
27		MATERIAS PENDIENTES	PROPUESTA TITULACIÓN:	MEDIA CON RELIGIÓN:	MEDIA SIN RELIGIÓN
28		MATERIAS PENDIENTES	PROPUESTA TITULACIÓN:	MEDIA CON RELIGIÓN:	MEDIA SIN RELIGIÓN
29		MATERIAS PENDIENTES	PROPUESTA TITULACIÓN:	MEDIA CON RELIGIÓN:	MEDIA SIN RELIGIÓN
30		MATERIAS PENDIENTES	PROPUESTA TITULACIÓN:	MEDIA CON RELIGIÓN:	MEDIA SIN RELIGIÓN

Evaluación final extraordinaria: ……de …….. de 20… Esta acta comprende un total de … alumnos y alumnas, finalizando en …….

Lengua Extranjera:		Códigos de materias: (Indicar el código utilizado y el nombre de la materia a la que corresponde)	Para cada materia expresar el resultado de la evaluación mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales
F =Francés I = Inglés FB = Francés Bilingüe IB = Inglés Bilingüe	A = Alemán IT = Italiano AB= Alemán Bilingüe		

DILIGENCIAS:

FIRMAS DEL PROFESORADO:

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA FDO: ……..	HISTORIA DE ESPAÑA FDO:……	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II FDO:……..	LENGUA EXTRANJERA II: FDO:……	MO1: FDO:……	MO2: FDO:……	MO3: FDO:……
MO4: FDO:……	MO5: FDO:……	MO6: FDO:……	OPT1 FDO:……	OPT2 FDO:……	EL TUTOR FDO:……	VºBº EL DIRECTOR FDO:……

(Añadir cuantos cuadros de firma sean necesarios, según las materias pendientes de primero que aparezcan en el acta)

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA DE SEGUNDO DE BACHILLERATO

	RESUMEN ESTADÍSTICO																								TITULAN	
	Historia De La Filosofía		Historia De España		Lengua Castellana Y Literatua II		Lengua Extranjera: Inglés		Lengua Extranjera II:		Lengua extranjera II:		Mo1		Mo2		Mo3		Mo4		MO5		Opt1		Opt2		SÍ	
Convocatoria	**O**	**E**	**O**	**E**	**O**	**E**	**O**	**E**	**O**	**E**	**O**	**E**	**O**	**E**	**O**	**E**	**O**	**E**	**O**	**E**	**O**	**E**	**O**	**E**	**O**	**E**	**MNS**	
No Presentado	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		0	
0, 1, 2 ,3, 4																											1	
5																											2	
6																											3	
7, 8																											4 ó +	
9, 10																												

ANEXO III

HISTORIAL ACADÉMICO DEL BACHILLERATO

DECRETO 262/2008, de 5 de septiembre, de la CARM (BORM 10 de septiembre)

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/ DE LA ALUMNA:			
Apellidos:		**Nombre:**	
Fecha de nacimiento:	**DNI/NIE:**	**Nacionalidad:**	
Lugar de nacimiento:	**Provincia:**	**País:**	
Domicilio:	**Localidad:**		**Municipio:**
	Código Postal:		**Teléfono:**
Nombre del padre o tutor:			**Teléfono:**
Nombre de la madre o tutora:			**Teléfono:**

Con fecha …. de …. de 20… el alumno/la alumna se incorpora a las enseñanzas de Bachillerato de acuerdo con el Decreto 262/2008, de 5 de septiembre de septiembre, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la Modalidad de ……..

Para ello presenta:

☐ Título de ……
Expedido en…… Número:……..
(fecha y Comunidad Autónoma)
Centro y localidad donde fue propuesto:……..

☐ Otros estudios:
……..

CENTROS DE ESCOLARIZACIÓN En Bachillerato						
Nombre del centro	Localidad	Provincia	Código centro	Año académico	Curso (1)	Anulación Matrícula (2)

(1): indicar “Primero” o “Segundo”
(2): Indicar la fecha de la anulación (si procede)

Este Historial Académico es continuación del Libro de Calificaciones del Bachillerato con Serie……. y Número:……..…
(Sólo si procede)

DILIGENCIAS:

HISTORIAL ACADÉMICO DEL BACHILLERATO

CALIFICACIONES DE BACHILLERADO DE LA MODALIDAD DE ……..

CURSO 1º		**Año Académico: 20../20..**
MATERIAS:	**Convocatoria Ordinaria**	**Convocatoria Extraordinaria**
Ciencias para el mundo contemporáneo		
Educación física		
Filosofía y ciudadanía		
Lengua castellana y literatura I		
Lengua extranjera I: ……..		
Religión		
Materia de modalidad 1		
Materia de modalidad 2		
Materia de modalidad 3		
Materia optativa:		
Segunda optativa (si procede)		

REPETICIÓN CURSO 1º		**Año Académico: 20../20..**
MATERIAS:	**CONVOCATORIA ORDINARIA**	**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**
Ciencias para el mundo contemporáneo		
Educación física		
Filosofía y ciudadanía		
Lengua castellana y literatura I		
Lengua extranjera I: ……..		
Religión		
Materia de modalidad 1		
Materia de modalidad 2		
Materia de modalidad 3		
Materia optativa:		
Segunda optativa (si procede)		
MATERIAS DE 2º		

CURSO 2º		**Año Académico: 20../20..**
MATERIAS:	**CONVOCATORIA ORDINARIA**	**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**
Historia de la filosofía		
Historia de España		
Lengua castellana y literatura II		
Lengua extranjera II:		
Materia de modalidad 1:		
Materia de modalidad 2:		
Materia de Modalidad 3:		
Materia optativa :		
Segunda optativa (si procede)**:**		
Materias pendientes de 1º		

HISTORIAL ACADÉMICO DEL BACHILLERATO

REPETICIÓN DEL CURSO 2º		**Año Académico: 20../20..**
MATERIAS:	**CONVOCATORIA ORDINARIA**	**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**
Historia de la filosofía		
Historia de España		
Lengua castellana y literatura II		
Lengua extranjera II:		
Materia de modalidad 1:		
Materia de modalidad 2:		
Materia de Modalidad 3:		
Materia optativa :		
Segunda optativa (si procede**):**		
Materias pendientes de 1º		

NOTA MEDIA DEL BACHILLERATO (Incluyendo Religión):

NOTA MEDIA DEL BACHILLERATO (sin incluir Religión):

TÍTULO DE BACHILLER

Con fecha ……. de …… de 20…, el alumno solicita que le sea expedido el Título de Bachiller

DILIGENCIAS: (Hacer constar la Matrícula de Honor y / o el Premio Extraordinario de Bachillerato, si procede)

Los datos que contiene este Historial Académico concuerdan con el expediente académico que se guarda en el centro.

En ……..…… , a …….. de ……..……. de 20…..

VºBº
El Director

El Secretario

Fdo.:……

Fdo.:……

HISTORIAL ACADÉMICO DEL BACHILLERATO

ANEXO IV [1]

INFORME PERSONAL POR TRASLADO [2]

BACHILLERATO

Decreto nº 262/2008, de 5 de septiembre (BORM de 10)

D.……..…….como Tutor del alumno:……..……..……..……, nacido el……de …….. de……. INFORMA que ha cursado durante el año académico 20…../20….. los estudios correspondientes al curso [3] ……de Bachillerato , de la modalidad de [4] ……, con los resultados siguientes[5]:

Medidas educativas: ……

Observaciones: ……

……

…….. a …….. de ……de 20…

V° B°

EL DIRECTOR

(Sello del Centro) (Firma del tutor)

Fdo.: ……..……

[1] Elimínese esta expresión y utilícese este espacio para identificar claramente el centro emisor: denominación, localidad, dirección postal, teléfono y fax.

[2] Debe utilizarse cuando éste se produce sin haber concluido cualquiera de los cursos de Bachillerato.

[3] Primero, segundo

[4] Artes; Ciencias y Tecnología; o Humanidades y Ciencias Sociales

[5] Incluir tabla de materias de bachillerato cursadas con los resultados parciales o globales obtenidos

Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo

ANEXO V
INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DE LOS ALUMNOS

BACHILLERATO

Curso Académico 200__/200__

CENTRO:_____ Localidad_____

Dirección_____ C.P. _____ Provincia_____

❑ Público
❑ Privado

RESUMEN ESTADISTICO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PRIMER CURSO

Modalidad	Total de alumnos matriculados	Total de alumnos que en las materias han obtenido, en la convocatoria que se indica calificación:										Cumplimentar en la evaluación de la convocatoria extraordinaria			
		Positivas en todas		Negativa en una		Negativa en dos		Negativa en tres		Negativa en cuatro o más		Total de alumnos que Promocionan con calificación (en las materias):			Total de alumnos que NO Promocionan
		Ordinaria	Extraordinaria	Ordinaria	Extraordinaria	Ordinaria	Extraordinaria	Ordinaria	Extraordinaria	Ordinaria	Extraordinaria	Positiva en todas	Negativa en una	Negativa en dos	
Artes															
CT															
HCS															
Totales															

RESUMEN ESTADISTICO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL SEGUNDO CURSO

Modalidad	Total de alumnos matriculados	Total de alumnos que en las materias han obtenido, en la convocatoria que se indica calificación:										Cumplimentar en la evaluación de la convocatoria extraordinaria			
		Positivas en todas		Negativa en una		Negativa en dos		Negativa en tres		Negativa en cuatro o más		Total de alumnos que concluyen el curso con calificación negativa			Total de alumnos prop. para el Título
		Ordinaria	Extraordinaria	Ordinaria	Extraordinaria	Ordinaria	Extraordinaria	Ordinaria	Extraordinaria	Ordinaria	Extraordinaria	Una materia	Dos materias	Tres materias	
Artes															
CT															
HCS															
Totales															

Los códigos de Modalidad de Bachillerato: CT: Ciencias y Tecnología; HCS: Humanidades y Ciencias Sociales

NPE: A-160309-3285

RESUMEN ESTADÍSTICO DE LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN FINAL													
EVALUACION FINAL DEL PRIMER CURSO							EVALUACIÓN FINAL DEL SEGUNDO CURSO						
Materias comunes		**Calificación obtenida** *	**MODALIDAD**			**TOTAL**	**Materias Comunes.**		**Calificación obtenida** *	**MODALIDAD**			**TOTAL**
			ART	**CNT**	**HCS**					**ART**	**CNT**	**HCS**	
CIENCIAS PARA EL MUNDO CONTEMPORÁNEO		5 o más					HISTORIA DE ESPAÑA		5 o más				
		menos de 5							menos de 5				
		exentos							exentos				
EDUCACIÓN FÍSICA		5 o más					HISTORIAE LA FILOSOFÍA		5 o más				
		menos de 5							menos de 5				
		exentos							exentos				
FILOSOFÍA Y CIUDADANÍA		5 o más					LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II		5 o más				
		menos de 5							menos de 5				
		exentos							exentos				
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I		5 o más					LENGUA EXTRAN. II	INGLÉS	5 o más				
		menos de 5							menos de 5				
		exentos							exentos				
LENG. EXTRA. I	INGLÉS	5 o más						FRANCÉS	5 o más				
		menos de 5							menos de 5				
		exentos							exentos				
	FRANCÉS	5 o más						ALEMÁN O ITALIANO	5 o más				
		menos de 5							menos de 5				
		exentos							exentos				
	ALEMÁN O ITALIANO	5 o más					(*) Por cada materia, en la casilla correspondiente, consígnese la suma de los alumnos que en la evaluación final de curso ordinaria y extraordinaria han obtenido las calificaciones indicadas						
		menos de 5											
		exentos											
RELIGIÓN		5 o más											
		menos de 5											
		exentos											

NPE: A-160309-3285

RESUMEN ESTADÍSTICO DE LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN FINAL											
EVALUACION FINAL DEL PRIMER CURSO						EVALUACIÓN FINAL DEL SEGUNDO CURSO					
Materias de Modalidad	**Calificación obtenida** *	**Número de alumnos**	**Materias Optativas**	**Calificación obtenida** *	**Número de alumnos**	**Materias de modalidad** .	**Calificación obtenida** *	**Número de alumnos**	**Materias Optativas**	**Calificación obtenida** *	**Número de alumnos**
	5 o más			5 o más			5 o más			5 o más	
	menos de 5			menos de 5			menos de 5			menos de 5	
	exentos			exentos			exentos			exentos	
	5 o más			5 o más			5 o más			5 o más	
	menos de 5			menos de 5			menos de 5			menos de 5	
	exentos			exentos			exentos			exentos	
	5 o más			5 o más			5 o más			5 o más	
	menos de 5			menos de 5			menos de 5			menos de 5	
	exentos			exentos			exentos			exentos	
	5 o más			5 o más			5 o más			5 o más	
	menos de 5			menos de 5			menos de 5			menos de 5	
	exentos			exentos			exentos			exentos	
	5 o más			5 o más			5 o más			5 o más	
	menos de 5			menos de 5			menos de 5			menos de 5	
	exentos			exentos			exentos			exentos	
	5 o más			5 o más			5 o más			5 o más	
	menos de 5			menos de 5			menos de 5			menos de 5	
	exentos			exentos			exentos			exentos	
	5 o más			5 o más			5 o más			5 o más	
	menos de 5			menos de 5			menos de 5			menos de 5	
	exentos			exentos			exentos			exentos	
	5 o más			5 o más			5 o más			5 o más	
	menos de 5			menos de 5			menos de 5			menos de 5	
	exentos			exentos			exentos			exentos	

NOTA: Confeccionar una hoja por cada Modalidad. Cumpliméntese después de la convocatoria Extraordinaria. Utilícense los espacios en blanco para consignar las calificaciones de TODAS las materias de modalidad y las todas las materias Optativas cursadas por los alumnos de cada Modalidad. Utilícense tantas hojas por Modalidad como sean necesarias.

MODALIDAD DE …….

NPE: A-160309-3285

ANEXO VI
AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA DE BACHILLERATO EN EL RÉGIMEN SINGULAR

Don / Doña: ……., como padre /madre / tutor legal del alumno /a: ……., menor de edad, autorizo a mi hijo /a a que permanezca un año más en primero de Bachillerato, repitiendo las materias:

-
-
-
-

Y ampliando la matrícula con las materias de segundo curso que a continuación se señalan. La calificación de estas materias estará condicionada a la promoción a segundo curso tras la evaluación extraordinaria.

-
-
-

La presente autorización supone la aceptación de las circunstancias en las que se desarrollará este curso de régimen singular:

- ☐ En las horas libres el alumno podrá acudir a la biblioteca del Centro
- ☐ En las horas libres el alumno podrá abandonar el centro
- ☐ Al finalizar su horario, el alumno podrá abandonar el Centro
- ☐ …….
- ☐ …….
- ☐ ……

En …….. a ….. de ……. de 20...

Fdo:……

SR. DIRECTOR DEL……..

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Educación, Formación y Empleo

4297 Orden de 27 de febrero de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por las personas mayores de dieciocho años en la Región de Murcia.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 68.2 y el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, en el artículo 6 de la disposición adicional primera, establecen que corresponde a las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, organizar periódicamente pruebas para que las personas mayores de dieciocho años puedan obtener directamente el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, siempre que hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa.

El Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, establece en su disposición adicional primera, artículo 2, que las enseñanzas de esta etapa para las personas adultas se organizarán de forma modular en tres ámbitos: ámbito de comunicación, ámbito social y ámbito científico-tecnológico.

Asimismo, el artículo 3 de la disposición adicional tercera del Decreto n.º 291/2007, de 14 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, recoge que la Consejería competente en materia de Educación organizará anualmente pruebas para que las personas mayores de 18 años puedan obtener directamente el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria siempre que hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa.

Definidas las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria mediante el Real Decreto 1631/2006 y definido el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia según el Decreto n.º 291/2007 anteriormente citado, así como la Orden de 23 de julio de 2008 por la que se regulan las enseñanzas conducentes a la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, se dispone de los referentes que han de orientar tales pruebas.

Por ello, a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas y en virtud a lo expuesto atendiendo a las atribuciones que me vienen conferidas por el artículo 38 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en relación con el artículo 16 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Región de Murcia, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 de la Disposición Adicional Tercera del Decreto 291/2007, de 14 de septiembre, por el que se establece el

currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y previo dictamen del Consejo Escolar de la Región de Murcia,

Dispongo

Artículo 1. Objeto

La presente Orden tiene como finalidad establecer las pruebas que permitan a las personas mayores de dieciocho años obtener directamente el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 2. Ámbito de aplicación

Esta Orden será de aplicación en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 3. Destinatarios

Podrán inscribirse para la realización de estas pruebas aquellas personas que tengan cumplidos dieciocho años de edad a la finalización del plazo de inscripción de las mismas y que no sean alumnos de enseñanza oficial en esta etapa educativa.

Artículo 4. Centros

Las pruebas para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria se celebrarán en los centros educativos que determine el Órgano Directivo con competencias en materia de Educación de Personas Adultas para cada una de las convocatorias.

Artículo 5. Convocatorias

1. Anualmente, por delegación del Consejero, el Órgano Directivo con competencias en materia de Educación de Personas Adultas realizará al menos una convocatoria.

2. Cada convocatoria deberá especificar, al menos, los siguientes aspectos:

a) Plazo y lugares de inscripción.

b) Fecha de celebración de las pruebas.

c) Centros en los que se van a realizar las pruebas.

d) Cuantas cuestiones se consideren oportunas para la ejecución y desarrollo de las mismas.

3. El Órgano Directivo con competencias en materia de Educación de Personas Adultas dará publicidad del periodo de matrícula, con antelación suficiente para la presentación de la documentación por parte de los aspirantes.

Artículo 6. Inscripciones

1. Los aspirantes presentarán una solicitud de inscripción dirigida al director del centro elegido para la realización de las pruebas, según modelo recogido en el anexo I.

2. La solicitud se acompañará de la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del DNI o documento que acredite suficientemente la identidad del aspirante y su fecha de nacimiento.

b) Los aspirantes que hubieran superado en convocatorias anteriores alguno de los ámbitos en que se organizan las pruebas o grupos de acuerdo con la Orden de 23 de diciembre de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que

se establecen las pruebas para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria por las personas mayores de dieciocho años en la Región de Murcia, aportarán la certificación correspondiente en la que deben constar los ámbitos o grupos superados y la calificación obtenida, excepto en aquellos casos en los que el expediente figure en el centro en el que formalicen la inscripción.

c) Asimismo, quienes tengan derecho a la exención de algún ámbito de acuerdo con el apartado uno del artículo décimo de la presente Orden, deberán aportar el Libro de Escolaridad o la certificación académica en la que consten los estudios realizados.

3. Los aspirantes podrán presentar las solicitudes para realizar las pruebas en cualquiera de los centros designados por el Órgano Directivo con competencias en materia de Educación de Personas Adultas, para la realización de las mismas, así como en los lugares determinados por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. Finalizado el plazo de inscripción, se harán públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos en los centros designados para realizar las pruebas, así como en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

Artículo 7. Finalidad de las pruebas

Las pruebas tendrán como finalidad valorar la consecución de las capacidades generales propias de la educación básica, expresadas en los objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria, adaptadas a las características de las personas adultas.

Artículo 8. Elaboración y aplicación de las pruebas

1. Los ejercicios de cada uno de los ámbitos serán elaborados por el Órgano Directivo con competencias en materia de Educación de Personas Adultas, y tendrán como referente el currículo de la Orden de 23 de julio de 2008 (BORM de 21 de agosto), por la que se regulan las enseñanzas conducentes a la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas.

2. Las pruebas serán únicas para todos los aspirantes en cada convocatoria, y se realizarán en la misma fecha.

Artículo 9. Estructura de las pruebas

Las pruebas se organizan en los siguientes ámbitos:

1. Ámbito de comunicación. Comprenderá los ejercicios de las materias siguientes:

a) Lengua castellana y literatura

b) Lengua extranjera

2. Ámbito científico-tecnológico. Comprenderá los ejercicios de las materias siguientes:

a) Matemáticas y Tecnología

b) Ciencias de la Naturaleza y los aspectos relacionados con la salud y el medio natural de la materia de Educación física

3. Ámbito social. Constará de un solo ejercicio que comprenderá las materias siguientes:

Ciencias sociales, geografía e historia; Educación para la ciudadanía; y los aspectos de percepción correspondientes a las materias de Educación plástica y visual y Música.

Artículo 10. Exenciones

1. Estarán exentos de realizar los ejercicios correspondientes a uno o varios de los ámbitos establecidos en el apartado anterior aquellos aspirantes que hayan cursado y superado cada una de las áreas y materias de la Educación Secundaria Obligatoria, los campos de conocimiento de la Educación Secundaria para Personas Adultas, las áreas o ámbitos de los programas de diversificación curricular de Educación Secundaria Obligatoria o los ámbitos de las enseñanzas conducentes a la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, correspondientes al ámbito cuya exención se solicita y recogidos en el cuadro de equivalencias del anexo II a esta Orden.

2. Asimismo, quienes hayan superado alguno de los ámbitos de los que consta la prueba o grupos de acuerdo con la Orden de 23 de diciembre de 2002 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen las pruebas para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria por las personas mayores de dieciocho años en la Región de Murcia, en convocatorias anteriores, podrán solicitar la exención de los mismos al tribunal.

3. Las exenciones serán reconocidas por la dirección de los centros en los que se formalicen las inscripciones y figurarán en el acta de calificación que cumplimente el tribunal.

Artículo 11. Tribunales

1. Las pruebas serán aplicadas y evaluadas por tribunales constituidos al efecto, designados por el Órgano Directivo con competencias en materia de Educación de Personas Adultas.

2. Los tribunales estarán compuestos por miembros del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y constarán de un presidente y cuatro vocales, actuando como secretario el vocal de menor edad.

3. El número de tribunales constituidos estará en función del número de aspirantes, no pudiendo asignar a ningún tribunal una cifra superior a 200 candidatos.

Artículo 12. Evaluación, calificación y titulación

1. Cada uno de los tres ámbitos en que se organizan las pruebas para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria se calificará de forma global utilizando la escala de insuficiente, suficiente, bien, notable y sobresaliente.

2. Una vez realizadas las pruebas el tribunal redactará el acta de calificación, ajustada al modelo que se incluye en el anexo III a esta Orden. Dicha acta comprenderá la relación nominal de los alumnos inscritos, los resultados de la evaluación de los tres ámbitos en que se organizan las pruebas, expresados en los términos que se establecen en el apartado anterior y, en su caso, la propuesta de expedición del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por haber superado los tres ámbitos. El acta será firmada por todos los miembros del tribunal y entregada, para su custodia, al secretario del Centro Educativo en el que se hayan desarrollado las pruebas.

3. En el caso de que un aspirante no hubiera realizado los ejercicios correspondientes a uno o más ámbitos, se anotará en los documentos de

evaluación la palabra «exento» si ello se ha debido a las causas señaladas en el apartado 1 del artículo décimo; «superado en convocatorias anteriores (SCA)» si se debe a las causas señaladas en el apartado 2 del citado artículo, o «no presentado» en caso de no haber concurrido a la prueba.

4. Las propuestas de expedición de títulos serán emitidas según modelo recogido en el anexo IV, por los tribunales respectivos de acuerdo con las actas redactadas y firmadas por los mismos. La dirección de los centros educativos en los que se hubieran realizado las pruebas, se encargará de elevar dichas propuestas al Órgano Directivo con competencias en expedición de títulos.

5. Aquellos aspirantes que no superen las pruebas pero obtengan calificación positiva en uno o dos ámbitos mantendrán dichas calificaciones para sucesivas convocatorias. El tribunal expedirá, si así se lo solicita el aspirante, una certificación que acredite el ámbito o ámbitos superados, con indicación de la calificación obtenida. Dicha certificación tendrá validez en todo el territorio nacional, tal como establece el punto 5 de la Disposición Adicional primera del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaría Obligatoria, y se ajustará al modelo recogido en el anexo V.

6. Los documentos aportados por el candidato se incluirán en el expediente académico del mismo, el cual será custodiado por el centro sede de las pruebas. En él figurarán, además, sus datos personales, la fecha de la inscripción en las pruebas, los resultados obtenidos en las mismas y, en su caso, la fecha en que se realizó la propuesta de titulación.

Artículo 13. Reclamaciones

1. Una vez publicadas las calificaciones de las pruebas, los aspirantes dispondrán de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación, para formular, ante el presidente del Tribunal, reclamaciones contra las mismas.

2. El Tribunal revisará los ejercicios realizados por los reclamantes y resolverá en un plazo no superior a cinco días hábiles, notificando tal resolución a los interesados.

3. La resolución de las reclamaciones podrá ser recurrida en alzada ante el titular del Órgano Directivo con competencias en materia de Educación de Personas Adultas, en los términos y plazos establecidos en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Artículo 14. Archivo de las pruebas

Los ejercicios quedarán archivados en los centros educativos en los que se hayan celebrado las pruebas durante los tres meses posteriores a la finalización del plazo para efectuar reclamaciones, salvo que se hubiera interpuesto recurso en vía administrativa o jurisdiccional, en cuyo caso deberá conservarse hasta la remisión del expediente al órgano administrativo o jurisdiccional procedente.

Artículo 15. Resumen estadístico

Concluido el proceso de calificación, el tribunal cumplimentará el resumen estadístico de las pruebas ajustado al modelo contenido en el anexo VI y lo remitirá al Servicio de Educación de Personas Adultas.

Disposición derogatoria

Queda derogada la Orden de 23 de diciembre de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen las pruebas para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria por las personas mayores de dieciocho años en la Región de Murcia.

Disposición final

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 27 de febrero de 2009.—El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.

NPE: A-160309-4297

ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

PRUEBA PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

DATOS PERSONALES

<table>
<tr><td></td><td colspan="3"></td><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td>Primer apellido</td><td colspan="3">Segundo apellido</td><td colspan="3">Nombre</td></tr>
<tr><td rowspan="2"></td><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td><td colspan="2" rowspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="2">Localidad</td><td colspan="2">Provincia</td></tr>
<tr><td>Fecha de nacimiento</td><td colspan="3">Lugar de nacimiento</td><td colspan="2">DNI</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Calle/Plaza</td><td>Nº</td><td>Esc.</td><td>Piso</td><td>C. Postal</td><td>Localidad</td><td>Provincia</td><td>Teléfono</td></tr>
<tr><td colspan="8">Domicilio</td></tr>
</table>

DOCUMENTACIÓN APORTADA

- Fotocopia del DNI o pasaporte en vigor.
- Documentación académica acreditativa.
- Fotocopia compulsada del Libro de escolaridad de la enseñanza básica o certificación académica.
- Certificación de calificaciones obtenidas en anteriores convocatorias de las pruebas para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Certificación de calificaciones de los campos de conocimiento o ámbitos superados en la Educación Secundaria para personas adultas.
- Certificación de calificaciones de áreas y ámbitos superados mediante Programas de Diversificación Curricular de Educación Secundaria Obligatoria.

ÁMBITOS EN LOS QUE SOLICITA LA EXENCIÓN

- Ámbito de Comunicación
- Ámbito Científico-Tecnológico
- Ámbito Social

LENGUA EXTRANJERA ELEGIDA PARA LA PRUEBA

- Inglés
- Francés

En ……., a ……..de ……de ……..

SR/A. DIRECTOR/A DEL CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS/IES……

ANEXO II

A. CUADRO DE EQUIVALENCIAS A EFECTOS DE CONVALIDACIONES PARA LAS PRUEBAS (Plan de estudios según Real Decreto 1345/1991, de 6 de septiembre y Orden Ministerial de 17 de noviembre de 1993).

ÁMBITO A CONVALIDAR DE LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	ÁREAS Y MATERIAS DEL 2º CICLO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA CON CALIFICACIÓN POSITIVA (1) (Real Decreto 1345/1991, de 6 de septiembre)	CAMPOS DE CONOCIMIENTO DEL CUARTO MÓDULO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS SUPERADOS POR EL ASPIRANTE (Orden Ministerial de 17 de noviembre de 1993)
COMUNICACIÓN	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA LENGUA EXTRANJERA	COMUNICACIÓN
CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO	MATEMÁTICAS BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA (2) FÍSICA Y QUÍMICA (2) TECNOLOGÍA (2) EDUCACIÓN FÍSICA	MATEMÁTICA (3) NATURALEZA (3)
SOCIAL	CIENCIAS SOCIALES, GEOGRAFÍA E HISTORIA EDUCACIÓN PLASTICA Y VISUAL (2) MUSICA (2) ÉTICA	SOCIEDAD

(1) Para el reconocimiento de estas exenciones se requiere tener superadas todas y cada una de las áreas o materias del segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria correspondiente correspondientes al ámbito cuya exención se solicita.

(2) Se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas en 3º curso en aquellas materias que no se hubiesen cursado en 4º curso.

(3) El alumno deberá tener superados los dos campos de conocimiento (naturaleza y matemática) del 4º módulo de educación para personas adultas, para obtener la exención del ámbito científico-tecnológico.

ANEXO II

B. CUADRO DE EQUIVALENCIAS A EFECTOS DE CONVALIDACIONES PARA LAS PRUEBAS (Plan de estudios según Decreto 112/2002, de 13 de septiembre y Resolución de 23 de mayo de 2003).

ÁMBITO A CONVALIDAR DE LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	ÁREAS Y MATERIAS DE 4º CURSO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA CON CALIFICACIÓN POSITIVA (1) (Decreto 112/2002, de 13 de septiembre)	ÁREAS Y ÁMBITOS DE LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA CON CALIFICACIÓN POSITIVA (3) (Resolución de 23 de mayo de 2003)
COMUNICACIÓN	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA LENGUA EXTRANJERA	LINGÜÍSTICO SOCIAL IDIOMA ADAPTADO
CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO	MATEMÁTICAS BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA (2) FÍSICA Y QUÍMICA (2) TECNOLOGÍA (2) EDUCACIÓN FÍSICA	CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO TECNOLOGÍA (4) EDUCACIÓN FÍSICA
SOCIAL	CIENCIAS SOCIALES, GEOGRAFÍA E HISTORIA EDUCACIÓN PLASTICA Y VISUAL(2) MÚSICA (2) ÉTICA	LINGÜÍSTICO SOCIAL EDUCACIÓN PLÁSTICA VISUAL O MÚSICA

(1) Para el reconocimiento de estas exenciones se requiere tener superadas todas y cada una de las áreas o materias del cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria correspondientes al ámbito cuya exención se solicita.

(2) Se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas en 3º curso en aquellas materias que no se hubieran cursado en 4º curso.

(3) Para el reconocimiento de estas exenciones se requiere tener superadas todos los ámbitos y áreas o materias de los Programas de Diversificación.

(4) Cuando esta área no esté incluido en el ámbito científico-tecnológico.

ANEXO II

C. CUADRO DE EQUIVALENCIAS A EFECTOS DE CONVALIDACIONES PARA LAS PRUEBAS (Plan de estudios según Decreto 291/2007, de 14 de septiembre, Orden de 23 de julio de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación y Orden de 17 de octubre de 2007).

ÁMBITO A CONVALIDAR DE LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA	MATERIAS DE 4º CURSO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA CON CALIFICACIÓN POSITIVA (1) (Decreto 291/2007, de 14 de septiembre)	AMBITOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS SUPERADOS POR EL ASPIRANTE (Orden de 23 de julio de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación)	ÁREAS Y ÁMBITOS DE LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA CON CALIFICACIÓN POSITIVA (3) (Orden de 17 de octubre de 2007)
COMUNICACIÓN	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA LENGUA EXTRANJERA	COMUNICACIÓN	LINGÜÍSTICO SOCIAL LENGUA EXTRANJERA
CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO	MATEMÁTICAS BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA (2) FÍSICA Y QUÍMICA (2) TECNOLOGÍA (2) EDUCACIÓN FÍSICA	CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO	CIENTÍFICO PRÁCTICO INFORMÁTICA EDUCACIÓN FÍSICA
SOCIAL	CIENCIAS SOCIALES, GEOGRAFÍA E HISTORIA EDUCACIÓN PLASTICA Y VISUAL (2) MUSICA (2) EDUCACIÓN ÉTICO-CÍVICA	SOCIAL	LINGÜÍSTICO SOCIAL TALLER DE EXPRESIÓN CREATIVA EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL Y MÚSICA (4)

(1) Para el reconocimiento de estas exenciones se requiere tener superadas todas y cada una de las materias de cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria correspondientes al ámbito cuya exención se solicita.

(2) Se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas en 3º curso en aquellas materias que no se hubieran cursado en 4º curso.

(3) Para el reconocimiento de estas exenciones se requiere tener superadas todos los ámbitos y áreas o materias de los Programas de Diversificación.

(4) Se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas en Educación plástica y visual y Música del primer curso del Programa si no se cursa el Taller de expresión creativa en el segundo curso.

ANEXO III

ACTA DE CALIFICACIÓN

PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Fecha de la convocatoria de las pruebas	Tribunal número
Denominación del centro donde se realizan las pruebas	Localidad

Nº de aspirantes			Calificaciones[1]			Titula (S/N)
Nº de aspirantes propuestos para el Título			Ámbitos			
Nº de orden	Apellidos y Nombre	DNI	Comunicación	Científico-tecnológico	Social	

[1] Se consignarán las calificaciones de acuerdo con la siguiente nomenclatura: Sobresaliente (S), Notable (N), Bien (B), Suficiente (SF), Insuficiente (IN), Exento (EX), Superado en convocatorias anteriores (SCA, en este caso indíquese además la calificación), No presentado (NP).

Este acta comprende …….alumnos, acabando con……..……..……..……

(Fecha y Sello)

El Presidente del Tribunal Los Vocales El Secretario del Tribunal

Fdo:_____ Fdo:_____

ANEXO IV

Don/Dña_____Secretario/a del Tribunal número_____de_____constituido en _____ en la convocatoria de _____

(Consígnese mes y año)

CERTIFICA

Que D. /D.ª _____ con DNI _____ ha superado las pruebas para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria en esta convocatoria, por lo que se le propone para la expedición del correspondiente Título.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en _____, a _____ de _____ de _____

EL SECRETARIO

V.º B.º

EL PRESIDENTE

Fdo.: _____

Fdo.:_____

ANEXO V

Don/Dña._____ Secretario/a del Tribunal número_____constituido en _____ Provincia _____, Localidad _____ en la convocatoria de _____

(consígnese mes y año)

CERTIFICA:

Que Don/Doña _____con DNI _____, tiene superados los siguientes ámbitos con las calificaciones que se expresan, para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria a través de las pruebas.

ÁMBITO	CALIFICACIÓN[1]
Comunicación	
Científico-tecnológico	
Social	

[1] Se consignarán las calificaciones de acuerdo con la siguiente nomenclatura: Sobresaliente (S), Notable (N), Bien (B), Suficiente (SF), Insuficiente (IN), Exento (EX), Superado en convocatorias anteriores (SCA, en este caso indíquese además la calificación), No presentado (NP).

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en _____, a _____ de _____de _____

EL SECRETARIO

V.º B.º

EL PRESIDENTE

Fdo.: _____

Fdo.:_____

ANEXO VI

RESUMEN ESTADÍSTICO

PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Fecha de la convocatoria de las pruebas	Tribunal número
Denominación del centro en el que se realizan las pruebas	Localidad

Edad	Sexo	Inscritos	Presentados	Aptos Ámbito Comunicación	Aptos Ámbito Social	Aptos Ámbito Científico-Tecnológico	Titulados
18-25	H						
	M						
26-35	H						
	M						
36-45	H						
	M						
46-55	H						
	M						
56-65	H						
	M						
Más de 65	H						
	M						
Totales	H						
	M						
	Total						

[2] Se incluirá en esta columna el número de aspirantes inscritos que se han presentado, al menos, a uno de los ejercicios de las pruebas.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Cultura y Turismo

4035 Orden de 3 de marzo de 2009, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se nombra un Vocal del Consejo Asesor Regional del Deporte de la Región de Murcia.

El Decreto 120/2002, de 4 de octubre, regula el Consejo Asesor Regional del Deporte de la Región de Murcia (B.O.R.M. n.º 239, de 15 de octubre de 2002), como órgano colegiado adscrito a la Consejería de Presidencia o aquella que, en cada momento, tenga atribuidas las competencias en materia de deporte; luego, actualmente, y en virtud del Decreto 26/2008, de 25 de septiembre, del Presidente de la Comunidad Autónoma de reorganización de la Administración Regional, dicho órgano se adscribe a la Consejería de Cultura y Turismo.

De acuerdo con el artículo 2 del citado Decreto 120/2002 y, en virtud de la nueva adscripción, será Presidente del Consejo Asesor Regional del Deporte de la Región de Murcia el Consejero de Cultura y Turismo y Vicepresidente el Director General de Deportes.

Así mismo, establece en su artículo 2 la composición del Consejo Asesor Regional del Deporte, estableciendo en su letra j) que formarán parte del mismo como vocales tres vicerrectores, uno de la Universidad de Murcia, uno de la Universidad Politécnica de Cartagena y otro de la Universidad Católica de Murcia, designado por las mismas.

La Universidad Católica de Murcia carece actualmente de Vicerrector en materia de deportes, es por ello que su Presidente y máximo órgano responsable de dicha Institución, ha designado a D. Pablo Rosique Meseguer, Director del Servicio de Deportes, como representante de la Universidad Católica de San Antonio en el Consejo Asesor del Deporte de la Región de Murcia.

Por todo lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.3 del Decreto 120/2002, de 4 de octubre, por el que se regula el Consejo Asesor Regional del Deporte de la Región de Murcia,

Dispongo

Nombrar como vocal del Consejo Asesor Regional del Deporte de la Región de Murcia a:

Sr. D. Pablo Rosique Meseguer.

Director del Servicio de Deportes de la UCAM.

Murcia, 3 de marzo de 2009.—El Consejero de Cultura y Turismo, Pedro Alberto Cruz Sánchez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

4038 Resolución de 4 de marzo de 2009, de la Dirección General de Empleo Público, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados del recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario n.º 664/2008 interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia por don Ignacio Beltrí Zamora en relación con las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Informática, convocadas por Orden de 20 de junio de 2007 de la Consejería de Economía y Hacienda, por el turno de medidas excepcionales de estabilidad en el empleo público.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia don Ignacio Beltrí Zamora ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 664/2008, en relación con las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Informática, convocadas por Orden de 20 de junio de 2007 de la Consejería de Economía y Hacienda, por el turno de medidas excepcionales de estabilidad en el empleo público.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, esta Dirección General,

Resuelve

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el órgano judicial, en legal forma. Caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

El Director General de Empleo Público, Guillermo Insa Martínez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Agricultura y Agua

4037 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de la vía pecuaria denominada "Vereda del Arco de San Roque", con destino a la instalación de las obras del proyecto del colector de aguas residuales entre la Edar de la estacada y el misario de la Nueva EDAR de Jumilla, en el término municipal de Jumilla, y solicitado por Antonio Gómez López, entidad de saneamiento y depuración de la Región de Murcia.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Ubeda, n.º 3 - 3.ª Planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación de terrenos en la Vía Pecuaria denominada "Vereda del Arco de San Roque", sita en el término municipal de Jumilla, con destino al tendido de un colector para recogida y transporte de aguas residuales, a partir de la fecha de Resolución del expediente iniciado a instancia de la Entidad de Saneamiento y Depuración de la Región de Murcia.

Murcia, a 27 de febrero de 2009.—El Director General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, Pablo Fernández Abellán.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

4049 Edicto por el que se notifican las Resoluciones dictadas por la Dirección General de Familia y Menor.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace saber a los interesados que a continuación se relacionan, que se encuentran pendientes de notificar diversas Resoluciones de la Dirección General de Familia y Menor.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y para el conocimiento de los interesados y efectos oportunos, se significa que contra dichas resoluciones, que agotan la vía administrativa (artículo 15.3 de la Ley 3/1995, de 15 de marzo, de la Infancia de la Región de Murcia), pueden interponer oposición, sin necesidad de reclamación previa en vía administrativa, ante la jurisdicción Civil, Juzgados de Primera Instancia y Familia de Murcia, en el plazo de tres meses, para las que declaran el desamparo de un menor, y dos meses, para las restantes resoluciones en materia de protección de menores, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 780.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero de Enjuiciamiento Civil.

Murcia, 6 de marzo de 2009.—La Directora General de Familia y Menor, Laura Muñoz Pedreño.

Relación de Resoluciones

Nombre y apellidos	Domicilio	Localidad	N.º Expte.	Tipo de Acto Admvo.
D.ª María José Sánchez Morillo	Los Valiente, s/n	C.P. 30564 Lorquí	120/08	Resolución de Ratificación de Tutela
D.ª Saloua karimi	Ctra. de Granada, n.º 18	Diputación La Torrecilla Lorca	1448/08	Resolución de Ratificación de Tutela

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

4050 Edicto por el que se notifican acuerdos de trámite de audiencia para ratificar o asumir tutela, dictados por la Dirección General de Familia y Menor.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace saber a los interesados que a continuación se relacionan, que se encuentran pendientes de notificar las citaciones de Trámite de Audiencia para ratificar o asumir la tutela, de la Dirección General de Familia y Menor.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, y para el conocimiento de los interesados y efectos oportunos, se significa que podrán presentarse alegaciones y los documentos y justificaciones que estimen pertinentes ante la Sección de Protección y Tutela del Servicio de Protección de Menores, sita en Travesía del Rocío, n.º 8 (Edificio Lago 2.ª planta), 30007 de Murcia, teléfono: 968/273160, en horario de 9:00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en el plazo de diez días hábiles transcurridos desde su publicación.

Murcia, 6 de marzo de 2009.—La Directora General de Familia y Menor, Laura Muñoz Pedreño.

Relación de trámites de audiencia

Nombre y apellidos: Doña M.ª Dolores Garrido Moreno

Domicilio: C/ Plaza José Palmis, Bloque 5-3.º Dcha.

Localidad: C.P. 30202 Cartagena

N.º Expte.: 533/08

Tipo de acto admvo.: Tramite de audiencia para asumir tutela.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

4048 Notificación de resoluciones dictadas por la Dirección General de Familia y Menor.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace saber a los interesados que a continuación se relacionan, que se encuentran pendientes de notificar diversas Resoluciones de la Dirección General de Familia y Menor.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, para el conocimiento de los interesados y a los efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que agota la vía administrativa (artículo 15.3 de la Ley 3/1995, de 21 de marzo, de la Infancia de la Región de Murcia), pueden interponer oposición, sin necesidad de reclamación previa en vía administrativa, ante la Jurisdicción Civil, Juzgados de Primera Instancia y Familia de Murcia, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 780.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Murcia, 9 de marzo de 2009.—La Directora General de Familia y Menor, Laura Muñoz Pedreño.

Relación de Resoluciones

Nombre y apellidos	Domicilio	Localidad	N.º expte.	Tipo de acto advo.
MARIA DE LA LUZ CEGARRA S0LER	C/ HORTELANO, Nº 2 – 1.º C	03190 PILAR DE LA HORADADA – ALICANTE	414/2007	RESOLUCION ACOGIMIENTO FAMILIAR PERMANENTE PROVISIONAL
MANUEL ROS MOLERO	DESCONOCIDO		3/2004	RESOLUCION DE CESE DE ACOGIMIENTO FAMILIAR PERMANENTE

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
I.M.A.S.

4040 Notificación a interesados.

Por el presente se hace saber a las personas que en el anexo se relacionan, cuyo último domicilio conocido es el que se indica, que en el expediente reseñado por el que solicitan Pensión No Contributiva de la Seguridad Social, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E del día 29), mediante Resolución de la Dirección del Instituto de Servicios Sociales, cuya fecha se hace constar en cada caso, y en virtud de lo establecido en el Art. 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27) ha sido declarada la caducidad del procedimiento de solicitud revisión grado, una vez producida la paralización del expediente al haber transcurrido tres meses desde que los interesados fueran requeridos para cumplimentar los trámites que en el anexo se especifican, sin que los mismos hayan realizado las actividades necesarias para reanudar la tramitación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, indicando que contra la mencionada Resolución se podrá interponer Reclamación Previa a la vía judicial laboral ante la -Dirección de este Instituto, en el plazo de treinta (30) dias hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E del día 11).

Murcia, 5 de marzo de 2009.—El Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, P.D.: (Resolución de 05.11.2007), Milagros Martínez Alfaro, Jefe de Servicio de Pensionistas.

Anexo

- Declaración caducidad procedimiento de solicitud revisión grado-

- Paralización del procedimiento durante tres meses por causa imputable al interesado art. 92 LRJAP y PAC.

Expediente	Nombre y apellidos Último domicilio conocido	D.N.I.	Fecha notificación Trámite	Fecha resolución
2698-I/1997	Raul Campillo Pardo Avda. S. Juan de la Cruz, nº 3 Edif. Garona, 1ª esc., 2º A – Murcia	48.392.658	12/08/2008	05/01/2009

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
I.M.A.S.

4041 Notificación a interesados.

Por el presente se hace saber a las personas que en el anexo se relacionan, que en el expediente de Pensión No Contributiva reseñado, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E del día 29), mediante Resolución del Instituto Murciano de Acción Social, cuya fecha se hace constar en cada caso, les ha sido denegado el derecho al complemento del 50% del importe de la Pensión No Contributiva, por los motivos que en el anexo se especifican.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, indicando que contra la mencionada Resolución se podrá interponer Reclamación Previa a la vía judicial laboral ante el Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, en el plazo de treinta (30) dias hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E del día 11).

Murcia, 5 de marzo de 2009.—El Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, P.D.: (Resolución de 05.11.2007) Milagros Martínez Alfaro, Jefe de Servicio de Pensionistas.

Anexo

- Denegado complemento 3.ª persona de Pensión no Contributiva -

- Por no reunir los requisitos para tener derecho al complemento 3.ª persona establecido (arts. 2, 4 y 5 del R-Dto. 357/1991)

Expediente.	Nombre y apellidos	D.N.I.	Localidad	Fecha resolución	Obligación reintegro
1056-I/2002	Nicolás Barcos Gómez	74.578.363	Las Torres de Cotillas	11/11/2008	NO

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
I.M.A.S.

4042 Notificación a interesados.

Por el presente se hace saber a las personas que en el anexo se relacionan, que en el expediente de Pensión No Contributiva reseñado, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E del día 29), mediante Resolución del Instituto Murciano de Acción Social, cuya fecha se hace constar en cada caso, les ha sido extinguida la Pensión No Contributiva, por los motivos que en el anexo se especifican.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, indicando que contra la mencionada Resolución se podrá interponer Reclamación Previa a la vía judicial laboral ante el Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, en el plazo de treinta (30) dias hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E del día 11).

Murcia, 5 de marzo de 2009.—El Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión P.D. (Resolución de 05-11-2007), Milagros Martínez Alfaro, Jefe de Servicio de Pensionistas.

Anexo

- Extinción de Pensión no Contributiva -

- Por superar los recursos económicos de la unidad económica de convivencia, el límite de acumulación establecido (art. 11 del R-Dto. 357/1991)

Expediente.	Nombre y apellidos	D.N.I.	Localidad	Fecha resolución	Obligación reintegro
2317-I/1995	Concepción Carretero Hernández	27.455.532	Fortuna	01/07/2008	422,64 €
496-I/2008	Cesar Felices Quesada	48.460.732	Murcia	08/01/2009	19,24 €
473-I/1995	Rosa Sánchez Cuadrado	23.143.381	Lorca	09/01/2009	54,74 €

- Por incumplir la obligación de presentar la Declaración Anual (art. 16.2 R.D. 357/1991)

Núm	Pres	Año	DNI	Nombre y apellidos	Localidad	Fecha resolución
3264	I	1992	22418012	Rocío Nieto Manzanera	Alguazas	08/01/2009
1996	I	1994	55775570	Antonio Martínez Mata	Lorca	08/01/2009
1394	I	1995	22868095	Eulalia Bermúdez Albaladejo	Cartagena	08/01/2009
2918	I	1996	22987598	Juan Carlos Rodríguez Hervas	Cartagena	08/01/2009
3004	I	1996	22906195	Caridad Canovas Martínez	Cartagena	08/01/2009
171	I	1997	74277224	Carmen Nicolás Gómez	Murcia	08/01/2009
1035	I	1998	77521360	Juan Manuel Gómez Ortuño	Murcia	08/01/2009
1972	I	1999	22968861	José Luis Martínez Martínez	Los Alcazares	08/01/2009
473	I	2000	1349802	Boujemaa Laftouhi O	Cartagena	08/01/2009
992	I	2000	27430100	Jesús Zapata Abellán	Murcia	08/01/2009
1330	I	2001	29062999	Dolores Marín Marín	Murcia	08/01/2009
534	I	2002	27447141	Gines López Meléndez	Murcia	08/01/2009
965	I	2002	48463729	Javier Morales Sarrias	Beniel	08/01/2009

Núm	Pres	Año	DNI	Nombre y apellidos	Localidad	Fecha resolución
5	I	2003	23232666	Mateo Águila Tudela	Alhama de Murcia	08/01/2009
407	I	2004	22397392	Cristina Rodríguez Sabater	Murcia	08/01/2009
1453	I	2004	48504765	Pedro A Armero López	Murcia	08/01/2009
184	I	2005	23034546	Mateo Esparza Jiménez	Fuente Alamo	08/01/2009
863	I	2006	X2018721	Álvaro Pires Viegas	Las Torres de Cotillas	08/01/2009
864	I	2006	77524078	Juan Del Toro García	Mula	08/01/2009
65	I	2007	22964126	Matilde Pagan Solano	San Javier	08/01/2009
168	I	2007	22366555	Julia Aguilar Fernández	Murcia	08/01/2009
878	I	2007	X4349586	Said Ajmi	Archena	08/01/2009
969	J	1991	74351600	Josefa Merce Paredes Lardin	Palas	08/01/2009
799	J	1994	22822421	Eusebio Martínez García	Los Alcazares	08/01/2009
894	J	1994	22904688	Isabel Navarro Victoria	Guia	08/01/2009
1042	J	1994	22098049	Juana Moreno García	San Javier	08/01/2009
909	J	1995	797971	Laura Inés Santiana Almeida	Jumilla	08/01/2009
326	J	1996	22783407	Manuela Carpio Martín	Cabezo de Torres	08/01/2009
438	J	1996	22486610	Fuensanta Costa Cervera	Murcia	08/01/2009
522	J	2000	37008180	Dolores Escarabajal Guillermo	Cartagena	08/01/2009
78	J	2001	74429257	Ramona Marin Garcia	Caravaca de la Cruz	08/01/2009
639	J	2004	22357194	Josefa Campoy Cerezo	Murcia	08/01/2009

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
I.M.A.S.

4043 Notificación para valoración de discapacidad.

Por el presente se hace saber que Noureddin El Goual, con D.N.I. X2399344, cuyo último domicilio conocido es c/ José Antonio, 12 de El Puntal, en relación con el expediente de PNC 1154-I/2004 que se está tramitando a efectos revisión finalización plazo de validez, que debe personarse con el D.N.I. u otro documento que acredite suficientemente su identidad, en el Servicio de Valoración y Diagnóstico de Murcia, sito en c/ Huerto de las Bombas, 8, el día 21 de abril de 2009, a las 10:10 horas, E.V.O. 13, a fin de que pueda procederse a la valoración de su discapacidad actual, para determinación del grado de minusvalía.

Murcia, 5 de marzo de 2009.—El Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusion, P.D., el Jefe de Servicio de Pensionistas (Resolución de 05.11.2007), Milagros Martínez Alfaro.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Educación, Formación y Empleo
Servicio Regional de Empleo y Formación

4056 Notificación de la Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por "Centro de Estudios Medieras", contra la Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de obligación de reintegro, recaída en el expediente E-2006-000883.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y habiéndose intentado la notificación al interesado o a su representante, sin que ésta haya sido posible, de la Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de fecha 3 de febrero de 2009, en la que se dispone "Declarar la inadmisión" el recurso de reposición interpuesto por "Centro de Estudios Medieras", con NIF: B30628721, contra la Resolución de reintegro del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación de fecha 29 de octubre de 2007, en base a la Orden de 22 de diciembre, de la Consejería de Trabajo y Política Social, establece las bases reguladoras del procedimiento de concesión y justificación de subvenciones correspondientes al Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, se procede a la publicación del citado acto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Contra dicha Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-Administrativo de Murcia en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.a) y 46.1de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, se hace constar que el citado expediente se encuentra a disposición del interesado para ser visto en horario de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias del Servicio Jurídico del Servicio Regional de Empleo y Formación, sitas en Avenida Infante Juan Manuel, n.º 14, 2.ª planta, 30.011-Murcia.

Murcia, 5 de marzo de 2009.—El Secretario General Técnico, José Blaya Verdú.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Educación, Formación y Empleo

Servicio Regional de Empleo y Formación

4057 Notificación de la Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por "Centro de Estudios Medieras", contra la Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de obligación de reintegro, recaída en el expediente E-2006-000884.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y habiéndose intentado la notificación al interesado o a su representante, sin que ésta haya sido posible, de la Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de fecha 3 de febrero de 2009, en la que se dispone "declarar la inadmisión" el recurso de reposición interpuesto por "Centro de Estudios Medieras", con NIF: B30628721, contra la Resolución de reintegro del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación de fecha 31 de agosto de 2007, en base a la Orden de 22 de diciembre, de la Consejería de Trabajo y Política Social, establece las bases reguladoras del procedimiento de concesión y justificación de subvenciones correspondientes al Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, se procede a la publicación del citado acto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Contra dicha Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-Administrativo de Murcia en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.a) y 46.1de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, se hace constar que el citado expediente se encuentra a disposición del interesado para ser visto en horario de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias del Servicio Jurídico del Servicio Regional de Empleo y Formación, sitas en Avenida Infante Juan Manuel, n.º 14, 2.ª planta, 30.011-Murcia.

Murcia, 5 de marzo de 2009.—El Secretario General Técnico, José Blaya Verdú.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Educación, Formación y Empleo
Servicio Regional de Empleo y Formación

4058 Notificación de la Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por "Centro de Estudios Medieras", contra la Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de obligación de reintegro, recaída en el expediente E-2006-000886.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y habiéndose intentado la notificación al interesado o a su representante, sin que ésta haya sido posible, de la Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de fecha 3 de febrero de 2009, en la que se dispone "declarar la inadmisión" el recurso de reposición interpuesto por "Centro de Estudios Medieras", con NIF: B30628721, contra la Resolución de reintegro del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación de fecha 7 de septiembre de 2007, en base a la Orden de 22 de diciembre, de la Consejería de Trabajo y Política Social, establece las bases reguladoras del procedimiento de concesión y justificación de subvenciones correspondientes al Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, se procede a la publicación del citado acto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Contra dicha Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-Administrativo de Murcia en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.a) y 46.1de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, se hace constar que el citado expediente se encuentra a disposición del interesado para ser visto en horario de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias del Servicio Jurídico del Servicio Regional de Empleo y Formación, sitas en Avenida Infante Juan Manuel, n.º 14, 2.ª planta, 30.011-Murcia.

Murcia, 5 de marzo de 2009.—El Secretario General Técnico, José Blaya Verdú.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Educación, Formación y Empleo
Servicio Regional de Empleo y Formación

4059 Notificación de la Resolución del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por "Carmen Marcela Herrero Martínez", contra la Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de denegación de subvención, recaída en el expediente 2007-01-34-2678.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y habiéndose intentado la notificación al interesado o a su representante, sin que ésta haya sido posible, de la Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de fecha 28 de enero de 2009, en la que se dispone "inadmitir" el recurso de alzada interpuesto por doña Carmen Marcela Herrero Martínez", con DNI: 48750038C, contra la Resolución de denegación de subvención del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación de fecha 16 de enero de 2008, de la subvención solicitada con cargo al Programa "Fomento del Autoempleo" regulada en la Orden de 7 de marzo de 2007, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de convocatoria para la concesión de subvenciones del Programa de Fomento del Empleo Estable y de Calidad y del Autoempleo se procede a la publicación del citado acto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Contra dicha Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-Administrativo de Murcia en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.a) y 46.1de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, se hace constar que el citado expediente se encuentra a disposición del interesado para ser visto en horario de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias del Servicio Jurídico del Servicio Regional de Empleo y Formación, sitas en Avenida Infante Juan Manuel, n.º 14, 2.ª planta, 30.011-Murcia.

Murcia, 5 de marzo de 2009.—El Secretario General Técnico, José Blaya Verdú.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Cultura y Turismo

4034 Anuncio de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales por el que se abre período de información pública del expediente de declaración de bien de interés cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de la Purísima de Yecla (Murcia).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales ha dictado resolución de 3 de marzo de 2009 por la que acuerda la tramitación de urgencia del procedimiento de declaración como bien de interés cultural a favor de la iglesia de la Purísima de Yecla, en Murcia, reduciendo los plazos establecidos en el procedimiento ordinario a la mitad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16.1 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones abrir período de información pública del expediente de declaración de bien de interés cultural, con categoría de monumento, a favor de la iglesia de la Purísima, en Yecla (Murcia).

Lo que se hace público a fin de que cuantos estén interesados en este asunto, puedan examinar el citado expediente en el Servicio de Patrimonio Histórico de esta Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, sito en la Plaza Fontes, Palacio de Los Pacheco, 2.ª planta, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y aduzcan cuanto estimen procedente en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente de la publicación del Anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992.

Asimismo, en virtud de lo establecido en el artículo 17.a) de la Ley 4/2007, quedan afectados por la declaración que se pretende los bienes muebles que comprende y constituyen parte esencial de su historia que se relacionan en el Anexo I, que se desarrolla a continuación del presente Anuncio.

Y, también, en el expediente queda expuesto el plano del entorno afectado por la declaración que se pretende, según establece el artículo 17.c), en relación con el artículo 42 de la Ley 4/2007, cuya descripción figura en el Anexo II.

Murcia, a 4 de marzo de 2009.—El Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Enrique Ujaldón Benítez.

Anexo I

Bienes muebles que comprende y constituyen parte esencial de su historia.

Denominación	Objeto	Autor	Época	Técnica	Materia	Medidas	Nº ficha
Virgen de la Aurora	Escultura	Desconocido	S. XVIII-XIX	Talla, enlienzado y policromía	Madera, enlienzado y pintura	145cm x70cm x70cm	5675.00
Corona	Corona	Vicente David	S. XX	Cincelado	Plata	40cm x45cm x25cm	5675.01
Virgen de la Aurora	Pintura-cuadro	Desconocido	S. XVIII	Óleo	Óleo y lienzo	139cm x118cm	5677
Virgen de la Aurora	Pintura-cuadro	Desconocido	S. XIX	Óleo	Óleo y lienzo	114cm x94cm	5678
Reja	Reja	Desconocido	S. XIX	Hierro colado y talla	Hierro	115cm x440cm x5cm	5680
Pila de agua bendita	Pila de agua bendita	Desconocido	S. XIX	Pulido y talla	Mármol	13cm x54cm	5681
Pila de agua bendita	Pila de agua bendita	Desconocido	S. XIX	Labra y pulido	Mármol	16cm x46cm	5682
La Inmaculada Concepción	Escultura	José Jerique	S. XX	Talla y policromía	Madera y pintura	105cm x50cm x30cm	5683
Cristo arrodillado ante la cruz	Escultura	Esteve Bonet	S. XVIII	Talla, policromía y dorado	Madera, oro y pintura	116cm x60cm x140cm	5684
Mesa	Mesa	Desconocido	S. XIX	Talla	Madera	78cm x90cm x54cm	5685
Relicario	Relicario	Desconocido	S. XIX	Aleación y labra	Bronce plateado	22cm x8cm	5686
Candelabro	Candelabro	Desconocido	S. XIX	Fundición	Calamina	33cm x14cm	5687
Candelabro	Candelabro	Desconocido	S. XIX	Labra	Plata	30cm x9cm	5688
Campanilla	Campanilla	Desconocido	S. XIX	Fundición	Madera y metal	20cm x10,5cm	5689
Crucificado	Escultura	José Antonio López Palao "El Ratica"	Principios S. XX	Talla y policromía	Madera y pintura	105cm x55cm x35cm	5690
Virgen de las Angustias	Escultura	Salzillo, Francisco	S. XVIII	Talla, dorado, estofa y policromía	Madera, oro y pintura	215cm x180cm x137cm	5691.00
Ángel	Escultura	Salzillo, Francisco	S. XVIII	Talla y policromía	Madera y pintura	48cm x24cm x37cm	5691.01
Reja	Reja	Desconocido	S. XIX	Forja y fundición	Hierro y latón	310cm x234cm x7cm	5692
Reja	Reja	Francisco Muñoz	S. XX	Fundición	Hierro	77cm x182cm x13cm	5693
Reja	Reja	Beyosa	S. XX	Forja y dorado	Oro y hierro	170cm x270cm	5694
Pila bautismal	Pila bautismal	Desconocido	S. XIX	Labra	Mármol rojo veteado	107cm x117cm	5695
San Cristobal	Pintura-cuadro	Desconocido	S. XVIII	Óleo	Óleo y lienzo	202cm x207cm	5696
Divina pastora	Pintura-cuadro	Desconocido	S. XVIII	Óleo	Óleo y lienzo	97cm x83cm x82cm x69cm	5697
Divina pastora	Pintura-cuadro	Desconocido	S. XVIII	Óleo	Óleo y lienzo	180cm x120cm	5698
San Rafael	Pintura-cuadro	Desconocido	S. XVIII	Óleo	Óleo y lienzo	170cm x80cm	5699
Copón	Copón	Desconocido	Finales S. XVIII	-	Plata repujada en su color y plata dorada	30cm x13 5cm	10150
Copón	Copón	Desconocido	S. XX	Repujado y dorado	Plata en su color y plata dorada	15 cm	10149
Juego de vinajeras	Vinajeras	Orrico	S. XIX	-	Plata en su color	13cm	10151
Bandeja	Bandeja	Orrico	S. XIX	-	Plata en su color	29cm x18cm	10152
Púlpito	Púlpito	Desconocido	S. XIX	-	Mármol blanco y rosa	115cm	10153
Custodia judia	Custodia	Desconocido	S. XVI - XVII	-	Metal en su color	86cm	10157
Cáliz	Cáliz	Gongo y Aranda	S. XVIII	Dorado y sobrepujado	Plata	25cm	10158
Reja	Reja	Desconocido	S. XVIII - XIX	Forja	Hierro	114cm x438cm	10159
Tabernáculo del monumento y de la procesión del Corpus	Tabernáculo	Desconocido	S. XVIII - XIX	Talla y sobredorado	Madera	254cm x90cm	10160
Virgen de los Dolores	Escultura	Desconocido	S. XIX	Talla	Madera	130cm	10161
Atril	Atril	Desconocido	S. XIX	-	Metal en su color	29cm x33cm	10162
Cáliz	Cáliz	Desconocido	Finales S. XVI	-	Plata en su color	27cm x16cm x8cm	10164
Cáliz de los ángeles	Cáliz	Desconocido	Finales S. XVIII	-	Plata	26cm x14cm x8,5cm	10165

Anexo II

Delimitación del entorno afectado

La Iglesia de la Purísima se encuentra ubicada en la manzana catastral 42578, parcela 01. Queda rodeada por la Calle España, Plazas de la Purísima y España, y Calle San Antonio.

Se delimita un entorno de protección definido por una línea que recorre las parcelas catastrales que a continuación se citan, incluyendo los espacios urbanos entre ellas incluidos. Se justifica por constituir su entorno visual y ambiental inmediato en el que cualquier intervención que se realice puede suponer una alteración en las condiciones de percepción del bien o del carácter del espacio urbano próximo.

Definición literal:

Manzana catastral 42578 (donde se halla ubicado el bien), parcelas 02, 03 y 04 completas.

Fachadas de los siguientes inmuebles:

- Manzana catastral 41586, fachadas completas de las parcelas 08, 07, 06, y 05.

- Manzana catastral 41589, fachada completa de la parcela catastral 05.

- Manzana catastral 42586, fachada de la parcela 16 englobando de ella parcialmente la zona que hace esquina entre las calles San Francisco y San Antonio, y las fachadas completas de las parcelas 15, 14, 13, 12, y 11.

- Manzana catastral 43580, parcialmente las fachadas de la parcela 20 englobando completa la de la Calle Don Lucio y la mitad de la que da a la Calle San Antonio.

- Manzana catastral 43570, fachadas completas de las parcelas 01, 23 y 22.

- Manzana catastral 42569, fachadas completas de la parcela 01.

- Manzana catastral 42570, fachadas completas de las parcelas 08, 07, 21, 04, 03, 02 y 01.

- Manzana catastral 41578, fachadas completas de la parcela 04

Todo ello según plano adjunto

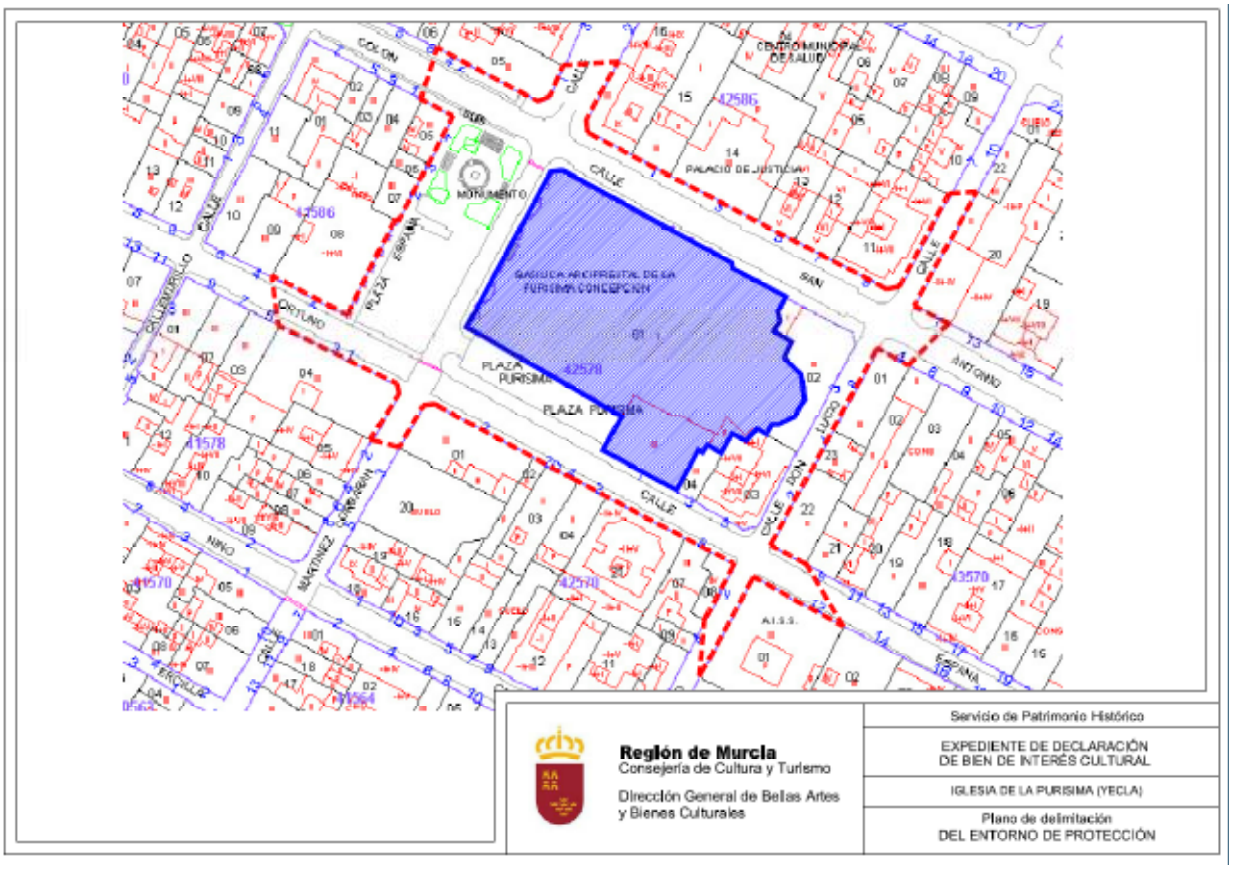

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia
Dirección Provincial de Murcia

4067 Notificación de actos administrativos.

Rafael Martín Fernández, Recaudador de la U.R.E. 6 de Murcia, por delegación de D. Eduardo Cos Tejada Director Provincial de la TGSS de Murcia, comunica

Que esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre) y lo establecido en el RD 1.415/2004 de 11 de junio, ha ordenado la ejecución de embargos contra los bienes de los sujetos que a continuación se relacionan y al no haberse podido realizar la notificación en el domicilio de los interesados por causa no imputable a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que de no liquidarse las deudas publicadas en el plazo de diez días mediante transferencia a la cuenta 00495222072416034121 se tendrán por notificados los débitos y actuaciones de embargo realizadas en el procedimiento de apremio.

Los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación de la Seguridad Social, sita en Ortega y Gasset, s/n de Murcia, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la Región, para conocimiento del contenido íntegro del expediente y constancia de tal conocimiento.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el art. 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Expediente	NIF.	Deudor	Acto de apremio	Localidad	Deuda
30060400368728	027438823F	FERNANDEZ NIETO JUAN	RQTO. COBRO EXPTE.	ALGUAZAS	273,07
30060800455635	0008978020	MAGHIRAN --- ANTON CAZIMIR	RQTO. COBRO EXPTE.	MOLINA DE SEGURA	774,53
INEM0890003106	0X4277350V	CORREA RAMIREZ JAIRO MAURICIO	CEDULA DE NOTIF. INEM	MOLINA DE SEGUR	3.346,98
INEM0890005025	0X3333914H	CARGUA AVALOS GALO IGNACIO	CEDULA DE NOTIF. INEM	MURCIA	680,06
INEM0890005227	0X3454382N	CIFUENTES RAMIREZ JESUS FERNANDO	CEDULA DE NOTIF. INEM	MOLINA DE SEGUR	382,72
INEM0890005530	027480795G	HERNANDEZ TURPIN MARIA CARMEN	CEDULA DE NOTIF. INEM	MURCIA	247,26
INEM0890005631	048489670N	LOPEZ ORTUÑO CARMEN	CEDULA DE NOTIF. INEM	MURCIA	55,68
INEM0890006035	048449102Q	MEYER REX RAUL ROBERTO	CEDULA DE NOTIF. INEM	ALGUAZAS	738,20
INEM0890006136	027478994C	MONTERO MARTINEZ GABRIEL	CEDULA DE NOTIF. INEM	MURCIA	137,84
INEM0890006338	048424084E	SANCHEZ LOPEZ ANA BELEN	CEDULA DE NOTIF. INEM	MOLINA DE SEGUR	674,34
INEM0890006641	034796351L	FUENTES SUAREZ CARLOS	CEDULA DE NOTIF. INEM	MURCIA	858,18

Expediente	NIF.	Deudor	Acto de apremio	Localidad	Deuda
INEM0890007247	0X2787888N	LOHAJ --- SHERIDE	CEDULA DE NOTIF. INEM	MOLINA DE SEGUR	174,30
INEM0890007651	0X2384811X	TAMA --- AMINA	CEDULA DE NOTIF. INEM	MOLINA DE SEGUR	1.378,19
INEM0890007853	0X3419392M	BELGACEM --- ABDELKADER	CEDULA DE NOTIF. INEM	MOLINA DE SEGUR	813,36
INEM0890008358	034821463S	BAYONA GIL FELIPE JESUS	CEDULA DE NOTIF. INEM	MURCIA	890,15
INEM0890008661	048403225R	CANOVAS GOMEZ MARIA ANGELES	CEDULA DE NOTIF. INEM	MURCIA	314,59
INEM0890009469	048495473L	PERALTA CAMPOY SERGIO	CEDULA DE NOTIF. INEM	MURCIA	137,98
INEM0890010277	0X4260377H	DANOV --- IVAN ANGELOV	CEDULA DE NOTIF. INEM	MURCIA	372,42
INEM0890010378	034830217Y	CAMPILLO VIDAL JUAN FULGENCIO	CEDULA DE NOTIF. INEM	SANTOMERA	5.978,54
INEM0890010782	077502851G	LOPEZ GARCIA MARIA ANGELES	CEDULA DE NOTIF. INEM	MURCIA	401,17
INEM0890011085	034819047Z	MESEGUER GARCIA ANGEL	CEDULA DE NOTIF. INEM	MURCIA	457,08
INEM0890011186	036095788W	POLO CONDE MIGUEL	CEDULA DE NOTIF. INEM	MOLINA DE SEGUR	334,02
INEM0890011388	021439428R	ROBLES GUERRERO ENRIQUE	CEDULA DE NOTIF. INEM	MURCIA	28.878,28

En Murcia, 6 de marzo de 2009.—El Recaudador Ejecutivo, Rafael Martín Fernández.

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Castellón

4082 Actos pendientes de notificar.

Doña Inmaculada Mateo Sanmiguel, Directora de la Administración número 12/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Hace saber: Por la presente, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativa Común (BOE del día 27), se notifica a las empresas y trabajadores afiliados a la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, numero de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la seguridad social, indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de su tramitación en esta Administración, el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial de la Provincia". Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Contra los actos que por la presente se notifican y de cuyo texto íntegro se puede disponer en esta Administración de la Seguridad Social, podrá interponerse recurso de alzada ante Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social -Unidad de Impugnaciones-, de acuerdo con lo dispuesto en el art.º 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada si que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efecto de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, antes citada.

NAF/CCC	NOMBRE/RAZON SOCIAL	CP	MOTIVOS	REGIMEN	FECHA RESOLUCION
30116000834	ABDELAZIZ OUDIAI	30560	RESOL BAJA OFICIO	R.G.	16-10-2008

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Albacete.
Administración 02/02, Almansa

4083 Notificación a los interesados.

Se pone en conocimiento de los trabajadores que a continuación se relacionan que, habiéndose intentado la notificación en el domicilio consignado, no ha sido posible practicar la misma, y a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27/11/92), se ha procedido por esta Administración de la Seguridad Social a dictar la resolución citada a continuación respecto de los trabajadores que se mencionan:

Nombre y apellidos	NAF/CCC	Régimen	Domicilio	Localidad	Resolución
Kouide Kadfi	301010698676	0611	C/ Pintor Manuel Coronado, 26	Mazarrón	Inscripción censo 13/01/2009
Mario Norberto Castro Izurieta	301041196890	0611	C/ Isaac Peral, 18-1.º A	Jumilla	Modificación fecha inscripción censo agrario. Nueva fecha inscripción 25/11/2008

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Transcurridos el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, antes citada.

En Almansa, 17 de febrero de 2009.—La Directora de la Administración, Pilar Calero Egido, P.D. el Jefe de Área, Antonio García Parra.

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Albacete

4084 Notificación.

Se pone en conocimiento de los trabajadores y/o empresas indicados en anexo, que, habiéndose intentado la notificación en el domicilio consignado, no ha sido posible practicar la misma y a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.° 285 de 27 de noviembre de 1992), según la nueva redacción establecida por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.P. del día 14), se ha procedido por esta Administración de la Seguridad Social a dictar la resolución citada en el anexo adjunto respecto de los trabajadores y/o empresas que se mencionan.

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27). Transcurridos tres meses desde su interposición sin que se haya dictado resolución, podrá entenderse desestimado.

Albacete, 6 de febrero de 2009.—El Director de la Administración, Jesús García Martínez.

Anexo que se cita

CCC/NAF.	Nombre/Razón Social	Régimen	Resolución	Último Domicilio
02103474201	LIBERTY SHOPS S. L.	GENERAL	Estimación saldo acreedor 03/08	Aptdo. de Correros 144 30080 Yecla

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de A Coruña

4085 Notificación de actos administrativos.

Ignorándose el domicilio actual del sujeto responsable que se menciona más abajo y resultando desconocido o ausente en el que facilitó en su momento, por el presente se le notifica la Baja en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13-01-1999 (BOE del d 14).

Código Cta. Cotiz.: 06/1330116628001

Nombre del sujeto responsable: Agrícola Rosán, S.L.

Trabajador: Curt Viorica

Fecha Real de baja: 10-07-2008

Fecha Efectos de baja:

Régimen: Agrario (Cta.Ajena)

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B. O. E. Del día 27).

El Jefe de Área de Inscripción y Afiliación, Jesús Bermúdez Ramos.

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Madrid

4086 Notificación.

Doña Teresa Garesse Soto, Directora de la Administración número 5 de la Dirección Provincial de Madrid de la Tesorería General de la Seguridad Social, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), hace saber a los trabajadores encuadrados en el Régimen Especial de Empleados de Hogar de carácter discontinuo que se relacionan que se han efectuado los movimientos que se indican en el Fichero General de Afiliación y con las fechas que asimismo se señalan.

Contra el presente acto podrá interponerse recurso de alzada, ante la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de Madrid de la Tesorería General de la Seguridad Social exponiendo las razones de hecho y fundamentos de derecho en que se base la pretensión, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en este Boletín Oficial, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Administración de la Seguridad Social n.º 28/05

Régimen Especial Empleados Hogar Discontinuo

Nombre Trabajador	N.º Afiliación	Fecha Real	Fecha Efecto	Movimiento F.G.A.
DORA CECILIA PIEDRA SARANGO	28/1214041933	19/10/2006	19/10/2006	BAJA

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

4090 Notificación a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E.del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cieza, 10 de marzo 2009.—El Recaudador Ejecutivo.

Relación que se cita NUM. REMESA: 3003109000002

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
PROCEDIMIENTO: DIL.EMBARGO DE VEHICULOS TIPO DOCUMENTO: 333								
07	301006734208	0611 30030400643612	GARCIA AYALA MARIA MAGDALENA	CL FRANCISCO DE QUEVEDO 22	30600	ARCHENA	3003	09002243987
07	041037608225	0611 30030800257340	TEBAI --- HAMMADI	CL SAAVEDRA 2	30170	MULA	3003	09004863896
07	301017866875	0521 30030800744562	BEJAR LOPEZ RAQUEL	CL VIRGEN LOURDES 4	30180	BULLAS	3003	09001953795
07	301008318439	0611 30030800908149	LOPEZ TENZA JUAN JOSE	CL MANUEL DE FALLA 21	30620	FORTUNA	3003	09002632896
07	301000055857	0521 30030800965137	TOMAS MARTINEZ ANA BELEN	CL FEDERICO GARCIA LORCA 5 1 D	30520	JUMILLA	3003	09002250960
07	301043837617	0611 30030800971096	TURPIN ESPAÑA HECTOR	CL COLON 54 1	30550	ABARAN	3003	09004865112
10	30109343503	0111 30030800980190	ABONOS ORGANICOS EL VENTORRILLERO, S.L	AV ALAMEDA 230	30627	ESPADA(LA)	3003	09004866324
PROCEDIMIENTO: DIL.EMBARGO PART.SOCIEDAD.DERECHO TANTEO TIPO DOCUMENTO: 330								
07	301009489311	0521 30030800302204	PALAZON HERVAS JOSE ENRIQUE	CL PARAGUAY 12 2 D	30600	ARCHENA	3003	09003583193
07	301013952523	0521 30030800563090	MARTINEZ GONZALEZ JUAN FRANCISCO	CL LUIS DE GONGORA 47 2¦ G	30520	JUMILLA	3003	09003581981
07	300034054325	0521 30030800994035	MARIN MARTINEZ ALFREDO	CL RIO MANZANARES P.I. LORQUI	30564	LORQUI	3003	09003581577
07	300086778673	0521 30030900011534	MARIN GARCIA JUANA MARIA	CL CMNO DE ALICANTE 31 1¦ F	30530	CIEZA	3003	09003581779

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
PROCEDIMIENTO: DIL.EMBARGO TITULOS-VALORES TIPO DOCUMENTO: 320								
10	30108301862	0111 30030800696971	GUARDIOLA BUENDIA BARTOLOME	CL RAMON Y CAJAL 67 4 E	30530	CIEZA	3003	09003403240
10	30106447748	0111 30030800990904	DEL AMOR ESPIN FRANCISCO	CL JUAN BOBON 8	30420	CALASPARRA	3003	09003401826
10	30114564628	0111 30030900030429	DISEÑO SEPKAN, S.L.	CL CTRA.VILLENA KM 5,400 0	30510	YECLA	3003	09003404654
PROCEDIMIENTO: DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES TIPO DOCUMENTO: 303								
10	30109563973	0111 30030601302862	ILORCITANA DE CHAPA Y PINTURA, S.L.	PG IND.LORQUI-C/ B6-ZONA B 0	30564	LORQUI	3003	09005812476
10	30112225110	0111 30030800157310	PEREZ FUENTES PEDRO ANTONIO	CL HISTORIADOR NICOLAS ACERO Y	30170	MULA	3003	09005812981
10	30116166340	0111 30030800366363	HNOS ESPIN ABELLAN,S.L.L.	CR MURCIA 51 2 IZ	30170	MULA	3003	09002662202
10	30111640884	0111 30030800429415	EXCLUSIVAS FOODS, S. L.L.	CL GRAN VIA 26	30180	BULLAS	3003	09002667252
10	30116611833	0111 30030800803368	CONSTRUCCIONES FERNA BERN, S.L.U.	CL RAMON Y CAJAL 5	30520	JUMILLA	3003	09002670585
07	300039802987	0521 30030800866319	DURAN MORITO ANTONIO	CL RAMBLA 5	30500	MOLINA DE SEGURA	3003	09005813789
07	300058201059	0521 30030800866420	LOPEZ CASCALES JUAN ANTONIO	CL JOSE MORENO PEÑALVER 1	30191	CAMPOS DEL RIO	3003	09005813890
07	300064981965	0611 30030800925630	GARRIDO GARRE JUAN JOSE	CL SANTA TERESA 53	30191	CAMPOS DEL RIO	3003	09005815005
10	30115003754	0111 30030800940986	CONSTRUCCIONES NIETO ALARCON,S.L.	CL ISAAC ALBENIZ 1	30562	CEUTI	3003	09002441425
10	30117222630	0111 30030800961194	TORRENTE PEREZ FRANCISCO	CL GERMAN GALINDO 57	30420	CALASPARRA	3003	09001084132
10	30117222226	0111 30030800976857	MUÑOZ BOLUDA SEBASTIAN	AV MARTIRES 37	30170	MULA	3003	09005815914
10	30116468555	0111 30030800993429	TRANS-MANANTIAL, S.L.	PG BASE 2000-PZ.ESPAÑA, NAVE 7	30564	LORQUI	3003	09005816419
10	30115661132	0111 30030800998176	PROMOCIONES Y CONSTR UCCIONES MARBEMAL J	CL ZORRILLA 1 1¦ A	30520	JUMILLA	3003	09002680083
10	30006243194	0111 30030900045886	ALMACENES VILLA, S.L.	CM CEMENTERIO, S/N 0	30530	CIEZA	3003	09005723459
PROCEDIMIENTO: NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION TIPO DOCUMENTO: 380								
07	301020035231	0611 30030100238147	MOLINA CARRASCO RAUL	PZ ZARZUELA 4 2¦ B	30550	ABARAN	3003	09005281202
07	300094915155	0611 30030400182860	SANCHEZ GARCIA ROSA	CL MAYOR 8	30390	ALJORRA (LA)	3003	09005289686
07	280259476408	0521 30030700759083	CASTAÑO ESCALANTE BALTASAR	CT DE LAS TORRES 2	30560	ALGUAZAS	3003	09005336570
07	301028685308	0611 30030700859016	SOLANO RAMOS MARIA ESTHER	CL SAN PABLO 4 2¦	30550	ABARAN	3003	09005341119
07	300081531882	0611 30030800616947	MUÑOZ SANCHEZ PILAR	CL DEL PINO 176	30550	ABARAN	3003	09006844114
07	301013896949	0521 30030800714654	ESPAÑA LOPEZ FRANCISCO	CL RAMON Y CAJAL 6	30611	OJOS	3003	09005379515
07	301020607834	0611 30030900026082	JIMENEZ CABALLERO JOSE	ANTONIO MESEGUER,S/N 0	30010	MURCIA	3003	09005423668
10	30101976048	0111 30030900067916	MARTINEZ GARCIA VICTOR	CL PASCUAL ABELLAN 3 3 I	30002	MURCIA	3003	09005448526
07	030102649070	0521 30030900074380	GARCIA LOZANO JUAN JOSE	CL ARCHENA 34 BJ	30562	CEUTI	3003	09005450142
07	300069734561	0521 30038700007260	GUILLEN SANCHEZ ROSA	CTRA.DE CARAVACA 11	30440	MORATALLA	3003	09006911408
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT TIPO DOCUMENTO: 366								
07	301000311895	0521 30030800126489	BERNAL MARTINEZ JOSE MARIA	CL HOSPITAL 54 7¦ 20	30510	YECLA	3003	09005338590
07	301003846638	0611 30030800571275	MONTORO NAJERA ANTONIO	PZ PRINCIPE DE ASTURIAS 0 4¦ A	30170	MULA	3003	09005846125
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES TIPO DOCUMENTO: 351								
07	300078228630	0521 30030000038864	MOLINA PALAZON JESUS	CL LUIS CARRASCO 98	30550	ABARAN	3003	09005275340
07	300066864573	0611 30030000091004	CABALLERO AROCA PASCUALA	CL CUESTA DEL MOLINO 34 1 IZQ	30530	CIEZA	3003	09005275643
07	281079991771	0611 30030000212454	ASENSIO ESPIN JUAN PEDRO	CL BARRANCAL 34	30170	MULA	3003	09005276956
07	301014521082	0611 30030100016259	JAQUERO FERNANDEZ VICTOR MANUEL	CL PIZARRO 4 2¦	30550	ABARAN	3003	09005278673
07	300054498083	0521 30030100158224	ALARCON BAÑOS CARMEN	CL MAESTRO MARTINEZ 48	30562	CEUTI	3003	09005279986
07	301024989002	0611 30030200031747	KHALDI --- MUSTAPHA	CL VENTA PATAS 0	30559	HOYA DEL CAMPO	3003	09006802785
07	301007556078	0611 30030300111600	FERNANDEZ SANCHEZ EMILIO JOSE	CL MAYOR 33	30440	MORATALLA	3003	09005283525
07	021008750959	0611 30030300228909	ZIDANI --- MOULODI	ZZ VENTA DEL OLIVO 0	30530	CIEZA	3003	09005285040
10	30106207874	0111 30030400027660	PACHECO VIVES FRANCISCO	CL CAÑADA VEINA 6	30640	ABANILLA	3003	09005287262
07	301028933161	0611 30030400055548	ACERO MAYANCELA JOSE ANTONIO	CL AVDA.DE LA LIBERTAD 9 2¦ A	30520	JUMILLA	3003	09005287565
07	031030549166	0611 30030400143252	FERNANDEZ TORRES ANA BELEN	CL ALCALDE JOSE MARIN, 20	30560	ALGUAZAS	3003	09005288474
07	301029557294	0611 30030400150225	ABIDI --- MOHAMED	CL PRACT.MANOLO JIMENEZ 73	30609	ALGAIDA	3003	09006805112
07	301032866513	0611 30030400163359	RUIZ BELTRAN WILLIAN NASARIO	CL PARROCO SAEZ HURTADO 10	30559	HOYA DEL CAMPO	3003	09005289383
07	301009224882	0611 30030400183567	SANCHEZ GARCIA ROSA	PZ ALCOHOLERA DE MENOR 1 4 D	30520	JUMILLA	3003	09005290090
07	301034691224	0611 30030400213273	MOUNTASSIR --- ABDERRAZAK	CL ANTONIO MACHADO 14	30609	ALGAIDA	3003	09005290393
07	301037098036	0611 30030400466685	EDDAOUDI --- LAHOUCEINE	CL ANTONIO MACHADO 14	30609	ALGAIDA	3003	09005292821
07	231024897168	0611 30030400553480	DIOURI --- ABDERRAHMANE	CL ROQUE CARRILLO 20	30600	ARCHENA	3003	09005294336
07	301026219080	0611 30030400643309	AOUALI --- ABDELKADER	CL CERVANTES, 1 1¦ DCH	30709	ROLDAN	3003	09001791727
07	121015380137	0611 30030400651187	SADAOUI --- MOHAMED	CL PRECIADO 6	30612	ULEA	3003	09005296962
07	281135685030	0611 30030400651288	CHIANG CHANG JHENNY FELICITA	CL HORNO NUEVO 12	30170	MULA	3003	09005297265
07	300057966138	0521 30030500307775	BERNAL JIMENEZ MARIA ANTONIA	CL ZORRILLA, 1 1¦ A	30520	JUMILLA	3003	09005298982
07	301009911158	0611 30030600127546	SABIR --- EL MILOUDI	CL ANTONIO MACHADO 65	30609	ALGAIDA	3003	09005300905
07	031048242370	0611 30030600153010	AJMI --- EL MEDI	CL CHURRUCA 1	30550	ABARAN	3003	09005302016
07	041025904163	0611 30030600153111	BOUKHALID --- AISSA	CL ROSARIO 64	30550	ABARAN	3003	09005302319
07	301036438234	0611 30030600170184	LLERENA CRUZ MARIA SUSANA	CL SAN JUAN 24 2	30600	ARCHENA	3003	09005302925
07	041024801191	0611 30030600171602	NAMICELA MACAS MANUEL ISAURO	AV JUAN XXIII 65 4	30530	CIEZA	3003	09005303531
07	301038818168	0611 30030600173622	EL KHIT --- AZIZ	CL ANTONIO MACHADO, 14	30600	ARCHENA	3003	09005303834
07	301045144083	0611 30030600216159	MARTINEZ SABATER MARCOS	CL SAN CRISTOBAL 2	30189	CHAPARRAL	3003	09005305349
07	031059604306	0611 30030600474019	MAZAOUI --- BOUZEKRI	CL INVENTOR JUAN DE LA CIERVA	30600	ARCHENA	3003	09005309288
07	300088827393	0611 30030600508270	LLAMAS MARIN ANTONIO FRANCIS	BO MONTIEL 0 2 C	30530	CIEZA	3003	09005309894
07	300066519619	0721 30030600725007	ABELLAN CARRION PEDRO JOSE	CL FUEROS 6 1 D	30520	JUMILLA	3003	09005311615

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301051536181	0611	30030600749356	ROGEL CUEVA VICTOR ALFONSO	CL CARMEN 37 BJ	30170	MULA	3003	09005311918
07 301045915740	0611	30030600775729	EL MANSOURI --- AHMED	CL ESTACION 30	30564	LORQUI	3003	09005312221
07 031059604609	0611	30030600780779	EL KHAIT --- ABDELKRIM	CL LAS PALMERAS 51	30564	LORQUI	3003	09005312524
07 301048496142	0611	30030600808970	ESSOUDARI --- HICHAM	CL ROSARIO 64	30550	ABARAN	3003	09005312827
07 241016353977	0611	30030600844841	MAZAOUI --- HAMID	CL ANTONIO MACHADO 14	30609	ALGAIDA	3003	09005314039
07 031059604407	0611	30030600972254	RIZKI --- RACHID	CL ANTONIO MACHADO 14	30600	ARCHENA	3003	09005315958
07 391013429581	0611	30030600976496	EL HASNAOUI --- MHAMED	CL MAYOR 97	30600	ARCHENA	3003	09005316261
07 301052626726	0611	30030601010852	EL KAIDI --- AMAR	CL ROSALEDA 4	30530	CIEZA	3003	09005317271
07 301045398206	0611	30030601050561	SANTIAGO MORENO JUAN	CL ESPARRAGAL ALTO 22	30420	CALASPARRA	3003	09001799407
07 300084686002	0611	30030601087947	MARIN MOLINA JUAN	CL CAMINO DE MURCIA 90 2¦ DCH	30530	CIEZA	3003	09005317776
07 041022590201	0611	30030601270732	EL KALAI --- BOUAZZA	CL ANTONIO MACHADO 14	30600	ARCHENA	3003	09005321214
07 301050491413	0611	30030700093221	BOUSBAA --- EL MOSTAFA	CL JOAQUIN 2	30530	CIEZA	3003	09005322931
07 301054057272	0611	30030700098069	BENLENDA --- ABDELLATIF	CL CARMEN 56	30170	MULA	3003	09005323234
07 301044553494	0611	30030700270447	SEJAS FERNANDEZ DONATO	CL CUCHARADAS 12 2¦	30170	MULA	3003	09005326567
07 301051521027	0611	30030700637128	FARFAN ENRIQUEZ FREDY BELARMINO	AV JUAN VIÑEGLA 17 1¦	30170	MULA	3003	09005331520
07 131018694992	0611	30030700638037	ALOUANI --- SAID	AV MARIO SPREAFICO 105	30600	ARCHENA	3003	09005331823
07 041026625094	0611	30030700693005	NASSOU --- ABDELHADI	ZZ CORTES ESPAÑOLAS 3 1¦ A	30530	CIEZA	3003	09005333338
07 301019653291	0521	30030700696742	GANDIA LOPEZ MARIA CARMEN	CL HERNAN CORTES 12	30520	JUMILLA	3003	09005333641
07 281193842085	0611	30030700725741	DELGADILLO VILLARROEL ADAN	AV JUAN VIÑEGLA 30 1¦ B	30170	MULA	3003	09005335257
07 301009295917	0611	30030700760501	MAZOUZI --- RAMDAN	CL JOAQUIN MORTE 25 1¦	30600	ARCHENA	3003	09005337075
07 301044137307	0611	30030700848306	MOREIRA CEVALLOS HECTOR DARIO	CL JUAN VIÑEGLA 16 1¦	30170	MULA	3003	09005340816
07 301057629906	0611	30030700848912	EZZAHRA AZIZI FATIMA	CL DOMINGO GOMEZ 5 02 IZD	30550	ABARAN	3003	09006825118
07 301049192421	0611	30030700883365	MAYLLAZHUNGO MAYLLAZHUNGO BELISARIO	CL CABALLO 12	30520	JUMILLA	3003	09005342432
07 301042588236	0611	30030700892964	ZAMBRANO ZAMBRANO ANGEL JACINTO	CL SAN PASCUAL 15 2¦	30520	JUMILLA	3003	09005343240
07 300087821627	0521	30030700898018	GIL LACARCEL GABRIEL	CL TRAVESIA LIBERTAD 3 2¦ D	30520	JUMILLA	3003	09005343543
07 301031263080	0611	30030700990772	MOROCHO TARIRA MILTON PATRICIO	CL GINES PEREZ DE HITA, 10 2	30170	MULA	3003	09005345462
07 391013647429	0611	30030800091228	HALLOUMI --- BOUABID	CL ANTONIO MACHADO 14	30609	ALGAIDA	3003	09005348088
07 391014738273	0611	30030800145990	EL HAIL --- AHMED	CM JUAN CARLOS L 2 BJ	30564	LORQUI	3003	09005350213
07 040039513668	0611	30030800157815	AIT CHABKA --- MOHAMED	AV JUAN CARLOS I 27	30620	FORTUNA	3003	08050193334
07 021013171533	0611	30030800189945	FELLAHI --- SAID	CL SAN MIGUEL 18 1¦	30620	FORTUNA	3003	09005351223
07 301033335850	0611	30030800193581	TENELEMA YUPA MARIA INES	CL LA PAZ 23 1¦ A	30520	JUMILLA	3003	09005351526
07 301037482093	0611	30030800194389	FATIH --- SLIMAN	PZ ZARANDONA 8 4¦ I	30530	CIEZA	3003	09005351829
07 301000690296	0521	30030800247236	GARCIA MARTINEZ MARIA PILAR	CL LA NORIA 0	30564	LORQUI	3003	09001811935
07 161006920255	0611	30030800257643	ARNEZ SALAZAR LUCIANO	CM SAN SEBASTIAN 4 BJ	30170	MULA	3003	09005356374
07 241017034290	0611	30030800366868	BOUAOUDA --- ABDELLAH	CL ALTOS DE SANTO DOMINGO 3 BJ	30170	MULA	3003	09005360822
07 301019802027	0521	30030800421836	ROJO ALCAINA JAVIER	CL MAYOR 44	30600	ARCHENA	3003	09005362236
07 300087261754	0611	30030800431637	MUÑOZ SANCHEZ PILAR	CL DEL PINO 176	30550	ABARAN	3003	09006837949
07 301032550554	0611	30030800497113	GARCIA CASTRO JORGE EDWIN	CL GERANIO 4 BJ	30600	ARCHENA	3003	09001819312
07 241016231719	0611	30030800528233	GHANEM --- DRISS	AV DE LA ESTACION 31 3¦	30550	ABARAN	3003	09005364357
07 301037509577	0611	30030800571679	ANDRADE MAZHENDO ALBERTO	CL LA TRANCA 16	30170	MULA	3003	09005367892
07 301053007854	0611	30030800580470	EL KADIRI --- MOHAMED	CL SAN MIGUEL 39	30620	FORTUNA	3003	08050215764
10 30112289168	0111	30030800591786	ORTIZ SANCHEZ JOAQUIN	TR FERNANDO GOMEZ 13 3¦ DCH	30550	ABARAN	3003	09005369310
07 301050355613	0611	30030800624425	CHAHMI --- CHAFIK	AV VICENTE MEDINA 21 1	30620	FORTUNA	3003	09005371532
07 301051649450	0611	30030800655747	GHANNEF --- RADOUANE	CL SOCOVOS 38 BJ B	30420	CALASPARRA	3003	09001829012
07 461074561491	0611	30030800655949	GUALAN AVILA JOSE ALCIVAR	CL POZOS 2 2¦ D	30420	CALASPARRA	3003	09001829315
07 301004294656	0611	30030800664033	SANDOVAL RUIZ MARIA LUISA	CL DOÑA ADELA 8 1 IZ	30530	CIEZA	3003	09005374360
07 301035646167	0611	30030800664538	EL HARRAF --- MOHAMMED	CL SANTA CLARA 8	30640	ABANILLA	3003	09005374663
07 301031453848	0521	30030800703237	GONZALEZ MARTIN MARIA ROSA	CL ZORRILLA 17	30520	JUMILLA	3003	09005377491
07 301049455230	0611	30030800729711	ED DERYOUCH --- OBBAD	CT MADRID 61 2	30530	CIEZA	3003	09005381030
07 301051614185	0611	30030800773763	BALI --- ABDELLAH	CL ALTOS DEL CARMEN 8	30170	MULA	3003	09005384969
07 301040990261	0611	30030800792355	CALLE GUAMAN ALBARO MACARIO	PZ DE LA CONSTITUCION 6 BJ	30591	BALSICAS	3003	09005386585
07 301048297189	0611	30030800826812	LOUTFI --- YOUSSEF	CL PABLO NERUDA 32	30620	FORTUNA	3003	09005387700
10 30100169727	0111	30030800840350	MARTINEZ LUCAS FRANCISCO JOSE	CL PASEO 39 2¦	30530	CIEZA	3003	09005388710
07 301049963064	0611	30030800881877	XXX EL WAADI RACHID	CL SOR PILAR 8 BJ	30530	CIEZA	3003	09005391134
07 301044652619	0611	30030800922596	MOROCHO CARCHIPULLA GIL ORLANDO	AV ESPERANZA 24 3¦ F	30520	JUMILLA	3003	09005396184
07 300076115040	0611	30030800940683	SANCHEZ VELANDRINO VICTORIA	CT BLANCA 41	30550	ABARAN	3003	09005399622
07 301018410277	0521	30030800956851	BERNAL BENAVENTE ANTONIO	CL MAESTRO ROQUE 3	30620	FORTUNA	3003	09005400329
07 301049932247	0611	30030801004543	ZAITRI --- HASSAN	AV 1¦DE MAYO 16 3 E	30420	CALASPARRA	3003	09001898124
07 301048529181	0611	30030801014243	TAMAR --- ABDELKBIR	CL DOCTOR FLEMING 21	30530	CIEZA	3003	09005412756
07 301061361574	0611	30030900017796	GHANNEF --- FOUAD	CL SOCOVOS 38 B	30420	CALASPARRA	3003	09001937328
07 301027032365	0611	30030900026385	EL AAZAOUI --- LAHOUCINE	CL JOSE MARIN CAMACHO 33 3¦ D	30530	CIEZA	3003	09001943489
07 301031267932	0611	30030900033055	GUAMBO LLUMITAXI WILMAN HUMBERTO	CL JUAN RAMON JIMENEZ 20 3¦ B	30520	JUMILLA	3003	09005425183
07 301049093502	0611	30030900042553	QUIZHPE ORELLANA ROSALIA AMADA	CL J.RAMON JIMENEZ 20 3¦ B	30520	JUMILLA	3003	09005432762
07 300062444003	0521	30030900053970	GARCIA MARTINEZ EULOGIA	CL SENDA PARDO, BAJO 0	30440	MORATALLA	3003	09005439129
07 300052068942	0611	30030900062963	TORREGROSA GUILLEN MARIA	CL TEJERA 27	30562	CEUTI	3003	09005442866

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 081148780160	0611	30030900068421	DIAZ LIMONES HILDAURO BENITO	PZ DEL OLMO 1 1¦ DCH	30170	MULA	3003	09005448930
07 301044014641	0611	30030900068926	ARROYO LOZANO JORGE LUIS	CL MULA 3 0	30600	ARCHENA	3003	09005449233
07 301051784341	0611	30030900069027	ARANA OLMEDO LILIANA CECIBEL	CL CAMINO VIEJO DE PLIEGO 12 2	30170	MULA	3003	09005449536
07 301046800561	0611	30030900077919	DARRAJI --- MOUMOUH	CL GENERAL MARTIN DE LA CARRER	30011	MURCIA	3003	09005451758
07 301025197550	0611	30030900082666	MUÑOZ CHAMORRO MARIA FERNANDA	CL HISTORIADOR NICOLAS ACERO A	30170	MULA	3003	09005455903
07 301031720701	0611	30030900084484	SALDANA BACULIMA MARIA LUISA	CL FULGENCIO SERRA 21 1¦ A	30530	CIEZA	3003	09005456913
07 300088187496	0611	30039300039358	BUITRAGO MOROTE JOSE MANUEL	CL BAJADA DEL HOSPITAL 11 B	30530	CIEZA	3003	09005460549
07 301000876519	0611	30039300211130	TOUAIZI --- SAID	EL CASTILLEJO 4 0	30620	FORTUNA	3003	09005460953
07 300046946938	0521	30039400146994	VAZQUEZ MARIN FRANCISCO	CL FEDERICO GARCIA LORCA 3 3	30530	CIEZA	3003	09005654852
07 300042982466	0521	30039600054904	MARTINEZ PALAO ALFONSO	TRINQUETE 2 0	30510	YECLA	3003	09005462165
07 301008200928	0611	30039600251934	ESTEVE MARTINEZ DAVID	CL CABEZO DE LA CRUZ 61	30550	ABARAN	3003	09005463175
07 300091354952	0611	30039600270223	ASENSIO ESPIN JUANA MARIA	CL OLMO 6 2¦ A	30170	MULA	3003	09005463478
07 300085449571	0521	30039900051046	PICAZO MARTINEZ JUAN CARLOS	AV GINES CAMPOS 164 0	30840	ALHAMA DE MURCIA	3003	09005467118
10 30105946883	0111	30039900085503	HUESCAR SANCHEZ GREGORIO	CL HISTORIADOR NICOLAS ACEDO Y	30170	MULA	3003	09005467421
07 300056410300	0611	30060500015414	MARTINEZ SANCHEZ NICOLAS	CL PALOMAR BAJO 8	30440	MORATALLA	3003	09006915246
PROCEDIMIENTO: NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO TIPO DOCUMENTO: 313								
07 301019169911	0611	30030000002185	LOPEZ GARRIDO JUAN	CL MARIO SPREAFICO 61	30600	ARCHENA	3003	09004974842
07 300066583778	0611	30030000023104	GARCIA MORENO JUAN ANTONIO	CL ALFONSO X EL SABIO 25 1¦ C	30530	CIEZA	3003	09003668473
07 300047507013	0611	30030000040480	GUILLAMON MOLINA ANIBAL	CL FRUCTUOSO RUIZ, EDIF. DOS V	30550	ABARAN	3003	09004055160
07 300091216324	0611	30030000040884	LOPEZ CARRASCO JOSEFA	AV ESTACION 8 3	30550	ABARAN	3003	09004975145
07 301013071439	0611	30030000092418	GARCIA PARRA FRANCISCA	PL ZARANDONA 5 4¦ DCH	30530	CIEZA	3003	09004975246
07 381006695575	0521	30030000098276	MARTINEZ ORTUÑO CARLOS JAVIER	CL HERNAN CORTES 78 3¦ B	30510	YECLA	3003	09004055362
07 301019481826	0611	30030000121518	SANTIAGO FERNANDEZ MANUEL	CL CABEZO DE LA CRUZ 99	30550	ABARAN	3003	09004975448
07 300046098085	0611	30030000136975	BALLESTA EGEA DOLORES	CL SAN PEDRO 13	30562	CEUTI	3003	09004055463
07 300081394365	0521	30030000170624	MARTINEZ GOMEZ JOSE LUIS	CL ESCULTOR SALZILLO 15 1¦ DCH	30530	CIEZA	3003	09003668574
07 301001723146	0521	30030000236605	JIMENEZ RUBIO CARMELO ANTONIO	CL TEJERAS,S/N 0	30510	YECLA	3003	09004975751
07 460137492349	0521	30030100045965	NARANJO MANZANEDA MARIA JOSEFA	CL MAESTRO MARTINEZ 18 BJ	30562	CEUTI	3003	09004568856
07 301004675481	0611	30030100061527	MARTINEZ DELGADO VERONICA	PZ ZARZUELA 5 3¦ A	30550	ABARAN	3003	09004055766
07 301020607632	0611	30030100066476	AISSAOUI --- HAMID	CL BARON DEL SOLAR 68	30520	JUMILLA	3003	09004975852
07 301018435640	0521	30030100197428	PRIOR MARTINEZ JESUS	CL EMERITO CUADRADO 15	30170	MULA	3003	09004976155
10 30106987615	0111	30030100202175	COMPER CIEZA, S.L. CL BUEN SUCESO 7	30530	CIEZA	3003	09004055968	
07 251008794429	0611	30030100234208	SABRI --- MOHAMMED	CL ROSALEDA 6	30530	CIEZA	3003	09004568957
07 301025221701	0611	30030100270883	BENHIDA --- MAATI	CL ANTONIO MACHADO 14	30609	ALGAIDA	3003	09003668877
07 301028640646	0611	30030200019926	SALAH --- MOUADDINE	CL PEDRO MASA PEREZ 1	30530	CIEZA	3003	09004569058
07 301028484537	0611	30030200071860	ABDERRAHIM --- NADIRI	CL FRANSCISCO SANCHEZ 9	30620	FORTUNA	3003	09004569260
07 300072484614	0521	30030200173106	LEON YUSTE FRANCISCO	CL PIEDAD 13	30620	FORTUNA	3003	09004721935
07 301029002071	0521	30030300019145	PESANTES MINAN CARLOS ROBERTO	CL CANOVAS CASTILLO 134	30520	JUMILLA	3003	09004056069
07 300071763679	0521	30030300039858	NAVARRO ORTUÑO PEDRO	CL SAN PEDRO 21	30510	YECLA	3003	09004056170
07 301033538136	0611	30030300130693	SEGHROUCHNI --- RACHID	CL SOR PILAR 4	30530	CIEZA	3003	09004056271
07 300088482641	0611	30030300154137	VALERA MARTINEZ M DOLORES	PB LA LOMA 0	30179	BARQUEROS	3003	09004056372
07 301024606052	0611	30030300212034	TAIBI --- ASSIA	CL RAMON Y CAJAL 85 3¦	30530	CIEZA	3003	09004056473
07 301027822614	0611	30030300231333	BOULANOUAR --- ABDELKADER	CL SAN JOAQUIN 2	30530	CIEZA	3003	09003669584
07 301031363114	0611	30030300234161	CUENCA TINOCO OSCAR OSVALDO	PZ ZARANDONA 8 3 IZD	30530	CIEZA	3003	09003669685
07 461055789870	0611	30030300235171	KARAFI --- RACHID	CL SANTA CLARA 8	30640	ABANILLA	3003	09004976862
07 301029205670	0611	30030300240932	AFTI --- MUSTAPHA	CL EDUARDO OTERO 25 1¦ ¦	30562	CEUTI	3003	09003669786
07 301031281066	0611	30030300253056	RAZIK --- ABDERRAHMAN	CT LA MATANZA 0	30620	FORTUNA	3003	09003669887
07 301031050387	0611	30030300285489	TOUFIQ --- HICHAM	CL GRAN VIA 3	30530	CIEZA	3003	09004976963
07 080514858646	0521	30030400015233	TRINIDAD MEYTADIER FRANCISCO FERMI	CL VISTAALEGRE 14	30562	CEUTI	3003	09004977266
07 301036312437	0611	30030400157396	CHERKAOUI --- SALAH	CL PRACTICANTE MANOLO JIMENEZ	30609	ALGAIDA	3003	09004569967
07 301037184427	0611	30030400158006	LAKHLIOUI --- MOHAMED	CL CABEZO 8	30530	CIEZA	3003	09004977468
07 301014112167	0611	30030400184173	VIVO APARICIO JOSE ANTONIO	CL JOSE MARIN CAMACHO 71 BAJ	30530	CIEZA	3003	09004570068
07 031043210696	0611	30030400210950	EL ALAMI --- LARBI	CL DUQUE DE RIVAS 73	30609	ALGAIDA	3003	09004977569
07 301018456353	0611	30030400211455	KHARROUBI --- KHADIJA	CL CARLOS V 1 2¦ A	30530	CIEZA	3003	09003670594
07 301030866996	0611	30030400235606	LIMANE --- MOHAMED	CL SAN MIGUEL 165	30620	FORTUNA	3003	09004056978
07 301000157204	0611	30030400252477	HAMDAOUI --- MHAMMED	CL FEDERICO GARCIA LORCA 28	30600	ARCHENA	3003	09004570270
07 301037015483	0611	30030400285520	RGUIGUE --- BOUCHAIB	CL MAGDALENA 3	30620	FORTUNA	3003	09004977670
07 301037242829	0611	30030400287540	AIT BELAID --- EL MAHFOUD	CL ANGUSTIAS 10	30620	FORTUNA	3003	09003670796
10 30109991884	0111	30030400345033	GUARDIOLA MORALES JOAQUIN	AV JUAN XXIII 12 2¦ IZD	30530	CIEZA	3003	09003670800
07 020032004803	0521	30030400370695	LOPEZ SANCHEZ RAFAEL	CL NUEVA 10	30530	CIEZA	3003	09004570573
07 301038560211	0611	30030400450420	EL HOUSNI --- MOHA	CL LA ARBOLADA 4	30564	LORQUI	3003	09004977872
07 301038199085	0611	30030400471840	EL GHAZLANI --- L HOUSSEINE	CL DUQUE DE RIVAS 73	30609	ALGAIDA	3003	09004978074
07 471013057314	0611	30030400609963	SAHRI --- SAID	CL SANTA TERESA 7	30620	FORTUNA	3003	09003671103
07 301037010029	0611	30030400641285	ROJAS ARIAS ROMEL EDUARDO	AV DE LEVANTE 36 1¦ F	30520	JUMILLA	3003	09004978377
07 301026917783	0611	30030400645026	EL ABDI --- MOHAMMED	CL SANCHEZ BAUTISTA 1	30620	FORTUNA	3003	09004057382
07 301035417815	0611	30030400659271	LATA ZUMBA JOSE RAUL	ZZ VENTA LA AURORA 156	30559	HOYA DEL CAMPO	3003	09004057483

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301038408849	0611	30030400662911	AFTI --- MOHAMED	CL MADRID 8	30562	CEUTI	3003	09004978478
07 301038343878	0611	30030400670688	MAJIDI --- OMAR	CL PEDRO MASSA PEREZ 2	30530	CIEZA	3003	09003671305
07 300087831832	0521	30030500009806	HERNANDEZ LOPEZ RAMON	CL MURILLO_(ALGAIDA) 13	30609	ARCHENA	3003	09004978579
07 301037960326	0611	30030500023445	KARIB --- EL MOULOUDI	CT LA MATANZA 0	30620	FORTUNA	3003	09004057685
07 031049294519	0611	30030500026273	HARTI --- HAMID	CL FRANCISCO SANCHEZ 9	30620	FORTUNA	3003	09003671507
07 300082198758	0521	30030500045269	LUCAS MOLINA JOSE LUIS	AV DE LA REGION DE MURCIA 20	30613	VILLANUEVA DEL RIOS	3003	09003671608
07 300093251203	0521	30030500066790	PEREZ GARCIA ALFONSO	CL LA ALMAZARA 24	30600	ARCHENA	3003	09004571280
07 300078780722	0521	30030500072349	DIAZ IBAÑEZ PEDRO	CL SAN NICOLAS 4	30510	YECLA	3003	09004571482
07 300049830666	0521	30030500078918	MENGUAL RUIZ PEDRO	CL RAMON Y CAJAL (LIBRERIA) 3	30600	ARCHENA	3003	09003671709
07 030044519495	0521	30030500080635	YAGO JUAN MARTIN	CL CRUZ DE PIEDRA 46-1 B 0	30510	YECLA	3003	09004057988
10 30108100283	0111	30030500088214	CONSTRUCCIONES METAL ICAS GUARDIOLA, S.L	PZ ZARANDONA, S/N 0	30530	CIEZA	3003	09004058089
10 30112103454	0111	30030500177433	ALUMINIO, MADERA Y C RISTAL, S.L.	AV CONSTITUCION 12	30550	ABARAN	3003	09004058392
10 30111590364	0111	30030500203907	OLMOS MARTINEZ JUAN CRISTOBAL	CL SENDA DE GRANADA 7 BJ C	30100	MURCIA	3003	09004571583
07 300076023393	0521	30030500391944	MARTINEZ ORTIZ JOSE	CL PARQUE DE LA CONSTITUCION 0	30562	CEUTI	3003	09004059002
07 261006698506	0611	30030600078036	ZAROUAL --- BACHIR	CL SAN MIGUEL 65 BJ	30620	FORTUNA	3003	09004979084
07 021011497675	0611	30030600112489	ILIE --- ZAHARINA	CL FOINTE DEL PINO 32	30520	JUMILLA	3003	09003672214
07 341003789885	0611	30030600132600	KHALLOUKI --- CHERKAOUI	CL HUERTOS 14 BJ	30564	LORQUI	3003	09004979488
07 301043809729	0611	30030600159070	AZEDDINE --- MAHISSE	CL SAN MIGUEL 25 1	30640	FORTUNA	3003	09003672517
07 301037963356	0611	30030600170386	MAJIDI --- AHMED	CL CAMINO DE MURCIA 0	30530	CIEZA	3003	09004979589
07 101006312386	0611	30030600185847	CHAHLAL --- MOHAMMED	CL REYES CATOLICOS 38	30530	CIEZA	3003	09004979690
07 041030243602	0611	30030600186251	IDASSE --- MOHAMED	CL REP.DIMINICANA 7 BJ	30530	CIEZA	3003	09003672618
07 301013667785	0611	30030600198880	BOUTCHICHI --- BENYOUNES	CL MAYOR 41 BJ	30600	ARCHENA	3003	09003672719
07 301024620604	0611	30030600200193	AMADOR GARCIA FRANCISCO	CL SERRETILLA 23	30600	ARCHENA	3003	09004979993
07 301031019974	0611	30030600201409	EL BACHIR --- HARCHI	CL FRANCISCO SANCHEZ 9 4 10	30620	FORTUNA	3003	09004980094
07 301032694438	0611	30030600201813	HERRERA MARTINEZ ROSARIO ELIZABE	CL SAN MIGUEL 20	30170	MULA	3003	09004980195
07 301045567752	0611	30030600203732	SANCHEZ CANDEL MARIA CRISTINA	CL JOSE MARIN CAMACHO 83 1 1	30530	CIEZA	3003	09004572290
07 041021825012	0611	30030600204338	MESSAOUDI --- ALI	CL AVDA DE CIEZA 57 2¦	30550	ABARAN	3003	09004572391
07 301045039306	0611	30030600228788	BERNIA --- BOUZEKRI	CL PEDRO MASSA PEREZ 2	30530	CIEZA	3003	09004059406
07 301026078331	0611	30030600417334	LOPEZ MARIN FRANCISCO JAVIE	CL CADENAS 17	30530	CIEZA	3003	09004572900
10 30111342612	0111	30030600472504	ISMAEL & BELDA, S.L.	AV CONSTITUCION S/N 0	30550	ABARAN	3003	09004573001
07 301030563569	0611	30030600473211	MONTALVO ARICHAVALA CARLOS JASMANI	CL JOSE ALCOLEA LACAL 17 1¦	30600	ARCHENA	3003	09005604736
07 301050171818	0611	30030600491395	ROCAMORA ASENSIO FRANCISCA ANA	PZ PURISIMA 10 5 B	30640	ABANILLA	3003	09003673325
07 031054034886	0611	30030600549292	SOLER CASCALES JOSE MARIA	CL HISPANIDAD 9	30640	ABANILLA	3003	09004059911
07 301050700365	0611	30030600556770	MARIN MOLINA JOSE ANTONIO	CL BUEN SUCESO 54 2¦ I	30530	CIEZA	3003	09003673426
07 301039826968	0611	30030600578800	GUTIERREZ DUCHE DIANA GRACIELA	CL COLON 104	30550	ABARAN	3003	09003673527
07 301039423915	1221	30030600582638	ANDRADE FALCONES MARY HILDA	CL JUAN MARTINEZ SOTO 6	30170	MULA	3003	09004573203
07 031059604205	0611	30030600675796	EL MANSOURI --- MUSTAPHA	CL ANTONIO MACHADO 0	30600	ARCHENA	3003	09003673628
07 301046060331	0611	30030600723387	AGUILAR ROMAN ALEX ANTONIO	CL SAN ROQUE 15 2 IZQ	30600	ARCHENA	3003	09003673830
07 391018380120	0611	30030600727128	OUADII --- MOHAMED	PZ DEL RELOJ 1 BJ 2¬	30564	LORQUI	3003	09004573405
10 30113555828	0111	30030600747134	GARCIA RAMIREZ CONCEPCION	CL PIZARRO 20	30620	FORTUNA	3003	09004573506
07 301033319884	0611	30030600773305	RAMIREZ MURILLO SILVIA MAGARY	CL LOS NARANJOS 11 1¦	30170	MULA	3003	09004980603
07 391013304693	0611	30030600781385	KHALKANE --- ABDELHADI	CT ESTACION 32	30564	LORQUI	3003	09004980704
10 30108243561	0111	30030600837666	MUÑOZ GAMA SOUZA ALAN	CL VALLE INCLAN 13	30520	JUMILLA	3003	09004060315
07 301048449359	0611	30030600848174	FIDADI --- ABDELALI	CL COLON 9 2¦ B	30550	ABARAN	3003	09004060416
07 301039883350	0611	30030600922946	AGUILAR ALBA LEONARDO	CL COLON 104 BJ	30550	ABARAN	3003	09003674032
07 301029108670	0611	30030600950834	LOPEZ MARIN JOSE ANTONIO	CL CADENAS 17	30530	CIEZA	3003	09004573809
07 451017654742	0611	30030600953460	TORISSE --- EL HASSANE	CL SAN GABRIEL 20	30640	ABANILLA	3003	09003674335
07 231034002539	0611	30030600999435	RAOUDI --- RAHHAL	CL CABECICO 12	30520	JUMILLA	3003	09004060618
07 301043936334	0611	30030601009236	ADNANI --- MOHAMMED	CM DE LA FUENTE 11	30530	CIEZA	3003	09004980906
07 391018252404	0611	30030601090573	HALLOUMI --- MOHAMED	CL ANTONIO MACHADO 14	30600	ARCHENA	3003	09004981209
07 300068634522	0521	30030601096031	ALARCON NICOLAS JOSE	CTRA ULEA RAMBLA ARCO SN 0	30600	ARCHENA	3003	09004574011
07 301035407408	0611	30030601106236	IDANE --- SAID	CL SAN MIGUEL 48	30620	FORTUNA	3003	09004981310
07 300050071550	2300	30030601109569	ROSA LOPEZ FEREZ	C/CIUDAD CARTAGENA,EDF.F¦.RABA	30170	MULA	3003	09004060719
07 300081531680	0521	30030601121491	IZQUIERDO LOPEZ JOSE ANTONIO	CL CONCORDIA 13 3¦ A	30550	ABARAN	3003	09003674840
07 301052326834	0611	30030601129474	SIMAKH --- AZZEDDINE	CL NUESTRA SRA DE LA FUENSANTA	30530	CIEZA	3003	09003674941
07 391013247709	0611	30030601235770	BOUHAJI --- MOHAMED	CL SAN RAFAEL 0	30620	FORTUNA	3003	09004061123
07 300080224103	0521	30030601245066	ESPIN ARTERO FRANCISCA	CL ZURBARAN 2	30170	MULA	3003	09004981815
07 300066863664	0521	30030601272954	VALENZUELA GUARDIOLA PASCUAL	CL GOYA 6 2 I	30530	CIEZA	3003	09003675446
07 301048830689	0611	30030601278917	MAKHLOUF --- MHAMED	CL SANTA TERESA 23	30620	FORTUNA	3003	09003675648
07 301048993468	0611	30030601302256	BOUREZZAH --- LAHCEN	CL JOSE MARIN CAMACHO 29 4 C	30530	CIEZA	3003	09004981916
07 300065122617	0521	30030601318828	SANCHEZ PEREZ PABLO	CL CALVARIO 71	30520	JUMILLA	3003	09004061527
07 301031521849	0111	30030690003706	MARTINEZ PEREZ RAMON	CL MANZANO 3 2 IZD 0	30420	CALASPARRA	3003	09003675850
07 301053846502	0521	30030700008951	OPOCENSKY --- ROMAN	AV PEÑA 1 2 B	30520	JUMILLA	3003	09004061729
07 301054299974	0521	30030700092918	CARDENAS GUARIN MARIA TERESA	CL LICENCIADO CASCALES 21	30620	FORTUNA	3003	09003676254
10 30103442061	0111	30030700105648	MEDINA ORTEGA ASCENSION	CL SIRIA, S/N 0	30600	ARCHENA	3003	09004062032

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301039561634	0611	30030700162737	SAPATANGA UZHO LUZ AMERICA	CL SAN JOSE 65	30520	JUMILLA	3003	09003676456
07 301054203479	0611	30030700166070	EL HADIOUI --- SALAH	CL DUQUE DE AHUMADA 7	30550	ABARAN	3003	09003676557
07 041021946563	0611	30030700171326	BOUHAMZA --- CHERKI	CL EL CRUCE 0	30550	ABARAN	3003	09003676658
07 030078706844	0521	30030700189918	SANCHEZ HERNANDEZ JOSE MANUEL	CL ANTONIO MACHADO 15	30440	MORATALLA	3003	09004982118
10 30112701521	0111	30030700198810	GABINETE FISCAL INFO -GESTION, S.L.	CL MIGUEL GOLF 11	30510	YECLA	3003	09004574516
07 301041019260	1221	30030700200123	VALENCIA ROSAS ELSA JUDITH	CL SANTA BARBARA 18 3¦ DCH	30510	YECLA	3003	09003676860
07 301032189331	0611	30030700230334	MUÑOZ CHAMBA CARLOS ALBERTO	CL FEDERICO BALART 13 3	30170	MULA	3003	09003677062
07 301040320355	0611	30030700235990	MACIAS MORAN JOHANNA MARIANE	AV DE LA ESTACION 0 2 A	30550	ABARAN	3003	09004062537
07 301046183502	0611	30030700260848	SADIK --- ABDENNAJI	CT ESTACION 32	30564	LORQUI	3003	09004982522
07 030103999289	0611	30030700272467	RODRIGUEZ GARCIA PEDRO	CL PAIRA 7 1 IZQ	30600	ARCHENA	3003	09003677163
07 241016634267	0611	30030700274184	EL HASNAOUI --- LARBI	CL PRACTICANTE MANOLO JIMENEZ	30600	ARCHENA	3003	09004982623
07 301045905737	0611	30030700297022	SCERBATOVA --- JELENA	CL ALMUDENA 3 1¦	30530	CIEZA	3003	09003677264
07 301046381542	0611	30030700297224	EL GHAZLANI --- HASSAN	CT ESTACION 32	30564	LORQUI	3003	09003677365
07 301051423219	0611	30030700298739	AIT EL MAMOUN --- RACHID	CL LUIS CARRASCO 103	30550	ABARAN	3003	09004574718
07 301054382830	0611	30030700299648	GOURCHAL --- HADJ	CL BARRO CHABAO, S/N 0	30626	BAÑOS (LOS)	3003	09003677466
07 301053571969	0611	30030700309853	MECHKOR --- KHALID	AV ABARAN 47 1 3 IZQ	30530	CIEZA	3003	09004062739
07 301003692549	0611	30030700335216	GIL LOPEZ ALEJANDRO	CL VELAZQUEZ 12 4 DCH	30520	JUMILLA	3003	09004063143
07 300085040050	0611	30030700349966	TORRANO PALAZON JESUS	CL FEDERICO SERVET 35	30610	RICOTE	3003	09004063244
07 301041779395	0611	30030700364720	LEMA SACA FANNY MARGOTH	CL MALLORCA 1 2 B	30562	CEUTI	3003	09003677668
07 301048645581	0611	30030700365225	EL BALLOUTI --- MOUSSA	CL SALITRE 38 BJ	30170	MULA	3003	09004063345
07 281183337187	0611	30030700376844	VANGELOV DAMYANOV IVAN	CL HERMANOS JOSE Y FELIX TEMPL	30530	CIEZA	3003	09004982825
07 211026614407	0611	30030700388766	MZYK --- ANNA PAULINA	CL JOSÚ MARIN CAMACHO 75 B	30530	CIEZA	3003	09004063446
07 241016109558	0611	30030700388968	ENNAJI --- MUSTAPHA	CL LA ACEQUIA 2 1 B	30564	LORQUI	3003	09004063547
07 391006711121	0611	30030700460104	MECHYCH --- ABDELKARIM	CL ANTONIO MACHADO 14	30600	ARCHENA	3003	09004575122
07 300064969538	0611	30030700472531	CARRASCO MOLINA JESUS	CL JUAN XXIII, 1	30550	ABARAN	3003	09004063648
07 301041941063	0611	30030700493446	PICHASACA CUNIN SEGUNDO JUSTO	CL CALVARIO 187	30520	JUMILLA	3003	09003677769
07 031058792031	0611	30030700566501	QUINDI GUASCO LUIS ERNESTO	CL BARON DEL SOLAR 48 2¦	30520	JUMILLA	3003	09003677971
07 301056451354	0611	30030700576100	GUARMAN --- HASSAN	CT ESTACION 32	30564	LORQUI	3003	09004575324
07 301040228712	0611	30030700619041	OULED FREHA FATIHA	CL BLAYA 1	30170	MULA	3003	09004575627
07 301001224911	0611	30030700633892	ABDERRAHIM --- EL HAMITI	CL BARRIO NUEVO 35 1	30540	BLANCA	3003	09004575829
07 301049547479	0611	30030700636926	EL BAGHAZAOUI --- EL MUSTAFA	CL CAMINO DE LA FUENTE 11	30530	CIEZA	3003	09004064153
07 301047198665	0611	30030700659659	ABAYAD --- AZEDDINE	CL FRANCISCO SALZILLO 16	30176	PLIEGO	3003	09003678577
10 30115186539	0111	30030700692601	PIBAR METALCO S.L._U NIPERSONAL	CL CASTILLO DE LORCA POL IND S	30564	LORQUI	3003	09004064456
07 301041930959	0611	30030700694520	ESCOBAR SUAREZ ANGELICA	PZ JOSE MARIA ABREU 6 2¦ A	30520	JUMILLA	3003	09004064557
10 30110348057	0111	30030700704018	ALGECOSABA, S.L.	CL SANTIAGO 6	30007	MURCIA	3003	09003678678
07 301024584632	0611	30030700715031	BARRIOS MOGROVEJO ORLANDO VINICIO	CL BENITO PEREZ GALDOS 16	30609	ALGAIDA	3003	09004576132
07 301038888593	0611	30030700728468	BENHALIMA --- AFIF	CL JUAN JOSE MARCO 2 03 B	30600	ARCHENA	3003	09004064759
07 041037818389	0611	30030700731906	CHOUKRI --- MOHAMED	CL DUQUE DE AHUMADA 9	30550	ABARAN	3003	09003679183
07 301018353390	0521	30030700761006	ABAD ESCOBAR ELISABETH	CL ANGEL GUIRAO,27 0	30562	CEUTI	3003	09003679587
07 301035256147	0611	30030700761713	JIMENEZ SALAZAR LUIS SEGUNDO	CT JUMILLA A CIEZA KM,6 0	30520	JUMILLA	3003	09004065062
07 301039435130	0611	30030700784547	DIAZ CENTENO MELINDA MARGOTH	AV J.ANTONIO PEREA 7 2¦ IZQ	30170	MULA	3003	09004065163
07 301047909900	0611	30030700785759	DANNOUNE --- JAMAL	CL SEVILLA 7	30550	ABARAN	3003	09004065264
07 301048333969	0611	30030700785860	DANNOUNE --- FAHD	CL SEVILLA, 7	30550	ABARAN	3003	09003679890
07 041036950443	0611	30030700793843	AYOUB --- EL MUSTAPHA	AV JUAN ANTONIO PEREA 17 1 DCH	30170	MULA	3003	09003680092
07 300082212195	0521	30030700818192	GARCIA ABENZA JUAN FRANCISCO	CL MAYOR 37	30190	ULEA	3003	09004065466
07 301001806608	0611	30030700846181	JABRANE --- HAMID	CL SAN JOAQUIN 31	30530	CIEZA	3003	09004984441
07 300088673712	0721	30030700875382	LOPEZ VALERO ALFONSO	CL CASAS ABAJO-YECHAR 4	30193	MULA	3003	09004576435
07 031057936411	0611	30030700875887	EN NASSIRI --- GHIZLAN	CL SALITRE 38 I	30170	MULA	3003	09003680496
07 301031331384	0611	30030700879527	CONTENTO MACAS ANGEL POLIVIO	AV JUAN R.JIMENEZ 25 3 D	30420	CALASPARRA	3003	09004576536
10 30115438537	0111	30030700892358	CORALMAR ARTICO, S.L.	AV PROGRESO, PARC 37 APDO 115	30530	ASCOY	3003	09004065769
07 041038470111	0611	30030700900240	EL BOUZIDI --- HAMID	CL PARAJE CASONES REALEJO 0	30530	CIEZA	3003	09003680500
07 301048496344	0611	30030700926916	EL ALLAM --- AZIZ	PG EL CAMPILLO 3 1¦	30550	ABARAN	3003	09004065971
07 301046079428	1221	30030700927017	LOJA BUENO GLADYS EULALIA	CL MOLINO 49 3¦ A	30510	YECLA	3003	09004984845
07 301043594107	0611	30030700933380	GOLUBENKO --- IGOR	CL MENDENDEZ PELAYO 57	30550	ABARAN	3003	09004066072
07 301042515080	0611	30030700945508	SAFOUH --- OTHMANE	CL CALVARIO 46 B	30530	CIEZA	3003	09004985148
10 30115656482	0111	30030700947730	JIMENEZ GARCIA GABRIEL	CL SENDA DE GRANADA 124	30107	GUADALUPE	3003	09003681005
07 301055786094	0611	30030700960864	JAAIDI --- AHMED	CR MOLINO 29 3¦ DCH	30612	ULEA	3003	09004985249
07 041022451670	0611	30030700967433	EL HARDA --- HICHAM	CL REYES CATOLICOS 1	30550	ABARAN	3003	09004066274
07 300065757965	0521	30030700994210	SANTA FERRIZ SALVADOR	CL CRUZ DE PIEDRA 20 3	30510	YECLA	3003	09003681207
07 300085719050	0521	30030800006554	MARIN ATO TOMAS	AV REYES CATOLICOS 16	30550	ABARAN	3003	09003681308
07 301031358565	0611	30030800006857	ISSAM --- AZIZ	CL REPUBLICA DOMINICANA 7 BJ	30530	CIEZA	3003	09003681409
07 301034996166	0611	30030800007059	HARCHI --- HAMADI	ZZ APARTAMENTO EL MIRADOR 17	30620	FORTUNA	3003	09003681510
07 031038992210	0611	30030800008574	ABDELHAKIM --- ABDELMALEK	CL REPUBLICA DOMINICANA 7	30530	CIEZA	3003	09004066375
07 301022710916	0611	30030800014032	SANCHEZ NICOLAS ISABEL ODETTE	AV ESTACION 32 1 IZQ	30550	ABARAN	3003	09003681611
07 301036729739	2300	30030800024338	SANCHEZ MELLINAS JUA NA	CL CRUZ DEL HUMILLADERO 31	30440	MORATALLA	3003	09005605443

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 300075758059	0521	30030800047475	ABENZA LISON ONOFRE	CL AGUILA 15	30191	CAMPOS DEL RIO	3003	09004066779
07 301040021877	0611	30030800060108	CASTELLANO ARBOLEDA CARLOS	CT DE PLIEGO 12 2¦	30170	MULA	3003	09004576738
10 30110552262	0111	30030800088194	CONSTRUCCIONES CHECA Y FAMILIA, S.L.L.	CL CARAVACA DE LA CRUZ 3	30420	CALASPARRA	3003	09004985754
07 300077482437	0521	30030800089612	TARRAGA MARTINEZ ANGEL	CL MAESTRO MARTINEZ 38 2	30562	CEUTI	3003	09003682015
10 30114501677	0111	30030800096177	ROMERO SALAZAR EDUARDO MARCELO	CL RAMBLA 22	30510	YECLA	3003	09004985855
10 30009691041	0111	30030800106685	CAMPOS MORENO RAMONA	CL ORDOÑEZ 3	30420	CALASPARRA	3003	09004576940
07 281224748511	1221	30030800127705	VERGARA ZENTENO DE PAZ AIDEE	CL CALDERON DE LA BARCA 11 2¦	30180	BULLAS	3003	09005605645
07 281134184156	0611	30030800129725	SUAREZ CASTILLO SANTOS RODRIGO	CL GRAN VIA 3 1 IZQ	30530	CIEZA	3003	09005605746
07 301028943871	0611	30030800131038	GHALMI --- MOULOUDI	CL NUESTRA SEÑORA DE LA FUENSA	30530	CIEZA	3003	09004986259
07 031050032325	1221	30030800137304	VLASCEANU --- LORINA	CT DE ESTACI¾N 37	30564	LORQUI	3003	09004067587
07 031048627845	0611	30030800152155	EL MEZZADY --- ABDEMBI	CL REMEDIOS 35	30620	FORTUNA	3003	09004986360
07 070034799203	0611	30030800158623	CAGIGAL MERINO PAULA	CL CORTIJO LOS PERALES 0	30440	MORATALLA	3003	09003682621
07 300067771525	0611	30030800159532	MOLINA CRESPO FERNANDO	AV DE ABARAN 8	30550	ABARAN	3003	09003682722
07 301025764901	0611	30030800160037	AZZABIA --- ABDELKBIR	CL SAN MIGUEL 23	30620	FORTUNA	3003	09004986764
07 300062882321	0521	30030800187925	MUÑOZ MONTES VICENTE	CL HERNAN CORTES 9	30510	YECLA	3003	09004068092
07 041024860506	0611	30030800189642	REFFALI --- SAID	CL MALLORCA 1 2 A	30562	CEUTI	3003	09004068193
07 410078454016	0521	30030800196716	JIMENEZ SIERRA FRANCISCO	CL LA NORIA 25 1¦ A	30564	LORQUI	3003	09003683025
07 301050569417	0611	30030800198130	EL HARAZ --- CHERKI	CL SAN JULIAN 6	30620	FORTUNA	3003	09003683126
07 301042776172	0611	30030800213890	PAREJO MARTINEZ SUSANA	CL CUARTO DISTRITO 68	30520	JUMILLA	3003	09005605847
10 30116592534	0111	30030800252993	CARPENA GUAITA FRANCISCO	CL HUERTOS 10 3 B	30510	YECLA	3003	09003683530
07 041037896090	0611	30030800269565	ESSBAIHI --- DRISS	CL RUEDA 73	30440	MORATALLA	3003	09003683833
07 301041816579	0611	30030800274922	ISSAM --- JALAL	CL MAYOR S/N 0	30530	CIEZA	3003	09004069409
07 211032771681	0521	30030800282501	STOICA --- IULIANA	CL PABLO NERUDA 3	30620	FORTUNA	3003	09003683934
07 301019354312	0521	30030800295130	MARIA LOZANO RITA MARIA	CL RAMBLETA DEL CONVENTO 3 2¦	30520	JUMILLA	3003	09004577546
07 251013602393	0611	30030800296342	EL MAYMOUNY --- ILHAM	CL ANGEL GUIRAO 15 1 BJ	30562	CEUTI	3003	09004988784
10 30115270506	0111	30030800303921	METALES JUCAM, S.L.	CL PEDRO ANTONIO ALARCON 13	30600	ARCHENA	3003	09004069813
07 301048530191	0611	30030800306446	AZIZI --- KHALID	CL CARMEN 62 1	30620	FORTUNA	3003	09003684035
07 301039559008	0611	30030800336657	SANTIAGO DE LOS REYES JOSE LUIS	AV CIEZA 48	30550	ABARAN	3003	09003684439
07 301047795217	0611	30030800337263	GRAR --- HASSAN	CL COLON 6 2¦ J	30520	JUMILLA	3003	09003684540
07 300048587854	0521	30030800337970	SERRANO RUIZ ANTONIO	AV DE CEHEGIN 94	30180	BULLAS	3003	09004989188
07 300060885737	0521	30030800344943	MESEGUER ALMELA JOSEFA	CL ISAAC PERAL 28	30600	ARCHENA	3003	09004070217
07 041037865980	0611	30030800364848	BOUSLHAM --- OMAR	CL RIO SOL 3	30600	ARCHENA	3003	09004578152
10 30110997755	0111	30030800383844	ENERCYR, S.L.	CL VELAZQUEZ 3 1¦ B	30640	ABANILLA	3003	09003684944
07 300077908631	2300	30030800387278	GOMEZ VILLALBA PURIF ICACION	CR HOYA DEL CAMPO 0	30550	ABARAN	3003	09004989592
10 30105009724	0111	30030800399911	TALLERES VALMOR, S.C OOP.	CL PEDRO MASA PEREZ 2	30530	CIEZA	3003	09004071025
07 301034171666	0611	30030800405567	VASQUEZ VEAS CARMEN EUFEMIA	CL LOPEZ DE VEGA 3 2 D	30520	JUMILLA	3003	09004071227
07 161008523482	0611	30030800415065	EL GHAROUSS --- AHMED	CL CRUZ 112	30620	FORTUNA	3003	09004990202
07 300057963310	0721	30030800425472	JARA FERNANDEZ JOSEFA	CL ALMAGRO 7	30562	CEUTI	3003	09004071631
07 301031985934	0611	30030800426785	EL FAKHOURY --- ABDERRAHIM	CL DOCTOR SEVERO OCHOA 34 BJ	30562	CEUTI	3003	09003685954
10 30111556921	0111	30030800429314	FERNANDEZ PASTOR JOSE FRANCISCO	CL PUENTE TOCINOS,PG.LA PAZ 0	30640	ABANILLA	3003	09003686055
07 301057849467	0611	30030800434465	ABDELHAKIM --- IMAD	CL ROSALEDA 60	30530	CIEZA	3003	09004990404
07 231032210160	0611	30030800434970	BETIOUI --- YOUSSEF	CL REMEDIOS 26	30620	FORTUNA	3003	09004990505
07 301032917235	0521	30030800447300	KELLY --- YASMIN SHANE	CL GRAN VIA 49 3¦ B	30170	MULA	3003	09003686156
07 301036869478	0611	30030800457000	ALVEAR VELEZ JULIO ENRIQUE	AV EL CARRIL 12 7 C	30600	ARCHENA	3003	09003686257
10 30004928543	0111	30030800462858	REQUENA RUIZ JUAN ANTONIO	CL CERVANTES 70	30520	JUMILLA	3003	09005606352
07 041038997951	0611	30030800465989	AJMI --- HASSAN	CL SAN JUAN BAUTISTA 9 2¦ IZQ	30550	ABARAN	3003	09004072035
07 301041260447	0611	30030800472255	DUY TENEZACA NARCISO	AV ESPERANZA 61 BJ	30520	JUMILLA	3003	09004991010
07 301048417835	0611	30030800474881	ANDRADE MAZHENDO LUIS ALFREDO	CT DE MURCIA, EDIF. LARA I 60	30170	MULA	3003	09004991212
07 301048976896	0611	30030800474982	SIMOU --- MAHFOUD	CL SAN MIGUEL 64	30620	FORTUNA	3003	09003686964
07 041025994796	0611	30030800477410	ICHMAWIN --- LAHCEN	CL NICOLAS DE LAS PEÑAS 22	30170	MULA	3003	09004991414
07 300080966151	0521	30030800507419	SANCHEZ FERNANDEZ ROSA	CL GRAN VIA 26	30180	BULLAS	3003	09003687368
10 30113143475	1211	30030800522371	NICOLAS NAVARRO DIONISIO	CT DE MAHOYA 16	30640	ABANILLA	3003	09003687772
07 301052347749	0611	30030800523886	EL MOUFTAKIR --- BRAHIM	LG ALTO PANALES-RAMBLA SALADA	30620	FORTUNA	3003	09004073045
07 281178950060	0521	30030800525304	ARROYO TONATO MONICA	CL RIO JALON 6	30600	ARCHENA	3003	09004579970
07 301058322040	0521	30030800545007	SALAR MESEGUER VERONICA	CL ISAAC PERAL-TORREALTA 28	30600	ARCHENA	3003	09003688277
07 301035868156	0611	30030800545108	PARRA FALCONES GLADYS MARIVEL	AV LOS MARTIRES 23 3 D	30170	MULA	3003	09003688378
07 301053028971	0611	30030800547835	MERIMI --- HAFIDA	CL CTRA DE MADRID 61 2 IZQ	30530	CIEZA	3003	09004992727
10 30114452773	0111	30030800556828	MORENO SANDOVAL ANTONIO	CL FEDERICO GARCIA LORCA 15	30191	CAMPOS DEL RIO	3003	09004580677
10 30113489039	0111	30030800557232	J. CASAN COMUNICACIO N, S. L. L.	CL SAAVEDRA FAJARDO, 19	30530	CIEZA	3003	09004993131
07 211021244546	0611	30030800570467	CONTENTO NAMCIELA LUIS ANTONIO	CL LOS POZOS 1 1	30420	CALASPARRA	3003	09004073449
07 281164302858	0611	30030800575521	GRANDA OBACO SANTOS NAFIS	CJ DE LOS TIZNAOS 0 2¦ A	30530	CIEZA	3003	09004073651
07 391020028514	0611	30030800576127	KHALKANE --- MOHAMED	CL LA ACEQUIA 2	30564	LORQUI	3003	09004580879
07 300049586752	0611	30030800577339	VALERO YEPES JESUS	CL CONSTITUCION-SAN MIGUEL ARC	30550	ABARAN	3003	09004993636
07 300095265668	0611	30030800577541	JAAIDI --- JAAID	CL RIO TAJUÑA 10 2	30600	ARCHENA	3003	09003689691
07 301042200135	0611	30030800579864	BAMOU --- MUSTAPHA	CL EMILIO PEREZ PIÑERO 6 1	30620	FORTUNA	3003	09004580980

TIPO IDENT.	REG. EXPEDIENTE		NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
10 30116331846	0111	30030800580773	PEREZ MARIN JUAN ANTONIO	AV GARCISO YEPES 0	30620	FORTUNA	3003	09004993939
07 211021400554	0611	30030800581076	LAKHAILI --- MADIHA	AV DE CIEZA 57 2¦ A	30550	ABARAN	3003	09003689994
10 30103905338	0111	30030800584413	PROMOCIONES ABADESCO, S.L.	CL ANGEL GUIRAO 27	30562	CEUTI	3003	09003690196
10 30115628800	0111	30030800584615	PEREZ BERMEJO DAVID	CL CALLEJON DE LOS TIZNAOS 9	30530	CIEZA	3003	09004073853
07 301004086916	0521	30030800584918	OLIVER ATO ENRIQUE	CL ANTONIO MACHADO 6 2 A	30530	CIEZA	3003	09003690200
07 021016237440	0611	30030800585423	NASSIR --- RACHID	CL SAN MIGUEL 22	30620	FORTUNA	3003	09004581384
07 261011389868	0611	30030800595325	MANSOURI --- FATIHA	CL ALMAGRO 0	30562	CEUTI	3003	09004581485
07 301008757666	2300	30030800614018	LOPEZ GARCIA MARIA	CL CAMILO JOSE CELA 18 2¦ B	30170	MULA	3003	09004994444
07 301026649621	2300	30030800614523	PALAO ORTIZ CONCEPCI ON	CL CRUZ DE PIEDRA 111	30510	YECLA	3003	09004074156
07 301030929947	0611	30030800619270	MENA NARANJO WILSON FERNANDO	CL RIO TIETAR 4 1¦ IZQ	30600	ARCHENA	3003	09004074459
07 301016442490	0521	30030800623112	ALMELA GOMAR DAVID	CL RONDA NORTE 21 3 E	30009	MURCIA	3003	09003691210
07 301051399573	0611	30030800624627	ED DAOUY --- SAID	CL CAMINO DE LA FUENTE 15	30530	CIEZA	3003	09003691311
07 041041997978	0611	30030800662417	DAHBI --- MHAMMED	CT ESTACION 0	30550	ABARAN	3003	09003691614
10 30112237941	0111	30030800662518	CONTRERAS CANTO ONOFRE	AV DANIEL AYALA 12	30609	ALGAIDA	3003	09004075469
10 30116273545	0111	30030800662821	BANEGAS MANRESA PEDRO JAVIER	CL JUAN JOSE MARCO 3	30600	ARCHENA	3003	09004582903
07 041033915757	0611	30030800663124	RAMOS VALENZUELA PABLO	CL ESCULTOR SALCILLO 25	30530	CIEZA	3003	09004075570
07 301046873313	0611	30030800665245	BEN SAIDI --- ABDENNASSER	CL CRUZ 112	30620	FORTUNA	3003	09003691715
07 110075584480	0611	30030800677268	BENITEZ CARRASCO SALVADOR	CL JUAN XXIII 18 1¦ D	30530	CIEZA	3003	09004995858
10 30108996222	0111	30030800677975	FERNANDEZ PASTOR DIEGO ALBERTO	CL CLAUDIO COELLO 12 01 B	30562	CEUTI	3003	09004075671
07 301043031709	0611	30030800683635	CHIMBORAZO PICHAZACA ANTONIO	AV DE LA LIBERTAD 9 1 2 A	30520	JUMILLA	3003	09004996161
07 031064817852	0611	30030800685150	KOURIF --- ABDENBI	CL ALTOS SANTO DOMINGO 3 B	30170	MULA	3003	09004996262
07 301040804951	0611	30030800702631	MAYLLAZHUNGO MAYLLAZHUNGO LUIS ANTONIO	AV SAN JOSE 69	30520	JUMILLA	3003	09003692826
07 301031959258	0521	30030800708994	MIÑANO REQUENA ANA BELEN	CL FERIA, EDF BUENA VISTA 4 3	30170	MULA	3003	09004076378
07 301052505272	0611	30030800709806	GOURCHAL --- ABDELKADER	CL TIO CHABAO - BALNEARIO 0	30620	FORTUNA	3003	09004996767
07 301029781105	0521	30030800712937	CALDERON TENESACA MARTHA TERESITA	CL HISTORIADOR MIGUEL ORTUÑO 6	30510	YECLA	3003	09004076782
07 300039970214	0611	30030800713442	PARRA CANO JOSEFA	PZ ZARANDONA 5	30530	CIEZA	3003	09003693129
07 461074287770	0611	30030800717684	ALVARADO SUAREZ JUANA MARILU	CL INFANTE D.FABRIQUE 49	30520	JUMILLA	3003	09004583913
07 281184712466	0611	30030800726374	AQUINO PACO IRMA	CL CRISTOBAL COLON 6 4¦ J	30520	JUMILLA	3003	09004996969
10 30114158945	0111	30030800731731	VIVEMUR MURCIA, S.L.	CL 15,PARCELA 2,POL.IND.BASE 2	30564	LORQUI	3003	09004077388
07 300040477240	0521	30030800733145	ABAD LORENTE TOMAS	CL ANGEL GUIRAO 27	30562	CEUTI	3003	09003693634
07 080252458286	0521	30030800739613	MARTINEZ MARTINEZ SEGUNDO	LG HONDARES 1	30440	MORATALLA	3003	09005607867
07 300070411440	0521	30030800743653	GARCIA GUILLAMON JUAN MARIA	CR DE LA PAIRA;B¦ PROVIDENCIA	30600	ARCHENA	3003	09004584115
10 30114761254	0111	30030800746986	GRUPO IBEROPUERTAS 2 006, S.L	PZ MARAVILLAS POL IND BASE 200	30564	LORQUI	3003	09004722642
10 30115434695	0111	30030800747087	HORYTRANS HORMIGONES Y ASFALTOS,S.L.	PZ DE LA ZARZA, SIERRA DE QUIB	30648	ZARZA (LA)	3003	09004077893
07 301043916025	0611	30030800748606	GONZALEZ ORELLANA KARLA KATHERINE	AV DE LA CONSTITUCION 0 2¦ A	30550	ABARAN	3003	09004997878
07 301046689316	0611	30030800748707	RODRIGUEZ CAMPOVERDE WILSON GONZALO	CL JUAN JOSE MARCO 2 2¦ C	30600	ARCHENA	3003	09004584317
10 30115928385	0111	30030800755979	DE BARQUERO Y BALLES TER PROMOCIONES, S.	CL SAN JUAN 23	30191	CAMPOS DEL RIO	3003	09004078301
07 301021418186	0521	30030800759316	DEL TORO GARCIA JUAN	PJ TRASCASTILLO 96	30194	NIÑO (EL)	3003	09004998181
07 301023269573	0521	30030800759417	LOPEZ GONZALEZ FRANCISCO JESUS	CL CUESTA DEL RIO 1 2¦	30530	CIEZA	3003	09003694543
07 301045151662	0521	30030800759619	MARTINEZ POZO MARIA JOAQUINA	AV JUAN XXIII 50	30530	CIEZA	3003	09004078503
07 300021239211	2300	30030800769824	AYALA GARCIA JOSEFA	CL ANTONIO TORRES, EDIF. HUERT	30170	MULA	3003	09004998282
07 301043844182	0521	30030800805893	TERUEL MESEGUER MARIA PILAR	CL SOROLLA 42	30562	CEUTI	3003	09004079311
10 30003569028	0111	30030800818425	CONSTRUCCIONES BLAS FERRIZ, S.L..	CL CRUZ DE PIEDRA, 55	30510	YECLA	3003	09004585428
07 301023383246	0611	30030800841764	LOPEZ MOYA PEDRO	CL ARQUITECTO FLORENTINO 11	30440	MORATALLA	3003	09004080624
07 301053170027	0611	30030800843380	ENNASSIRI --- ATIKA	CL CALLEJON DE LOS FRAILES 23	30530	CIEZA	3003	09004080725
07 301052428581	0521	30030800849949	PEREZ GARCIA JESUS	CL PRINCIPAL 1	30609	ALGAIDA	3003	09005000205
07 300050926059	0611	30030800853787	FERNANDEZ PEREZ JOSE	CL CUATRO CANTONES 14	30520	JUMILLA	3003	09004080826
07 301048369335	0611	30030800855205	ABOUL --- OMAR	CL CALVARIO 22 1¦ A	30600	ARCHENA	3003	09004081028
07 301055292711	0521	30030800856518	FERNANDEZ SUSARTE JOSE CARLOS	CL JUAN VIÑEGLA 3 3 A	30170	MULA	3003	09005000508
10 30102959283	0111	30030800858639	ALCOLEA VERA PASCUAL	CL REGION DE MURCIA. POL IND	30564	LORQUI	3003	09004585529
07 301045825713	0611	30030800863790	ALVAREZ ONTANEDA LAURA ESTELA	CL RIO TIETAR 4 2¦ A	30600	ARCHENA	3003	09003696765
07 300078225192	0521	30030800874096	HORTELANO MARIN JOSE	CL VELAZQUEZ 55 1¦	30530	CIEZA	3003	09003697169
07 300045033412	0611	30030800880463	CHUECOS HERNANDEZ JOSE	CL OLIVERICA 3	30176	PLIEGO	3003	09004081836
07 301040299844	0611	30030800881170	HAJJI --- FATIMA	CL JUEGO DE BOLOS 12 3 B	30530	CIEZA	3003	09005001821
10 30115340123	0111	30030800883695	SUPER BECAR, S.L. UN IPERSONAL	CL MANUEL DE FALLA 2	30640	ABANILLA	3003	09004586034
07 301062137473	0611	30030800888749	MAJDAOUI --- RABIA	CL MARIPINAR 8	30530	CIEZA	3003	09004586236
07 301045594024	0521	30030800891981	JAUREGUIBEHERE --- JAVIER OSMAR	AV DEL CARRIL 53 3	30600	ARCHENA	3003	09003697775
07 301052641476	0611	30030800905220	VERASTEGUI TORRICO SANDRA	CL NUESTRA SEÑORA DEL OLMO 19	30170	MULA	3003	09005002427
10 30008293332	0111	30030800907543	LOPEZ CANDEL FRANCISCO	CT VILLANUEVA S/N 0	30600	ARCHENA	3003	09003698179
07 301040455347	0611	30030800908654	MEHRAZ --- ABDELBAKI	CL LAS PALMERAS, CAMPIN 12	30620	FORTUNA	3003	08051417655
07 041038435452	0611	30030800919061	KARIM --- ABDELALI	CL DEL CARMEN 35	30170	MULA	3003	09003698381
07 300043278621	0521	30030800920374	ROVIRA AZORIN JOSE	CL MOLINO 14	30510	YECLA	3003	09004587246
07 281222824271	0611	30030800925428	LOPEZ HERVAS SERAFIN	CL NARANJOS 6 BJ	30170	MULA	3003	09005003841
07 301027277390	0611	30030800925832	HACHMAOUI --- ABDELLATIF	CL CAMINO DE LA FUENTE 15	30530	CIEZA	3003	09003698886
07 300053659035	0521	30030800926034	CARRILLO BERNAL ASUNCION	CL JOSE MORENO PEÑALVER 1	30191	CAMPOS DEL RIO	3003	09003699088

TIPO IDENT.	REG. EXPEDIENTE		NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301041320566	0611	30030800926236	ANDRADE FERRIN LUIS DANILO	CL NUESTRA SRA. DEL OLMO 19 2¦	30170	MULA	3003	09004587448
07 300072448743	0521	30030800926337	LOPEZ PASCUAL FRANCISCO	AV DE LOS MARTIRES 19	30176	PLIEGO	3003	09004083856
07 300076530120	0521	30030800926640	RODRIGUEZ MARTINEZ TERESA	CL TIRSO DE MOLINA 17 8	30500	MOLINA DE SEGURA	3003	09005003942
07 300070268667	0521	30030800934219	AMOR BAYONA MARIA DOLORES	CL HUERTO DE LOS FRAILES, S/N-	30170	MULA	3003	09004084159
07 301032732531	0611	30030800937249	MONTENEGRO VASQUEZ FERNANDO MANUEL	CL CABEZO 19 BJ	30170	MULA	3003	09004084361
07 301062305003	0611	30030800938158	SADIK --- ABDELILAH	CL LOPE DE VEGA 17	30564	LORQUI	3003	09003699290
07 461067439469	0611	30030800938461	GHIAT --- ABDELKADER	CL SALITRE 38	30170	MULA	3003	09003699391
07 301007734520	0521	30030800938764	MIÑANO REQUENA ANTONIO	CL FERIA 4 3 A	30170	MULA	3003	09003699593
07 041038746862	0611	30030800943414	EL HARAZ --- ABDERRAHMAN	CL SAN JULIAN 8	30620	FORTUNA	3003	09005005154
07 301049362472	0611	30030800944525	MOUMEH --- RADOUANE	CL JESUS 5	30530	CIEZA	3003	09005005356
07 301043764764	0611	30030800956043	RIVERA REYES RONAL ABEL	CL PIO XII 1 2 B	30550	ABARAN	3003	09004084866
07 300087512641	0521	30030800959477	RUIZ LOZANO ANTONIO	AV SALVADOR ALLENDE 41 1	30620	FORTUNA	3003	09003700102
07 301020958650	0611	30030800968470	MOTOS GOMEZ JUAN JOSE	AV JUAN DE LA CIERVA 11	30620	FORTUNA	3003	09004086280
07 041038400490	0611	30030800970187	MESKIA --- MOHAMED	CL OBISPO 5	30180	BULLAS	3003	09003700506
07 281235177728	0611	30030800973827	MAHJOUBI --- LATIFA	CL MARQUESA VILLA S ROMAN 3 2	30600	ARCHENA	3003	09004086785
07 301015774002	0521	30030800975241	BAÑOS NAVARRO FULGENCIO	CL LOS VIENTOS, 1 2 FM. STGO.	30012	MURCIA	3003	09004086886
07 131011856492	0611	30030800981305	BENITEZ TAGUADA NELSON	CL DE LOS SASTRES 16	30170	MULA	3003	09004087694
07 081121899844	0611	30030800983022	KHARBOUCHE --- HAFSSA	CL CARLOS V 1 3¦ C	30530	CIEZA	3003	09004590579
10 30116409143	0111	30030800987264	GARCIA CIFUENTES JOSEFA	CL HUERTOS 18	30562	CEUTI	3003	09003701718
07 301032515693	0611	30030800987668	CHLAIDA --- NORDINE	LG EL CAMPILLO 2	30550	ABARAN	3003	09004088102
07 301042015431	0611	30030800993732	VIVANCO DIAZ FANNY ESPERANZA	CL SANTO DOMINGO 23 3¦ IZQ	30170	MULA	3003	09004089011
07 300065141815	0521	30030800994136	SORIANO MOLINA ANTONIO	CL CARRETERA DE PLIEGO 0	30170	MULA	3003	09003702930
07 121011859441	0521	30030800994540	TOMAS ESTARLICH SANDRA	CL VELAZQUEZ 1 2 H	30564	LORQUI	3003	09004089314
07 041037003185	0611	30030801000200	SOSORANGA MEDINA LUIS ALBERTO	CL FINCA EL ESPARRAGAL 0	30420	CALASPARRA	3003	09005009501
07 301044707987	0611	30030801001513	EMIL --- ILIE	CL FUENTE DEL PINO 32	30520	JUMILLA	3003	09004090122
07 300088187904	0521	30030801001715	LOZANO GARCIA PEDRO MIGUEL	CT VENTA REALES (PARAJE HONDO	30420	CALASPARRA	3003	09003703233
07 441004682525	0611	30030801002422	JARMOUNI --- EL ARBI	CL LA ACEQUIA 2 1¦ B	30564	LORQUI	3003	09004591993
07 301025857453	0611	30030801003331	AOUTOUF --- MBAREK	CL MATANZA 0	30620	FORTUNA	3003	09003703334
07 300066641776	0521	30030801003735	VALERO MARTINEZ MARIA	CL GARCIA LORCA 21	30440	MORATALLA	3003	09003703435
07 300090984534	0521	30030801004038	BERMEJO CORBALAN MONICA	CL NAVARRO 58	30562	CEUTI	3003	09003703536
07 301049129773	0611	30030801004240	MAHFOUD --- MOHAMED	CL DE LAS MIMOSAS 15	30620	FORTUNA	3003	09004592094
07 301050663181	0611	30030801004644	FAIDI --- NOUREDDINE	CL RUEDA 13	30440	MORATALLA	3003	09003703637
07 301043233991	0611	30030801004947	RHARBI --- RACHID	CL REMEDIOS 29	30620	FORTUNA	3003	09004592296
07 301062344611	0521	30030801005149	GOODWIN --- SAMIEJO	UR LA KALENDAS-CTRO COMERCIAL-	30620	FORTUNA	3003	09004592300
07 281116118817	0611	30030801008684	MEDRANDA PLACENCIO DAVID EMILIO	CL CHOVA 11	30170	MULA	3003	09003703738
07 281182031731	0611	30030801008785	CHUVE SUPEPI ANTONIO	CL SENDA DE LA MORERA, EDIF. C	30170	MULA	3003	09004090728
07 300057943405	0611	30030801008886	MARTINEZ EGEA JOSE MARIA	CL TEJERA 36	30562	CEUTI	3003	09004090829
07 300084934158	0611	30030801008987	RUBIO HERRERO ANTONIO	CL ALBENIZ 5	30620	FORTUNA	3003	09003703839
07 300054724722	0521	30030801009290	GONZALVEZ CANO FRANCISCO	CL DON ELADIO Y DOÑA MARINA 33	30562	CEUTI	3003	09004090930
10 30112817921	0111	30030801010102	EUROPEA DE CONSTRUCC IONES PROSAN	CT CARAVACA S/N 0	30170	MULA	3003	09004091031
10 30111489728	0111	30030801013031	ESTRUGAMA, S.L.	CL JOSE MARIN CAMACHO 29 4¦	30530	CIEZA	3003	09005010612
10 30113835815	1211	30030801013334	PEREZ FERNANDEZ PEDRO CARLOS	CL JUAN DE LA CIERVA 15 2 DCH	30600	ARCHENA	3003	09003704041
07 301051451309	0611	30030801014647	HMADOU --- EL HOUCIN	AV RAMON Y CAJAL 85 3¦ D	30530	CIEZA	3003	09005010915
07 300084684281	0521	30030801016263	MARIN SAURA ALANO	CL DEL PINO 2	30550	ABARAN	3003	09003704445
07 301013825009	0611	30030801019293	AMADOR AMADOR JOSE	CL GARCIA MORATO 59	30550	ABARAN	3003	09005011521
07 301037284861	0611	30030801020913	SARABIA QUESADA HUGO GEOVANNY	CL SALZILLO 2 1	30562	CEUTI	3003	09004593310
07 300083018713	0521	30030801021923	ESCOBAR MARTIN JAVIER	CL MONTE OPE,BLOQUE 1 0 1¦ D	30600	ARCHENA	3003	09004593411
07 301047540286	0611	30030801022125	VEGA VALLEJOS VIRGILIO RUBEN	CL ERAS 12	30600	ARCHENA	3003	09003705051
07 300093991130	0521	30030801022327	LOPEZ PIÑERO JOSEFA	CL MONTE OPE, BLOQUE 1 0 1¦ D	30600	ARCHENA	3003	09004593512
07 461075588075	0611	30030801026872	GHALMI --- ATIK	CL NUESTRA SEÑORA DE LA FUENSA	30530	CIEZA	3003	09004092647
07 300080242691	0521	30030801028084	MARTINEZ MARTINEZ JUAN	ALAMEDA CAPUCHINOS, 21	30002	MURCIA	3003	09003705960
07 321002858317	0111	30030890001538	SOLERA DOMINGUEZ ANA BELEN	CL AVD. DE LA ASUNCION 75 3 E	30520	JUMILLA	3003	09005012834
07 030101897423	0111	30030890005477	GARCIA RICO RAFAEL	CL PIO XII 5 2 A00 0	30520	JUMILLA	3003	09004093051
10 30110994624	0111	30030900005268	ESTRUCTURAS CAIMA,S. L.	CL COLON 6	30520	JUMILLA	3003	09005013339
07 081127957492	0611	30030900006985	MARCILLO ANRANGO MARIA EVELINA	CL LOS POZOS 2 2 D	30420	CALASPARRA	3003	09003706667
07 131016625862	0611	30030900007288	TAHRI --- AHMED	CL LA CRUZ 21 IZ	30191	CAMPOS DEL RIO	3003	09005013541
07 301049824335	0611	30030900011837	BERNAL GONZALEZ IVAN MANUEL	CL SAN JOSE 9	30550	ABARAN	3003	09005014147
07 301042513666	0611	30030900016887	SOSA GOMEZ MILTON EDIN	AV RAMON Y CAJAL 35 1¦	30530	CIEZA	3003	09003707576
07 041037223962	0611	30030900018204	EL ASSOULI --- SAID	CL CADENAS 2 4	30530	CIEZA	3003	09005014854
07 301005880911	0521	30030900030934	MARTINEZ SANCHEZ SALVADOR	CL COLLADO 24	30440	MORATALLA	3003	09004096283
07 301052197296	0611	30030900064377	MAJIDI --- ABDELLAH	CL RAMON Y CAJAL "EXPL.AGROMI"	30600	ARCHENA	3003	09004597249
07 300083771269	0611	30030900075289	BARQUEROS GUARDIOLA JESUS	CL BLAS DE OTERO 7 3 A	30530	CIEZA	3003	09004097802
10 30006250066	0111	30038700002109	GARCIA MORCILLO FELIPE	ROSARIO, 52	30550	ABARAN	3003	09003665140
10 30004873777	0111	30038700010900	PALAZON CAÑETE JOSE	LLAMAS 11	30600	ARCHENA	3003	09004052938
07 300030328111	0721	30038900167871	MARTINEZ MARTINEZ MIGUEL	CASTILLO 62	30510	YECLA	3003	09003665544

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 300091200459	0521	30039100036573	MOLINA MILANES ENRIQUE D	GENERAL SALJURJO 27	30550	ABARAN	3003	09004053140
07 300084437741	0521	30039100087905	PARRA FERNANDEZ CONSUELO	DOCTOR MARAÑON 5 - 3C 0	30540	BLANCA	3003	09004567240
07 300079414757	0521	30039200041957	MUÑOZ PARRA CLARA	CRUZ DE PIEDRA 50	30510	YECLA	3003	09004567341
07 300078881257	0611	30039200120264	PALAZON ROMERO FRANCISCO	ALTOS SANTO DOMINGO 0	30170	MULA	3003	09004053241
07 300054126756	0521	30039200207463	FERNANDEZ PASTOR JOSE	BARRIO VIÒEGLA 0	30170	MULA	3003	09004972721
07 300092960405	0521	30039200250913	SUSARTE BOLUDA DOMINGO	CARMEN 23	30170	MULA	3003	09003665847
07 300070806918	0521	30039300122820	LORENTE MARTINEZ TOMAS	COLON 2 0	30191	CAMPOS DEL RIO	3003	09003666150
07 301000879347	0611	30039300211231	SAKET --- MOHAMMED	CAMPING LAS PALMERAS 0 0	30620	FORTUNA	3003	09003666251
07 300050495522	0521	30039400057270	MONTESINOS BALLESTERO DIEGO JESUS	CL JUAN XXIII 56 3¦ B	30530	CIEZA	3003	09004053443
07 300062886462	0521	30039400065051	RUBIRA BELMONTE MATIAS	MULA, 46	30562	CEUTI	3003	09004567644
07 300090802860	0521	30039400210248	RUIZ RODRIGUEZ TEODORO	CL CALDERON DE LA BARCA 19	30180	BULLAS	3003	09004053645
07 300054100787	0521	30039400230052	AZORIN CARPENA SEBASTIAN	ALFONSO X EL SABIO, 2	30510	YECLA	3003	09004053746
07 301001425981	0521	30039400233890	CHAIL --- CHERKI	LOS BA$OS CAMPING 0	30620	FORTUNA	3003	09004053847
07 300095017512	0611	30039500065381	CHIBANI --- AHMED	CL CURA 8	30193	YECHAR	3003	09003666453
07 301002713051	0611	30039500073970	SANCHEZ PEREZ MANUEL	CL JOSE VIRGILI 13	30562	CEUTI	3003	09004973125
07 300026583204	0611	30039500074273	HERRERA CREVILLEN JUAN JOSE	CORPUS CHRISTI 22 0	30600	ARCHENA	3003	09003666554
07 300078767483	0611	30039500075485	CREVILLEN GARRIDO ANDRES SALVADOR	CL CORPUS CHRISTI 65	30609	ARCHENA	3003	09004053948
07 300068068484	0611	30039500088219	MARTINEZ GUILLEN PABLO	AV TIERNO GALVAN S/N 0	30600	ARCHENA	3003	09003666857
10 30008862400	0111	30039600010747	ROS AROCA JESUS	PZ DE LA ZARZUELA 0	30550	ABARAN	3003	09003667059
10 30102419218	0111	30039600023376	APARICIO ARNAO JOSE MARIA	CL GENERAL CABANELLAS 28	30510	YECLA	3003	09004567745
07 300081614031	0611	30039600108454	TURPIN BERMEJO FRANCISCO	CL CERVANTES 19	30420	CALASPARRA	3003	09003667160
10 30000897080	0111	30039600113306	BLEDA ORTIZ, S.L.	CL JUAN XXIII 2	30520	JUMILLA	3003	09004567846
07 230037202633	0521	30039600128662	GARCIA BERMEJO FRANCISCO	AV SPREAFICO 9 COL S RAFA 0	30600	ARCHENA	3003	09003667261
07 300093072559	0521	30039600137352	VIDAL CUTANDA DAVID	GENERAL RUIZ 3-2 0	30530	CIEZA	3003	09004054150
07 300041579303	0521	30039600179889	SANCHEZ DATO MARTIN	CL QUEVEDO 8	30530	CIEZA	3003	09004721733
07 020014084657	0521	30039600189084	PALAU GONZALEZ JUAN	AZORIN 44	30510	YECLA	3003	09004567947
10 30009654665	0111	30039600219804	CABALLERO MARTINEZ MIGUEL	CL AUTONOMIAS 5	30180	BULLAS	3003	09004054352
10 30010155934	0613	30039600258907	GARCIA CABALLERO JUAN	CM FUENTE 15	30530	CIEZA	3003	09005604130
10 30101931992	0111	30039700026033	MARTINEZ RIBERA FELIX	CL PROLONG. FCO. CARAVACA 2	30600	ARCHENA	3003	09003667463
10 30103560380	0111	30039700028154	HERBOS P & C, S.L.	CL PINTOR JUAN ALBERT 0	30510	YECLA	3003	09004054554
07 300075575476	0611	30039700096256	MARTINEZ PEREZ JUANA	CL TEJERA 10	30562	CEUTI	3003	09004973428
07 300088832144	0611	30039700109390	CANO TORNERO SONIA	CL SAN JUAN BAUTISTA 7	30550	ABARAN	3003	09003667564
07 300076930446	0611	30039800000701	GUIRAO CUTILLAS FRANCISCO	CL REYES CATOLICOS 7 1	30520	JUMILLA	3003	09005604231
07 301008836781	0611	30039800050110	SANTIAGO FERNANDEZ MIGUEL	CL CABEZO DE LA CRUZ 99	30550	ABARAN	3003	09003667665
07 301007165755	0521	30039800059103	MARIN ORTEGA JUAN JOSE	CM DE MURCIA 88 2¦ D	30530	CIEZA	3003	09004974034
07 070036668471	0521	30039800106690	VALERO LOPEZ REYES	CL LA LAGUENA,S/N 0	30440	MORATALLA	3003	09003667867
07 301012469837	0611	30039800115784	ANDUJAR PALAZON ENCARNACION	CL JOSE M¬ VALCARCEL 6 2 A	30170	MULA	3003	09004974236
07 301014484811	0611	30039800118919	MORCILLO MARIN MARIA ANGELES	CL CASAS DEL PAJARO 8 4¦	30530	CIEZA	3003	09004974438
07 301012581789	0611	30039800131851	EL MESSAOUDI --- NORIDDIN	CL DUQUE DE RIVAS 73	30609	ARCHENA	3003	09004054857
07 300077721503	0521	30039900001031	NICOLAS PADILLA ASCENSION	CT ALGUAZAS 82	30562	CEUTI	3003	09003668069
07 301017725419	0521	30039900011842	TORTOSA LENCINA DAVID	CL ISAAC PERAL, 4-2¦E 0	30520	JUMILLA	3003	09004054958
07 301007871330	0611	30039900017195	FERNANDEZ CORTES MARIA	CL ANGEL GUIRAO 38	30562	CEUTI	3003	09004974539
07 301014178350	0611	30039900061352	SOUGDALI --- GACEM	CL NUMANCIA 33 4¦ IZQ	30530	CIEZA	3003	09003668271
10 30105907982	0111	30039900071557	CAMACHO MOROTE JOSE	CL CAMINO DEL MOLINO 27 3¦	30530	CIEZA	3003	09004055059
10 30106033981	0111	30050600185310	EUROMUR SERVICIO Y C ONSTRUCCIONES, S.L.	CL PLANO DE SAN FRANCISCO 1	30004	MURCIA	3003	09005017177
07 301037848572	0611	30060500014505	ESSAMI --- BOUABID	CL SAN MIGUEL 42	30620	FORTUNA	3003	09004597350
07 461002967512	0611	46079600033222	SNOUSSI --- HADJ	CL ROSARIO 4	30620	FORTUNA	3003	09003709596
PROCEDIMIENTO: NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE TIPO DOCUMENTO: 381								
07 300064992675	0611	30030000090903	MILANES YUSTE CONCEPCIO	AV ESTACION 6	30550	ABARAN	3003	09006801573
07 461043963247	0611	30030800236728	HAQUID --- ABDELAZIZ	CL ACEQUIA 8 3 A	30564	LORQUI	3003	09005355667
07 300088951069	0521	30030800245216	CANO MARTINEZ JUAN FELIPE	CL SAGRADO CORAZON 14	30562	CEUTI	3003	09005356071
10 30115809157	0111	30030800998277	YERMAK --- YURIY	ZZ PARAJE CASTILLEJO,BAÑOS DE	30620	FORTUNA	3003	09005409726
PROCEDIMIENTO: NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG TIPO DOCUMENTO: 503								
07 301031230243	0521	30030800816001	REINOSO SAQUICELA CARMEN RENELDA	CL DUQUE 43	30520	JUMILLA	3003	09002381508
07 301007434123	0521	30030800864295	ORTEGA PASTOR JOSE ROBERTO	CL NUEVA,ESTACION FERROCARRIL	30540	BLANCA	3003	09001595606
PROCEDIMIENTO: PROV. PRORROGA ANOTACIËN EMBARGO 4 A#OS TIPO DOCUMENTO: 511								
10 30109177690	0111	30030300038242	TERRENOS EMIPLAN, S. L.	CL IÑAKI ZULOAGA 4	30609	ALGAIDA	3003	09004363136
07 301030565286	0611	30030300105839	BELKAID --- MOAHMED	CL JUAN ANTONIO PEREA 7	30170	MULA	3003	09004361924
10 30112013124	0111	30030500016876	LUNA CONTRERAS JOAQUIN	CL ESPERANZA 60	30500	MOLINA DE SEGURA	3003	09004859250
07 301000547123	0611	30039400012006	SIMARRO SANTAMARIA VICENTE	GARCIA MORATO 5	30550	ABARAN	3003	09004858442
PROCEDIMIENTO: REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO TIPO DOCUMENTO: 212								
07 070084498363	0611	07029300659407	MORENO CORTES MARIA DOLORES	CL ESPARRAGAL 19	30420	CALASPARRA	3003	09002812146
07 071000236194	0611	07049400153786	SANTIAGO SANTIAGO MARIA DOLORES	AL ALBAICIN 19	30530	CIEZA	3003	09002812247
07 300072485422	0521	28150500113675	MORALES RIOS ANTONIO	CL PASEO MARTIRES 39 4¦	30530	CIEZA	3003	09002872265
07 301024172077	0611	30020300199118	MOUSSAOUI --- MUSTAPHA	CL PUERTO RICO, 40 BJ	30510	YECLA	3003	09002813358

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301031920660	0611	30020400168328	MEHDI --- NOUREDDINE	AV MURCIA 65	30510	YECLA	3003	09002858222
07 251009598014	0611	30020400233804	NAJDI --- MOHAMED	CL CAMPILLO 25 B	30550	ABARAN	3003	09002859939
07 301017730570	0611	30030000063722	MONTIEL CARRIZO JESUS	CL COLON 13	30550	ABARAN	3003	09002833667
07 300095589610	0611	30030000086253	HAKMI --- BRAHIN	ZZ LA MATANZA - FORTUNA 0	30629	MATANZA (LA)	3003	09002834273
07 300077829314	0611	30030000096155	SANDOVAL REVERTE EDUARDO	CL FULGENCIO MIÑANO 56	30500	MOLINA DE SEGURA	3003	09002834576
07 301012347272	0521	30030000101310	APARICIO SANCHEZ IGNACIO	CL ARCIPRESTE ESTEBAN DIAZ 70	30510	YECLA	3003	09002834677
10 30105252325	0111	30030000107774	ENVASES CRUZ, S.L. CT CALASPARRA 0	30440	MORATALLA		3003	09002834879
07 300054411894	0611	30030000115757	CAMACHO MOLINA JOSE	CL ZARANDONA, 36	30530	CIEZA	3003	09002835081
07 300056850335	0521	30030000138187	MINARRO SORIANO CONCEPCION	PJ CAÑADA DE JIMENO 0	30510	YECLA	3003	09002835788
07 300092436706	0521	30030000169412	OLMEDO JIMENEZ MARIA ANGELES	CL GRAN VIA 4 1¦ A	30180	BULLAS	3003	09002836394
07 021004995140	0721	30030000185778	FRANCO ALMEIDA OLIVEIRA TEIXEIRA FERNAND	PZ D.JOSE MARTINEZ SANCHEZ 4 4	30510	YECLA	3003	09002836596
07 301022192873	0611	30030000195882	MEKRET --- BRAHIM	CL PATROCINIO GONZALEZ 18 3	30640	ABANILLA	3003	09002836600
07 301022461847	0611	30030000196185	EL MEKRET --- MHAMMED	CL PATROCINIO GONZALEZ 18 3 B	30640	ABANILLA	3003	09002836701
07 301021638054	0611	30030000204774	SANTIAGO SANTIAGO GUDALUPE	CL ESPARRAGAL ALTO 6	30420	CALASPARRA	3003	09002836802
07 301021866915	0611	30030000205178	SERRANO FEREZ VANESA	CL ESPARRAGAL ALTO 12	30420	CALASPARRA	3003	09002836903
07 301021583288	0611	30030000206188	SANTIAGO NOGUERA MARIANELA	AV PORTACHO 12	30176	PLIEGO	3003	09002837004
07 300094991947	0611	30030000217003	FERNANDEZ SANCHEZ GINES	CL LA ORDEN 10	30180	BULLAS	3003	09002837408
07 041008345951	0611	30030000220841	ZAIMI --- ABDELKADER	CL REMDIOS 26	30620	FORTUNA	3003	09002837509
07 300068223482	0521	30030000225487	SERRANO MENGUAL FRANCISCO	CL QUEVEDO 4 2¦ D	30530	CIEZA	3003	09002837711
07 300052217472	0611	30030000228622	GOMEZ LOPEZ JESUS	CL SANTIAGO 0	30610	RICOTE	3003	09002837812
07 300066191233	0521	30030000235187	GARCIA PUCHE NICOLAS	AV PAZ 170	30510	YECLA	3003	09002838014
07 301020309053	0611	30030100020404	MORCILLO MARIN YOLANDA	CL CASAS DEL PAJARO 8 4 IZQ	30530	CIEZA	3003	09002838923
07 301013916955	0611	30030100063648	MOLINA LUCAS MARIA CARMEN	CL POETA VICENTE MEDINA 4 3¦ A	30530	CIEZA	3003	09002839226
07 301020844270	0611	30030100067082	NAHAMMED --- ISMAHENNE	CL BARRIO SAN JOSE ARTESANO 9	30550	ABARAN	3003	09002839428
07 430044268443	0521	30030100087492	PALAZON CARRILLO NICOMEDES	CL CAMPO HERMOSO 18	30612	ULEA	3003	09002839731
07 300056872967	0521	30030100102145	DIAZ RODRIGUEZ M FRANCISCA	CL MAESTRO MORA 55 3¦ A	30510	YECLA	3003	09002839933
07 301021685948	0521	30030100166308	ABELLAN PEREZ FRANCISCO JAVIE	CL VELAZQUEZ 19	30530	CIEZA	3003	09002840438
07 300092392650	0521	30030100191364	GARCIA HERNANDEZ JOAQUIN	CL GRAN VIA 16 1¦	30420	CALASPARRA	3003	09002840741
07 300080654943	0521	30030100194903	CLEMOR SORIANO PASCUAL	CL FRANCISCO CASTAÑO 30 2	30510	YECLA	3003	09002840943
07 300065675012	0521	30030100196721	NAVARRO ORCAJADA JOSE	CL DOCTOR MARAÑON 1	30170	MULA	3003	09002841044
07 301008623684	0521	30030100197327	MALDONADO GARCIA ANA MARIA	AV JUAN VIÑEGLA_EDIFICIO S.JUA	30170	MULA	3003	09002841145
10 30107762201	0111	30030100203185	ABELLAN CARRION TOMAS	CL PEÑA 30	30520	JUMILLA	3003	09002841448
10 30106132092	0111	30030100216626	ALIMENTACION LOREN, S.L.	CL CALVARIO 147	30520	JUMILLA	3003	09002841549
07 301015551003	0611	30030100228952	SANCHEZ CANO SILVIA	CL NIÑO JESUS 4 1¦ IZQ	30510	YECLA	3003	09002841953
07 301026116727	0611	30030100230669	LAANAYA --- DRISS	CL GRAN VIA 13 1	30530	CIEZA	3003	09002842054
07 301024617267	0611	30030100252089	MARTINEZ LOPEZ SILVIA	CL GENERAL ARANDA 38	30550	ABARAN	3003	09002842761
07 300093127931	0521	30030100252796	CUTILLAS SANCHEZ SEBASTIAN	CL TRABAJO 16	30520	JUMILLA	3003	09002842862
07 301025754995	0611	30030100264217	EL HADI --- NAJI	CL REMEDIOS 35	30620	FORTUNA	3003	09002843165
07 301009517296	0611	30030200003051	RUIZ PEÑALVER JOSEFA	CL CHACON 6	30176	PLIEGO	3003	09002843872
07 300092438827	0611	30030200007293	ZAMORA MONEDERO MICAELA	CL MANUEL BANDIN 6	30170	MULA	3003	09002843973
07 301025740851	0611	30030200008004	RAKI --- HAMMOU	CL LOS POZOS 2 2 IZQ	30420	CALASPARRA	3003	09002844074
07 301024971319	0611	30030200018411	FIKRI --- AZIZ	CL VICTIMAS DEL TERRORISMO 6	30530	CIEZA	3003	09002844377
07 301029403815	0611	30030200031848	ERRAOUI --- AHMED	CL MORAMOR 3	30420	CALASPARRA	3003	09002844680
07 301029787670	0521	30030200039427	NAVARRO GUARDIOLA ISABEL MARIA	CL TRABAJO 16	30520	JUMILLA	3003	09002844983
07 301004638402	0521	30030200052965	HIDALGO BARQUERO MARIA JOSEFA	CL SAN JUAN BAUTISTA 5	30191	CAMPOS DEL RIO	3003	09002845185
07 300044589434	0521	30030200059635	LOPEZ RICO JUAN	CL SAN JOSE 1	30420	CALASPARRA	3003	09002845286
07 301026171287	0611	30030200085806	IDANE --- OMAR	CL SAN MIGUEL 48	30620	FORTUNA	3003	09002845488
10 30105747328	0111	30030200143501	CALZADOS THREEMAR,S. L.	CL REINA SOFIA - PG.LA HERRADA	30510	YECLA	3003	09002845892
10 30108438167	0613	30030200163911	FABIOLA EXPORT, S.L.	CL PARAJE EL ZAPATERO 12	30550	ABARAN	3003	09002845993
10 30109225584	0111	30030200180378	FUSTER MANRESA FRANCISCO	CL ARRABAL,DUPLEX 16 0	30830	ÑORA (LA)	3003	09002846094
10 30108402704	0111	30030200223222	CAOBA PURA, S.L.	PZ DE LA ZARZUELA 19	30550	ABARAN	3003	09002846296
07 030110649247	0521	30030300006213	CARRILLO LOPEZ JORGE ALBERT	CL LAS BODEGAS 96	30520	CAÑADA DEL TRIGO	3003	09002846401
07 300075369554	0611	30030300075931	ORTIZ SANCHEZ JOSEFA	CL ALTO CAMPILLO 17	30170	MULA	3003	09002847007
07 041006019971	0611	30030300101088	ALCARAZ RAMOS MERCEDES	ZZ BARRIO DE LOS ANGELES 6	30640	ABANILLA	3003	09002847310
07 301029634692	0611	30030300105536	CAMPOS CRUZ JORGE ANTONIO	CL DUQUE DE AHUMADA 9	30550	ABARAN	3003	09002847411
07 301030565286	0611	30030300105839	BELKAID --- MOAHMED	CL JUAN ANTONIO PEREA 7	30170	MULA	3003	09002847512
07 301025834114	0611	30030300112610	SUAREZ ANDRADE JENNY KATIUSKA	CL JUAN MARTINEZ SOTO 6 BJ	30170	MULA	3003	09002854784
10 30102313629	0111	30030300132919	CONSTRUCCIONES PEPE EL ALBAÑIL, S.L.	CL LA MESETA 2	30563	TORRAOS (LOS)	3003	09002848118
07 301029265991	0611	30030300156965	EL KADIRI --- ABDERRAHMANE	CL SANTA TERESA 7	30620	FORTUNA	3003	09002848522
07 301030866693	0611	30030300163534	EL MAJDOULI --- HAMADI	CL FRANCISCO BATISTA 9 2	30620	FORTUNA	3003	09002857616
07 300078115765	0611	30030300193038	AMADOR FERNANDEZ MARIA	CL NAVAS DE TOLOSA 5	30530	CIEZA	3003	09002848825
07 301014862808	0611	30030300196270	MONTIEL ORTEGA HORTENSIA	CL CADENAS 22 2 C	30530	CIEZA	3003	09002848926
07 301029364106	0611	30030300205061	MOLINA LUCAS INMACULADA CONC	CL FRANCISCO FRUTOS VIVES 17	30530	CIEZA	3003	09002849128
07 041012271219	0611	30030300209711	KHARBOUCH --- MOHAMED	CL GRAN VIA 13	30530	CIEZA	3003	09002849330
07 301025029317	0611	30030300230626	BERNAL MARTINEZ ANTONIA	CL CABEZO 7	30530	CIEZA	3003	09002849835

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301006178274	0521	30030300258918	GOMARIZ BOLARIN JOSE	CL LA MESETA 2	30563	CEUTI	3003	09002850340
07 300064046220	0721	30030300261241	SORIANO POLO RAMON	CL SAN ROQUE 12	30510	YECLA	3003	09002850542
07 300093604645	0521	30030300266089	GARCIA BRANDO MIGUEL ANGEL	CL CORPUES CHRISTI 27	30600	ARCHENA	3003	09002854885
10 30108138881	0111	30030300289533	OBRAS Y SERVICIOS AL AZOR S.L.	CL GRAN VIA 3 BJ	30530	CIEZA	3003	09002850845
10 30110127886	0111	30030300316714	CONSTRUCCIONES MUBO, S.L.	CT CARAVACA S/N 0	30170	MULA	3003	09002851047
10 30110035536	0111	30030300318330	SANCHEZ SOLER MARIA PASCUALA	GL PIO XII 5 2¦ I	30530	CIEZA	3003	09002851148
07 300068590365	0521	30030300319845	RUIZ LOPEZ FUENSANTA	CL JUAN JOSE MARCO 17	30600	ARCHENA	3003	09002851249
07 300077542253	0521	30030300364103	JIMENEZ SERRANO JOSE PERFECTO	CL SAN RAMON 96	30510	YECLA	3003	09002812449
10 30110083228	0111	30030300382287	MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO	CL SAGASTA 49 2¦	30520	JUMILLA	3003	09002812954
10 30110422526	0111	30030400024630	CONSTRUCCIONES PROAL JO, S.L.	CL LAS BODEGAS 96	30520	JUMILLA	3003	09002854077
07 301031591163	0611	30030400027862	DELGADO ZAMBRANO SERGIO RICARDO	AV JUAN ANTONIO PEREA 5 1¦	30170	MULA	3003	09002854683
07 301025265349	0611	30030400076059	PILAY BAQUE NATIVIDAD DEICY	CL LAS MONJAS 44 D	30170	MULA	3003	09002855491
07 181028292353	0611	30030400097277	KHADIJA --- SBITI	CL RAMBLA DE BENITO 0	30550	ABARAN	3003	09002856101
07 300095076419	0611	30030400101220	GARCIA SANCHEZ JUAN FRANCISCO	CL CUARTO DISTRITO 213	30520	JUMILLA	3003	09002856303
10 30110823054	0111	30030400111425	OBRAS Y CONTRATAS CO STA LEVANTE, S.L.	CL SAN FRANCISCO 16	30520	JUMILLA	3003	09002859030
07 281117216937	0611	30030400162349	IÑIGUEZ LUNA RICHAR VINICIO	CL SAN ANDRES 24	30420	CALASPARRA	3003	09002857212
10 30110533973	0111	30030400165884	EXCAVACIONES RAMIREZ 2003, S.L.	CL POSTIGOS 19	30170	MULA	3003	09002858727
07 301034126806	0611	30030400166692	DIAKONOVA --- NATALIA	CL FRANCISCO FRUTOS VIVES 7	30530	CIEZA	3003	09002858828
07 471013384888	0611	30030400178921	KTAMAT --- ATMANE	CL BARRANCO 10	30176	PLIEGO	3003	09002857717
07 301032529437	0611	30030400192762	CALVA AMARI NILO EFREN	CT DE MURCIA 1 2¦	30170	MULA	3003	09002858626
07 301001218645	0611	30030400217216	CAMPILLO HERRERO ANTONIA	CL SANTO TOMAS 20 1	30620	FORTUNA	3003	09002859535
07 301029401185	0611	30030400218125	CALDERON GALLO GIORGI SIGIFRED	AV JUAN XXIII 40 3¦	30530	CIEZA	3003	09002859636
07 301034171363	0611	30030400237727	LOJA SAGBAY FELIX ANTONIO	CL ALICANTE 4	30520	JUMILLA	3003	09002860141
07 301032621282	0611	30030400239646	ARBOLEDA ASENCIO CESAR IVAN	CL DOMINGO GOMEZ 15 3¦	30550	ABARAN	3003	09002860444
07 301013130043	0611	30030400242676	YEPES AYALA DAVID	CL ONTANA 18 1 B	30530	CIEZA	3003	09002860747
07 301032138306	0611	30030400245508	RODRIGUEZ GIRALDO JUAN ANTONIO	CL DON PELAYO 5 1 A	30520	JUMILLA	3003	09002860848
07 301029690468	0611	30030400251467	SANTIAGO AMADOR JONATAN	AV ESTACION 33 5	30550	ABARAN	3003	09002861050
07 301030572865	0611	30030400260258	MADDAHI --- ABDELMAJID	CT DE MADRID 61 2	30530	CIEZA	3003	09002861353
10 30110252370	0111	30030400276931	GRUPO ASESORES YEC, S.L	CL MIGUEL GOLF 11 BJ	30510	YECLA	3003	09002861757
07 301030578727	0611	30030400284712	HACHIMI --- MUSTAPHA	CL SAN MIGUEL 48	30620	FORTUNA	3003	09002861959
07 301036520581	0611	30030400285217	SGHEIRI --- ABDELKADER	CL SANTA TERESA 7	30620	FORTUNA	3003	09002862060
07 301036960014	0611	30030400285419	MAHFOUD --- MOUHTAFAD	CL SAN MIGUEL 39	30620	FORTUNA	3003	09002862161
07 301025696795	1221	30030400341700	VELASCO VERA ANA MARGARITA	CL SAN RAMON 144 BJ	30510	YECLA	3003	09002862666
07 301026777640	0611	30030400363019	CALDERON VIVEROS MARIA CHELITA	CL NTRA.SRA.DEL OLMO 20 2 D	30170	MULA	3003	09002862767
07 300078212260	0611	30030400440922	MIÑANO PALAZON RAMON	CL BOLOS 1 5¦ B	30510	YECLA	3003	09002863272
07 301040831324	0611	30030400459817	MORALES ORDOÑEZ CARLOS ALBERTO	AV DEL CARRIL 25	30600	ARCHENA	3003	09002863575
07 301042601673	0611	30030400480328	OIRDI --- ABDELLATIF	CL DEL PINO 50	30550	ABARAN	3003	09002864080
07 301032959974	0611	30030400488412	MOUSSAOUI --- SAID	CL SAN FELIPE 36	30510	YECLA	3003	09002864282
07 301031535892	0611	30030400493462	MINGA ASENCIO DE TORRES MARIA	CL IGLESIA 9	30550	ABARAN	3003	09002864383
07 300044653088	0611	30030400505182	FEREZ LUDEÑA ANGEL	CL ESPARRAGAL ALTO 25	30420	CALASPARRA	3003	09002864484
07 300047232076	0611	30030400520744	RIOS BUENDIA JOAQUIN	CL ROSARIO 68 4¦ C	30550	ABARAN	3003	09002864989
07 301034839350	0611	30030400522158	BELDJILLALI --- ALI	CL JUEZ GARCIA VIZCAINO 10 3¦	30600	ARCHENA	3003	09002865090
07 301015588688	0611	30030400628656	MARTINEZ LOPEZ SILVIA	CL COLON 39 3¦ B	30550	ABARAN	3003	09002867114
07 300076397855	0611	30030400635023	BUITRAGO BERNAL PASCUAL	CL CASAS DEL PAJARO 3 1¦ DCH	30530	CIEZA	3003	09002867215
07 301030572259	0611	30030400643006	STANCIKIENE --- SANDRA	CL TUDESCOS 17	30420	CALASPARRA	3003	09002867316
07 281148007565	0611	30030400657857	PALMA IBARRA SANDRA LUISA	CL JUAN VIÑEGLA 6 4 A	30170	MULA	3003	09002867821
07 021011483834	0611	30030400672207	ABBADI --- MOHAMMED	CL CORREDERA 3 2	30510	YECLA	3003	09002868326
07 301029502734	0611	30030400677863	SARMIENTO BRITO WILLIAM OSWALDO	CL LAS REJAS 25	30170	MULA	3003	09002868528
07 301016834231	0521	30030400687765	MARTINEZ BANEGAS JOSE MARIA	PZ DE LA ZARZUELA 20 2¦ D	30550	ABARAN	3003	09002868730
10 30107375211	0111	30030400693627	MERCODECO, S.L.	AV ESTACION 14	30550	ABARAN	3003	09002868831
07 300058611085	0521	30030500002732	MEDINA SERRANO JOSE ANTONIO	CL SAN CRISTOBAL 16	30510	YECLA	3003	09002868932
10 30111138407	0111	30030500005964	GARCIA LATORRE PASCUAL	CL PARAJE FONTANICA 0	30510	YECLA	3003	09002869134
07 300064632664	0521	30030500011018	CABALLERO AMOR JOSEFA	CL VELAZQUEZ 2	30170	MULA	3003	09002869336
07 301009607933	0611	30030500019910	MEZIANE --- LOUADI	CL RAMBLA BENITO 26	30550	ABARAN	3003	09002869437
07 300081244421	0521	30030500041532	FEREZ LUDENA MARIA	CL ESPARRAGAL ALTO 12	30420	CALASPARRA	3003	09002869942
07 300095196859	0521	30030500081342	LORENZO GARCIA JOSE MANUEL	CL SAN ANTONIO 38	30510	YECLA	3003	09002870851
10 30111425969	0111	30030500103772	CONTRATAS Y REFORMAS MONYRIA, S.L.	CL VALENCIA 11 1¦ B	30520	JUMILLA	3003	09002871154
07 301018167070	0521	30030500111755	SANCHEZ PINA MIGUEL ANGEL	PZ JUAN XXIII 2 02 A	30008	MURCIA	3003	09002871255
07 300092808033	0521	30030500144188	LUCAS LUCAS JOSE ANTONIO	CL GENERAL PRIM 13	30530	CIEZA	3003	09002871558
07 300061310214	0521	30030500146212	MARTINEZ MEDINA FRANCISCO	CL SAN BARTOLOME 26	30510	YECLA	3003	09002871659
07 300061752976	0521	30030500180968	VILLA ANGOSTOS JOSE	AV DE MURCIA, S/N 0	30559	HOYA DEL CAMPO	3003	09002871962
07 301021666447	0521	30030500195318	LOPEZ FERNANDEZ MARIA CRUZ	CL CEHEGIN 9	30440	MORATALLA	3003	09002872467
07 301003163695	0521	30030500198045	HURTADO SARABIA FRANCISCO	CL MULA 28	30562	CEUTI	3003	09002872568
07 301042563176	0521	30030500199661	GUARDIOLA LOPEZ INMACULADA	CL BARRIO IGLESIAS 65	30520	JUMILLA	3003	09002872669
07 301026931527	0521	30030500220677	GARCIA GOMEZ FRANCISCO JAVIE	CL CALVARIO 80 2	30520	JUMILLA	3003	09002872972

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
10 30104767123	0111	30030500230074	ISMAYCONS, S.L.	CL PASEO DE LOS MARTIRES 39 4¦	30530	CIEZA	3003	09002873376
07 301033529547	1221	30030500235128	CANGA CORTEZ ANGELICA VIVIAN	CL HOSPITAL 42 4	30510	YECLA	3003	09002873578
07 301009834669	0521	30030500264733	ROCAMORA HURTADO MARIA TERESA	CM DE MURCIA 91 1¦ A	30530	CIEZA	3003	09002874083
10 30111513471	0111	30030500272817	AISLAMIENTOS DEL RIO, C.B.	CL COLON 2	30191	CAMPOS DEL RIO	3003	09002874386
07 300078780419	0521	30030500276554	JUAN SANCHEZ CONCEPCION	CL PIO BAROJA 9 2¦ C	30510	YECLA	3003	09002874487
10 30111581573	0111	30030500304543	RODRIGUEZ CABALLERO MARIA JOSEFA	CL BARRANCAL 26 BJ	30170	MULA	3003	09002875194
10 30109688558	0111	30030500312324	ENVASES Y EMBALAJES DE CARTON ABARAN, S.	AV ESTACION KM 2,400 0	30550	ABARAN	3003	09002875501
07 300069021512	0521	30030500368201	SOLER BAUTISTA FRANCISCO	CL MAYOR 15	30420	CALASPARRA	3003	09002875905
10 30111777896	0613	30030500371837	HAZOSER, S.L.	LG PARAJE LAS JUMILLICAS 15	30620	FORTUNA	3003	09002876006
10 30112578148	0111	30030500390934	GRUPO FABRICANTES DA KOTA, S.L.	CL SAN JOSE 75	30510	YECLA	3003	09002876208
10 30110589850	0111	30030500416293	VENTO, S. COOP.	CL CARLOS V 1	30530	CIEZA	3003	09002876309
07 031048002496	0611	30030500435996	VEGA QUINTUNA MANUEL FREDDY	CL HERNAN CORTES 92 3 IZQ	30510	YECLA	3003	09002876612
10 30106629422	0111	30030600060353	TEMACRIYO, S.L.	CL ZORRILLA 40 1 A	30520	JUMILLA	3003	09002877420
10 30111242174	0111	30030600060757	TAPIZADOS CALYGAR, S.L.	PG LA HERRADA, S/N 0	30510	YECLA	3003	09002877521
07 300060502383	0611	30030600070962	PEÑALVER BARQUERO MARIA	CL CHACON 6	30176	PLIEGO	3003	09002877925
07 301041302681	0611	30030600073689	ALLAL --- EL KOT	AV DE LOS PUENTES 29	30550	ABARAN	3003	09002878026
07 301020629759	0611	30030600078642	MAZOUZI --- ABDERRAHMANE	CL DIEGO ABELLAN 5	30520	JUMILLA	3003	09002878329
07 301029653688	0611	30030600084403	ILLESCAS ORTEGA REBECA LORENA	AV AVENIDA DE ITALIA 28 2 DCH	30530	CIEZA	3003	09002878531
07 301027376212	0611	30030600090867	BATTAT --- HICHAM	CL SAN PEDRO 13	30620	FORTUNA	3003	09002878632
10 30112876222	0111	30030600096527	CONSYSO 2005, S.L.	CL VALENCIA 11 11 B	30520	JUMILLA	3003	09002878733
07 300088843965	0521	30030600097335	ABELLAN BRUJIN JUAN	CL VELAZQUEZ 19	30530	CIEZA	3003	09002878834
07 300060364664	0611	30030600111580	AYALA HORTELANO JUAN ANTONIO	CL CAMINO DE MADRID 71 3¦ B	30530	CIEZA	3003	09002879036
07 301039988434	0611	30030600121785	BELDJILLALI --- AHMED	CL JUEZ GARCIA VIZCAINO 10 3	30600	ARCHENA	3003	09002879541
07 301006544349	0611	30030600123607	LOPEZ GONZALEZ JUAN ANTONIO	CL SAAVEDRA FAJARDO 34 1¦ C	30530	CIEZA	3003	09002879642
07 301031718677	0611	30030600124718	FERNANDEZ VEGA ANGELITA MARIA	CL FORTALEZA 14	30530	CIEZA	3003	09002879844
07 141026629677	0611	30030600125728	SOUGDALI --- ABDELAZIZ	CL PRIM 1 2¦	30530	CIEZA	3003	09002879945
07 021009101068	0611	30030600139266	ALGARAÑAZ DE MONTERO WILMA	AV DE YECLA 31 1¦ B	30520	JUMILLA	3003	09002880551
07 181037148958	0611	30030600145027	EL MUSTAPHA --- ES SAID	CL PISOS CARMELO 29.	30550	ABARAN	3003	09002880753
07 231029507601	0611	30030600157555	SOUNAINE --- SAID	PZ PRIMERO DE MAYO 9 1¦ A	30620	FORTUNA	3003	09002881157
07 300087253771	0611	30030600157959	LUCAS PEREZ CARMELO	CL NUMANCIA 48 1¦ DRC	30530	CIEZA	3003	09002881258
07 301008277215	0611	30030600180793	AROCA MARTINEZ MARIA ISABEL	AV LEVANTE 33 1¦ A	30520	JUMILLA	3003	09002882268
07 301035256955	0611	30030600183827	LOJA SAGBAY ROSA PATRICIA	AV DE YECLA 81 1 DCH	30510	YECLA	3003	09002882369
07 031048627441	0611	30030600195244	ZEROUAL --- BRAHIM	CL SAN FRANCISCO BAUTISTA 9	30620	FORTUNA	3003	09002882975
07 300063963061	0611	30030600197062	RUIZ LEYVA PEDRO	CL CHACON 6	30176	PLIEGO	3003	09002883076
07 301029941052	0611	30030600201106	ANDRADE TORRES DANIEL	CT BALNEARIO 38	30600	ARCHENA	3003	09002883682
07 501025011403	0611	30030600204136	JABRANE --- LAHOUCINE	CL TRAPERIA 28	30440	MORATALLA	3003	09002883985
07 300081534512	0611	30030600205247	MELLADO PUJANTE TERESA	CL BARRERO 7	30420	CALASPARRA	3003	09002884288
07 301035583220	0611	30030600209085	BEJARANO CRIOLLO YOLANDA EMPERAT	CL AGUA 1 1¦ IZQ	30550	ABARAN	3003	09002884389
07 301038005994	0611	30030600212927	LAMSAADI --- ABDERRAHMAN	CL VICENTE MEDINA 18	30550	ABARAN	3003	09002884490
07 301032129212	0611	30030600234953	ESPINOZA MITE DORA ELBA	CL FRAY PEDRO BOTIA-EDF.REINA	30170	MULA	3003	09002885807
07 301020167694	0611	30030600238185	FERNANDEZ BERNAL MARIA	CL FRUCTUOSO RUIZ 14 BJ	30550	ABARAN	3003	09002885908
07 301020065240	0611	30030600247481	SANTIAGO FERNANDEZ LUCIANO AGUSTIN	CL MAGDALENA 23	30520	JUMILLA	3003	09002886110
07 231026491406	0611	30030600248996	RABIA --- OTMANE	CL REMEDIOS. 28	30620	FORTUNA	3003	09002886211
07 301028628219	0611	30030600251626	MENA CALVO DANIEL GUILLERM	CL GARROBO 18	30170	MULA	3003	09002886312
07 301030104134	0611	30030600256575	SOTO PANOZO MOISES	PL DE LA ZARZUELA 4	30550	ABARAN	3003	09002886514
07 301040927617	0611	30030600257282	MOUSSAOUI --- KHALID	CL PUERTO RICO 40	30510	YECLA	3003	09002886615
07 031057233361	0611	30030600267285	EP ISSFAOUI --- NAJIA EL HORODI	CL SALITRE 16	30170	MULA	3003	09002886817
07 301037580208	0611	30030600271834	CAMPOVERDE OCHOA CARLOS MAURO	CL ALBANO MARTINEZ 20 1	30520	JUMILLA	3003	09002886918
07 021008780463	0611	30030600273450	ROMERO GUAMAN JOSE GILBERTO	CL LAVADOR 15 1¦	30420	CALASPARRA	3003	09002887019
07 301005493719	0611	30030600280019	MOLINA CARRASCO RAUL	CL CABEZO DE LA CRUZ 7	30550	ABARAN	3003	09002887322
07 301045710020	0611	30030600285574	EL FATOUHI --- MOHAMED	AV CONSTITUCION 14	30564	LORQUI	3003	09002887625
07 281106495912	0611	30030600299823	EL GHORRI --- FATIMA	CL CERVANTES 7 1¦ D	30420	CALASPARRA	3003	09002887827
07 301043205905	0611	30030600312250	SANTIAGO AMADOR LUIS	CL FLORIDA 44	30420	CALASPARRA	3003	09002887928
10 30112962411	0111	30030600330741	DOMINGUEZ FALCON SEBASTIAN	CL MIGUEL PUCHE BAUTISTA 9	30510	YECLA	3003	09002888029
07 300083083882	0521	30030600369339	PEREZ CARBONELL ANGEL	CL CABEZO DE LA CRUZ 61	30550	ABARAN	3003	09002888231
07 021014407776	0611	30030600398237	ESSAMI --- CHERKI	CL VICENTE ALEXANDRE 2	30620	FORTUNA	3003	09002888736
07 301050100884	0611	30030600408442	OUBOUCHRIB --- HASSAN	CL FEDERICO GARCIA LORCA 18	30550	ABARAN	3003	09002889140
10 30113781352	0111	30030600437037	MARTINEZ ZAFRILLA JORGE	PG LA HERRADA-PARCELA F 0 0	30510	YECLA	3003	09002889443
07 030102589254	0521	30030600489577	YAÑEZ BELDA FRANCISCO JOSE	CL SANTA FE 5	30648	ABANILLA	3003	09002890756
07 301031238832	0611	30030600495439	ANDRADE MONTALVAN ROY NEL	CL JUAN RAMON JIMENEZ 3 3¦ B	30180	BULLAS	3003	09002890857
10 30112348277	0111	30030600513829	TREMAXSIM, S.L.	CL PROGRESO 9 2¦	30520	JUMILLA	3003	09002891059
07 301049923658	0611	30030600516960	JEFALI --- MOUSTAPHA	CL TRAPERIA 28	30440	MORATALLA	3003	09002891261
07 301025798041	0611	30030600551720	SANTIAGO DE LOS REYES JUAN RAMON	AV CIEZA 59	30550	ABARAN	3003	09002891867
07 301039355813	0611	30030600556164	PONCE TORRES JESSICA NARCISA	CT CARAVACA 11 2¦	30170	MULA	3003	09002891968
07 021008225543	0521	30030600564248	NAWAZ --- MUHAMMAD PARVAI	CL GRAN VIA 30 BJ	30530	CIEZA	3003	09002892372

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301045279378	0611	30030600570918	EL MAKKAOUI --- MOHAMED	PJ FINCA LA CARRICHOSA 0	30530	CIEZA	3003	09002892473
07 301051427158	0611	30030600579507	QUINDE BARRETO ANGEL BOLIVAR	CL AMARGURA 20 1	30520	JUMILLA	3003	09002892574
07 300056230040	0521	30030600607492	SERRANO SANCHEZ ANTONIO	CL ESPARRAGAL ALTO 12	30420	CALASPARRA	3003	09002892776
07 301046335062	0611	30030600607896	ABDELLATIF --- CHAJRI	CL MENENDEZ PELAYO 44 3¦ A	30550	ABARAN	3003	09002892877
07 301050012473	0611	30030600620327	BOUR --- NOUR EDDINE	CL CORREDERA 3 2¦	30510	YECLA	3003	09002892978
07 300070675663	0611	30030600646090	GUARDIOLA GUARDIOLA JOSE	AV ABARAN 45 1¦	30530	CIEZA	3003	09002893382
07 311016643649	0611	30030600650033	TANICUCHI RUIZ EDWIN MARCELO	CL BARON DEL SOLAR 17 B	30520	JUMILLA	3003	09002893483
10 30113217237	0111	30030600744609	VILLAESCUSA ARNALDOS PATRICIO	CT MURCIA 21	30170	MULA	3003	09002894392
07 301048491900	0611	30030600746528	MOUTIK --- HICHAM	AV ESTACION 33 4¦ 7	30550	ABARAN	3003	09002894594
07 301014880083	0521	30030600760571	JIMENEZ FERNANDEZ ALFONSO ANGEL	CL JUAN XXIII 15	30180	BULLAS	3003	09002894901
07 301043614618	0611	30030600763908	BOHORQUEZ CARDENAS ERIKA ROXANA	CL DEL CAÑO 18 2¦	30170	MULA	3003	09002895103
07 301043403339	0611	30030600767948	FALCON PICHAZACA JULIO MARIA	CL MAGDALENA 15	30520	JUMILLA	3003	09002895204
07 030098790995	0521	30030600781587	SALMERON GOMEZ FRANCISCO	CL SAN ANTONIO 3	30610	RICOTE	3003	09002895608
07 300094104294	0611	30030600785631	MARTINEZ MORCILLO JOSEFA	CL GRAN VIA 7 4¦ DRC	30530	CIEZA	3003	09002895709
07 301025457632	0611	30030600791893	EDDAOUDI --- MUSTAPHA	CL NUEVA 25	30530	CIEZA	3003	09002895810
10 30113593719	0111	30030600793513	MESICONS CONSTRUCTOR A, S.L.	AV LEVANTE 39 2¦ D	30520	JUMILLA	3003	09002895911
07 300091501058	0521	30030600803516	GUILLEN ASENSIO ANTONIA	CL GOYA 0 3¦ 1	30564	LORQUI	3003	09002896214
10 30113529758	0111	30030600803617	AGOMSA 2005, S.L.	AV MURCIA S/N 0	30559	HOYA DEL CAMPO	3003	09002896315
10 30102906238	0613	30030600809980	FRUTAS LA INA, S.L.	CL F.SERRA 11	30530	CIEZA	3003	09002896517
10 30112420322	0111	30030600811701	TROCEN MOBILIARIO, S.L.	CL FRANCISCO ANTONIO JIMENEZ 5	30510	YECLA	3003	09002896719
07 161006601973	0611	30030600814529	FAIZ --- MUSTAFA	CM DEL MOLINO 27 3¦ D	30530	CIEZA	3003	09002896921
10 30111515592	0111	30030600823926	LUCAS BERNAL ISABEL	CL PABLO RUIZ PICASO 8 1¦	30530	CIEZA	3003	09002897022
10 30006838130	0111	30030600835444	INDUSTRIAS NAVAGARF, S.L.	PG INDUSTRIAL OESTE PARCELA 6	30420	CALASPARRA	3003	09002897123
07 021013255904	0611	30030600838272	ROMERO GORDILLO NAPOLEON ABELAR	CL GOYA 54 2¦ D	30520	JUMILLA	3003	09002897224
07 121018309436	0611	30030600838575	GUACHISACA GUALAN VICTOR RODRIGO	CL AURORA 10 10	30420	CALASPARRA	3003	09002897325
10 30112612807	0111	30030600866160	LA MASIA, C.B.	CL DON PELAYO 11	30520	JUMILLA	3003	09002897830
10 30114417512	0111	30030600880308	ORTEGA RAIGAL JUAN PEDRO	CL CABALLERO 1 4¦ F	30002	MURCIA	3003	09002898032
07 301049536466	0611	30030600916680	GUEROUANI --- MOHAMED	PJ EL CAMPILLO, 25	30550	ABARAN	3003	09002898537
07 301052309454	0611	30030600916983	ADLANE --- BOUZEKRI	CL REYES CAT¾LICOS 1 4	30550	ABARAN	3003	09002898638
07 301025363359	0521	30030600934262	ATO MOLINA MARIANO	CT ESTACION 40	30540	BLANCA	3003	09002899042
07 301040859313	0611	30030600939215	PERALTA VILLA JOHNNY FERNANDO	PZ JOSE MARIA ABREU 4 3¦ H	30520	JUMILLA	3003	09002899143
07 020030671859	0521	30030600942043	TOMAS GARCIA JOSE DAVID	CL RAMBLA 32	30510	YECLA	3003	09002899345
07 301042444756	0611	30030600944972	RIVERA FERNANDEZ MARCO ANIBAL	CL TORNERO 4	30520	JUMILLA	3003	09002899547
07 301038038633	1221	30030600949218	PETRUSAITIENE --- VITALIJA	CS CASA DE LOS CAÑAS AP.CORR.3	30529	ENCEBRAS (LAS)	3003	09002899648
10 30113910987	0111	30030600961342	ZUÑIGA COHA YADIRA	CL CURA NAVARRO 5	30520	JUMILLA	3003	09002900052
07 301043712729	0611	30030600962049	DELGADO VALVERDE MARTHA ESTELA	CL ANTONIO MACHADO 1 2¦ DCH	30520	JUMILLA	3003	09002900153
07 301052460008	0611	30030600965584	RAHOUI --- MOHAMED	CL ANTONIO MACHADO 30	30564	LORQUI	3003	09002900355
07 300075713094	0521	30030600971547	GAMBIN GARCIA JOSE ANTONIO	CL BAILEN 100	30500	MOLINA DE SEGURA	3003	09002900456
07 301029384213	0611	30030600973264	RODRIGUEZ DE LA CRUZ ADELA MARIA	PZ LA ZARZUELA 5 4¦ C	30550	ABARAN	3003	09002900658
07 301043708079	0611	30030600979227	ELMOUFTAKIR --- ABDELKRIM	LG ALTO PANALES 0	30628	RAMBLA SALADA	3003	09002901062
07 301046506026	0611	30030601002263	VILLA MAINATO MANUEL ANDRES	CL CANOVAS DEL CASTILLO 90 6 3	30520	JUMILLA	3003	09002901365
07 301047015981	0611	30030601017320	TERRAS --- DJILALI	CL RICOTE 23 1 A	30530	CIEZA	3003	09002902072
07 301001877841	0521	30030601036013	PALAZON CORREDOR PEDRO JOSE	PZ JOSE MARIA ABREU 4 3¦ I	30520	JUMILLA	3003	09002902375
07 301049921032	0611	30030601085321	MAOUHOUB --- ABDELGHAFOUR	AV MARTIRES 33 BJ	30170	MULA	3003	09002902779
07 301048184833	0611	30030601089462	SAADI --- MOHAMMED	CL LA GLORIA 6	30640	ABANILLA	3003	09002902981
07 301051463635	0611	30030601089967	SABIRI --- ABDELALI	CL GIL PEREZ 17 3 IZ	30420	CALASPARRA	3003	09002903082
07 300043836066	2300	30030601099061	JOSEFA GARCIA LOPEZ	CTRA DE MURCIA 17 0	30193	MULA	3003	09002903486
07 301052087970	0611	30030601107549	ABBAS --- AMINE	CL MAESTRO CUTILLAS 2 2	30620	FORTUNA	3003	09002903890
07 301052303794	0611	30030601107650	MARHAB --- AZZEDDINE	CL SALVADOR PEREZ VALIENTE 11	30620	FORTUNA	3003	09002903991
10 30110707260	0111	30030601117653	RUIZ LOPEZ PEDRO JESUS	CL ESCULTOR JOSE PLANES 45 3¦	30530	CIEZA	3003	09002904496
07 300086717241	0521	30030601125535	MARTINEZ SANCHEZ PEDRO	CM DEL LENTISCO MACHO(APDO.199	30420	CALASPARRA	3003	09002904702
07 301042853267	0611	30030601127252	ORTIZ ILLESCAS ANDREA PAOLA	CL CAMINO DE MURCIA 91 7¦ A	30530	CIEZA	3003	09002904803
07 301042891158	0611	30030601127353	JIJON GALLO TELMO GUILLERMO	CL CAMINO DE MURCIA 91 7¦ A	30530	CIEZA	3003	09002904904
07 301051276103	0611	30030601128868	MOUTAE --- M HAMMED	CL TRINQUETE, 4 1	30420	CALASPARRA	3003	09002905005
07 131014344544	0611	30030601163830	DRIBZANE --- M HAMMED	CL SAN ANTONIO 15 BJ 1	30620	FORTUNA	3003	09002905712
07 041027154251	0611	30030601176156	TAIB --- SAID	CL CUESTA DE LA VILLA 43	30530	CIEZA	3003	09002906015
07 041021252409	0611	30030601188078	LOPES --- ARCINE	CL PARAGUAY 4	30600	ARCHENA	3003	09002906318
07 300086136251	0521	30030601188381	BERNAL PEREZ PEDRO ANTONIO	CL CARLOS V 1 7 A	30530	CIEZA	3003	09002906419
07 080470246730	1221	30030601209704	MAJAR SANCHEZ MARIA NURIA	CL VIRIATO 2 2 3¦ F	30520	JUMILLA	3003	09002906520
07 301012059609	0521	30030601210714	MONREAL SIMON CRISTOBAL	PZ GUZMAN ORTUÑO 6 2 A	30520	JUMILLA	3003	09002906722
07 300091230367	0521	30030601233548	UTRERAS FERNANDEZ DOLORES	CL RUIZ CAPDEPON 25	30562	CEUTI	3003	09002906924
10 30111809828	0111	30030601242541	COMERCIAL MULEÑA DE AUTOMOCION, S.L.	CT MURCIA 0	30170	MULA	3003	09002907126
10 30112716877	1211	30030601252746	PEREZ ORTUÑO FRANCISCO PRIMI	PJ DECARADA POL 35 PARC 82 0	30510	YECLA	3003	09002907631
07 300079584408	0611	30030601274570	LOZANO FELIPE JOSEFA	CL REPUBLICA DEL PERU 48 3 D	30530	CIEZA	3003	09002907934
07 301037439354	0611	30030601277907	BOUSBAA --- RACHID	AV AZORIN 24 4¦	30530	CIEZA	3003	09002908035

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 300088163349	0521	30030601281341	MONTOYA GARCIA JESUS MANUEL	CL PRIM 20	30440	MORATALLA	3003	09002908136
07 300047742136	2300	30030601292253	FUENSANTA AMADOR GAR CIA	ESPARRAGAL,40 0	30420	CALASPARRA	3003	09002908540
07 301008245081	0521	30030601295788	LOPEZ BERNAL MANUEL	CL CID 26 2¦ DCH	30530	CIEZA	3003	09002908742
10 30111607542	0111	30030601299529	CAFETERIA DELFOS, S. L. CL JESUS 15	30620	FORTUNA		3003	09002908944
07 301026792794	0611	30030601301246	ZEHRAOUI --- MOHAMED	CL GOYA 3 2 B	30564	LORQUI	3003	09002909045
07 301029227292	0611	30030601301347	MARQUINEZ BERMUDEZ SIMON ANTONIO	AV AVEMODA DE ITALIA 28 2 DCH	30530	CIEZA	3003	09002909146
07 391018746090	0611	30030601302660	KHALLOUKI --- RADOUANE	CL DE LA NORIA 2 BJ	30564	LORQUI	3003	09002909247
07 281170969788	0611	30030601313774	PAIDA RAMIREZ NELLY KARINA	CT DE MURCIA 16 2 A	30170	MULA	3003	09002909449
07 301040325409	0611	30030601315996	SOTO PANOZO ROSARIO	CL PLAZA DE LA ZARZUELA 4 2¦ A	30550	ABARAN	3003	09002909651
07 301043725358	0611	30030601316101	TAGUA SAYAY EDGAR FAVIAN	PL DE LA ZARZUELA 5 4¦ C	30550	ABARAN	3003	09002909752
07 301051491826	0611	30030700008244	ABOULKACEM --- BRAHIM	AV CONSTITUCION 16	30564	LORQUI	3003	09002910055
07 301051526582	0611	30030700021883	CABRERA MACAS FABIAN FERNANDO	CL FUENSANTA 31	30170	MULA	3003	09002910257
07 040031378301	0521	30030700027745	CANTON MESA M MAR	CL ARCIPRESTE ESTEBAN DIAZ 14	30510	YECLA	3003	09002910358
07 301054198631	0611	30030700038657	EL HARCHI --- MOHAMED	CL SAN MIGUEL 39	30620	FORTUNA	3003	09002910661
07 501027550375	0611	30030700053815	MATURANO TERCEROS RILMA BEATRIZ	CL JUAN RAMON JIMENEZ 25 3¦ 1	30420	CALASPARRA	3003	09002910863
07 300077274289	0521	30030700060077	FERNANDEZ ALVAREZ JOSE A	CL PRIMERO DE MARZO 8	30180	BULLAS	3003	09002910964
07 301032412330	0521	30030700091403	CORRAL CORNEJO SANDRA MARIBEL	AV JUAN ANT¦ PEREZ MTNEZ 17 3¦	30170	MULA	3003	09002911368
07 300070626052	0611	30030700100392	LOPEZ MARTINEZ ANTONIO	CL SAN JUAN BAUTISTA 6	30550	ABARAN	3003	09002911974
07 301009649965	0521	30030700122119	GABALDON HERNANDEZ ADOLFO	CL VELAZQUEZ 7 2¦ C	30530	CIEZA	3003	09002912782
07 301053917735	0611	30030700126664	HARICHANE --- ABDELKADER	CL JOSE MOULIAA 20	30800	LORCA	3003	09002912984
10 30114133481	0111	30030700127876	CONSTRUCCIONES JOSE JUAN PASTOR, S. L.	CL BARRANCAL, 50	30170	MULA	3003	09002913085
07 301043735058	1221	30030700155865	ORELLANA MERINO SONIA ELIZABETH	CL SANTA BARBARA 24 3 DCH	30510	YECLA	3003	09002913287
10 30114353955	0111	30030700157683	ANTOSIM CONSTRUCCION ES, S.L.	CL SAN FRANCISCO 16	30520	JUMILLA	3003	09002913388
07 301008631465	0521	30030700161222	PEREZ VALERO RAFAEL	CL ISAAC PERAL 19 1 B	30520	JUMILLA	3003	09002913489
07 301043009376	0611	30030700163545	YAAKOUBI --- ABDERRAHIM	CL BUITRAGO 18 4	30530	CIEZA	3003	09002913590
07 301034116803	0611	30030700186480	INAOUI --- ABDEL ALI	CL LOS PUENTES 29	30510	YECLA	3003	09002914196
07 081135710725	0611	30030700201739	MEJNOUN --- SETTI	CL CAMINO DE MURCIA 75 4	30530	CIEZA	3003	09002914402
07 301019970058	0521	30030700205981	CANDEL HARO MIRIAM	CL MARIANO JOSÚ DE LARRA 2 2¦	30530	CIEZA	3003	09002914503
07 301043968969	0611	30030700207904	LOPEZ GARCIA MONICA	CL CASAS DEL PAJARO 1 2¦ D	30530	CIEZA	3003	09002914604
07 361029302166	0611	30030700219220	EL KAHI --- SALAH	CJ SALVADOR PEREZ VALIENTE 11	30620	FORTUNA	3003	09002914705
07 301043965939	0611	30030700230031	CAMAS PICHAZACA IBAN ALIPIO	CL CANOVAS DEL CASTILLO 90 6 3	30520	JUMILLA	3003	09002914907
07 301028839191	0611	30030700234172	FERNANDEZ BARAJAS SARA	CL SEGURA 18	30420	CALASPARRA	3003	09002915109
07 301040362185	0611	30030700236091	SENOUSSI --- AHMED	CL RAMBLA DE BENITO 44	30550	ABARAN	3003	09002915210
07 301049565869	0611	30030700238014	EL HASSANE --- YAAGOUBI	CL VICENTE MEDINA 6 3 6	30600	ARCHENA	3003	09002915412
07 301050782009	0611	30030700238822	BOUNOUA --- MUSTAPHA	AV DE LA ESTACION 29 BJ D	30550	ABARAN	3003	09002915513
07 391013994205	0611	30030700239630	MAHMOUD --- MOHAMED	PZ RELOJ 1 BJ 2	30564	LORQUI	3003	09002915614
07 301008197591	0611	30030700257414	GARCIA FERNANDEZ SERAFINA	CL CAMILO JOSE CELA 1 BJ SS C	30170	MULA	3003	09002915917
07 300075177069	0521	30030700269336	LOPEZ GUARDIOLA JUAN FRANCISCO	CL TERCER DISTRITO 132	30520	JUMILLA	3003	09002916018
07 301052143544	0611	30030700271053	LAMAALAM --- ABDELHALIM	CL BADALONA 8 3¦ 7	30520	JUMILLA	3003	09002916220
10 30114577661	0111	30030700286918	PROMIALMI, S.L. CL LAVADOR 31 2¦	30420	CALASPARRA		3003	09002916826
07 031060948360	0611	30030700287625	MUSTAPHA --- SAFOUANI	CL SALVADOR PEREZ VALIENTE 11	30620	FORTUNA	3003	09002916927
07 041029363427	0611	30030700288130	LAKHDAR --- KHADIJA	CL DEL NIÑO 14	30550	ABARAN	3003	09002917028
07 301050383093	0611	30030700298234	RUIZ YUSTE CRISTINA	CL PABLO IGLESIAS 24	30530	CIEZA	3003	09002917432
10 30113116294	0111	30030700305308	BELDA HERRERO ALONSO	CL TORRE DEL RICO 7	30520	TORRE DEL RICO	3003	09002917634
07 031061741437	0611	30030700305712	LLIGUI --- JOSE ANTONIO	CL CALVARIO 123 2¦ DCH	30520	JUMILLA	3003	09002917735
07 300067243378	0611	30030700306217	GARCIA SIMON MARIA	AV ESPERANZA 23	30520	JUMILLA	3003	09002917836
07 300094739141	0521	30030700312681	YEPES CANDEL EVA MARIA	AV ESTACION 15 3¦ C	30550	ABARAN	3003	09002918038
07 301048127643	0611	30030700316422	SRIOUIL --- ANOUAR	AV LITERATO AZORIN 26 2¦ C	30510	YECLA	3003	09002918240
07 251008199493	0611	30030700332384	BELLEBNA --- BAHIA	CL PIEDAD 5	30620	FORTUNA	3003	09002918644
10 30108221535	0111	30030700337640	AGLOMERADOS GOMEZ Y LOPEZ,S.L.	CL SAN MIGUEL ARCANGEL 3 01 B	30550	ABARAN	3003	09002918846
07 301040159596	0611	30030700348148	POMAVILLA LALA MARIA GERARDINA	CL PRIMER DISTRITO 75 BJ	30520	JUMILLA	3003	09002919048
07 300095119966	0611	30030700350269	KASSIMI --- EL MAHJOUB	CL SAN MIGUEL 65	30620	FORTUNA	3003	09002919149
10 30110771726	0111	30030700371790	CHARDO CREACIONES, S.L.	PG LA HERRADA C/PRINCIPE DE AS	30510	YECLA	3003	09002919654
07 301031718576	0611	30030700381490	VEGA DE LA CRUZ AGUSTO DIEGO	CL FORTALEZA 14 BJ	30530	CIEZA	3003	09002919957
07 301049233544	0611	30030700386847	BENICHOU --- BOUHADJAR	CL RICOTE 23 1¦ A	30530	CIEZA	3003	09002920058
07 301037385602	0521	30030700395133	VIDAL VERDU ESMERAGDO	CL PABLO NERUDA 11 B	30510	YECLA	3003	09002920361
07 301022363130	0521	30030700402106	VICENTE GARCIA JUAN FRANCISCO	CL LA BARRACA 1	30190	ALBUDEITE	3003	09002920765
07 301008265592	0611	30030700404530	TIERRASECA MORCILLO JOSE ANTONIO	CL MUSICO JOSE MORENO 10 2 IZQ	30420	CALASPARRA	3003	09002921068
07 301040522035	0611	30030700405742	ORELLANA VELEZ ADRIAN OCTAVIO	CL EMIGRANTE JUAN PEREZ 8	30520	JUMILLA	3003	09002921169
07 301042419292	0611	30030700406247	VERA VERA BELGICA LORENA	CL NORIA GRANDE 15 2	30550	ABARAN	3003	09002921270
10 30113722647	0111	30030700414331	TECOFON, S.L. CL INFANTA ELENA 0	30620	FORTUNA		3003	09002921674
10 30114385075	0111	30030700414432	BERNAL LOZANO ELISA ISABEL	CL INFANTA ELENA 0	30620	FORTUNA	3003	09002921775
10 30102432251	0111	30030700455959	LOPEZ GOMEZ FRANCISCO	CL CARAVACA 1	30510	YECLA	3003	09002922381
07 300075870621	0521	30030700457979	RUBIO PATERNA CAYETANO	CL PINTOR AGUIRRE 6 4¦	30510	YECLA	3003	09002922583
07 301048473409	0611	30030700459292	BOULAHTARI --- ABDELMALEK	CL BADALONA 1 5	30520	JUMILLA	3003	09002922684

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
10 30114991327	0111	30030700472026	ANTONIO RUBIO VALERA ENCOFRADORES ARV,	CL MEDIODIA 56	30180	BULLAS	3003	09002922987
07 301054104762	0611	30030700478591	FILAL --- EL MOKHTAR	CL BENAMOR 3	30420	CALASPARRA	3003	09002923290
07 041036524249	0611	30030700490315	LHOUUSSAINE --- JDIDA	AV JUAN ANTONIO PEREA 17 1¦	30170	MULA	3003	09002923593
07 301027706719	0611	30030700491325	SIZA MOPOSITA JUAN CRISTOBAL	CL SECRETARIO ESCAMEZ 12 BJ	30562	CEUTI	3003	09002923694
07 301048991650	0611	30030700495163	DAOUI --- MOHAMMED	CL AGUA 19 BJ	30550	ABARAN	3003	09002923795
07 300082283735	0521	30030700519415	PENALVA LUCAS JUAN	CL LA PAZ 6	30530	CIEZA	3003	09002924607
07 301029482122	0611	30030700532448	QUINATOCTE MACHISACA MANUEL EFREN	CL TRAVESIA FERNANDO GOMEZ 13	30550	ABARAN	3003	09002924809
07 301046745694	0611	30030700536791	TENEZACA VACACELA DAMACIO	CL VELAZQUEZ 10 4 DCH	30520	JUMILLA	3003	09002924910
07 301039461200	0611	30030700549424	PONCE UZHO CARLOS GUSTAVO	CL SAN JUAN 24 4 I	30600	ARCHENA	3003	09002925213
07 300079186809	0521	30030700553161	LOPEZ MARTINEZ DOMINGO EDUARDO	AV DE ABARAN 36 C	30550	ABARAN	3003	09002925415
07 300092173388	0521	30030700558518	BOLUDA ZAPATA JERONIMO	AV MARTIRES 17 3¦ D	30170	MULA	3003	09002925516
07 301013873004	0521	30030700560841	GONZALVEZ TOVAR GENEROSO	CL PEDANIA ROMAN 30	30520	JUMILLA	3003	09002925617
07 301043212268	0611	30030700570743	HUANACOTA CHAMBI SANTUSA	CL NTRA.SRA.DE FATIMA 87	30520	JUMILLA	3003	09002925819
07 301040960353	0611	30030700574783	SANCHEZ SANCHEZ ESPERANZA VICEN	CL ANTONETE GALVEZ 29 1C	30600	ARCHENA	3003	09002926122
07 041024842116	0611	30030700589941	GUALAN MACAS MARIA MAGDALENA	CL JUAN RAMON JIMENEZ 25 3 D	30420	CALASPARRA	3003	09002926627
07 301008551643	0611	30030700591153	MARIN FERNANDEZ JUANA	CL DEL CID 13	30530	CIEZA	3003	09002926728
07 301041775153	0611	30030700594486	LAZO CAMPOVERDE FERNANDO DARIO	PZ CORTES ESPAÑOLAS 2 3¦ A	30530	CIEZA	3003	09002927334
07 041037198300	0611	30030700597116	EL JADOUI --- EL HABIB	AV GRAN VIA JUAN CARLOS I 27 2	30530	CIEZA	3003	09002927435
07 081127174422	0611	30030700597217	BRITO SALVADOR FRANCISCO JAVIE	CL SAN JUAN 33 BJ	30600	ARCHENA	3003	09002927536
07 301007407649	0521	30030700622980	CARRILLO VALENZUELA JOSE ANTONIO	PZ CORTES ESPAÑOLAS 1 3¦ C	30530	CIEZA	3003	09002928142
10 30109713719	0111	30030700627024	CONSTRUCCIONES METAL ICAS VIRGEN DE LA E	CL CAMINO DE LA DAYA, S/N 0	30420	CALASPARRA	3003	09002928243
07 041037497077	0611	30030700631367	NAFI --- MUSTAPHA	CL SAN JERONIMO 11 A	30620	FORTUNA	3003	09002928445
07 300063119161	0611	30030700633185	MOLINA YELO RICARDO JOAQUIN	CL AVDA CIEZA 66 0	30550	ABARAN	3003	09002928546
07 301000615225	0611	30030700633791	EL HAIL --- SAID	CL VILLAR 3 2¦	30540	BLANCA	3003	09002928647
10 30115328403	0111	30030700642986	ARISTTARAIN,S.L	CL REYES CATOLICOS 34	30530	CIEZA	3003	09002929354
07 300064405928	0611	30030700648545	SEMITIEL IBAÑEZ JOSE	CL ANTONIO MAURA 37	30550	ABARAN	3003	09002930061
07 301017888295	0611	30030700650969	GARCIA CAMACHO DANIEL	CL FRUCTUOSO RUIZ 4 1 B	30550	ABARAN	3003	09002930162
07 301042752227	0611	30030700652484	TENECELA DELGADO ROSA MERCEDES	CL CURA NAVARRO 1 4¦ B	30520	JUMILLA	3003	09002930263
07 301045142366	0611	30030700652686	HOUMMAS --- EL HAJ MBAREK	AV ESTACION 29 D	30550	ABARAN	3003	09002930364
10 30102707588	0111	30030700660669	LOPEZ GOMARIZ FRANCISCO	CL ARCIPRESTE ESTEBAN DIAZ 2 5	30510	YECLA	3003	09002930768
10 30114933127	0111	30030700662588	AISLAMIENTOS Y YESOS DE MUELA,S.L.	CT ALGUAZAS 15	30190	ALBUDEITE	3003	09002930970
07 300047883794	0521	30030700671884	PEREZ SIMON FRANCISCA	PG LAS HERRATILLAS,AP.C.224 0	30510	YECLA	3003	09002931071
10 30115387209	0111	30030700688456	ALJIFER 2006 PROMOCI ONES Y CONSTRUCCION	CL JUAN XXIII 15 BJ	30180	BULLAS	3003	09002931172
07 301048760365	0611	30030700688961	KAMAL --- MOHAMMED	AV LORCA 5 A	30176	PLIEGO	3003	09002931273
07 301046794194	0611	30030700689264	ASSABBANE --- OMAR	CL FELIX RGUEZ LA FUENTE 2 3	30520	JUMILLA	3003	09002931374
10 30113091137	0111	30030700692395	I.C.P. GISA, S.L.	CL MURCIA 15 BJ	30420	CALASPARRA	3003	09002931475
10 30115198865	0111	30030700697247	VIDAL ENCINA VERONICA	CL GAMBINES 0	30613	VILLANUEVA DEL RIO S	3003	09002931879
07 041037781209	0611	30030700704523	SALHAOUI --- HASSAN	CL FRANCISCO AZORIN 12 2	30510	YECLA	3003	09002932081
07 301053383831	0611	30030700707351	SAHAR --- BADR	CL FUENSANTA, 8	30510	YECLA	3003	09002932182
07 301056565633	0611	30030700707452	BERMUDEZ MONTIEL LAURA	CL FRANCISCO FRUTOS VIVES 6 2¦	30530	CIEZA	3003	09002932283
07 041007339979	0611	30030700712809	BARIM --- ABDELAZIZ	CL INOCENCIO RODRIGUEZ 23	30440	MORATALLA	3003	09002932586
07 301027717934	0521	30030700715334	SIMON GRACIA BERNARDO	CL ORTEGA Y GASSET 52	30520	JUMILLA	3003	09002932788
07 301002347885	0611	30030700718970	MARTINEZ ROCAMORA VERONICA	CL TETUAN 12	30640	ABANILLA	3003	09002932990
07 301029200317	0611	30030700719273	PAUTA GUAMAN JOSE MARIA	CL PASOS ALTOS 25	30520	JUMILLA	3003	09002933091
10 30113981315	0111	30030700721600	MARIN TOMAS MARIA CONSUELO	CL MARQUES DE LOS CASTILLEJOS	30520	JUMILLA	3003	09002933192
10 30111679785	0111	30030700722105	GOMEZ PEREZ JORGE	PZ ZARZUELA 4 3 8 IZD	30550	ABARAN	3003	09002933293
10 30115358816	0111	30030700722610	TORBAFRAN CONSTRUCTO RA, S.L.	CL NTRA. SEÑORA DE FATIMA 134	30520	JUMILLA	3003	09002933394
07 031043449863	0611	30030700724024	BENKHAOUA --- BENAISSA	CL CUARTO DISTRITO 258	30520	JUMILLA	3003	09002933596
07 300091503684	0611	30030700726246	MARTINEZ MORA YOLANDA MARIA	CL MEDICO GOMEZ 74 1¦	30550	ABARAN	3003	09002933701
07 301056842788	0611	30030700731094	KALUZA --- JACEK JULIAN	AV JUAN RAMON JIMENEZ 66 2¦ E	30420	CALASPARRA	3003	09002934004
07 301034063249	0611	30030700745141	EL GHAZAILI --- EL BACHIR	CL ROSALEDA 18 A	30530	CIEZA	3003	09002934610
07 301049443106	0611	30030700763935	ERRAGRAGUY --- MOHAMED	CL VILLANUEVA 321	30612	ULEA	3003	09002935620
07 300067938243	0721	30030700775251	CALLADO PEREZ SALVADOR A	CL CUESTA DEL CURA 5	30520	JUMILLA	3003	09002935923
07 301025451265	0611	30030700775756	BACHIRI --- LAKHDAR	CL BADALONA 2 6	30520	JUMILLA	3003	09002936024
07 301037676703	0611	30030700776564	CHIMBORAZO PALAGUACHI MARIA JUANA	CL CANALEJAS 68	30520	JUMILLA	3003	09002936125
07 301041694119	0611	30030700776766	FLORES SIGUENCIA PIEDAD CALUDINA	CL POSITO 1	30520	JUMILLA	3003	09002936226
07 301043123554	1221	30030700778887	CATALENICHE MEDEIRO TERESA SIRLEY	CL MANUEL AUSENSI 37 1¦ A	30550	ABARAN	3003	09002936529
07 301053089801	1221	30030700778988	BENNACER --- FOUZIA	CL SAN JERONIMO 3	30620	FORTUNA	3003	09002936630
07 020020297105	0611	30030700779796	CANTERO CASTRO JOSE	CL ORDEN DE SANTIAGO 25 2¦	30550	ABARAN	3003	09002936731
07 300064254162	0521	30030700780204	ZAPATA FERNANDEZ JUAN	CL JUAN RAMON JIMENEZ 101 2	30420	CALASPARRA	3003	09002936832
07 300074147758	0521	30030700780608	MARTINEZ MARIN MARIA	CL JUEGOS DE BOLOS, 12 3 A	30530	CIEZA	3003	09002936933
07 300068155582	0611	30030700781416	MARTINEZ GEA FRANCISCO	TR ESPARTEROS 2 1 9	30420	CALASPARRA	3003	09002937034
07 301000039689	0611	30030700782527	RHARRABTI --- HATIDA	CL POSTIGOS 10 1 1	30640	ABANILLA	3003	09002937135
10 30113074262	0111	30030700795560	YEC HOUSE SERVICIOS S.L.	CL ESTEBAN DIAZ 56	30510	YECLA	3003	09002937438
10 30115404080	0111	30030700795661	EMILIA PEREZ Y BEATR IZ CANTOS, COM.B.	CL SAN ANTONIO 9 BJ	30510	YECLA	3003	09002937539

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 020023782435	0521	30030700795863	ORTIZ DIAZ GUILLERMO	CL SAN LUIS 7 3¦	30510	YECLA	3003	09002937640
07 021006499549	0611	30030700796065	FERNANDEZ AMADOR JOAQUIN	CL ESPARRAGAL 22	30420	CALASPARRA	3003	09002937741
07 031047621873	0611	30030700796368	CAIZALUISA SIMBA ANA MARIA	AV DE YECLA 135	30520	JUMILLA	3003	09002937842
10 30112697275	0613	30030700803947	GENEROSO GONZALVEZ T OVAR Y TROS, C.B.	CL PEDANIA ROMAN 30	30520	JUMILLA	3003	09002938145
07 471015470388	0611	30030700804351	GAMBOA VARGAS SONIA SOFIA	CL SANTA TERESA DE JORNET 11 3	30170	MULA	3003	09002938246
07 071013972610	0611	30030700817586	SANTIAGO SANTIAGO JUAN JOSE	CL FLORIDA 46	30420	CALASPARRA	3003	09002938448
10 30106902335	0111	30030700819509	FERNANDEZ MOLINA BLAS	CL ESPARRAGAL 6	30420	CALASPARRA	3003	09002938751
07 301044179238	0611	30030700825468	ORTEGA SANCHEZ CARMEN MARIA	PZ SAN JUAN BOSCO 4 4 DCH	30530	CIEZA	3003	09002938852
07 301035894125	0611	30030700847595	SOLIZ DE GARCIA DACIA	PZ ZARZUELA 0 4¦ A	30550	ABARAN	3003	09002939357
07 301042918137	0611	30030700848003	YUPA ZHAU JOSE CLEMENTE	CL PASOS ALTOS 25	30520	JUMILLA	3003	09002939559
07 030111885086	0611	30030700855982	FALCON PASTOR MANUEL	AV RIO SEGURA 7 3¦ B	30530	CIEZA	3003	09002939862
10 30113748313	0111	30030700861339	BAR GUASA, COM. B.	CL CAMINO REAL 45	30510	YECLA	3003	09002940064
07 300062041047	0521	30030700861743	PUCHE MARTINEZ FRANCISCO	CL TENIENTE SPUCHE 32	30510	YECLA	3003	09002940266
07 301022971705	0611	30030700865076	LIFANTE AROCA RUBEN	CL SAN JERONIMO 19 1	30620	FORTUNA	3003	09002940670
10 30110874281	0111	30030700868514	CONSTRUCCIONES ORTEP A, S.L.	PZ ZARZUELA 4 8¦	30550	ABARAN	3003	09002940771
07 281215391950	0611	30030700871140	GIMENEZ DE ARIAS ELIZABETH	CL JUAN JOSE MARCO 9	30600	ARCHENA	3003	09002940973
10 30112311602	0111	30030700876594	HUESCAR GARCIA ANTONIO	CL GRAN VIA 13 2 A	30170	MULA	3003	09002941478
07 300082971122	0521	30030700878921	GUIRADO PALAZON PEDRO ANTONIO	AV DE MULA 7	30176	PLIEGO	3003	09002941579
07 301041885691	0611	30030700881648	ALVAREZ ALBERCA LUCIA CARMEN	CL CHILE 29 1¦	30600	ARCHENA	3003	09002941781
07 301042747880	0611	30030700881951	CABRAL MONTERO CARLOS JESUS	CL RAFAEL LOZANO 10	30520	JUMILLA	3003	09002941882
07 301044257141	0611	30030700882557	CHIMBO MUÑOZ JOSE SEBASTIAN	CL SALVADOR PEREZ COBOS 21 2¦	30520	JUMILLA	3003	09002941983
07 301049576175	0611	30030700883668	BATISTA PEREIRA ANA CATARINA	CL RIO PLIEGO 8	30176	PLIEGO	3003	09002942185
07 300084254855	0521	30030700886395	MARTINEZ DURAN PASCUAL	CL PIO XII. 11	30530	CIEZA	3003	09002942286
10 30111824780	0111	30030700889732	GESTIONES VARIAS DE MULA, S.L.	CL CUCHARADAS-EDIF.MARTINEZ BR	30170	MULA	3003	09002942488
10 30115041140	0111	30030700893671	CUTILLAS GARCIA ACISCLO	AV REYES CATOLICOS 5 BJ	30520	JUMILLA	3003	09002943094
07 301039261136	0611	30030700898523	TAYUPANTA QUINALUIZA SEGUNDO ENRIQUE	CL DISTRITO CUARTO 247	30520	JUMILLA	3003	09002943296
10 30113082043	0613	30030700899735	GARCIA QUILEZ DIONISIO	CL ISAAC PERAL 16	30520	JUMILLA	3003	09002943300
10 30111826703	0111	30030700904583	ACYDESA, S.L.L.	CL PABLO PICASO, SAN JOSE ARTE	30550	ABARAN	3003	09002943603
10 30110071811	0111	30030700908526	CORIANDRO S.L.	CT FUENTE ALAMO 0	30510	YECLA	3003	09002943805
07 301009215687	0611	30030700913576	ZIANI --- BOUJEMAA	LG FINCA LA CARRICHOSA 0	30530	CIEZA	3003	09002944209
07 301045818336	1221	30030700924589	BRINDUSA --- MILU	CL LEPANTO 69	30510	YECLA	3003	09002944613
07 041027476876	0611	30030700927421	EL MOUKHTARI --- SALAH	CL MAESTRO ARGENTA 11 1¦	30530	CIEZA	3003	09002945017
07 041026666019	0611	30030700928532	MASSKI --- BOUHALI	CL FRANCISCO FRUTOS VIVES 21 2	30530	CIEZA	3003	09002945219
07 300045078878	0611	30030700929441	PALAZON LOPEZ PURIFICACION	CL MARQ.VILLA S ROMAN EDIF AZA	30600	ARCHENA	3003	09002945320
07 300062646386	0521	30030700930653	LATORRE ALEDO GUILLERMO	CL SALZILLO 22	30564	LORQUI	3003	09002945421
07 301021133654	0611	30030700931158	HERNANDEZ MARTINEZ ANTONIO	CL CARAVACA 2 1 F	30420	CALASPARRA	3003	09002945522
07 301025349518	0611	30030700931259	EL BOURI --- NAJAH	CL CANTON 18 2¦ I	30530	CIEZA	3003	09002945623
07 301044532983	0611	30030700933683	ABDELLAH --- AOUNI	PS HOYA DON GARCIA 24 61	30550	ABARAN	3003	09002945926
07 301041057858	0611	30030700934996	CONTENTO MACAS GLORIA ASUNCION	AV JUAN RAMON JIMENEZ 25 3 D	30420	CALASPARRA	3003	09002946027
10 30115370334	0111	30030700935808	MUÑOZ FERNANDEZ JOSE	CL JUAN XXIII 18	30180	BULLAS	3003	09002946128
07 300052431377	0521	30030700941666	FERNANDEZ MUÑOZ BLAS	CL DEL CLAVEL 5	30180	BULLAS	3003	09002946229
07 301039710063	0611	30030700945205	CHAVEZ MACIAS MARIA CECIBEL	AV CONSTITUCION 20 3¦ DCH	30550	ABARAN	3003	09002946633
07 301014179259	0521	30030700946013	ABELLAN MELGAREJO JAVIER	CL CASAS DEL PAJARO 2 3¦ A	30530	CIEZA	3003	09002946734
07 301029846678	0521	30030700950659	GARCIA MARTINEZ PEDRO ALONSO	CL PISON 14 2	30440	MORATALLA	3003	09002947037
10 30115450055	0111	30030700982486	CONSTRUCCIONES PROCA MUR DE MULA, S.L.	CL BARRIO DE LA PURISIMA 8	30170	MULA	3003	09002948148
07 300091198136	0611	30030700987641	LOPEZ CANO MARIA ANTONI	CL SAN ANTONIO 28	30530	CIEZA	3003	09002948249
10 30103043048	0111	30030700992388	MUEBLES JARAMA, S.L.	CL PINTOR JUAN ALBERT, S/N 0	30510	YECLA	3003	09002948956
07 301045034151	0611	30030800004837	BELHOUARI --- ABDELHAK	CL SAN JUAN BAUTISTA 9 3	30550	ABARAN	3003	09002949259
10 30112496609	0111	30030800005746	YECLAWAGEN, S.L.	PG URBAYECLA POETA FCO. JIME	30510	YECLA	3003	09002949461
10 30112327564	0111	30030800008978	ESTRUCTURAS DANIELSA, S.L.	CR ARCHENA 106	30562	CEUTI	3003	09002949663
07 300085482917	0611	30030800009786	SANCHEZ BERNAL FRANCISCO	CL VELAZQUEZ 29 2¦ F	30620	FORTUNA	3003	09002949865
07 301018273265	0521	30030800015446	CARRILLO GIMENEZ MARIA REMEDIOS	CL GRAN VIA 97 1¦ B	30530	CIEZA	3003	09002950067
07 301043077680	0611	30030800017163	CARDENAS ECHEVERRIA MARGORY VANESSA	CL POSTIGOS 19	30170	MULA	3003	09002950269
07 301043077781	0611	30030800017264	TORRES MOROCHO SERGIO VICENTE	CL POSTIGOS 19	30170	MULA	3003	09002950370
07 300093308288	0611	30030800021914	VIVES SERRANO SALVADOR	CL SAN ISIDRO 2	30559	HOYA DEL CAMPO	3003	09002950471
10 30115630618	0111	30030800024944	GOMARIZ BAEZA DAVID	CL CAMINO REAL 40	30180	BULLAS	3003	09002950673
07 300075718956	0611	30030800025247	BERNAL CORTES PEDRO	CL CASONES DE LA FUENTE 10	30530	CIEZA	3003	09002950774
07 231034489256	0611	30030800038785	SABANDO --- SIXTO NASARIO	CL ARTICHUELA 28	30550	ABARAN	3003	09002951380
07 300082261103	0521	30030800040405	FRANCISCO MUÑOZ ANA DOLORES	CL IBN AL ARABI 6 1¦ A	30530	CIEZA	3003	09002951481
07 301031187504	0611	30030800040708	VERA DELGADO NELIDA PATRICIA	CL NORIA GRANDE 15 2¦	30550	ABARAN	3003	09002951582
07 301042600461	0611	30030800041314	ZHIGUIZACA ACERO MARIA GUADALA	AV YECLA 18 1¦ B	30520	JUMILLA	3003	09002951683
07 301049661556	0611	30030800042324	MONTIEL HERRERA MARIA YOLANDA	CL CARTAGENA 41	30530	CIEZA	3003	09002951784
07 311014363442	0611	30030800042728	EL YADARI --- MOHAMMED	CL MAESTRO NICOMADES CABALLERO	30550	ABARAN	3003	09002951986
07 181047968094	0611	30030800058387	JALDIN RICALDES MARGARITA	CL JUAN ANTONIO PEREA 46 2¦	30170	MULA	3003	09002952592
07 301012951403	0611	30030800059195	MARTINEZ MORCILLO FRANCISCO JAVIE	CL HNOS TEMPLADO 4 2¦	30530	CIEZA	3003	09002952693

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301031996745	0611	30030800059704	OCHOA JAPON FROILAN FRANCIS	CL MOLINO PRIMERO 18	30170	MULA	3003	09002952794
07 301045992835	0611	30030800071424	LAZO CAMPOVERDE FRANKLIN DANIEL	PZ CORTES ESPAÑOLAS 2 3¦ A	30530	CIEZA	3003	09002953101
07 030104314339	0611	30030800084154	PAREDES MOLINA JUAN MANUEL	CL AMARGURA 39	30520	JUMILLA	3003	09002953303
07 301025039219	0611	30030800085770	GUALAN SARANGO FLORO VICENTE	CL PARAJE LA PLATA 445 B	30890	PUERTO-LUMBRERAS	3003	09002953404
07 301058058120	0611	30030800087891	REGHAY --- ABDELILLAH	CL SAN ANDRES 24	30420	CALASPARRA	3003	09002953505
07 301016562530	0611	30030800096884	MENDEZ NAVARRO ELVIRA	CL MANUEL DE FALLA 18	30620	FORTUNA	3003	09002953909
07 300084548986	0521	30030800100928	RUIZ ALEGRIA JOSE ANTONIO	CL MAYOR 150	30139	RAAL (EL)	3003	09002954010
10 30101098196	0111	30030800103352	GALERIAS YECLA, S.L.	CL HOSPITAL 18	30510	YECLA	3003	09002954111
07 301034556333	0611	30030800105776	PUEDMAG TULCAN KLEBER	CL LOS PASOS 57 A	30520	JUMILLA	3003	09002954313
10 30110457585	0111	30030800106988	EUROFONDOS MIGUEL,S. L.	CL HOSPITAL 2	30440	MORATALLA	3003	09002954515
07 301043511453	0611	30030800110325	NUÑEZ LEON ANGELICA ROCIO	CL DUQUE DE GUETE EDF CALESA 2	30600	ARCHENA	3003	09002954717
07 301047289605	0611	30030800110729	SERNA URREA DIANA ISABEL	CL PEREZ CERVERA 8 2¦ C	30530	CIEZA	3003	09002954818
07 301024749532	0611	30030800114365	ZOUHAIR --- ABDENBI	CL PARAJE JUMILLICAS 15	30620	FORTUNA	3003	09002954919
10 30107414011	0111	30030800116486	EXCAVACIONES Y ARIDO S LOS MARUJOS, S.L.	AV JUAN XXIII 14	30530	CIEZA	3003	09002955121
07 301013058002	0611	30030800117500	MORALES ORTIZ MODESTO	PZ COLON 9	30530	CIEZA	3003	09002955222
07 301010039076	0521	30030800118308	JIMENEZ VIDAL ANA BELEN	CL CHAPI 3 BJ A	30562	CEUTI	3003	09002955424
07 301051879523	0611	30030800127301	GUALAN GUALAN ANGEL LIRIO	CL MAYOR 5 1¦ D	30420	CALASPARRA	3003	09002955828
07 021009166443	0521	30030800128109	ILLESCAS CELY WILSON QUIRLIO	CL JOSE MARIN CAMACHO 31 2¦ D	30530	CIEZA	3003	09002956131
07 301034887749	0611	30030800131846	SEGURA TOLEDO JUAN JOSE	CL FRUCTUOSO RUIZ 33	30550	ABARAN	3003	09002956434
07 301013974549	0521	30030800132250	DONISANU DONISANU LORIN MIRCEA	PZ CRISTO DEL RESCATE 1 02	30003	MURCIA	3003	09002956535
07 301040566289	0611	30030800132654	MACHADO CAJAS KARLA FERNANDA	AV EXPLANADA 1 BJ	30170	MULA	3003	09002956636
07 301052539123	0611	30030800133563	MOUMEH --- HASSAN	CL NUEVA 25	30530	CIEZA	3003	09002956737
07 021000837173	0521	30030800133866	MUÑOZ CORDOBA MAIQUEL	AV ESTACI¾N 42	30550	ABARAN	3003	09002956939
10 30107191214	0111	30030800135785	BELDA PALENCIA RICARDO	PJ TORRE DEL RICO 26	30520	JUMILLA	3003	09002957040
07 301033800036	0611	30030800137506	OJEDA SALAZAR JOSE NELVIO	CL EXPLANADA 12 BJ	30170	MULA	3003	09002957141
07 301051313889	0611	30030800142859	MENACHO SALES ANTONIO	CL EMITERIO CUADRADO 9 2 A	30170	MULA	3003	09002957343
07 281187366933	0611	30030800145283	CONDO DELGADO WILSON GUSTAVO	CL SAGASTA 58	30520	JUMILLA	3003	09002957545
07 301003938382	0521	30030800145586	CERON ALACID FULGENCIO	CL EDUARDO OTERO 27 BJ	30562	CEUTI	3003	09002957646
07 391013965610	0611	30030800145889	KHALLOUKI --- BOUABID	CL LA NORIA 2 BJ	30564	LORQUI	3003	09002957747
07 300075293267	0611	30030800153064	AROCA NUÑEZ CECILIO JOSE	CL SAAVEDRA FAJARDO 25 1¦ IZD	30530	CIEZA	3003	09002958151
07 301032194078	0611	30030800154175	APONTE VELEZ CLARA LUCILA	AV NTRA.SRA.DE LA ASUNCION 7 3	30520	JUMILLA	3003	09002958252
07 301015488557	0521	30030800154478	ZAPATA GIMENEZ ANDRES	CL FUENSANTA 26	30170	MULA	3003	09002958353
07 301046162482	0611	30030800155791	ORELLANA HERRERA VALENTIN	CL DOÑA ELVIRA 5 BJ	30170	MULA	3003	09002958454
07 301052830931	0611	30030800156502	EL GHABRA --- RACHID	AV DE YECLA 115	30520	JUMILLA	3003	09002958555
07 441003928652	0611	30030800156704	ZARGUIT --- MIMOUN	PZ INGENIERO JOSE MARIA ABREU	30520	JUMILLA	3003	09002958656
07 301049147860	0611	30030800161653	IDANE --- MOHAMED	CL SAN MIGUEL 48 2 IZQ	30620	FORTUNA	3003	09002959363
07 301034026469	0611	30030800177013	ZAICEVA --- SVETLANA	AV JUAN XXIII 40 2	30530	CIEZA	3003	09002959868
10 30114924841	0111	30030800189137	SANDRA HOSTELERIA, S.L.	CL CT DE MULA 35	30562	CEUTI	3003	09002960070
07 031043644873	0521	30030800189541	HAJJI --- YAHYA	CL FELIX RDGUEZ FUENTE 4 1¦ 6	30520	JUMILLA	3003	09002960272
07 301029309643	0611	30030800193278	CHACHA ARTEAGA OSCAR ORLANDO	CL PASTORA 12 4¦ D	30002	MURCIA	3003	09002960676
07 301038332057	0611	30030800194793	KASSIMI --- MOHAMED	CL ADELFONSO 63	30620	FORTUNA	3003	09002960777
07 301038489883	0611	30030800194995	TENELEMA YAURI MANUEL JESUS BE	CL 2¦ DISTRITO 1	30520	JUMILLA	3003	09002960878
07 301041459905	0611	30030800195605	MANATO GUAMAN JUAN PEDRO	AV YECLA 18 1¦ B	30520	JUMILLA	3003	09002961080
07 301043655943	0611	30030800196514	ALVARADO ZUMBA MARIANITA JESUS	CL ISAAC PERAL 16 3¦ A	30520	JUMILLA	3003	09002961181
07 301058976485	0611	30030800198736	SALAZAR SEGURA JOSE ISMAEL	CL DOCTOR FLEMING 34	30530	CIEZA	3003	09002961585
07 300076327935	0521	30030800199342	SANCHEZ HURTADO ISAAC	CL LA TEJERA 29 4	30562	CEUTI	3003	09002961787
07 301054950177	0611	30030800199746	OTMANI --- EL MILOUD	CL ADUANA 11 BJ	30176	PLIEGO	3003	09002961888
10 30111373328	0111	30030800209143	GARCIA ALBARRACIN FRANCISCO JOSE	CL TRAVESIA ESPARTEROS 2	30420	CALASPARRA	3003	09002962191
07 041026421495	0611	30030800210355	BOUHNIK --- MOHAMMED	CL COLON 9 2	30550	ABARAN	3003	09002962393
07 300080051624	0521	30030800211668	MARTINEZ SANCHEZ BARTOLOME	CL PINO DE LA MURTA 4 3¦ A	30180	BULLAS	3003	09002962595
07 301020416864	0611	30030800211769	BELLAMCHICH --- LAKHDAR	CL DISTRITO 4¦ 256	30520	JUMILLA	3003	09002962696
07 301032121229	0611	30030800212678	CHILLOGALLO GUAMAN LUCIA	CL REYES CATOLICOS 63	30530	CIEZA	3003	09002962801
07 301040519611	0611	30030800213486	POMAVILLA ZHININ ROCIO CLEMENCIA	CL ECHEGARAY 6 3 A	30520	JUMILLA	3003	09002963003
07 301044151047	0611	30030800214395	TORRES LAZO ROSARIO	CL ROSARIO 60	30550	ABARAN	3003	09002963205
07 301047676288	0611	30030800214500	BOUKHARI --- MOHAMED SAFOUAN	CL SAN COSME 12	30550	ABARAN	3003	09002963306
07 301057903930	0611	30030800215207	MEDDAHI --- DJILALI	CL JOSE YELA VALENTINO 18 3 I	30550	ABARAN	3003	09002963407
10 30111823265	0111	30030800225008	AQUAENA OBRAS Y SERV ICIOS, S.L.	AV MARIO SPREAFICO 16	30600	ARCHENA	3003	09002964316
07 300083641230	0521	30030800226826	VELEZ PEREZ MIGUEL	CL BULLAS 8	30440	MORATALLA	3003	09002964720
10 30109823550	0111	30030800232482	BOMBAMUR, S.L.	PZ CORREDERA 16 1 B	30420	CALASPARRA	3003	09002965326
07 131016541491	0611	30030800232987	PFEIFFER --- CAROLINA LOLA	AV JUAN RAMON JIMENEZ 99 1¦	30420	CALASPARRA	3003	09002965528
10 30100681504	0111	30030800243600	MARTINEZ IZQUIERDO JUAN	CL JOSE ANTONIO 39	30190	ALBUDEITE	3003	09002966336
07 301045331013	0611	30030800245822	NASSIR --- SALAH	CL SAN MIGUEL 48	30620	FORTUNA	3003	09002966841
10 30102511063	0111	30030800253094	MUEBLES VIDAL LLEDO, S.L.	CL PABLO NERUDA 11	30510	YECLA	3003	09002967649
10 30102731537	0111	30030800253195	AUTOYECLA, S.L.	PG URBAYECLA, S/N 0	30510	YECLA	3003	09002967750
07 300075834245	0611	30030800255320	PLANA PERONA ROGELIO	CL DAVID TEMPLADO 44 3 IZQ	30550	ABARAN	3003	09002967851

TIPO IDENT.	REG. EXPEDIENTE		NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
10 30115998915	0111	30030800257239	PRIOR GALVEZ FERNANDO	CL POSTIGOS 10	30170	MULA	3003	09002967952
10 30116608702	0111	30030800257441	CAFARELLI LA GRUTTA ANTONIO MIGUEL	CL LAS CASICAS, PEÑA ZAFRA DE	30620	FORTUNA	3003	09002968154
07 301044136394	0611	30030800259259	EL JAIDI --- SAID	CL EL BARRANCO 10	30176	PLIEGO	3003	09002968255
07 301048823619	0611	30030800259865	MOUSSA --- REDOUANE	CL BADALONA 2 BJ	30520	JUMILLA	3003	09002968356
07 301052752826	0611	30030800261481	EL ORCH --- ABDELGHANI	CL CARLOS V 3 4 A	30530	CIEZA	3003	09002968558
07 301026958607	0521	30030800262390	RODRIGUEZ MORENO IVAN	CL TRAVESIA ESPARTEROS 2 3	30420	CALASPARRA	3003	09002968659
10 30113370013	0111	30030800266535	MARIMINGO, S.L.L.	CL JUAN XXIII 23	30180	BULLAS	3003	09002968962
10 30109785659	0111	30030800269666	PASCUAL PEREZ JUAN JOSE	CL FEDERICO BALART 10	30170	MULA	3003	09002969063
10 30113165303	0111	30030800270575	GOMARIZ BOLARIN JUAN	CL LA MESETA 2	30563	CEUTI	3003	09002969366
10 30115633648	0111	30030800270878	ONDAS TIERRAS DE MUR CIA, S.L.	CL GRAN VIA 39	30170	MULA	3003	09002969568
07 281127922707	0611	30030800271282	MURILLO MORANTE TATIANA	CL ATARRE 19	30170	MULA	3003	09002969669
07 301029948025	0611	30030800272700	DELGADO CEVALLOS WASHINGTON ANTO	AV DE LS MARTIRES 39 2¦	30170	MULA	3003	09002969770
07 301048168564	0611	30030800275427	CHACON SALAZAR FRANCLIN RAMIRO	CL ALTA 42	30170	MULA	3003	09002970174
07 301051383914	0611	30030800276134	SEGHROUCHNI --- JAMAL	CL FRANCISCO FRUTOS VIVES 17 4	30530	CIEZA	3003	09002970275
10 30115403979	0111	30030800287147	ALICATADOS BENZAL, S.L.	AV MULA 15	30176	PLIEGO	3003	09002970780
10 30105161385	0111	30030800291288	DIVANO SISTEMAS, S.L.	PG LA HERRADA NAVE-3 4	30510	YECLA	3003	09002971083
07 300067248836	0521	30030800292403	NAVARRO GARCIA FRANCISCO	CT DE MULA 78 1¦ A	30420	CALASPARRA	3003	09002971184
07 300087436354	0521	30030800293009	SOLANA SANCHEZ ANTONIO NICO	AV MARIO SPREAFICO 62	30600	ARCHENA	3003	09002971285
07 300088897620	0521	30030800293110	BAÑO GONZALEZ NEFTALI	CL MAESTRO SERRANO 28 BJ	30562	CEUTI	3003	09002971386
07 300088898832	0521	30030800293211	ESCAMEZ SANCHEZ PAULA JOSE	CL RIBALTA 7	30562	CEUTI	3003	09002971487
07 301003968900	0521	30030800294221	MARTINEZ LOZANO JUANA MARIA	CL TRAVESIA ESPARTEROS 2 20	30420	CALASPARRA	3003	09002971588
07 301043495689	0611	30030800295332	TUBON MANOTOA LOURDES JANETH	CL CANOVAS DEL CASTILLO 82 1¦	30520	JUMILLA	3003	09002971891
07 301046212602	0611	30030800295433	TALI --- MOHAMED	CL CALVARIO 38	30600	ARCHENA	3003	09002971992
07 041025001659	0611	30030800297049	HARKAOUI --- HAMZA	ZZ APDO CORREOS 331	30530	CIEZA	3003	09002972093
10 30113701833	0111	30030800299473	JUMILLANA DE LA CONS TRUCCION, S.L.	CL JUAN RAMON JIMENEZ 18	30520	JUMILLA	3003	09002972194
07 301013867546	0611	30030800301594	GARCIA MARTINEZ ASUNCION	CL REMEDIOS 38	30620	FORTUNA	3003	09002972396
10 30113686271	0111	30030800303618	RUIZ MARTINEZ IRENE	CL LUIS BUÑUEL 5 2¦ B	30530	CIEZA	3003	09002972501
07 031039140740	0611	30030800314833	ALBADR --- NOUREDDIN	CL CARRETERICA DE POSETE 41 3¦	30530	CIEZA	3003	09002973107
07 161008312813	0611	30030800315540	SALIM --- SAMIR	CL SANTO TOMAS 19	30620	FORTUNA	3003	09002973208
10 30107496560	0111	30030800315742	MORENO MARTINEZ SERGIO	CL LAVADOR 31 2	30420	CALASPARRA	3003	09002973309
10 30115734183	0111	30030800316045	CARRION HERRERO FRANCISCO JAVIE	CL CALVARIO 52	30520	JUMILLA	3003	09002973410
10 30115938994	0111	30030800316146	PAULINO PICAZO HIDAL GO Y RAMON RODRIGUE	CL ROTAS 12 1¦ B	30420	CALASPARRA	3003	09002973511
07 301031050286	0611	30030800316853	EL HAOUARI --- SALAH	CL CHURRUCA 1	30550	ABARAN	3003	09002973612
07 301031822751	0611	30030800317055	DIAZ ORTEGA MANUEL IGNACIO	CL ARTICHUELA 10 01 1¦	30550	ABARAN	3003	09002973713
07 301039765738	0611	30030800317560	PARDO PINEDA DIANA ISABEL	CL VIZCONDE DE RIAS 18	30600	ARCHENA	3003	09002973915
07 301042600865	0611	30030800318065	AUQUILLA GUALAN JOSE JAVIER	CT DE MURCIA 24 BJ	30170	MULA	3003	09002974117
07 301031826589	0521	30030800318267	AGUILAR ALBA LUIS ALBERTO	CL NORIA GRANDE 36 2¦	30550	ABARAN	3003	09002974218
07 301059340136	0611	30030800318873	YUSTE ORTIZ LIDIA	AV DE LA ESTACION 1 4¦ B	30550	ABARAN	3003	09002974319
10 30010360846	0613	30030800319176	GONZALEZ CORREDOR MANUEL	CL ALBANO MARTINEZ 36	30520	JUMILLA	3003	09002974521
10 30111143154	0111	30030800327765	PROMOCIONES VALLE DE ARCHENA, S.L.	AV DEL CARRIL 6	30600	ARCHENA	3003	09002974824
10 30116246970	0111	30030800330189	ARCE ENCINAS HERMINIA	CL BUITRAGO 20 2¦	30170	MULA	3003	09002974925
07 301044128213	0611	30030800333728	GUZMAN YUCTA MONICAELIZABETH	CL MANUEL CARRILLO GARCIA 1 4¦	30530	CIEZA	3003	09002975127
10 30116620018	0111	30030800334839	ASENSIO LOPEZ ESTEBAN	CL GOYA 7 3¦ D	30564	LORQUI	3003	09002975228
07 300070236032	0521	30030800336354	GOMEZ SEGURA ROSARIO	CL COLON 17	30550	ABARAN	3003	09002975531
10 30113030210	0111	30030800342923	SANCHEZ FERNANDEZ JOSE LUIS	CL SAN ANDRES 36	30420	CALASPARRA	3003	09002976137
10 30112675047	0111	30030800344640	YESAIRES 2004, S.L. CT JUMILLA S/N 0	30510	YECLA	3003	09002976238	
07 030063812694	0521	30030800360909	SAMBLAS MARQUEZ FRANCISCO	CL MAESTRO YUSTE 57 1¦ B	30510	YECLA	3003	09002977046
10 30004245503	0111	30030800361111	MUEBLES JASIS, S.L.	CL DC R.ORTEGA POLG TERESAS FI	30510	YECLA	3003	09002977248
07 301048636083	0611	30030800362626	NAULA DELGADO MARCIA BEATRIZ	PZ DE LOS GASTOS 5	30520	JUMILLA	3003	09002977551
07 300063469068	0721	30030800364242	MARIN ORTEGA FERNANDO	CL DIEGO TORTOSA 15 4	30530	CIEZA	3003	09002977753
10 30111529134	0111	30030800365656	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RAMON	CL ROTAS 12 1¦ B	30420	CALASPARRA	3003	09002977955
07 071017312036	0611	30030800365858	FERNANDEZ HEREDIA JUAN ANGEL	CL GRAN VIA 40	30170	MULA	3003	09002978056
07 081104363153	0611	30030800365959	PILOZO ZAMORA SERGIO XAVIER	CL NARANJOS 7 3¦	30170	MULA	3003	09002978157
10 30115192300	0111	30030800366060	MANUEL HERNANDEZ MOR ENO CONSTRUCTORES,	CL CALLEJON DE LOS FRAILES 6 2	30530	CIEZA	3003	09002978258
07 131009234765	0611	30030800366464	MADDAHI --- ABDELLAH	CL CARRETERA DE MADRID 61	30530	CIEZA	3003	09002978460
07 300094954561	0611	30030800368282	GARCIA PASTOR SEBASTIAN	CL VICTORIA 14	30170	MULA	3003	09002978864
07 300051394083	0521	30030800368989	GUARDIOLA MELERO JOSE	AV ESPERANZA 28 02 IZD	30520	JUMILLA	3003	09002979167
07 301030560640	0611	30030800369700	GUTIERREZ CHABLA MARIBEL LUCIA	CL LA TRANCA 6	30170	MULA	3003	09002979369
07 301039755836	0611	30030800371316	PILACHANGA FLORES SUSANA LOURDES	CL MAESTRO MIGUEL FERNANDEZ 2	30600	ARCHENA	3003	09002979773
07 301043186101	0611	30030800372831	POMA MIRANDA ELIAS	CL MARTIRES 43 2 A	30170	MULA	3003	09002979874
07 301047358010	0611	30030800373538	BOX SALINAS SUSANA	CL BARCO 19 1¦	30530	CIEZA	3003	09002979975
07 301049610935	0611	30030800374245	RAJI --- HAMID	CL BENAMOR 3	30420	CALASPARRA	3003	09002980076
07 301050583359	0611	30030800374548	MORENO PEREZ FELIPA	CL SANIDAD 14 10	30420	CALASPARRA	3003	09002980278
07 301053340179	0611	30030800375255	VODOVYTSKYY --- OLEKSIY	AV JUAN RAMON JIMENEZ 13 2¦ B	30420	CALASPARRA	3003	09002980480
07 301055990808	0611	30030800375356	AVALOS SORIA EDGAR VINICIO	CL MAESTRO MIGUEL FERNANDEZ 8	30600	ARCHENA	3003	09002980581

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301035025165	0611	30030800376164	GONZALEZ ROGEL DE ARCENTALES BEATRIZ HIT	AV CONSTITUCION 11 2¦ A	30550	ABARAN	3003	09002980682
07 301038717229	0611	30030800383137	CASTAÑO LOPEZ ASUNCION	CL SAN ISIDRO 2	30559	HOYA DEL CAMPO	3003	09002980985
07 451021672764	0611	30030800383642	NAFIA --- ADIL	CL ORDOÑEZ 30 1 DCH	30420	CALASPARRA	3003	09002981086
10 30116240001	0111	30030800383945	RESTAURANTE CAFETERI A LA CAYENA, S.L.	AV DE ESPAÑA, POL.IND.LOS TORR	30562	CEUTI	3003	09002981187
07 301043235106	0611	30030800385258	SALINAS DE ARCE MIRNA GINA	CM DE MURCIA 85 1¦	30530	CIEZA	3003	09002981288
07 021010762394	0611	30030800385460	MAISO ANALUISA WILSON ROMIRO	CL HISTORIADOR MIGUEL ORTUÑO 4	30510	YECLA	3003	09002981389
10 30116041149	0111	30030800385763	JUMUR ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES S.L.	CL VELAZQUEZ 4	30520	JUMILLA	3003	09002981490
07 301026728433	0611	30030800385864	BATTA --- HASSAN	CL PEÑAS 82	30550	ABARAN	3003	09002981591
07 301037657202	0611	30030800386167	GUAMAN GUAMAN JOSE LEON	CL ORTEGA Y GASSET 66	30520	JUMILLA	3003	09002981692
07 301024555734	0521	30030800386470	SRIOUIL --- SAID	AV LITERATO AZORIN 26 2¦ D	30510	YECLA	3003	09002981793
07 301048513623	0611	30030800386672	BAHHAJ --- HASSAN	CL SANTA BARBARA 18 4 D	30510	YECLA	3003	09002981995
07 041029213580	0611	30030800387480	JEDOUI --- FATNA	CL VIRIATO 16 4¦ B	30530	CIEZA	3003	09002982100
07 231038234163	0611	30030800388288	FADILI --- MOHAMED	AV PRIMERO DE MAYO 7 B	30420	CALASPARRA	3003	09002982302
07 300048196016	0611	30030800388389	ORTIZ MARTINEZ CONCEPCION	PZ CORTES ESPAÑOLAS 2 3¦ D	30530	CIEZA	3003	09002982403
07 301030302376	0611	30030800389201	GARCIA ALVAREZ MARIA GRACIELA	AV DE ITALIA 28 3¦ D	30530	CIEZA	3003	09002982504
07 301043871969	0611	30030800390312	LECHHAM --- TARIK	CL CARRETERICA DE POSETE 39 4¦	30530	CIEZA	3003	09002982908
07 301043953108	0611	30030800390413	SOLANO MOLINA EDGAR	CL FRAY JUAN MANCEBON 39	30520	JUMILLA	3003	09002983009
07 301051992485	0611	30030800390918	EL KHATTABI --- EL MAHJOUB	CM DE MURCIA 90	30530	CIEZA	3003	09002983110
07 301050851828	0611	30030800396069	ZOUITNI --- ABDERRAHIM	CL SARGENTO GARCIA MARCO 1 1	30600	ARCHENA	3003	09002984120
07 301051276406	0611	30030800397887	GHANNEF --- TARIK	CL TRINQUETE 4 1¦	30420	CALASPARRA	3003	09002984524
07 300090605830	0521	30030800398291	RAMIREZ MAYOR MANUEL	CL FINCA LA COLONIA 51	30170	MULA	3003	09002984625
10 30005822357	0111	30030800399709	ZAFRILLA, S.L.	CT VALENCIA, S/N 0	30510	YECLA	3003	09002984827
07 241016901524	0611	30030800400315	HABIB --- ERRITALI	CL DOÑA ADELA 4 1	30530	CIEZA	3003	09002985130
07 300087255690	0521	30030800400719	GARCIA MIÑANO PEDRO	AV ESTACION 15 3 C	30550	ABARAN	3003	09002985231
07 301039396128	0611	30030800405668	PILICITA PACHACAMA MERY CECILIA	CL SEVERINO AZNAR 62	30520	JUMILLA	3003	09002985837
10 30007785696	0111	30030800406375	SALCEDO JIMENEZ JUAN	CL SAN RAMON 165 BJ	30510	YECLA	3003	09002985938
07 031046185061	0611	30030800406476	AZMI --- JAMAL	CL CRUZ DE PIEDRA 88	30510	YECLA	3003	09002986039
10 30115144305	0111	30030800407183	RAMIREZ LONDOÑO HILDA MONICA	CT VALENCIA 6	30510	YECLA	3003	09002986241
10 30116217264	0111	30030800407486	CHARLY CONSTRUCCIONE S Y CONTRATAS, S.L.	CL SALVADOR DALI 73	30520	JUMILLA	3003	09002986342
07 211019499657	0611	30030800407688	NOUAR --- ABDELAZIZ	CL FELIX RODRIGUEZ FUENTE 2 3	30520	JUMILLA	3003	09002986443
07 271013062090	0611	30030800407991	EL OMARI - - - EL MUSTAPHA	CL ORTEGA Y GASSET 13 1 A	30620	FORTUNA	3003	09002986544
07 281214123876	0611	30030800408092	BOLLATTI ORTIZ ELISA	CL COLON 108 BJ	30510	YECLA	3003	09002986645
07 300045072212	0521	30030800408395	POLO ORTEGA FRANCISCO	CL AGUILAS 14 4¦ A	30510	YECLA	3003	09002986746
07 300080120837	0521	30030800410015	PALAO CARPENA JUANA MARIA	CL SAN ANTONIO 22	30510	YECLA	3003	09002987049
07 301037846047	0611	30030800410924	BENAVIDES POSSO WILLIAM MARCELO	CL CURA ABELLAN 2	30520	JUMILLA	3003	09002987150
07 301038077332	0611	30030800411126	ARIOUA --- ABDELALI	CL SAN JUAN 13	30540	BLANCA	3003	09002987251
07 301038884755	0611	30030800411429	GUEMMOUMIA --- BACHIR	CL BADALONA 4 3 A	30520	JUMILLA	3003	09002987352
07 301004556152	0521	30030800411631	MERCADO CARDO TRINIDAD	CL PACO CORBALAN 1 2 C	30510	YECLA	3003	09002987453
07 301006180601	0521	30030800412136	RICO GUERRERO JUAN ANTONIO	CL ALCALDE PACHECO 12 01 DCH	30510	YECLA	3003	09002987554
07 301045729319	0611	30030800413045	AYAD --- ALI	CL BADALONA 4 8	30520	JUMILLA	3003	09002987655
07 301020346742	0521	30030800413449	SORIANO MOLINA JOSE	CL ALGEZARES 5	30510	YECLA	3003	09002987756
07 301060143923	0521	30030800415267	DEGETAR --- REMUS	CL CORDOBA 13 1 F	30562	CEUTI	3003	09002988160
07 150099265530	0521	30030800415974	ARMAS GARCIA MERCEDES	AV DEL CARRIL 25 5¦ B	30600	ARCHENA	3003	09002988362
07 300065459487	0521	30030800416277	IBAÑEZ MARTINEZ DOLORES	CL LUCAS EGEA 1	30440	MORATALLA	3003	09002988463
07 301029321262	0521	30030800416782	NARANJO SUCUNUTA NARCISA PILAR	CL SAN FERNANDO 20 2¦	30510	YECLA	3003	09002988766
07 300051256869	0521	30030800419210	MATAS SANCHEZ JUAN BAUTISTA	CL LUNA 6 1¦ B	30012	MURCIA	3003	09002988968
07 081109802530	0611	30030800426987	PASQUEL ARAGON MARIA ANGELICA	CL GRAN VIA 13 3 C	30170	MULA	3003	09002989675
10 30116273242	0111	30030800428102	LOPEZ SANCHEZ SALVADOR	CL DOLORES IBARRURI 12	30440	MORATALLA	3003	09002989776
07 301037296682	0611	30030800433051	AUQUILLA PELAEZ JUAN ALBERTO	CL CRISTOBAL COLON 6 2 G	30520	JUMILLA	3003	09002990584
07 301052128285	0611	30030800434061	SAMIH --- BRAHIM	CL SAN MIGUEL 23	30620	FORTUNA	3003	09002990685
07 301056654044	0611	30030800434263	OUHANOU --- OMAR	CL REYES CATOLICOS 24 4¦ A	30530	CIEZA	3003	09002990786
07 351039971879	0611	30030800434768	EL MADENY --- BRAHIM	CL CUARTO DISTRITO 203	30520	JUMILLA	3003	09002990887
07 300060275546	0611	30030800446286	ALCAZAR ROBLES JUAN ANTONIO	CL MORATALLA 22 0	30420	CALASPARRA	3003	09002990988
07 301041577113	0611	30030800447296	SOLIZ CARDENAS TANIA MELINA	PZ ZARZUELA 4 4 AD	30550	ABARAN	3003	09002991190
07 300034188812	0521	30030800454875	ORTEGA BERNAL FRANCISCO	CL LA ROSA 6 2	30510	YECLA	3003	09002991392
07 300046858325	0521	30030800455178	MARTINEZ SORIANO FRANCISCO	CL MAESTRO YUSTE 56	30510	YECLA	3003	09002991493
07 300072973553	0521	30030800455784	LOPEZ DIAZ PEDRO	CL LEPANTO,S/N 0	30510	YECLA	3003	09002991796
07 300085348329	0521	30030800456188	MARTINEZ SANCHEZ JUAN	CN LAS LOMAS;URB.PERIQUITOS 4	30620	FORTUNA	3003	09002991901
07 301033902793	0611	30030800456794	FARAH --- TAHAR	CL ESTACIËN 50 1	30564	LORQUI	3003	09002992002
07 301013977276	0521	30030800457202	SORIANO MARTINEZ JUANA MARIA	AV PAZ 115 1	30510	YECLA	3003	09002992204
07 301048205243	0611	30030800458212	HIDALGO --- LORGIA FLORA	CL SAN SEGUNDO 46 B	30180	BULLAS	3003	09002992406
07 301060450279	0611	30030800458818	SINGH --- JASWINDER	CL PINTOR JUAN ALBERT 7 5 B	30510	YECLA	3003	09002992507
10 30107191416	0111	30030800461747	DUPLEX MOBILIARIO, S.L.	CT DE VALENCIA KM. 1	30510	YECLA	3003	09002992608
07 301058825430	0611	30030800462353	VILLEGAS CRESPO CHRISTIAN JAVIE	PZ CONSTITUCION 9 1	30600	ARCHENA	3003	09002992810
07 031040781151	0611	30030800463868	EL BIHICHI --- NAIMA	CL SAN JUAN 16	30550	ABARAN	3003	09002993214

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 041037371886	0611	30030800464171	KAK --- RACHID	CL SIRIA 2	30600	ARCHENA	3003	09002993315
07 281125466583	0521	30030800464979	GARCIA MORALES ALFONSO JESUS	CL GARCILASO DE LA VEGA 41 1¦	30530	CIEZA	3003	09002993416
07 071037849461	0611	30030800466191	AOUNI --- RACHIDA	CL PUREZA 5 BJ	30170	MULA	3003	09002993618
07 300066625612	0611	30030800467003	PEREZ MONEDERO ANA MARIA	CL RVDO.SANCHEZ MAURANDI 17	30170	MULA	3003	09002993820
07 301013914026	0611	30030800468114	ATO LUCAS MARIA PIEDAD	GL PIO XII 1 1¦ IZD	30530	CIEZA	3003	09002994022
07 300073554139	0521	30030800468215	FERNANDEZ SANCHEZ ANA MARIA	CL PINO DE LA MURTA 4 3¦ A	30180	BULLAS	3003	09002994123
07 301023425581	0611	30030800468821	SENOUSSI --- MILOUD	CL RAMBLA BENITO 44	30559	HOYA DEL CAMPO	3003	09002994224
07 300079953917	0521	30030800469023	GONZALEZ LOPEZ JOSE ROGELIO	CL SAN MIGUEL ARCANGEL 14 4 H	30550	ABARAN	3003	09002994325
07 301029199610	0611	30030800469629	CHIMBO MUÑOZ MARIA TRANSI	CL PASOS ALTOS 25	30520	JUMILLA	3003	09002994628
07 301036088832	0611	30030800470841	KHASHCHIVSKYY --- IVAN	CL PIO XII 1 2¦ DCH	30520	JUMILLA	3003	09002994830
07 301021344024	0521	30030800472053	MARTINEZ SANCHEZ JUANA MARIA	CL ACEQUIA 8	30180	BULLAS	3003	09002995032
07 301030712608	0521	30030800473871	CONTRERAS SUAREZ JESUS ISRAEL	CL CARRETAS 7	30180	BULLAS	3003	09002995335
07 301044111237	0611	30030800473972	MEDINA TROYA JAIRO BLADIMIR	CL MARTIN PEREA 2	30170	MULA	3003	09002995436
07 301048300728	0611	30030800474780	CHARIF --- RACHID	CL CABEZO 1 4	30530	CIEZA	3003	09002995638
07 301051380577	0611	30030800475386	MOTUZIENE --- INGRIDA	CL DOCTOR FLEMING 61 1¦ IZQ	30530	CIEZA	3003	09002995840
07 301051633282	0611	30030800475487	LBEZZAZI --- HAMID	CL BADALONA 2	30520	JUMILLA	3003	09002995941
07 451013221640	0611	30030800476804	SANCHEZ ORTIZ ANGEL PATRICIO	AV DE YECLA 74 1¦	30520	JUMILLA	3003	09002996042
10 30116344071	0111	30030800489837	PALAZON NAVARRO CARMEN	CL JUAN XXIII 15	30180	BULLAS	3003	09002997254
07 301016087129	0521	30030800496709	NAVARRO ILLAN ANTONIO JOSE	CL DIONISIO LOPEZ 5 2¦ A	30820	ALCANTARILLA	3003	09002997658
07 301050743209	0611	30030800497012	ASSABBANE --- ISSAM	CL FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENT	30520	JUMILLA	3003	09002997759
07 041037226184	0611	30030800498527	EL ASSOULI --- MOHAMMED	CL CARRETERICA DE POSETE 39 4	30530	CIEZA	3003	09002998062
07 031048627542	0611	30030800499335	ZOUHAIR --- ABDELKRIM	CL CAMPO PARAJE LAS JUMILLICAS	30620	FORTUNA	3003	09002998264
07 301014873619	0611	30030800500648	PENALVA LOSA MARIA DOLORES	CL F. RUIZ S.JOSE ARTESA 4 1¦	30550	ABARAN	3003	09002998365
07 301017270731	0521	30030800500850	MARTINEZ ROCH JUAN CARLOS	CL HITDOR MIGUEL ORTUÑO 5 6¦	30510	YECLA	3003	09002998466
07 301034977473	0521	30030800505193	GILER SAN LUCAS DANIEL GUILLERM	CL DE LAS AUTONOMIAS 2 3 A	30180	BULLAS	3003	09002998870
10 30115033965	0111	30030800506409	GUILLEN TORREGROSA JUAN	CL GOYA 5 2 D	30564	LORQUI	3003	09002999274
07 300061690736	0611	30030800507217	JIMENES SANCHEZ ENCARNACION	CL FUENSANTA 26	30170	MULA	3003	09002999476
07 301023568152	0611	30030800507722	PASTOR LARA FRANCISCO	CL NUEVA 0	30193	YECHAR	3003	09002999880
07 301038006095	0611	30030800508227	LKHIRAOUI --- FAISAL	CL CABEZO DE LA CRUZ 74	30550	ABARAN	3003	09003000082
07 301060894560	0611	30030800509338	KAMOZIAN --- KARINE	CL PACHECO 4 BJ	30530	CIEZA	3003	09003000385
07 301055713346	0611	30030800510449	EL MAKKAOUI --- HAMID	CT ESTACION 7	30564	LORQUI	3003	09003000486
07 031061017371	0611	30030800520553	LALA MOROCHO MARIA LUISA	CL SEGUNDO DISTRITO 1	30520	JUMILLA	3003	09003000688
07 301008551340	0611	30030800520856	MILANES TOLEDO JOSEFA	CL ENRIQUE SALAS 10 2¦ A	30600	ARCHENA	3003	09003000890
07 301041533360	0611	30030800521361	AMRICH --- MALIKA	CL PEÑA 38	30520	JUMILLA	3003	09003001092
07 301049136948	0611	30030800521866	THONSON --- ANDREW	CL DISTRITO TERCERO 149	30520	JUMILLA	3003	09003001193
07 301039391579	0611	30030800523583	REYES RODRIGUEZ CLARA MARY	AV CARRIL 12 3 C	30600	ARCHENA	3003	09003001496
07 301054616539	0611	30030800524088	DA SILVA PEDROSA ELSA MARIA FERR	CL ALFONSO X EL SABIO 9 1 D	30176	PLIEGO	3003	09003001601
07 301054811549	0611	30030800524189	PALGAN --- MARTA KAROLINA	CL SAN GABRIEL 20	30620	FORTUNA	3003	09003001702
07 471012896252	0611	30030800528132	EL HAFIAN --- RAHAL	CL MAYOR 5	30420	CALASPARRA	3003	09003002106
07 300073652856	0611	30030800529647	LOPEZ MOLINA JOSE	CL FRUCTUOSO RUIZ 33 4 B	30550	ABARAN	3003	09003002308
07 301008715735	0521	30030800534091	CENTENO LOPEZ DANIEL	CL PIO BAROJA 5 1¦ IZQ	30510	YECLA	3003	09003003015
07 031054274861	0521	30030800537125	GIMENEZ --- MARCOS ENRIQUE	CL NIÑO JESUS 2 1	30510	YECLA	3003	09003003217
07 021014414547	0611	30030800537428	ANGUASHA USHAF VICENTE RAMON	CL UVA MONASTRELL 4	30520	JUMILLA	3003	09003003318
07 031043335483	0611	30030800537832	MURILLO HURTADO ROSMERIE	CL CAVERINA 23	30420	CALASPARRA	3003	09003003419
10 30115844119	0111	30030800537933	ESTRUCTURAS ZABU E H IJOS, C.B.	CL CASTILLO 29	30510	YECLA	3003	09003003520
10 30113385571	0132	30030800538135	FRUTAS LA CEÑA, S.L.	CL DUQUE DE HUETE. ED.POSADA C	30600	ARCHENA	3003	09003003621
07 300044546186	0611	30030800539751	LOPEZ PRIETO FRANCISCO	CL MAESTRO MIGUEL FERNANDEZ 19	30600	ARCHENA	3003	09003003823
07 300047187216	0611	30030800539953	SEMITIEL SAORIN JOSE	CL CAMINO DE MURCIA 11 3¦ B	30530	CIEZA	3003	09003003924
07 300075307718	0611	30030800540155	GIL MARTINEZ M REMEDIOS	CL LAS MONJAS 50	30170	MULA	3003	09003004025
07 300066243571	0521	30030800540256	VERDU MORCILLO JOAQUIN	CL GRAN VIA 7 02 DRC	30530	CIEZA	3003	09003004126
07 300078229337	0611	30030800540357	CARRILLO VALENZUELA M JOSEFA	CL MANUEL CARRILLO 12 2¦ E	30530	CIEZA	3003	09003004227
07 300094542313	0611	30030800540963	IBAÑEZ GARCIA PEDRO JOSE	CL ZAPLANA 35 1¦	30510	YECLA	3003	09003004328
07 300074066724	0521	30030800541064	PALAO LOZANO JOSE	CL CASTILLO 29	30510	YECLA	3003	09003004429
07 301025339919	0611	30030800543387	CORONEL TAPIA MARLENE BEATRIZ	CL JOSE MARIN CAMACHO 31 3 DCH	30530	CIEZA	3003	09003004732
07 301015526650	0521	30030800543892	DURAN GOMARIZ RODRIGO	CL ARAGON 16	30600	ARCHENA	3003	09003004934
07 301020696144	0521	30030800544094	LOPEZ CORBALAN JUAN JOSE	CL NTRA SÑRA DEL OLMO 4	30170	MULA	3003	09003005035
07 301024374666	0521	30030800544195	SANCHEZ TURPIN MAXIMILIANO	CL JOSE MARIN CAMACHO 103	30530	CIEZA	3003	09003005136
07 301027241018	0521	30030800544300	PALAO MARTINEZ JOSE	CL CASTILLO 29	30510	YECLA	3003	09003005237
07 301030523456	0521	30030800544502	MARTINEZ GONZALEZ MARIA ROSARIO	CL PABLO NERUDA 25	30565	TORRES DE COTILLAS (	3003	09003005338
07 301037865649	0611	30030800545310	LAHLOUH --- KHALID	AV DE ABARAN 47 BJ B	30530	CIEZA	3003	09003005742
07 301039669546	0611	30030800545613	HIDALGO TIGRERO ELVIRA KARINA	CL FERNANDO III EL SANTO 26 BJ	30530	CIEZA	3003	09003005843
07 301044560770	0611	30030800546522	JBARI --- OMAR	CM CAMINO DE LA FUENTE 11	30530	CIEZA	3003	09003006045
07 301051823848	0611	30030800547532	BOUFTIRA --- AHMED	CL NUEVA 25	30530	CIEZA	3003	09003006348
07 301052003300	0611	30030800547633	EL ABBASY --- HAMID	CL GRAN VIA 7 3¦	30170	MULA	3003	09003006449
07 301060568501	0611	30030800548340	PARAMJIT --- SINGH	CL MARTINEZ CORBALAN 2 3¦ D	30510	YECLA	3003	09003006853

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301030480212	0611	30030800549148	GUTIERREZ CHABLA VICTOR	CL ACEQUIA 23	30170	MULA	3003	09003007055
07 041041521163	0611	30030800549956	GHALMI --- HASSAN	CL CUESTA DEL MOLINO 6 4¦ A	30530	CIEZA	3003	09003007459
07 301054039488	0611	30030800552279	MOROTE CABALLERO CARMEN	CL JOSE GONZALEZ DIAZ 8 3 C	30530	CIEZA	3003	09003008065
07 300086272859	0521	30030800553996	RUIZ GOMARIZ FRANCISCO	CL FEDERICO GARCIA LORCA 14 3	30600	ARCHENA	3003	09003008267
10 30114177335	0111	30030800555010	HIERROS Y ACEROS COM ERCIAL ASCOY, S.L.	CT MADRID-CARTAGENA, KM. 350 0	30530	CIEZA	3003	09003008469
07 041016306217	0611	30030800555313	KHAMAR --- MOHAMED	CL ATALAYAS 9	30180	BULLAS	3003	09003008570
07 300094956278	0611	30030800555717	ROCAMORA GOMARIZ MARIA TRINID	CL VILLEURBANNE 2 1 A	30640	ABANILLA	3003	09003008671
07 301045980206	0611	30030800556323	ALVES DA SILVA BARREIROS HUGO MIGUEL	AV DE MURCIA 28	30836	PUEBLA DE SOTO	3003	09003008772
07 300073362462	0611	30030800558040	VALERA VALVERDE ANDRES	CL NIEVE ALTA 20	30180	BULLAS	3003	09003009176
07 300080995655	0521	30030800558242	CABALLERO VIDAL JUAN	CL JUAN GLORIA ARTERO 86	30180	BULLAS	3003	09003009277
10 30112341712	0111	30030800563393	JUAN NAVARRO MINGUEZ Y OTROS C.B.	CL CARTAGENA 20	30520	JUMILLA	3003	09003009681
10 30114496627	0111	30030800563494	JUMILLANA PAVIMAR, S.L.	CL JUAN RAMON JIMENEZ 18	30520	JUMILLA	3003	09003009782
07 300068454767	0521	30030800564003	VAZQUEZ CAMACHO ANA	CL FRANCISCO FRUTOS VIVES 20 2	30530	CIEZA	3003	09003009883
10 30107679446	0111	30030800565619	PROYECTOS Y ESTRUCTU RAS FERPA, S.L.	CL PINO DE LA MURTA 2 B 1 A	30180	BULLAS	3003	09003010388
10 30109765148	0111	30030800565720	MARTINEZ LOPEZ JUAN JAVIER	CL ESTEBAN DIAZ 56 2¦ B	30510	YECLA	3003	09003010489
07 301041759793	0521	30030800567336	WICKS --- JANET ANNE	PD LOS CORRALES-BARINAS 2	30648	ABANILLA	3003	09003011095
07 301030938738	0611	30030800569962	VALVERDE LOPEZ MARIA OLIMPIA	CL MARQUESA VILLA SAN ROMAN 2	30600	ARCHENA	3003	09003011402
07 301038510192	0611	30030800571780	FAKHAR --- SAID	AV AZORIN 24 4¦	30530	CIEZA	3003	09003012210
07 300067148503	0521	30030800574107	SANCHEZ ALVAREZ PASCUAL	CM DE LA DAYA 46	30420	CALASPARRA	3003	09003012311
07 301050534859	0521	30030800575925	VICENTE TORRANO LUIS MIGUEL	CL LA NORIA 87	30564	LORQUI	3003	09003012715
07 030047264696	0521	30030800576430	ALACID PALAZON ANTONIO	CL SAN FRANCISCO 3 1¦	30620	FORTUNA	3003	09003012917
07 031045512731	0611	30030800576733	VELEZ BERMEO LUIS GONZALO	CL HERNANDO DE NUÑO 15 3¦ DCH	30520	JUMILLA	3003	09003013119
07 300078596220	0521	30030800577844	RUIZ SANCHEZ JESUS	CL DAVID TEMPLADO 1	30550	ABARAN	3003	09003013523
07 301024069623	0611	30030800578450	SAGHIROU --- MOSTAFA	CL ADRIAN GARCIA MOLINA 15 2	30550	ABARAN	3003	09003013725
07 301034755888	0611	30030800579359	ARCENTALES LAMBERT WILLIAM ROBERTO	AV CONSTITUCION 11 2¦ A	30550	ABARAN	3003	09003013927
07 301043898544	0611	30030800580066	AMAOUI --- HASSAN	CL DOCTOR MOLINA 8	30550	ABARAN	3003	09003014129
07 301048471789	0611	30030800580268	ARIGATE --- HAMID	CL FEDERICO GARCIA LORCA 18	30550	ABARAN	3003	09003014230
07 451024989053	0611	30030800580672	BOUBARKAT --- BENAISSA	CL RIO TAJUÑA 7 3 B	30600	ARCHENA	3003	09003014331
07 301049870815	0611	30030800581682	ZIDANI --- ABDELHADI	CL SAN MIGUEL 50 BJ	30620	FORTUNA	3003	09003014735
07 301050632970	0611	30030800581783	MAMEL --- SALAH	CL DE LA CRUZ 112	30620	FORTUNA	3003	09003014836
07 041038892160	0611	30030800581884	LAHLOU --- HABIB	CT CARAVACA 28 BJ	30170	MULA	3003	09003014937
07 300078042411	0611	30030800584110	COSTA BELDA ALONSO	CL SAN ILDEFONSO 23	30620	FORTUNA	3003	09003015038
07 301041422418	0611	30030800584312	ANDRADE AZAS ADRIANA CONSUEL	CL F.GARCIA LORCA 21 2¦ B	30600	ARCHENA	3003	09003015139
07 301040209110	0611	30030800585120	ZAMBRANO REYNA ELOY SIGIFREDO	CL DE LAS MONJAS 1 2¦ A	30600	ARCHENA	3003	09003015543
07 301038674789	0611	30030800589261	TORRES ELIZALDE PEDRO FRANCISCO	CL PABLO PICASSO 2 1¦	30180	BULLAS	3003	09003016553
07 301043261273	0611	30030800589463	ENNADYFY --- AHMED	CL GUSTAVO ADOLFO BEQUER 3 3¦	30609	ALGAIDA	3003	09003016654
07 301042119000	0611	30030800590877	GONZALEZ FLORES MELIDA VIOLETA	CL POSADA 18	30176	PLIEGO	3003	09003016755
07 301007083812	0521	30030800610681	GUIRADO ZAPATA BELEN	CL MANUEL ABIZANDA VERA 7 6¬ 3	30820	ALCANTARILLA	3003	09003018977
10 30107326913	0111	30030800611186	P.P.MARTINEZ FRANCES;F.J.ORTIZ JUAN;F.S	CL SAN RAMON 167 2¦	30510	YECLA	3003	09003019179
10 30113924125	0111	30030800611691	CARNICAS DE CALASPAR RA, S.L.L.	CL JUAN RAMON JIMENEZ 117	30420	CALASPARRA	3003	09003019381
10 30114223209	0111	30030800611792	LOPEZ GODINEZ,F.Y GA RCIA GIMENEZ, LUIS;	CL TENIENTE FLOMESTA 57	30420	CALASPARRA	3003	09003019482
10 30115652240	0111	30030800611893	ORAN TAPIZADOS,C.B.	CL SAN FERNANDO 67	30510	YECLA	3003	09003019583
10 30116500988	0111	30030800612095	CONSTRUCCIONES BUJOR, C.B.	CL VAZQUEZ 6 1¦ D	30420	CALASPARRA	3003	09003019785
07 291067966684	0611	30030800612806	SAMANIEGO TOALONGO REGINA BETZABE	CL HERNAN CORTES 16	30510	YECLA	3003	09003019987
07 041024947200	0611	30030800613513	BOULHTARI --- RAZIK	CL BALADONA 1 5¦ A	30520	JUMILLA	3003	09003020290
07 041025846973	0611	30030800613816	EL HARDA --- ABDELFATTAH	CL DUQUE DE AHUMADA 9	30550	ABARAN	3003	09003020492
07 041038576912	0611	30030800614624	REFFALI --- SAID	CL CUARTO DISTRITO 233	30520	JUMILLA	3003	09003020694
07 061019863253	0611	30030800614725	BERRAHAL --- FAIZA	CL PISO ROJO 23	30520	JUMILLA	3003	09003020795
07 080509155551	0611	30030800614826	SIERRA LIÑAN MARIA CARMEN	CL NTRA. SRA. DE FATIMA 219	30520	JUMILLA	3003	09003020896
07 221006902573	0611	30030800615533	HADAMI --- KHALID	CL SALVADOR PEREZ VALIENTE 10	30620	FORTUNA	3003	09003021001
07 221007043326	0611	30030800615634	SEDKI --- CHARIF	CL CARRETERICA POSETE 39 1¦	30530	CIEZA	3003	09003021102
07 281183446820	0611	30030800616240	CHISAG CHIMBORAZO MARIANA	CL TERCER DISTRITO 151	30520	JUMILLA	3003	09003021405
07 300066274388	0611	30030800616745	ROS YELO JOSE LUIS	CL LUIS CARRASCO 102	30550	ABARAN	3003	09003021506
07 300056927632	0521	30030800617654	ABELLAN GARCIA JOSE	CL EUROPA 2	30530	CIEZA	3003	09003022112
07 301012110533	0611	30030800617755	AOUISSI --- MOHAMMED	PJ LA SERRANA,APDO CORREOS 429	30530	CIEZA	3003	09003022213
07 300068348370	0521	30030800618664	MUÑOZ ABELLAN CARLOS	CT FUENTEALAMO,KM. 0,5 0	30510	YECLA	3003	09003022415
07 300081836222	0521	30030800619169	BUENO LOPEZ EULOGIO	CL SAN JOSE 44	30510	YECLA	3003	09003022617
07 301036700740	0611	30030800620785	CARDENAS ARAMBULO LEYDY MARLENE	AV DE CIEZA - EDIF. PIZARRO 61	30550	ABARAN	3003	09003022920
07 300094515839	0521	30030800620987	SERNA SANCHEZ JOSE	CL LEON 34 1 B	30562	CEUTI	3003	09003023021
07 301037344879	0611	30030800621189	BELHAJIYEN --- MUSTAPHA	CL SOR PILAR 14	30530	CIEZA	3003	09003023122
07 301004443085	0521	30030800621391	GARCIA JIMENEZ LUIS	CL TENIENTE FLOMESTA 57	30420	CALASPARRA	3003	09003023223
07 301039237591	0611	30030800621694	AOUICHI --- BEN MOUSSA	CL BADALONA 6 3¦ 7	30520	JUMILLA	3003	09003023324
07 301006696115	0521	30030800621896	LOPEZ PIÑERA FRANCISCO JOSE	PN PASEO 69 2¦ C	30530	CIEZA	3003	09003023425
07 301041810721	0611	30030800622203	GUALAN AUQUILLA GALO LUIS	CL ROSALEDA 7 BJ	30170	MULA	3003	09003023627
07 301010147594	0521	30030800622506	EL MOUTTAQUI --- AZIZ	CL CRUZ DE PIEDRA 48 3¦	30510	YECLA	3003	09003023728

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301042423235	0611	30030800622607	OUICHOUANI --- ABDESLAM	AV MARTIRES 35 3 IZQ	30170	MULA	3003	09003023829
07 301045030010	0611	30030800623314	GOMEZ CANDEL ISMAEL	CL IGLESIA 8	30550	ABARAN	3003	09003024031
07 301045738615	0611	30030800623516	POMA MIRANDA HECTOR	AV MARTIRES 43 2 A	30170	MULA	3003	09003024132
07 301048431272	0611	30030800624021	SORIANO CARRILLO PASCUALA	CL GRAN VIA JUAN CARLOS I 1 3	30530	CIEZA	3003	09003024233
07 301055581586	0611	30030800625536	HASANOVA --- ANNA YUREVA	CL PARAISO 16	30520	JUMILLA	3003	09003024940
07 451024591959	0611	30030800626546	SABIR --- KHALID	CL SANTO TOMAS 20 B	30620	FORTUNA	3003	09003025142
07 031058788795	0611	30030800626647	ESPINEL VERA BRIGITTE PAOLA	CL CAMPILLAS 3	30170	MULA	3003	09003025243
10 30109285909	0111	30030800627051	PROMUR 2001,S.L.	CT MURCIA 64	30170	MULA	3003	09003025445
10 30115304858	0111	30030800635135	ORTIN ROS JOSEFA	CL PIO XII 7	30530	CIEZA	3003	09003025647
07 301007934479	0521	30030800636246	HERRERA PUERTA JOSE	CL JOSE GONZALEZ DIAZ 3 2 B	30530	CIEZA	3003	09003025748
07 300095363072	0521	30030800639175	SAORIN ALCOLEA MATEO	CL SERRETILLA 40	30600	ARCHENA	3003	09003026455
07 301048901825	0611	30030800646653	ES SAID --- BOUAZZA	CT MADRID 61	30530	CIEZA	3003	09003027667
07 301022056568	0611	30030800647158	MORALES RODRIGUEZ JUAN	CL SANTA GERTRUDIS 28 3	30530	CIEZA	3003	09003027970
07 301051091294	0611	30030800650794	DORMUSHEV --- DORMUSH IBRIYAM	CL TORNERO 46	30520	JUMILLA	3003	09003028172
07 300037539655	0521	30030800651303	PEÑALVER MACANAS JUAN	CL PINTOR HERNANDEZ CARPE 2	30100	ESPINARDO	3003	09003028374
07 300075148474	0521	30030800651606	GARCIA CANO GREGORIO	AV CIEZA 58 3 D	30550	ABARAN	3003	09003028475
07 301048083789	1221	30030800653525	KABRANE --- FATIMA	AV ANTOÑETE GALVEZ 21 1¦ D	30600	ARCHENA	3003	09003028778
10 30116389541	0111	30030800654434	PAVIA BALSALOBRE SALVADOR	CR DEL CANAL 4	30440	MORATALLA	3003	09003028879
07 501031784023	0611	30030800654535	FOFANA --- MAHAMET	CL DANIEL AYALA 22 2	30600	ARCHENA	3003	09003028980
07 041026853652	0611	30030800654737	GUAMAN MEDINA LAURO VICENTE	CL LOS POZOS 2 1 IZQ	30420	CALASPARRA	3003	09003029182
07 301041612475	0611	30030800655444	MONCADA MERINO MERCI CARMITA	CL CERVANTES 9 1 IZQ	30420	CALASPARRA	3003	09003029586
10 30109434641	0111	30030800656151	QUESERIA EL ROMERAL, S.L.	CT YECLA KM 73.2 0	30520	JUMILLA	3003	09003029990
07 300068781436	0521	30030800656555	ROJO MARTINEZ PASCUAL	CL CHUECA 6	30562	CEUTI	3003	09003030091
10 30116517459	0111	30030800657868	NOVACOMPRA INMOBILIA RIA, S.L.	AV EL CARRIL 48	30600	ARCHENA	3003	09003030293
10 30116159771	0111	30030800660292	MANZANERA AGUADO JOSE DIEGO	CL MAESTRA DOÑA LOLA GIL RUIZ	30564	LORQUI	3003	09003030600
07 301000809528	0611	30030800660595	MOUSSI --- MIMOUN	CL FELIPE 36	30510	YECLA	3003	09003030701
07 300078334017	0521	30030800660801	SANTA MARCO CONCEPCION	PZ PARQUE DE LA CONSTITUCION 3	30510	YECLA	3003	09003031004
07 301040163135	0611	30030800661104	CHAMBA BENITEZ JUAN ALEJANDRO	CL EL NIÑO JESUS 43 3¦ D	30510	YECLA	3003	09003031105
07 301050911341	0611	30030800661508	CLAVIJO MARTINEZ ZOILA ALEXANDRA	CL CAMINO REAL 68	30510	YECLA	3003	09003031206
07 281188891449	0611	30030800661912	SOLANO SOLANO HOLGUER GIOVANN	AV REYES CATOLICOS 5 3¦ IZQ	30520	JUMILLA	3003	09003031408
10 30116520489	0111	30030800662922	MARTIN CENTELLA MANUEL	CL PICAORAS DE ESPARTO, S/N 0	30530	CIEZA	3003	09003031913
07 301046784393	0611	30030800665144	MALDONADO PINTO ADALI	CL VIZCONDE DEL RIAS 17 1¦	30600	ARCHENA	3003	09003032418
10 30116459360	0111	30030800670400	DISCO PUERTA, S.L.	CL ALCALDE ROQUE CARRILLO 31	30600	ARCHENA	3003	09003032721
07 250039942536	0521	30030800670501	RUIZ ALVAREZ MANUEL	CL CULTURA 30	30420	CALASPARRA	3003	09003032822
07 301061494647	0521	30030800670804	FULGA --- GELU MIHAI	CL VICENTE ALEXANDRE 17 3¦ B	30600	ARCHENA	3003	09003032923
07 361035251704	0611	30030800672319	EL KHOMIRI --- BOUAZZA	CL JUMILLICAS 15 BJ	30620	FORTUNA	3003	09003033125
07 301051921555	0611	30030800672925	SAMIH --- RACHID	CL SANTA TERESA 23	30620	FORTUNA	3003	09003033226
07 301053092528	0611	30030800673026	MERZOUGUE --- RACHID	CL CRUZ 112	30620	FORTUNA	3003	09003033327
10 30114488442	1211	30030800673632	CASTILLO MOLINA ANTONIO	CL MANUEL DE FALLA 1 1 A	30562	CEUTI	3003	09003033529
07 301042950873	0611	30030800674541	ZUMBA ORTIZ MARIA BEATRIZ	CL BARON DEL SOLAR 9	30520	JUMILLA	3003	09003033933
07 041025966912	0611	30030800678379	NABBAHI --- HORMA	CL CAMINO DE MURCIA 90 1¦ IZQ	30530	CIEZA	3003	09003034640
07 300088832346	0611	30030800678783	MARTINEZ CANO GINES	AV DE LA ESTACION 28 3¦ IZ	30550	ABARAN	3003	09003034741
07 301025761766	0611	30030800679086	SILVA CORONEL SEGUNDO PEDRO	AV AZORIN 24 3¦	30530	CIEZA	3003	09003034842
07 301047059835	0611	30030800680302	MOUMEH --- AZIZ	CL MAESTRO ARGENTA 11 1	30530	CIEZA	3003	09003035145
07 301047222614	0611	30030800680403	HILAL --- BOUZEKRI	AV GRAN VIA JUAN CARLOS I 11	30530	CIEZA	3003	09003035246
07 301049742590	0611	30030800680706	EL GHADBANE --- MOHAMED	CL DEL HOYO 41 4	30530	CIEZA	3003	09003035347
07 501022546690	0611	30030800683736	AIT SRAIDI --- KHALID	CL ISAAC PERAL 8 3 L	30520	JUMILLA	3003	09003035852
10 30108763220	0111	30030800684241	TALLER DE TAPICERIA DOS, S.L.U.	PG LAS TERESAS C/ RAMON Y CAJA	30510	YECLA	3003	09003035953
10 30116567676	0111	30030800685049	OSORIO ONA CARMITA ROCIO	CL SAN FERNANDO 7	30510	YECLA	3003	09003036458
07 301010080607	0521	30030800686665	SORIANO AZORIN MARIA DOLORES	CL LEPANTO 67 2¦ B	30510	YECLA	3003	09003036963
07 301043527823	0611	30030800686766	ORDOÑEZ CUEVA MANUEL SEGUNDO	CL SAN JUAN 24 4 IZQ	30600	ARCHENA	3003	09003037064
07 301051246292	0611	30030800687473	BAEZ PATIÑO JUANA MARIA	CL SAN CRISTOBAL 110	30510	YECLA	3003	09003037367
07 301029229922	0611	30030800687776	LAKRAA --- EL HASSAN	CL SAN LUIS 29 2¦	30510	YECLA	3003	09003037468
07 300055980163	0521	30030800691416	MUÑOZ VALERO ALONSO	CL JUAN RAMON JIMENEZ 111	30420	CALASPARRA	3003	09003038074
07 301000995646	0521	30030800691618	AZNAR LISON FRANCISCO	CL TUDESCOS 12 1¦	30420	CALASPARRA	3003	09003038175
07 300075153326	0521	30030800692022	GOMEZ GOMEZ AMOR HERMOSO	CL DOCTOR MOLINA 66	30550	ABARAN	3003	09003038276
07 301035025266	0611	30030800692426	ZURITA CRUZ AMBAR ELIZABETH	CL JUMILLA EDIF SALVADOR 2 1 C	30600	ARCHENA	3003	09003038377
07 301039822221	0611	30030800692729	CARRILLO HERNANDEZ TANIA PATRICIA	CL ISAAC PERAL 8 4¦ L	30520	JUMILLA	3003	09003038478
07 300079961088	0521	30030800701217	MARTIN PEREZ DORA CLARA	PZ JOSE MARIA ABREU 5 5¦ A	30520	JUMILLA	3003	09003039690
07 301034373851	0611	30030800701722	JAMI --- MOHAMMED	CL F.RODRIGUEZ DE LA FUENTE 4	30520	JUMILLA	3003	09003039892
07 301039433716	0611	30030800702328	LUCERO MINCHALA LUIS ALBERTO	CL RAMON Y CAJAL 25	30520	JUMILLA	3003	09003040195
07 301045936756	0611	30030800702833	SANCHEZ ESPINOZA CECILIA MARLENE	CL AVDA DE YECLA 74 1¦	30520	JUMILLA	3003	09003040401
07 301049365506	0611	30030800703136	GIRALDO JARAMILLO LEIDY JOHANNA	AV DE LEVANTE 67 D 4¦ B	30520	JUMILLA	3003	09003040502
07 301050900732	0611	30030800703338	OGNAYANOV --- OGNAYAN MITKOV	CL SAN ANTON 20	30520	JUMILLA	3003	09003040704
07 301051090991	0611	30030800703439	JAWAD --- RAQI	CL SAN LUIS 1 2 B	30560	ALGUAZAS	3003	09003040805

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301053048371	0611	30030800703540	BOUHITEM --- SAID	AV SAN JOSE 71 1¦ D	30520	JUMILLA	3003	09003040906
10 30116143102	0111	30030800704651	JASMIN NEGOCIOS S.L.	CL CTRA ORIHUELA 37	30640	ABANILLA	3003	09003041108
07 281175867379	0611	30030800705055	SIGCHA CARRILLO YOLANDA	CL DON PEDRO LUIS 2 2	30170	MULA	3003	09003041209
07 300046908845	0521	30030800705257	GARCIA PONCE JOSE	CT CARAVACA S-N.PZ.NIÑO CANELA	30170	MULA	3003	09003041310
07 300085036515	0611	30030800705459	JIMENEZ BERMEJO JOSE ANTONIO	CL CARAVACA DE LA CRUZ 64 3¦ I	30420	CALASPARRA	3003	09003041411
07 300059917757	0521	30030800705863	PINERO IMBERNON JUAN ANTO	CL HIGUERICAS 2 2¦ B	30170	MULA	3003	09003041613
07 301025919996	0611	30030800706267	LANDIVAR ERAS NANCY NOEMI	CL CABEZO 7	30170	MULA	3003	09003041916
07 301027912136	0611	30030800706570	HAJJI --- NOUR EDDINE	CL JOSE MARIN CAMACHO 75 BJ	30530	CIEZA	3003	09003042017
07 301028586789	0611	30030800706671	LOPEZ RAMIREZ FRANCISCO	AV JUAN ANTONIO PEREA 73 1	30170	MULA	3003	09003042118
07 301030493851	0611	30030800706974	TRIVIÑO ORDOÑEZ KATALINA	CL RUIZ CAPDEPON 3	30562	CEUTI	3003	09003042219
07 301038748955	0611	30030800707883	CANO ESPINOZA CARMEN ROSA	CL SANTA TERESA DE JORNET 11 3	30170	MULA	3003	09003042623
07 301044223795	0611	30030800708489	BATTAHI --- OMAR	CL FLORIDA 11 BJ	30420	CALASPARRA	3003	09003042724
07 301059259203	0521	30030800709402	WALSH --- PAUL ANTONY	ZZ TORRE DEL RICO 18	30520	JUMILLA	3003	09003042926
07 301055392438	0611	30030800710109	HAFYANI --- HANANE	CL MORERICAS 16 BJ	30530	CIEZA	3003	09003043229
07 331026675437	0611	30030800710311	HAMDANE --- EL HABIB	CL SALVADOR PEREZ VALIENTE 11	30620	FORTUNA	3003	09003043431
10 30111246723	0111	30030800711220	CONSTRUCCIONES Y PRO MOCIONES ALBA VICTO	CL BULLAS 8	30440	MORATALLA	3003	09003043734
07 301042647547	0611	30030800712331	ADDERRAHIM --- GHALMI	CT DEL MOLINO 6 4¦	30530	CIEZA	3003	09003044138
07 300091201671	0521	30030800712735	HARO LOPEZ MANUEL	CL JUAN JOSE AYALA AROCA 3 3¦	30530	CIEZA	3003	09003044239
07 300085635285	0611	30030800716674	GONZALVEZ TOBAR PEDRA EMILIA	ZZ PARAJE ROMAN 0	30520	JUMILLA	3003	09003045249
07 301021478915	0611	30030800717078	HARO GIMENEZ JUAN ANTONIO	CL FULGENCIO SERRA 8 1	30530	CIEZA	3003	09003045451
07 041037862546	0611	30030800718492	NIA --- MOHAMED	CL DUQUE DE AHUMADA 9	30550	ABARAN	3003	09003045855
07 301042448291	0611	30030800718900	CHIROSCA --- FLORICA NINA	AV SALVADOR DALI 13 2 A	30620	FORTUNA	3003	09003046057
07 301024683248	0521	30030800719607	BEN HAMMOU --- OMAR	CL RECTOR LOZANO TERUEL 7	30440	MORATALLA	3003	09003046461
07 300066723319	0521	30030800720516	GARCIA GUIRAO ARACELI	CL LUCAS EGEA 2	30440	MORATALLA	3003	09003046663
07 300084880911	0521	30030800720819	SOTO RODILLA ANTONIO	CL VERDOLAM 17	30191	CAMPOS DEL RIO	3003	09003046764
07 021015283305	0611	30030800726071	MACAS LUCERO SERGIO RIGOBERT	CL TERCER DISTRITO 68	30520	JUMILLA	3003	09003047572
07 301006684896	0611	30030800726475	PEREZ MATALLANA JOSE ANTONIO	TR ESPARTEROS 20 2 18	30420	CALASPARRA	3003	09003047774
07 301025851086	0611	30030800726677	RAMON MONTANO GLORIA DORILA	CL NTRA. SRA. DE FATIMA 103	30520	JUMILLA	3003	09003047875
07 300077165266	0521	30030800726778	HERNANDEZ CAMPILLO ARCADIO	CL EDUARDO OTERO 3	30562	CEUTI	3003	09003047976
07 300086150193	0521	30030800726879	MONDEJAR MARTINEZ JESUS	CL EDUARDO OTERO VALCAZAR 19	30562	CEUTI	3003	09003048077
07 301044579867	0611	30030800727687	VEMUS BUENAÑO OSCAR DAVID	CL ISAAC PERAL 19 1 B	30520	JUMILLA	3003	09003048481
07 441003763651	0611	30030800728192	KABBOURI --- LEBDAOUI	CL AVENIDA 1¦ DE MAYO 26 B	30420	CALASPARRA	3003	09003048683
07 300092637978	2300	30030800728903	ARNAO PAEZ FRANCISCA	CL POSTIGOS 31	30170	MULA	3003	09003049188
07 300080841364	0521	30030800729812	MOLINA ESQUIVA FULGENCIO	CL LA MATANZA 46	30627	FORTUNA	3003	09003049592
07 301040661774	0611	30030800731933	CABRERA ESTRADA YIMI VINICIO	CL RIO TIETAR 6 3¦ A	30600	ARCHENA	3003	09003049996
07 301054469726	0611	30030800732236	BELMIR --- AHMED	CL SAN FRANCISCO 28	30600	ARCHENA	3003	09003050101
07 301041402614	0611	30030800733246	LEON OLVERA MILDRE ARACELY	CL GRAN VIA 13 3 C	30170	MULA	3003	09003050606
07 300079273196	0521	30030800733549	PEREZ PARRAGA JUAN	CL DE LOS MOLINOS 44	30170	MULA	3003	09003050808
07 301040094023	1221	30030800733953	CANDELARIO VERA MARITZA YOLANDA	CL CALLEJON PLAZA NUEVA 2 3¦	30530	CIEZA	3003	09003051010
07 300094107429	0521	30030800738502	ALCAINA LORENTE ANTONIO	CL NAVARRO 60	30562	CEUTI	3003	09003051414
10 30115144608	0111	30030800743249	CONSTRUCCIONES ENFRA G, S.L.	CL SEGOVIA 5 1 A	30562	CEUTI	3003	09003051717
07 301028563551	0611	30030800743754	SURIAGA SANCHEZ SONIA NARCISA	CL CARAVACA DE LA CRUZ 64 3 DH	30420	CALASPARRA	3003	09003052222
07 301000549749	0521	30030800744461	FERNANDEZ CORREAS MARIA JOSEFA	CL DEL PINO 4	30600	ARCHENA	3003	09003052727
07 301043973619	0611	30030800744663	YEPES GUILLAMON ROCIO	CL MANAOR 30	30610	RICOTE	3003	09003052929
07 301059288404	0611	30030800745269	BILLOT --- BERNADETA CZESL	CL AVDA JUAN RAMON JIMÚNEZ 67	30420	CALASPARRA	3003	09003053131
07 301009893374	0611	30030800745471	MAZOUZI --- AHMED	CL MOLINOS 29 3	30612	ULEA	3003	09003053333
07 301032405256	0611	30030800745774	PINEDA AMBULUDI LUIS TEODOMIRO	CL SEGURA 27 BJ	30420	CALASPARRA	3003	09003053636
07 021004249755	0611	30030800746481	GARCIA GARCIA MARIA JULIA	CL FUENSANTA 4	30420	CALASPARRA	3003	09003053838
07 231031967256	0611	30030800747188	FILALI --- CHERKAOUI	CL FLORIDA 11	30420	CALASPARRA	3003	09003054141
07 301029529612	0611	30030800747996	CHERRABI --- ABDELKADER	CL DOLORES 8	30620	FORTUNA	3003	09003054545
07 301029663186	0611	30030800748000	SAMIH --- LAHBIB	CL SAN JULIAN 24	30620	FORTUNA	3003	09003054646
07 301035047090	0611	30030800748202	GARCIA SOTO EDWAR	CL PLAZA DE LA ZARZUELA 0 4¦ A	30550	ABARAN	3003	09003054747
07 301039562644	0611	30030800748505	VELEZ BARBERAN ANGELA YICELA	CL DEL NIÑO 28 BJ	30550	ABARAN	3003	09003054848
07 300093585548	0521	30030800749212	LOPEZ IBAÑEZ RAMON	LG PARAJE LENTISCAR, S/N 0	30510	YECLA	3003	09003055252
07 301014228769	0521	30030800749515	MARTINEZ CANO JOSE ENRIQUE	CL MIGUEL DE UNAMUNO 46 1¦ E	30564	LORQUI	3003	09003055353
10 30106992564	0111	30030800752848	ALACID CARRILLO JOSEFA	CL SANCHEZ CARRILLO 41 1¦ DCH	30520	JUMILLA	3003	09003055757
07 300094426317	0721	30030800752949	MOLINA MARTINEZ JOSEFA	CL GOYA, 7	30520	JUMILLA	3003	09003055858
07 041028979871	0611	30030800753050	DUCHI --- MANUEL JESUS	CL AMARGURA 49	30520	JUMILLA	3003	09003055959
07 301045276550	0611	30030800754363	GUAILLAS LARA JULIO FERMIN	CL SECANO 9 1¦ IZQ	30420	CALASPARRA	3003	09003056262
07 301030763431	0521	30030800754464	TEROL HERRERO JAVIER	CL GOYA 10 5¦ O	30520	JUMILLA	3003	09003056363
07 301054043330	0521	30030800754767	DIAS PEREIRA MANUEL	AV DEL CARRIL 86 1	30600	ARCHENA	3003	09003056666
10 30116580511	0111	30030800754969	VICUÑA CHACON MANUEL ANGEL	CL AMARGURA 83	30520	JUMILLA	3003	09003056868
10 30111119714	0111	30030800755272	BELCHI ALFONSO SERGIO	CL CHIMENEA 11	30191	CAMPOS DEL RIO	3003	09003056969
07 301035619087	0611	30030800757700	CHAHLAL --- YOUSSEF	CL SOR PILAR 14	30530	CIEZA	3003	09003058181
07 301048853830	0611	30030800758104	ATIFI --- SLIMANE	CL CUESTA DE LA VILLA 43	30530	CIEZA	3003	09003058282

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301049592242	0611	30030800758306	DRIOUCH --- NOUREDDINE	CL CARRETERICA DEL POSETE 39 4	30530	CIEZA	3003	09003058383
07 301029200115	0611	30030800759720	DUY PICHAZAGA MARIA TRANCITO	AV LORCA 16 2 C	30850	TOTANA	3003	09003059292
07 301043710305	0611	30030800768107	FLORES MEDINA JOSE JERGE	CL RAMON Y CAJAL 4 2	30520	JUMILLA	3003	09003059393
07 301050005403	0611	30030800768309	PICHACAZA CALLE LUIS GILBERTO	CL TORNERO 11	30520	JUMILLA	3003	09003059494
07 021014396359	0611	30030800768612	ED DAHBY --- RACHID	CL SAN ANDRES 15	30420	CALASPARRA	3003	09003059696
10 30106874144	0111	30030800768713	ALMOROYA, S.L.	PZ SOPORTALES 13 2 F	30170	MULA	3003	09003059700
07 301029266904	0611	30030800770228	JARAMILLO JARAMILLO ISABEL MARIA	CL CASAS DEL PAJARO 2 3 IZQ	30530	CIEZA	3003	09003060407
07 301035796721	0611	30030800770632	ALACHE CAJAS ROSA DOLORES	CL NARANJO 3 1¦ IZQ	30170	MULA	3003	09003060609
07 301047827246	0611	30030800771036	ESSAID --- NIAM	CL CANALEJAS 8	30640	ABANILLA	3003	09003060811
07 301052006431	0611	30030800771339	BUSUYOK --- VOLODYMYR	AV JUAN RAMON JIMENEZ 13 2 B	30420	CALASPARRA	3003	09003060912
07 301054588954	0611	30030800771541	MINT EL ARBI --- SEMIRA	CL PASOS 86	30520	JUMILLA	3003	09003061013
07 131012745559	0611	30030800772046	FATAH --- ABDERRAHIM	CL CAMINO DE MURCIA 170 2 B	30530	CIEZA	3003	09003061114
07 301044282096	0521	30030800773157	BEN LENDA --- EL KBIRA	CL JUAN ANTONIO PEREA 7 2¦ D	30170	MULA	3003	09003061518
10 30111927541	0111	30030800773460	ROMERA MARCOS ANTONIO	ZZ CASA CRISTO 0	30440	MORATALLA	3003	09003061720
07 031046930042	0611	30030800774268	SANCHEZ --- SEGUNDO JUAN	CL DUQUE 25	30520	JUMILLA	3003	09003062225
07 301030045025	0611	30030800774571	PEREZ --- SEBASTIAN	CL CANALEJAS 68	30520	JUMILLA	3003	09003062427
07 301035712855	0611	30030800774672	MUSTAPHA --- BOUKHRIS	AV DE YECLA 17 1¦ IZQ	30520	JUMILLA	3003	09003062528
07 301008459390	0521	30030800774874	DIAZ GUARDIOLA MARIA DOLORES	CL CALVARIO 169	30520	JUMILLA	3003	09003062730
07 301049998733	0611	30030800775278	PATIÑO NEIRA ZOILA MERCEDES	CL VELAZQUEZ 12 3¦ IZQ	30520	JUMILLA	3003	09003062932
10 30114533104	0111	30030800775884	SERVICIOS Y MANTENIM IENTO DE SURESTE, S	PG INDUSTRIAL EL ZURDO, NAVE 1	30550	ABARAN	3003	09003063235
07 241010730708	0611	30030800775985	MOUTIKE --- RACHID	CL AVDA DE LA ESTACION 33 4 7	30550	ABARAN	3003	09003063336
07 300090769114	0611	30030800776389	BANEGAS SEMITIEL JOSE	CL PLAZA DE LA ZARZUELA 19 3 D	30550	ABARAN	3003	09003063437
07 301003963240	0521	30030800777201	PALAZON MARTINEZ LUISA MARIA	CL SAN MIGUEL ARCANGEL 2 1¦ B	30550	ABARAN	3003	09003063740
07 301009920050	0521	30030800777504	PALAZON TORNERO LUIS DANIEL	CL MANUEL AUSENSI 5	30550	ABARAN	3003	09003063942
07 141043488681	0611	30030800781948	DEMCHENKO --- MYKHAYLO	CL DON NARCISO 4 BA B	30530	CIEZA	3003	09003064245
07 301047768541	0611	30030800783564	LABZIOUI --- RADOUANE	CL CALVARIO 191 3 7	30520	JUMILLA	3003	09003064447
07 301061155753	0611	30030800783665	ARMIJOS ALVARADO JOSE JAVIER	CL DON PELAYO 5 1¦ A	30520	JUMILLA	3003	09003064548
10 30114225633	0111	30030800784271	GARCIA ALVAREZ RAUL	CL ALEJANDRO MEDINA 27	30600	ARCHENA	3003	09003064952
07 301028509391	0611	30030800785483	YEFREMOV --- ALESANDRO	CL COVADONGA 13 1 B	30600	ARCHENA	3003	09003065659
07 301049374701	0611	30030800786089	CHENOUAL --- MAHFOUD	CL VIRIATO 16 3 I	30530	CIEZA	3003	09003065861
10 30110175780	0111	30030800792860	PUB TRASPIES, S.L.	CL SAN JOSE 76 BJ	30510	YECLA	3003	09003066770
10 30113378804	0111	30030800793062	RISUEÑO Y CANTOS, S. L.	CL SAN JOSE 11	30510	YECLA	3003	09003066871
07 301051756756	0611	30030800793466	LAMKHAIR --- HAMID	CL GRAN VIA 12 4 DRC	30500	MOLINA DE SEGURA	3003	09003067073
10 30111508623	0111	30030800802358	PALCA, S.COOP.	TR ESPARTEROS 7	30420	CALASPARRA	3003	09003067679
10 30113197635	0111	30030800802964	ABELLAN ABARCA JOSE	PZ JOSE MARIA ABREU 5 5¦ A	30520	JUMILLA	3003	09003067881
10 30114222094	0111	30030800803065	ROCA QUEVEDO OSVALDO	CL LEPANTO 84	30510	YECLA	3003	09003067982
10 30114493694	0111	30030800803166	CONSTRUCCIONES REICI LLO, S.L.	CL INSTITUTO 12	30420	CALASPARRA	3003	09003068083
10 30116465323	0111	30030800803267	RENE RAMON MERCHAN A LCIVAR Y SARITA MOR	CL CORREDERA 44	30510	YECLA	3003	09003068184
07 281183062658	0611	30030800803469	NEGRETE NAVARRO JOSE ALFREDO	AV LA ASUNCION 11 B	30520	JUMILLA	3003	09003068386
07 300074067229	0521	30030800804378	SANTA MORALES MARTIN	PQ DE LA CONSTITUCION 3	30510	YECLA	3003	09003068689
07 301052798393	0611	30030800804479	GHEFFAR --- NADIA	CL NUEVA 25	30530	CIEZA	3003	09003068790
10 30104564938	0613	30030800804681	RICO SANCHIZ EMILIO	CL PASCUAL AMAT 21 1¦	30510	YECLA	3003	09003068891
07 300090120123	0521	30030800804883	SORIANO AZORIN FRANCISCO JA	CL SAN ISIDRO 1 2¦ DCH	30510	YECLA	3003	09003068992
07 301001995150	0521	30030800805388	GIL LOPEZ FRANCISCO	CL SEGOVIA 5	30562	CEUTI	3003	09003069194
07 301013475607	0521	30030800805489	FERNANDEZ BERNAL RAMON	CL RAMON Y CAJAL 5	30520	JUMILLA	3003	09003069295
07 031058036239	1221	30030800812664	CALVA CARRILLO CRUZ GERMANA	CL JUAN ORTUÑO 19 2	30510	YECLA	3003	09003070511
07 301036596767	0611	30030800813371	RAMIREZ BERNAL NICOLASA	CL SAN PEDRO 8	30620	FORTUNA	3003	09003070713
10 30112183074	0111	30030800814886	RURAL CORPORATION SI R,S.L.	CL PEREZ DE LOS COBOS 3	30613	VILLANUEVA DEL RIO S	3003	09003071117
07 301036567869	0611	30030800815290	EL GOUAL --- ABDELKADER	AV YECLA 16	30520	JUMILLA	3003	09003071420
07 301037295773	0611	30030800815391	POMAQUIZA MAYLLAZHUNGO MERCEDES AGUSTI	CL MARQUES DE LOS CASTILLEJOS	30520	JUMILLA	3003	09003071521
07 301039794030	0611	30030800815593	LOOR INTRIAGO YADIRA LEONOR	CL LUIS DE GONGORA 41 2 D	30520	JUMILLA	3003	09003071622
07 301039858088	0611	30030800815694	OBANDO AGREDA LUZ MAGDALENA	AV ESPERANZA 56 3¦	30520	JUMILLA	3003	09003071723
07 300084729448	0521	30030800815795	MORENO PEREZ MARIA	CL CURA ABELLAN 20	30520	JUMILLA	3003	09003071824
07 300092087304	0521	30030800815896	SANDOVAL SORIANO MARIA PILAR	CL PEREZ DE LOS COBOS 3	30613	VILLANUEVA DEL RIO S	3003	09003071925
07 301031230243	0521	30030800816001	REINOSO SAQUICELA CARMEN RENELDA	CL DUQUE 43	30520	JUMILLA	3003	09003072026
07 301040403312	0521	30030800816203	TOMAS VERDU SERGIO	CL BARRIO IGLESIAS 95	30520	JUMILLA	3003	09003072127
07 301042606525	0611	30030800817516	ASMODI --- YASSINE	CL DOÑA ADELA 4 1¦ D	30530	CIEZA	3003	09003072531
07 300064195457	0521	30030800820041	GARCIA GARCIA JOSE ANDRES	CL MAYORAZGO 10	30600	ARCHENA	3003	09003073238
07 300072482691	0521	30030800826610	LORENTE VILLA FRANCISCO	CL LIBERTAD 2	30011	DOLORES (LOS)	3003	09003074046
07 301052016838	0611	30030800827014	KARLIKOV --- IVAN ANDONOV	LG PEDANIA DE COMALA 41	30627	COMALA	3003	09003074248
07 301051530626	0611	30030800829943	EL JEDOUI --- KHADDOUJ	CL RIO TAJUÑA 3 2¦ B	30600	ARCHENA	3003	09003074652
07 300068787496	0611	30030800831054	TORNERO MAQUILON AGUSTIN	CL AZORIN 7 2¦ C	30530	CIEZA	3003	09003074955
07 280412330119	0521	30030800834690	DIEZ VECINO CONCEPCION	CL RODEOS 3 BJ	30191	CAMPOS DEL RIO	3003	09003075460
07 301033163674	0611	30030800835094	BOUHOU --- EL MAHFOUD	CL COLON 9 2 B	30550	ABARAN	3003	09003075662
07 301042173863	0611	30030800835296	PILCO MUICELA JULIA MERCEDES	CL CALVARIO 40 02	30600	ARCHENA	3003	09003075763

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301040168690	0521	30030800835704	LOPEZ FERNANDEZ JUAN	CL CEHEGIN 9 2¦ E	30440	MORATALLA	3003	09003075965
07 301053180030	0611	30030800838734	EL MAJDOULI --- EL MAHJOUB	CL SANTO TOMAS 26	30620	FORTUNA	3003	09003076167
10 30100329169	0111	30030800838835	FRANJ, S.L.	CL BERBERIN 2	30420	CALASPARRA	3003	09003076268
07 211021937690	0611	30030800839340	RAMON SANCHEZ BYRON ALCIBAR	CL INFANTE DON FABRIQUE 24	30520	JUMILLA	3003	09003076672
07 301023309888	0611	30030800839542	AZTOUTI --- HASSAN	CL RAFAEL MOLINA 13	30540	BLANCA	3003	09003076773
10 30116606072	0111	30030800840653	RAMIREZ DIAZ LILIANA	CL SANTA MARIA MAGDALENA 7	30620	FORTUNA	3003	09003077278
07 031043617490	0611	30030800840855	MORALES MUYULEMA MARIA DELIA	CL CONVADONGA 3	30600	ARCHENA	3003	09003077480
07 301018425031	0611	30030800841663	SALMANI --- SLIMAN	CL GAMBINES 0	30613	VILLANUEVA DEL RIO S	3003	09003077884
07 300081426394	0521	30030800841865	LOPEZ MARTINEZ JOSE ANDRES	CL LA NORIA 1 1 B	30600	ARCHENA	3003	09003078086
07 301039847176	0611	30030800842269	CANGO CANGO MARIA CARMEN	CL PARAGUAY 2 3 DCH	30600	ARCHENA	3003	09003078187
07 301040325005	0611	30030800842471	SORIA TITO ALEX MAXIMILIAN	CL DOCTOR MOLINA 106 2 B	30550	ABARAN	3003	09003078389
07 301051779186	0611	30030800843178	LAAZIZI --- ABDELGHANI	CL ORTEGA Y GASSET 9 1 B	30620	FORTUNA	3003	09003078490
07 021003788805	0611	30030800843481	FAKHREDDINE --- RACHID	CL SAN MIGUEL 48	30620	FORTUNA	3003	09003078692
10 30115192704	0111	30030800844087	AZULEJOS CEMAR, S.L.	CM DEL PAGO DEL BARRANCO 0	30600	ARCHENA	3003	09003078995
07 241017745121	0611	30030800853585	SALIH --- MOHAMED	AV CONSTITUCION 14	30564	LORQUI	3003	09003080615
07 301008306012	0611	30030800854090	ORTEGA FERNANDEZ MARIA ENCARNACI	CL CABEZO 25	30530	CIEZA	3003	09003080918
07 301041237411	0611	30030800855003	VALAREZO CARCHIPULLA KLEVER HERALDO	CL DE LA ZAPAS 13 BJ	30170	MULA	3003	09003081221
07 301051683604	0611	30030800855407	BENNASSER --- MHAMMED	CL REYES CATOLICOS 19 1	30564	LORQUI	3003	09003081625
07 300079940678	0521	30030800858538	ALIAGA GOMEZ PEDRO ANTONIO	CL CASA ALTA 7	30180	BULLAS	3003	09003082332
10 30114661628	0111	30030800859043	EME PROCESOS METALIC OS S.L. CL F	PG. IND. SEMOLILLA, MANZA	30640	ABANILLA	3003	09003082736
10 30116304766	0111	30030800859144	PRIVILEGIO CAFE, COM.B.	CL HISTORIADOR MIGUEL ORTUÑO 6	30510	YECLA	3003	09003082837
07 301000236824	0611	30030800863487	AOUICHI --- ALI	CL JULIO ROMERO DE TORRES 15 3	30520	JUMILLA	3003	09003083645
10 30109595396	0111	30030800864602	MARCO POLO JUAN FELIPE	CL ESTEBAN DIAZ 49	30510	YECLA	3003	09003084251
10 30116789059	0111	30030800865713	BOLUDA CONSTRUCCIONE S 2007 S.L	CR DE MURCIA 41	30170	MULA	3003	09003084756
07 300066655621	0521	30030800866622	ORTEGA CASCALES JESUS	CT VILLANUEVA 7	30613	VILLANUEVA DEL RIO S	3003	09003085160
07 301060105830	0611	30030800866925	AREVALO CURILLO BLANCA MARIBEL	CL JUAN DE LA CIERVA 16 1¦	30600	ARCHENA	3003	09003085463
07 301026573536	0521	30030800867026	LOPEZ SORIANO MANUEL ANTONIO	CL BARCO 8	30613	VILLANUEVA DEL RIO S	3003	09003085564
07 301046365071	0611	30030800867329	RAZOUQ --- ABDELLATIF	CL SANTA ROSA 14 2 C	30012	SANTIAGO EL MAYOR	3003	09003085766
07 301045824396	0521	30030800873490	PARRA MESEGUER CARLOS ALBERTO	CL CLAUDIO COELHO 20 1 E	30562	CEUTI	3003	09003086170
07 301036415093	0611	30030800873692	MALDONADO ESPINOZA BIRMANIA ELIZAB	CL SAN NICOLAS EDF.PRINCESA 2	30153	CORVERA	3003	09003086372
07 191004789237	0611	30030800878645	CASTILLO BALLADARES WILLIAM RODRIGO	CL DUQUE DE HUETE 39 1 IZD	30600	ARCHENA	3003	09003087281
07 301034873706	0611	30030800878847	GUAMAN PALAN LIDA GRACIELA	CL JUEZ GARCIA VIZCAINO 4 4 2	30600	ARCHENA	3003	09003087483
10 30107807566	0111	30030800879453	MOROTE BLEDA MATIAS	CL SANTA GERTRUDIS 67	30530	CIEZA	3003	09003087685
07 021014927435	0611	30030800879958	ERRACHEKLOU --- ADIL	CL EMPEDRA 13	30530	CIEZA	3003	09003087887
07 121005859989	0521	30030800880160	PEREZ MELIA PAMELA	CL LAVADOR 12 BJ	30420	CALASPARRA	3003	09003087988
07 280189894264	0611	30030800880362	CANO CANO JESUS	CL GRAN VIA 21	30540	BLANCA	3003	09003088190
07 300080876831	0611	30030800880564	VILLALBA COBOS JOSE	CL PASEO 20 2¦ 3¦ B	30530	CIEZA	3003	09003088392
07 301024319803	0611	30030800880766	GALINDO MARTINEZ ALBERTO	CL JUEGO DE BOLOS 12 3	30530	CIEZA	3003	09003088493
07 301037038119	0611	30030800880968	MIMOUN --- RAHMANI	CL ORTEGA Y GASSET 14	30620	FORTUNA	3003	09003088594
07 301040402807	0611	30030800881271	JIMENEZ LOPEZ DIONISIO CRISTI	CL SAN ANTONIO 2	30620	FORTUNA	3003	09003088800
07 301042398579	0611	30030800881372	ES SAID --- SAID	CL ROSALEDA 14 BJ	30530	CIEZA	3003	09003088901
07 300068929158	0521	30030800881473	BELDA DIAZ GINESA	CM DE LA CUEVA 21	30620	FORTUNA	3003	09003089002
07 301049742994	0611	30030800881776	JABROUN --- AHMED	CL DEL HOYO 41 4	30530	CIEZA	3003	09003089204
07 301052242160	0611	30030800882180	LAABID --- EL MUSTAPHA	CL CADENAS 2 4	30530	CIEZA	3003	09003089406
07 300080564007	0521	30030800882281	CERDAN RUIZ MARIA ENCARNACI	CL FUENBLANQUILLA 2	30180	BULLAS	3003	09003089507
07 281190730914	0611	30030800882887	GAVILANES CASTRO EDITH MARLENE	CL ANTONETE GALVEZ 29 1¦ C	30600	ARCHENA	3003	09003089911
07 301004612938	0521	30030800883089	MARTINEZ PEREZ MARIA DOLORES	AV DE ALHAMA 70	30176	PLIEGO	3003	09003090012
07 301051727656	0521	30030800883493	BERMUDEZ VICENTE CARLOS	CL AZUCENA 1	30565	TORRES DE COTILLAS (	3003	09003090214
10 30116736620	0111	30030800886830	IZA FREIRE CELSO ORLANDO	PG LAS TERESAS,DR.TRUETA,PARC	30510	YECLA	3003	09003090820
10 30109008851	0111	30030800887840	VAZQUEZ SANCHEZ FRANCISCO	CL GLORIETA HISPANIDAD 8	30530	CIEZA	3003	09003091123
07 301050848693	0611	30030800890062	CASTAÑO LOPEZ ESMERALDA	CL SAN ISIDRO 2	30559	HOYA DEL CAMPO	3003	09003091830
07 301013249170	0521	30030800890365	HUESCAR SANCHEZ SALVADOR	CL ISAAC PERAL 18	30180	BULLAS	3003	09003092133
07 301049251833	0611	30030800891173	DOLGANYUK --- DENYS	CL COVADONGA 13 1 B	30600	ARCHENA	3003	09003092638
07 301051743521	0521	30030800891375	TORRES FERNANDEZ JOAQUIN	CL CORPUS CHRISTI 7	30600	ARCHENA	3003	09003092739
10 30102650705	0111	30030800891476	P.M. CAMPOY, S.L.	CL SAN QUINTIN 14	30600	ARCHENA	3003	09003092840
07 300090491046	0611	30030800891678	SOLER CREVILLEN CARLOS	CL PEPE EL ALTO 0 1 A	30600	ARCHENA	3003	09003092941
07 300088131118	0611	30030800896631	GARCIA MARTINEZ JOSE MARIA	CL ALCALDE JOSE MARIN 18	30600	ARCHENA	3003	09003093547
07 300086286195	0611	30030800899762	PARRA CAMACHO SILVIA	CL CUESTA DEL RIO 51	30530	CIEZA	3003	09003094153
10 30113902907	0111	30030800900267	SOLOGINTP 2004, S. L	CL GRAN VIA, 27 2	30530	CIEZA	3003	09003094254
07 021008962137	0611	30030800900368	TELLO CARBO WASHINGTON JOHN	CL JUAN ORTUÑO 63 3¦	30510	YECLA	3003	09003094355
10 30115523312	0111	30030800900570	FEMASA SUR, S.L.	CL POETA MARTIN PEREA ROMERO 2	30170	MULA	3003	09003094456
07 021011742401	0611	30030800901075	AZOUZ --- KROUCHA	CL BADALONA 4 7 8	30520	JUMILLA	3003	09003094557
07 021016442251	0611	30030800901176	BELKAID --- HAYAT	CL ALTOS DEL MOLINO PRIMERO 5	30170	MULA	3003	09003094658
07 041038637738	0611	30030800901782	ELAMRI --- MOHAMMED	CL ACERICA 21	30520	JUMILLA	3003	09003095062
07 281117073154	0611	30030800901883	BUSTAMANTE ALVAREZ ANGELA VIOLETA	CL PICASSO, 1 3¦ D	30170	MULA	3003	09003095163

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301025084180	0611	30030800902388	NACEUR --- ERRAZIQ	CL CORREDERA 3 2¦ DCA	30510	YECLA	3003	09003095466
07 300054447058	0521	30030800902893	MOLINA IBAÑEZ ANGEL	BC JUDIO 26	30550	ABARAN	3003	09003095668
07 301040694615	0611	30030800903196	KUNANCH TSUKANKA EDUARDO GAVINO	PZ REY DON PEDRO 9 6¦ DCH	30520	JUMILLA	3003	09003095769
07 300071127725	0521	30030800904008	FORTE GARCIA ANTONIO	CL SAN ANTONIO 13 1¦	30510	YECLA	3003	09003096274
07 300071140657	0521	30030800904109	SERRANO LLORENS FRANCISCO	CL MAESTRO MORA 45	30510	YECLA	3003	09003096375
07 301046624244	0611	30030800904210	CAMPOS GUAMAN DANIEL RODRIGO	CL CORREDERA 42	30510	YECLA	3003	09003096476
07 301048220401	0611	30030800904311	EL ABBASSI --- MINA	CL FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENT	30520	JUMILLA	3003	09003096577
07 301049193734	0611	30030800904513	EZ ZAHERY --- ABDELAZIZ	AV DE LA ESTACION 29 D	30550	ABARAN	3003	09003096678
07 301050215971	0611	30030800904917	ZAHID --- MUSTAPHA	LG GRANJA SAN FRANCISCO 0	30710	SANTA ROSALIA	3003	09003096981
07 300080156809	0521	30030800905018	PEREZ LACUEVA ANTONIO LUIS	CT FUENTE ALAMO,S/N 0	30510	YECLA	3003	09003097082
07 301055448618	0611	30030800905624	VELIZ NARANJO ORLANDO TOMAS	CL CERVANTES 46	30520	JUMILLA	3003	09003097284
07 301057804910	0611	30030800905725	EL BOURI --- SOUBIH	CL CANTON 18 2¦ IZQ	30530	CIEZA	3003	09003097385
07 301061897805	0611	30030800905826	EL BOURI --- MOHAMED	CL CANTON 18 2¦ IZQ	30530	CIEZA	3003	09003097486
07 461062565423	0611	30030800906028	HAMMADI --- EL ORCH	CL REPULICA DOMINICANA 2 3¦ C	30530	CIEZA	3003	09003097587
07 300089283701	0521	30030800906533	MARTINEZ VILLA MARIA JOSEFA	CL HOYOS 19	30530	CIEZA	3003	09003097890
07 301060044701	0521	30030800907038	PACUAL GONZALEZ MARIA ENCARNACI	PZ DE LAS FAROLAS 2 1 I	30170	MULA	3003	09003097991
07 301026117535	0611	30030800908250	AZZABIA --- HAMID	CL SAN JULIAN 24	30620	FORTUNA	3003	09003098500
07 301048627292	0611	30030800909058	ER RAY --- ABDELAALI	CL F.RODRIGUEZ FUENTE 2 1 5	30520	JUMILLA	3003	09003098803
07 301048670338	0611	30030800909159	EL HAMRI --- MOUNIA	CL ALEJANDRO MEDINA 5 1 IZQ	30600	ARCHENA	3003	09003098904
07 301031798604	0611	30030800910775	TAMAYO VASQUEZ FLOR EDILMA	CL MAYOR 49 1	30600	ARCHENA	3003	09003099207
07 080477103418	0521	30030800910977	MARTINEZ URIOSTE JUAN CARLOS	PL PLAZA COLON 16 0	30530	CIEZA	3003	09003099409
07 301043938051	0611	30030800911886	GUAMAN GUAMAN JOSE ABELINO	CL CANALEJAS 91	30520	JUMILLA	3003	09003099611
07 300053151908	0611	30030800914617	PEREZ YELO ENRIQUE	AV CONSTITUCION 3 4 1	30550	ABARAN	3003	09003100116
07 301046623638	0611	30030800916940	TAMAY TENELEMA MANUEL CLEMENTE	CL CANALEJAS 105	30520	JUMILLA	3003	09003101126
07 301048448349	0611	30030800917041	FELHI --- KHALIL	CL ACERICA 8	30520	JUMILLA	3003	09003101227
07 300085736834	0611	30030800917445	CASTRO GARCIA ASUNCION	PZ ZARANDONA 2 2¦	30530	CIEZA	3003	09003101429
07 020030334278	0521	30030800917748	SANCHEZ CAL MARIA MERCED	CL CORREDERA 7 1¦ DCH	30510	YECLA	3003	09003101530
07 161007451331	0611	30030800918152	LEMLEG --- MUSTAPHA	CL DEL CARMEN 35	30170	MULA	3003	09003101833
10 30116751370	0111	30030800918354	J.J. CONSTRUCCIONES YECLA C.B.	CL ALGEZARES 5	30510	YECLA	3003	09003101934
07 021011894264	0611	30030800918455	CORTES VALENCIA ESMERALDA PAOLA	CL CRUZ DE PIEDRA 47 1	30510	YECLA	3003	09003102035
07 031060025749	0611	30030800918758	QUISINTUNA MAYORGA FANNY ESTELA	CL AMERICA 1 2 C	30520	JUMILLA	3003	09003102237
07 101004166161	0611	30030800919263	MARTINEZ LOPEZ EFIGENIA	CL CAMINO DE MURCIA 11 3 B	30530	CIEZA	3003	09003102742
07 241015785418	0611	30030800919465	MERZOUG --- ABDELILAH	CL PIO XII, 1 1 DCH	30520	JUMILLA	3003	09003102944
07 301008954494	0611	30030800919869	BENSERYA --- ABDERRAHMANE	CL CUARTO DISTRITO 256	30520	JUMILLA	3003	09003103146
07 301027958111	0611	30030800920576	CABRERA RIVAS JOY MARIO	CL CRUZ PIEDRA 47 1	30510	YECLA	3003	09003103348
07 301039199296	0611	30030800921485	MOUMEH --- ABDELLATIF	CL VIRIATO 2 4	30530	CIEZA	3003	09003103954
07 301040760390	0611	30030800921788	CAPUZ INDE PASTOR JACINTO	CL ALBANO MARTINEZ 77 2¦	30520	JUMILLA	3003	09003104055
07 301040960656	0611	30030800921889	SUMBA LUDISACA JAMIL WILFRIDO	CL FUEROS 6 2 A	30520	JUMILLA	3003	09003104156
07 301043780326	0611	30030800922293	HERRERA QUEZADA ARTURO JAVIER	CL DE LAS ZAPAS 13 B	30170	MULA	3003	09003104358
07 301046624547	0611	30030800922600	CAMPOS GUAMAN MARIA ALEJANDRI	CL LAS FABRICAS 14 2	30510	YECLA	3003	09003104560
07 300080101033	0521	30030800923105	LAOSA ESPI MARIA PILAR	AV CORDOBA 8	30510	YECLA	3003	09003104863
07 301058572422	0611	30030800923408	ORDOÑEZ LANDIVAR HOLMER EDISON	CL CABEZO 7	30170	MULA	3003	09003104964
07 301062205575	0521	30030800924822	DINU --- CRISTI	CL ARCIPRESTE ESTEBAN DIAZ 12	30510	YECLA	3003	09003105570
07 301044599772	0611	30030800926539	BANANI --- SAID	CL SAN ISIDRO LABRADOR 1	30176	PLIEGO	3003	09003106883
07 301027515749	0521	30030800927044	ROS RESCALVO VALENTIN	ZZ PEDANIA CASA CAÑAS-ENCEBRAS	30520	JUMILLA	3003	09003107085
07 301027897887	0521	30030800927145	BETANCOURTH GONZAGA VICENTA ALMIDA	CL SAN ANTONIO 6 2¦ DCH	30530	CIEZA	3003	09003107186
07 301053533371	0521	30030800927246	PULT --- MIGUEL MATHIAS	CL TRES URB. LOS CONEJOS 269 B	30500	MOLINA DE SEGURA	3003	09003107287
07 281167740193	0611	30030800932603	VERGARA OBANDO DIANA BEATRIZ	CL HERNANDO DE NUÑO 56	30520	JUMILLA	3003	09003107893
07 301037183821	0611	30030800933411	MAYANCELA GUAMAN ROSARIO	CL ORTEGA Y GASSET, 66	30520	JUMILLA	3003	09003107994
07 301041540838	0611	30030800933512	JINEZ TORRES AMPARO GIOVANNA	CL FRANCISCO SARABIA GONZALEZ	30170	MULA	3003	09003108095
07 300068108500	0521	30030800933916	GARCIA ABELLAN FRANCISCO	CL DOCTOR FLEMING 1 2¦	30520	JUMILLA	3003	09003108196
07 300085651958	0521	30030800934724	NAVARRO MINGUEZ JUAN	CL CARTAGENA 20	30520	JUMILLA	3003	09003108402
07 021014266926	0611	30030800934926	GHAZAOUI --- ALI	CL COLON 9	30550	ABARAN	3003	09003108503
07 281117795604	0611	30030800936340	HOLGUIN ROLDAN CONCEPCION	CL VELAZQUEZ 4 3 IZQ	30170	MULA	3003	09003109311
07 301025520175	0611	30030800936845	GUTIERREZ CHABLA SONIA YOLANDA	AV MARTIRES 35 1¦ IDA	30170	MULA	3003	09003109614
07 301040869821	0611	30030800937451	CEDEÑO PISA CARLOS UBALDO	CL ESCUELAS.CASAS NUEVAS 3	30170	MULA	3003	09003110018
07 301040964090	0611	30030800937552	ZHININ CRESPO MARIA DOLORES	CL NUEVA 37	30170	MULA	3003	09003110119
07 301042502047	0611	30030800937754	DAHHANI --- JAOUAD	AV GRAN VIA_JUAN CARLOS I 5 4¦	30530	CIEZA	3003	09003110220
07 301062603881	0611	30030800938259	CAÑON OROZCO MARISOL	CL DOCTOR FLEMING 53 4¦	30530	CIEZA	3003	09003110422
07 301062680471	0611	30030800938360	BOULAARAB --- MALIKA	CL PUREZA 5	30170	MULA	3003	09003110523
07 460150596645	0521	30030800938966	ALCAZAR GALLEGO ROSARIO	CL NTRA SÑRA FATIMA 96	30520	JUMILLA	3003	09003110927
10 30117234249	0111	30030800940582	BELDA MARTINEZ ISMAEL	CL LEONOR DE MOLINA 7 2 D	30550	ABARAN	3003	09003111028
10 30111465375	0111	30030800940784	DAYPE NATURE S.L.L.	PG INDUSTRIAL SAN MARTIN BASE	30564	LORQUI	3003	09003111230
07 041024785532	0611	30030800941390	MEDINA SARANGO VICTOR MANUEL	CL LOS POZOS 2 1 IZQ	30420	CALASPARRA	3003	09003111634
07 301042455567	0611	30030800942101	EL QARQOURI --- FATIMA	CL JUAN DE LA CIERVA 9	30540	BLANCA	3003	09003112240

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 300082842594	0521	30030800942404	RUIZ NAVARRO BIENVENIDA	CL CANTON 58	30640	ABANILLA	3003	09003112442
07 301013713659	0521	30030800942606	YELO GOMEZ MARIA GENOVEVA	CL TRAVESIA FERNANDO GOMEZ 13	30550	ABARAN	3003	09003112644
07 021008301224	0611	30030800943111	MORENO AGUIRRE MARIA LILIANA	CL SALVADOR SEGUI 17 BJ	30530	CIEZA	3003	09003113048
10 30116127136	0111	30030800943313	PINTURAS PINTAMOR, S.L.	CL BULLAS 3	30440	MORATALLA	3003	09003113250
07 300066894683	0611	30030800943717	RODRIGUEZ MARTINEZ JESUS	CL PANOCHISTA BALTA 12	30440	MORATALLA	3003	09003113553
07 301020198616	0611	30030800944020	BENHATA --- ABDELLAH	CL FULGENCIO SERRA 34 3¦ IZQ	30530	CIEZA	3003	09003113654
07 301062587111	0611	30030800944828	AMINE EP MOUTIKE --- EZZOHRA	CL AVDA DE LA ESTACI¾N 33 4 7	30550	ABARAN	3003	09003114159
07 461063249170	0611	30030800944929	LABSAILI --- ILHAM	CL DEL BARCO 15 2¦	30530	CIEZA	3003	09003114260
10 30114463584	0111	30030800950383	INFISOL INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.	CL PRIMERO DE MARZO 8 BJ	30180	BULLAS	3003	09003115068
07 301035797024	0611	30030800950585	SALTOS VALLES LUIS ALFONSO	CL ARTICHUELA 3	30550	ABARAN	3003	09003115270
07 301057989008	0611	30030800951696	HYUSEIN --- HYUSEIN NEZHDET	CL SAN LUCAS 30	30180	BULLAS	3003	09003115977
07 300090901476	0521	30030800951902	LOPEZ AMOR JUAN SALVADOR	AV LUIS DE LOS REYES 65	30180	BULLAS	3003	09003116179
07 301040800608	1221	30030800952205	CAGUA VILLALVA ZULIANA JESUS	CL DE LA CERCA 14 1 D	30564	LORQUI	3003	09003116280
07 241015793401	0611	30030800952306	NFAOUI --- EL MOULOUDI	AV DE LA CONSTITUCION 16	30564	LORQUI	3003	09003116381
07 301062344005	0611	30030800952710	GUIRI --- ZAHRA	CL CASA EL MOAIRE 0	30540	BLANCA	3003	09003116482
07 301062344409	0611	30030800952811	GUIRI --- SAKINA	CL CASA MOAIRE 0	30540	BLANCA	3003	09003116583
07 231040082924	0611	30030800953013	TALBI --- ABDELLAH	CL 3¦ DISTRITO 149	30520	JUMILLA	3003	09003116785
07 301058004465	0611	30030800954225	CHERKEZOV --- MEHMED HASANOV	CL MIGUEL DE UNAMUNO 14	30180	BULLAS	3003	09003116987
07 451020742776	0611	30030800954326	HAIKI --- SI MOHAMED	CL SAN MIGUEL 68	30620	FORTUNA	3003	09003117088
10 30110748181	0111	30030800954528	ESTRUCTURAS RESAN, S.L.	CL VIRGEN DEL PILAR 7	30180	BULLAS	3003	09003117189
10 30116858979	0111	30030800955134	PROYECTOS Y ESTRUCTU RAS DIKUS, S.L.	AV LUIS DE LOS REYES 71 2 6	30180	BULLAS	3003	09003117391
07 181050602353	0611	30030800955235	TAYBI --- SALAH	AV DE MULA 33 2 A	30176	PLIEGO	3003	09003117492
07 301032309872	0611	30030800955639	CHITACHE --- KHALID	CL PARAJE MACANEO 26	30420	CALASPARRA	3003	09003117593
07 301049818271	0611	30030800956144	BOUCHMAMA --- ALI	AV DE LA ESTACION 29 D	30550	ABARAN	3003	09003118001
07 300092798232	0521	30030800956245	MORENO CANDEL JUAN ANTONIO	CL PABLO PICASSO 4	30550	ABARAN	3003	09003118102
07 301062601962	0611	30030800956548	BERNIA --- MOHAMMED	CL BUITRAGOS 22 IZQ	30530	CIEZA	3003	09003118304
07 301000489731	0521	30030800956649	MARIN MARTINEZ MARIA TERESA	CL ROSALES 11	30180	BULLAS	3003	09003118405
10 30116962952	0111	30030800958568	GESTICOM CANOMAR, S. L.U.	CL LEOPOLDO ALAS CLARIN 0	30163	ESPARRAGAL	3003	09003119516
07 301033365051	0611	30030800959174	CUENCA ARIAS JAIME RAMON	CL RAMBLA 5 1 DCH	30510	YECLA	3003	09003119819
07 301047702257	0611	30030800961400	SORIANO CARRILLO RUBEN ANTONIO	CL DON ELADIO Y D¬ MARINA 32	30562	CEUTI	3003	09003120627
07 300071180164	0521	30030800963016	VILLAESCUSA HERVAS JOSE	CL ACISCLO DIAZ 7	30005	MURCIA	3003	09003121536
07 301044030607	0611	30030800963622	ARIAS GARCES VILMA SOLEDAD	CL CANOVAS DEL CASTILLO 146 2	30520	JUMILLA	3003	09003121940
07 301044128617	0611	30030800963723	GAGLAY GUANO AIDA MARIA	CL DON PELAYO 11 1¦ D	30520	JUMILLA	3003	09003122041
07 301019093826	0521	30030800963925	BERNABEU DIAZ JOSE LUIS	CL BARON DEL SOLAR 1 01 C	30520	JUMILLA	3003	09003122142
07 041037631160	0611	30030800965238	BAKHANE --- EL MUSTAPHA	CL DISTRITO CUARTO 256	30520	JUMILLA	3003	09003122849
07 301032446581	0521	30030800965339	BOLARIN ALCOLEA DANIEL	CL CARTAGENA 25 IZ 3¦ DCH	30002	MURCIA	3003	09003122950
10 30110309863	0111	30030800967864	LIVERTY SHOPS, S.L.	CT CAUDETE S/N 0	30510	YECLA	3003	09003124061
10 30114047595	0111	30030800968066	VAL ALONSO JUAN ANTONIO	CL AGUILAS 12 2¦ B	30510	YECLA	3003	09003124263
07 041018341092	0611	30030800968268	CHAKIR --- RACHID	CL SAN SEBASTIAN 3 3	30420	CALASPARRA	3003	09003124465
07 301042322801	0611	30030800968672	BAMMOU --- MIMOUNE	PL 1¦ DE MAYO 9 1¦	30620	FORTUNA	3003	09003124667
07 301049092589	0611	30030800968975	GASRATOVA --- RAMINTA	CL HERMANOS ALVAREZ QUINTERO 4	30520	JUMILLA	3003	09003124970
07 301050642165	0611	30030800969076	BAHIA --- M HAMED	CL PIEDAD 5	30620	FORTUNA	3003	09003125071
07 301054775577	0521	30030800969379	DOS REIS DA CUSTODIA IDILIO MANUEL	CL PINOT 1 2 B	30420	CALASPARRA	3003	09003125172
10 30008504914	0111	30030800969682	LAJARA GARCIA FERNANDO	CL SAN PASCUAL 238	30510	YECLA	3003	09003125273
10 30102563405	0111	30030800969783	MADERARTE SELECCION, S.L.	AV DE LA PAZ 115	30510	YECLA	3003	09003125374
10 30107735323	0111	30030800969884	NAVIO MARTINEZ PEDRO	CL TRINQUETE 48	30510	YECLA	3003	09003125475
07 041007411115	0611	30030800969985	FIDADI --- MUSTAPHA	CL AGUA 3	30550	ABARAN	3003	09003125576
07 301029060877	0611	30030800970692	PEREZ SANCHEZ LUZ MARIA	CL FERNANDO GOMEZ 20	30550	ABARAN	3003	09003125980
07 300054142924	0521	30030800970793	YAGO PUCHE PEDRO	AV CORDOBA, 4 4¦ D	30510	YECLA	3003	09003126081
07 301037565555	0611	30030800970894	KASSIMI --- CHERKI	CL SAN MIGUEL 65	30620	FORTUNA	3003	09003126182
07 301041619145	0611	30030800970995	MACIAS MENDEZ SONIA PILAR	CL PIZARRO 25	30550	ABARAN	3003	09003126283
07 301047369932	0611	30030800971403	HABBAB --- LEKBIR	CL MAESTRO CUTILLAS 2 1	30620	FORTUNA	3003	09003126586
07 301050164946	0611	30030800971504	BEKKAL --- KHALDOUNE	CL DOMINGO GOMEZ 28 1	30550	ABARAN	3003	09003126687
07 301049481296	0611	30030800971706	TORO OCAMPO ANGEE PAOLA	CL ESPAÑA 17	30510	YECLA	3003	09003126889
07 031064042559	0611	30030800971807	EL MEZIANI --- BOUAZZA	CL DOCTOR MOLINA 8	30550	ABARAN	3003	09003126990
07 301009782028	0521	30030800971908	HERRAIZ PALAO MARIA	CL SAN SIMON 28 4¦	30510	YECLA	3003	09003127091
07 301026798555	0521	30030800972009	RECHE FERNANDEZ PEDRO JOSE	CL OBISPO 24	30180	BULLAS	3003	09003127192
10 30116938094	0111	30030800973322	CLIMATIZACION AZUAR, S.L.	CL POL. IND. LA CAPELLANIA N¦	30600	ARCHENA	3003	09003127903
07 281204545936	0611	30030800973726	NUÑEZ CASTRO MARIO	CL MAESTRO MIGUEL FERNANDEZ 4	30600	ARCHENA	3003	09003128206
07 301050335001	0611	30030800975039	NEMMASSI --- ABDERRAHMANE	CL JUAN CARLOS I 66 BJ	30613	VILLANUEVA DEL RIO S	3003	09003129014
10 30110932885	0111	30030800977059	PREFABRICADOS BULLAS, S.L.L.	CL SIERRA DEL SEGURA, S/N 0	30180	BULLAS	3003	09003129721
10 30116778147	0111	30030800977362	MADERAS LOPEZ FERNAN DEZ, S.L.	CL MULA 3	30440	MORATALLA	3003	09003129923
07 301010024124	0521	30030800978473	NAVARRO VALERO JUAN CARLOS	CL RAMON BARBA 9	30440	MORATALLA	3003	09003130529
07 301036742974	0521	30030800978675	VILLAVICENCIO FLORES MARCELO BENITO	CL CONCEPCION 5 1 D	30510	YECLA	3003	09003130731
10 30102400727	0111	30030800979988	CREACIONES INZOA, S. L.	AV DE LA PAZ 136	30510	YECLA	3003	09003131337

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
10 30113003635	0111	30030800980291	MOLINA PARRA MARIA	CL GRAN VIA 28	30540	BLANCA	3003	09003131640
10 30116977706	0111	30030800980392	YUSTE LOPEZ JOAQUIN	CL CAUCE 6 3¦ B	30530	CIEZA	3003	09003131741
07 301041412617	0521	30030800980901	CONTRERAS CANTERO PEDRO JOSE	CL DUQUE DE HUETE 21 2¦ D	30600	ARCHENA	3003	09003132044
10 30116235654	0111	30030800982719	FERREIRA BARBOSA JOAQUIM ALVES	CL COLON 120	30510	YECLA	3003	09003132448
07 301004585959	0521	30030800983931	GILBERT HURTADO FELIX	CL VISTAALEGRE 28	30562	CEUTI	3003	09003133054
07 301037676602	0611	30030800984840	CHANATAXI PEREZ KLEBER ANTONIO	CL CANALEJAS 68	30520	JUMILLA	3003	09003133458
07 301045188846	0611	30030800984941	JARAMILLO CUEVA JOSE IGNACIO	CL DUQUE 87 1¦ DCH	30520	JUMILLA	3003	09003133559
10 30112471347	0111	30030800985345	JUMIANT O4, S.L.	CL COLON 6	30520	JUMILLA	3003	09003133862
07 080427558848	0521	30030800985648	BAEZA CASTELLANOS FCA	CL SAN FRANCISCO DE ASIS 7	30600	ARCHENA	3003	09003134064
07 141042649431	0611	30030800985749	MAYLLAZHUNGO MAYLLAZHUNGO ERNESTO	CL PRIMER DISTRITO 48	30520	JUMILLA	3003	09003134165
07 301042515585	0611	30030800986557	ESTRADA VERGARA FABIAN REMIGIO	CL SAAVEDRA FAJARDO 3 2¦ A	30530	CIEZA	3003	09003134771
07 301043234092	0611	30030800986658	VILLA MAINATO LUIS ANTONIO	AV DE YECLA 7 1¦	30520	JUMILLA	3003	09003134872
10 30100479319	0111	30030800987365	HIJOS DE SANTIAGO ME NDEZ, S.L.	AV MARIO SPREAFICO 22	30600	ARCHENA	3003	09003135579
07 301058867462	0611	30030800987466	FERHANE --- EL MILOUD	CL CARRETERA DE MULA 27 BJ	30420	CALASPARRA	3003	09003135680
10 30113596749	0111	30030800987769	RECOSAN, COM.B.	CL MARQUESA VILLA SAN ROMAN 2	30600	ARCHENA	3003	09003135882
07 041035543337	0611	30030800988375	ES SABBANE --- BAHIJA	CL COLON 41 2¦	30550	ABARAN	3003	09003136286
07 301030557509	0611	30030800989183	SELMAOUI --- LAILA	CL CHURRUCA 17	30550	ABARAN	3003	09003136993
07 300076804952	0521	30030800989587	GONZALEZ LOPEZ JUANA MARIA	CL SAN JUAN BAUTISTA 48	30550	ABARAN	3003	09003137300
07 300084717425	0521	30030800989789	ZAFRA HURTADO JOSE FRANCISCO	CL ALTOS MOROS 27	30564	LORQUI	3003	09003137502
07 301004559182	0521	30030800990193	CARRASCO PASCUAL INES	AV DE CIEZA 2 4 B	30550	ABARAN	3003	09003137704
07 460172356977	0521	30030800990496	SANCHEZ HURTADO JUAN SEB	CL MARQUESA VILLA SAN ROMAN 2	30600	ARCHENA	3003	09003138007
07 300080210662	0521	30030800991207	GARCIA PEREZ GREGORIO ANG	CL CARAVACA DE LA CRUZ 65	30420	CALASPARRA	3003	09003138411
07 021010012565	0611	30030800991308	DEMCHENKO --- RAYISA	CL DON NARCISO 4 BJ B	30530	CIEZA	3003	09003138512
07 041036142818	0611	30030800991510	KHALLOUF --- ABDELHADI	CL ORDOÑEZ 30 1 DCH	30420	CALASPARRA	3003	09003138714
07 301028108560	0611	30030800992116	LAPO ALAMA ENMA BEATRIZ	CL BARRIO NUEVO POZO 27 BJ	30420	CALASPARRA	3003	09003139017
07 301044336155	0611	30030800992419	ILIEVA CHONOVA MARIANA	CL JUANITO DEL MEJORANO 67	30420	CALASPARRA	3003	09003139219
07 301049407841	0611	30030800992520	EL MOUKHTARI --- HAMID	CL VIRIATO 16 4 I	30530	CIEZA	3003	09003139320
07 301062686434	0611	30030800992722	ZAROUAL --- NAJAT	CL CARRETERICA DE POSETE 39 3¦	30530	CIEZA	3003	09003139522
10 30113489241	0111	30030800993631	CONTRUCCIONES ESIVA 2025, S.L.L.	CL PABLO VI 20	30189	COPA (LA)	3003	09003140027
10 30114416094	0111	30030800993833	PUERTAS PYB, S.L.	PG I.MARIMINGO, C/ ALTIPLAN 13	30180	BULLAS	3003	09003140229
07 301036868468	0611	30030800994338	SALHI --- MOHAMED	AV DE MULA 33 2 E	30176	PLIEGO	3003	09003140633
10 30111940574	0111	30030800995247	MANTENIMIENTOS ROYMA R DE LEVANTE, S.L.	AV EUROPA POL IND BASE 2000 1	30564	LORQUI	3003	09003140835
10 30117270221	0111	30030800996257	GONZALEZ MARIN MARIANO	CL VIRGEN DE LA ARRIXACA 2 2 I	30530	CIEZA	3003	09003141138
07 301030305713	0611	30030800997873	CUMBAL ANDRADE FABIAN	CL MATADERO VIEJO 26	30420	CALASPARRA	3003	09003141744
07 021011390470	0611	30030800997974	MAKARA --- MIKHAYLO	CL MADRID 1 2¦ D	30420	CALASPARRA	3003	09003141845
07 301029379563	0611	30030800998378	LOJANO DELEG LUIS FELIPE	CL CANALEJAS 41	30520	JUMILLA	3003	09003142148
07 301034196221	0611	30030800998681	SALINAS SALINAS NANCY RUBI	CL VIRGEN LA MILAGROSA 1	30600	ARCHENA	3003	09003142350
07 301042651082	0611	30030800999287	TORRICO AGUILAR MARIO AGUSTIN	CL CALVARIO 109	30520	JUMILLA	3003	09003142653
07 131017390647	0611	30030800999489	HINOJOSA COCA GILBERTO GERMAN	CL SAGASTA 10	30520	JUMILLA	3003	09003142855
10 30116423792	0111	30030800999994	OCEAN GARDEN EUROPA S.A.	CL COMANDANTE SANCHEZ PAREDES	30600	ARCHENA	3003	09003143057
10 30111396667	0111	30030801000196	HIMALUM, S.L.L.	PG INDUSTRIAL DE LORQUI 6	30564	LORQUI	3003	09003143259
10 30114736703	0111	30030801000301	PROMOCIONES ROJO CAM POY, S.L.	CL LA NORIA 8	30600	ARCHENA	3003	09003143461
07 241016376512	0611	30030801000705	ABOULKACEM --- MOHAMED	AV CONSTITUCION 16	30564	LORQUI	3003	09003143764
07 301042604303	0611	30030801001311	AIT LAHRACH --- NOUR EDDINE	AV CONSTITUCION 16	30564	LORQUI	3003	09003144269
07 301006354288	0521	30030801002018	ROJO CAMPOY ANTONIO FRANCIS	CL NORIA 8	30600	ARCHENA	3003	09003144875
07 301062720988	0611	30030801002321	MALI --- HAMID	CL COLON 41 1	30550	ABARAN	3003	09003145178
07 301022241777	0521	30030801002523	ESPIN LOPEZ JUAN ANTONIO	CL MALLORCA 19	30180	BULLAS	3003	09003145380
07 301006907289	0521	30030801002624	LORCA FERNANDEZ ANTONIO	CL SAN CRISTOBAL 33	30564	LORQUI	3003	09003145481
07 021014428085	0611	30030801003432	EL BAHRY --- CHERKAOUI	CL SALVADOR PEREZ VALIENTE 11	30620	FORTUNA	3003	09003145683
07 301046019814	0611	30030801003937	EL MOUFTAKIR --- HAMMADI	CL SAN JOSE 14	30620	FORTUNA	3003	09003145986
07 301048516350	0611	30030801004139	ARIGAT --- JAWAD	CL SALVADOR PEREZ VALIENTE 11	30620	FORTUNA	3003	09003146188
10 30113996267	0613	30030801005856	HURTADO MELGAREJO IDELFONSO	CL LAUREADO GARCIA MARCO 3 1 A	30600	ARCHENA	3003	09003147303
07 301042679576	1221	30030801006664	CORTES VALLEJO ANA MILENA	AV LORQUI; ED.CARMEN 45 BJ B	30562	CEUTI	3003	09003147707
07 281188847191	0521	30030801006765	SIMION --- DANIEL	CL ESPERANZA 7 1¦ B	30510	YECLA	3003	09003147808
07 301006277092	0611	30030801006866	LOPEZ GIL MARIA JOSE	CL TURINA 20 1¦ A	30562	CEUTI	3003	09003147909
07 301032664025	0611	30030801007068	GONZALEZ CARDENAS LIVIA AMADA	CL CURA ABELLAN 62	30520	JUMILLA	3003	09003148111
07 300069642716	0521	30030801007169	SERNA SANCHEZ MARIA JESUS	CL MURILLO 9	30562	CEUTI	3003	09003148212
07 301046404982	0611	30030801007371	ESPINOZA VEDIA HERMELINDA	CL MARQUES DE LOS CASTILLEJOS	30520	JUMILLA	3003	09003148414
07 301032712323	0521	30030801007674	SORIA REINOSO MANUEL ALEJANDR	CL CERVANTES 21 1¦	30510	YECLA	3003	09003148515
07 301037499372	0521	30030801007876	SERCOVICH FRACCINO PABLO AUGUSTO	CL SAN JOSE 58	30510	YECLA	3003	09003148616
10 30117233340	0111	30030801008179	RAMIREZ CHACON MARIA JOSEFA	CL POSTIGOS 19	30170	MULA	3003	09003148717
07 301012356467	0611	30030801009088	MORENO PEREZ JUAN ANTONIO	CL SAN PEDRO 24	30420	CALASPARRA	3003	09003149424
07 300058058387	0521	30030801009391	MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO	CL POETA MIGUEL HERNANDEZ 11 2	30420	CALASPARRA	3003	09003149626
07 301032920871	0611	30030801009492	REYES LINDAO JULIO CESAR	CL LAVADOR 4	30420	CALASPARRA	3003	09003149727
07 301048856658	0611	30030801009593	BELCAID --- RACHID	CL CHURRUCA 17	30550	ABARAN	3003	09003149828

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301003711242	0521	30030801009694	HERNANDEZ OTALORA FRANCISCO	CR ARCHENA 25	30562	CEUTI	3003	09003149929
07 301051778883	0611	30030801009795	KHAMRYCH --- RACHID	CL CHURRUCA 1	30550	ABARAN	3003	09003150030
07 301060074710	0521	30030801009900	GUASCH SANTA ROSA CARLA LORENA	CL LUIS DE GONGORA 7	30620	FORTUNA	3003	09003150232
07 300093854926	0521	30030801012526	HERNANDEZ MORENO MANUEL	CL CALLEJON FRAILES 6 2 DCH	30530	CIEZA	3003	09003150535
10 30112667569	0111	30030801013132	MARTINEZ ZAFRILLA JORGE	ZZ PARAJE CERRO DE LA FUENTE	30510	YECLA	3003	09000508596
07 300042079962	1221	30030801013435	ABENZA AYALA CONSUELO	AV DE LA PAZ 36 1 A	30191	CAMPOS DEL RIO	3003	09003150939
07 211034785746	0611	30030801013536	STAROVOITOV --- NIKOLAI	PZ LOPE DE VEGA 6	30530	CIEZA	3003	09003151040
07 300045383319	0611	30030801013637	VALVERDE CORTES JUAN	CL VICENTE MEDINA 17 1	30191	CAMPOS DEL RIO	3003	09003151141
07 301015031748	0611	30030801013738	GONZALEZ LOPEZ JAVIER	CL ESCULTOR SALZILLO 6 2¦ A	30530	CIEZA	3003	09003151242
07 301045896542	0611	30030801014041	EZZAHED --- KAMAL	CL CARLOS V 1 2¦ A	30530	CIEZA	3003	09003151444
10 30114686381	0111	30030801015051	ESTRUCTURAS TECAR, S.L.	CL ROSALES 11	30180	BULLAS	3003	09003152050
10 30102913211	0111	30030801015253	GARCIA MIÑANO MIGUEL ANGEL	CL JUAN RAMON JIMENEZ 6 BJ E	30540	BLANCA	3003	09003152151
10 30115917574	0111	30030801015455	DESARROLLOS PAISAJIS TICOS DEL MEDITERRA	LG PARAJE LA ASOMADA 1	30550	ABARAN	3003	09003152353
07 301043259455	0611	30030801016162	ESTUPIÑON VIANA KAREN ERIKA	CL NORIA GRANDE 369 BJ	30550	ABARAN	3003	09003152959
07 300089423137	0521	30030801016566	BUENDIA VELAZQUEZ JESUS	CL PASEO DE CARROS 29	30835	SANGONERA LA SECA	3003	09003153262
07 301039511215	0611	30030801016970	GAVIRIA GONZALEZ FANNY	CL MOLINO PRIMERO ALTO 6	30170	MULA	3003	09003153464
10 30109340368	0111	30030801017576	PIFOVI, S.L.	BO SAN ROQUE 38	30613	VILLANUEVA DEL RIO S	3003	09003153969
10 30112526315	0111	30030801017677	CARPINTERIA SAN JOSE COM.B.	PJ BARRANCO MOLAX 59	30550	ABARAN	3003	09003154070
10 30114653443	0111	30030801017778	GAMBIN MARTINEZ JOSE ANTONIO	CL VILLANUEVA DEL RIO SEGURA 1	30613	VILLANUEVA DEL RIO S	3003	09003154171
10 30116006692	0111	30030801017980	GALLEGO NIETO AINOA MARIA	CL FRANCISCO RABAL 3 2¦ C	30600	ARCHENA	3003	09003154272
07 041036899923	0611	30030801018384	EL BAKALI --- REDOUANE	CL MOLINO PRIMERO 5 BJ	30170	MULA	3003	09003154575
07 231040157490	0611	30030801018485	ZAYYANE --- MOHAMMED LARBI	AV 1¦DE MAYO 31	30420	CALASPARRA	3003	09003154676
07 281152828364	0611	30030801018586	MONTES CABRERA CARLOS	CL JUAN ANTONIO PEREA 17 3¦ DC	30170	MULA	3003	09003154777
07 300080785790	0611	30030801018788	PEREZ MORATALLA FRANCISCO	CL MOLINOS 66	30170	MULA	3003	09003154979
07 300087284790	0611	30030801018889	MARTINEZ VIVO LUIS	CL SANTA RITA 8	30170	MULA	3003	09003155080
07 301002420940	0611	30030801018990	MEDDAHI --- ABED	CL JOSE YELO VALENTINO 18 3¦ I	30550	ABARAN	3003	09003155181
07 301013842486	0611	30030801019394	MORENO MUÑOZ MARIA	CL BARRANCO 36	30176	PLIEGO	3003	09003155383
07 301025281214	0611	30030801019701	ZAMBRANO PARRAGA ELOY MANUEL	CL PINTOR MEDINA VERA 17 1¦ IZ	30600	ARCHENA	3003	09003155484
07 301025313950	0611	30030801019802	BURGOS ZAMBRANO MARGARITA	CL PINTOR MEDINA VERA 17 1 IZQ	30600	ARCHENA	3003	09003155585
07 301027433907	0611	30030801019903	AHMICH --- EL ARBI	AV JUAN CARLOS I 14	30613	VILLANUEVA DEL RIO S	3003	09003155686
07 301029035720	0611	30030801020004	JIMENEZ ALVAREZ CLARA LUCIA	CL CHILE 29 1 D	30600	ARCHENA	3003	09003155787
07 301029432107	0611	30030801020105	CARRILLO ALVARADO ELIZABETH MARLE	AV DE LA ESTACION 1 2¦ A	30550	ABARAN	3003	09003155888
07 300055640259	0521	30030801020206	MONTORO GUTIERREZ JUAN PEDRO	CL EL POSTIGO 36	30170	MULA	3003	09003155989
07 301037063882	0611	30030801020812	MEDINA MINGA VICTOR EFRAIN	CL MARTIN PEREA 2 1	30170	MULA	3003	09003156292
07 301040383912	0611	30030801021115	RODRIGUEZ LOPEZ SANDRA LETICIA	CL JUAN XXIII 4 1¦ IZQ	30550	ABARAN	3003	09003156595
07 301040749680	0611	30030801021317	RUIZ HIDALGO MILTON MANUEL	AV DE LA ESTACION 1 2¦ A	30550	ABARAN	3003	09003156696
07 301041509920	0611	30030801021519	ARROYO QUISHPE MARIA EUGENIA	CL NTRA. SRA. OLMO 19 5 2 B	30170	MULA	3003	09003156801
07 301042624410	0611	30030801021620	ANCHUNDIA SALAZAR TRINIDAD ROCIO	CL NARANJOS 3 1¦ IZQ	30170	MULA	3003	09003156902
07 301048342962	0611	30030801022226	HIDAN --- KHALID	CL ANGEL GUIRAO 38 02 IZD	30562	CEUTI	3003	09003157306
07 301000474169	0521	30030801022630	FERNANDEZ CARRILLO JESUS	CL LOS FRUTOS 7 2¦ A	30550	ABARAN	3003	09003157710
07 301054835902	0611	30030801022731	HASSARI --- ABDESSAMAD	CL JUAN ANTONIO PEREA 17 1 B	30170	MULA	3003	09003157811
07 300045562565	0521	30030801025963	MUÑOZ AZORIN ANDRES	CL ALGEZARES 22 1¦ IZQ	30510	YECLA	3003	09003158821
07 301051276911	0611	30030801026367	OUKHADDA --- FATIMA	CL NUEVA 25 2¦	30530	CIEZA	3003	09003159124
07 301051359864	0611	30030801026468	ACHACHE --- ABDERRAHMANE	CT DE MADRID 43 1 D	30530	CIEZA	3003	09003159225
07 300087892860	0521	30030801026670	SORIANO VICENTE FRANCISCO	CR APDO.CORREOS 647 0	30510	YECLA	3003	09003159427
07 301058305872	0611	30030801026771	ORTIZ ORTIZ ANA BELEN	CL MORERICAS 4	30530	CIEZA	3003	09003159528
07 300090102844	0521	30030801027579	ALMELA DOLERA FRANCISCA	CL ALONSO DE ERCILLA 26 BJ B	30562	CEUTI	3003	09003159932
07 330112900003	0611	30030801027781	HERRERO MARTINEZ JOSE LUIS	CL SAN ANTONIO 2	30620	FORTUNA	3003	09003160033
07 301020141325	0521	30030801027983	ORTIGOSA MORENO ANTONIO JOSE	CL SANCHEZ BAUTISTA 41 2¦ A	30620	FORTUNA	3003	09003160235
07 300086952566	0521	30030900004157	VALLE SOLER JUAN DIEGO	CL GRAL ANT¬ LORENZO GAITAN 12	30510	YECLA	3003	09003161346
10 30103267057	0111	30030900005066	HISPAFRAN OBRAS Y CO NTRATAS, S.L.	CL DUQUE 49	30520	JUMILLA	3003	09003161548
10 30108925187	0111	30030900005167	HERBAHER CARNICAS, S.L. PG EL ARREAQUE	CL3 PARC.2 MA12	30170	MULA	3003	09003161649
10 30112104868	0111	30030900005369	ESTRUCTURAS JOSE Y F ERNANDO, S.L.	PG EL ARREAQUE PARCELA 3 MANZA	30170	MULA	3003	09003161851
10 30112451644	0111	30030900005571	N.S.I. ESQUELETOS YE CLA, S. L.	CL FRANCISCO CASTAÑO, 5	30510	YECLA	3003	09003162053
10 30114934541	0111	30030900005773	PROMOCIONES NUEVA CI EZA, S.L.	CL DAOIZ Y VELARDE 42	30530	CIEZA	3003	09003162154
10 30115639005	0111	30030900005874	HERMANOS PEREZ PONCE, C.B.	CL MAGDALENA 10	30510	YECLA	3003	09003162255
07 021013767172	0611	30030900005975	MINA GARCIA NAIJO SAUL	CL MOLINO 2 2 I	30510	YECLA	3003	09003162356
10 30116880908	0111	30030900006379	CREACIONES PUCHE, S. L.	CL TEJERA, APTDO. CORREOS 807	30510	YECLA	3003	09003162558
10 30116994072	0111	30030900006581	FORTE JIMENEZ JOSE	CL AGUILAS 12 BJO	30510	YECLA	3003	09003162659
07 300050441564	0611	30030900007490	CANO SANCHEZ MARIA CARMEN	CL FRANCISCO FRUTOS_VIVES 21 1	30530	CIEZA	3003	09003163568
07 300093290912	0611	30030900007793	MARTINEZ CABALLERO JOSEFA	CL CAMINO ESTACION 23 1¦ A	30530	CIEZA	3003	09003163871
07 301013056887	0611	30030900007995	MOLINA MOLINA JOSEFA	GL HISPANIDAD 6 1 D	30530	CIEZA	3003	09003164073
07 301017872636	0611	30030900008100	GARCIA RUIZ ANGEL GABRIEL	CL DAOIZ Y VELARDE 38 2	30530	CIEZA	3003	09003164275
07 301022995852	0611	30030900008403	FEREZ FERNANDEZ CATALINA	CL ALTO FUENSANTA 7	30170	MULA	3003	09003164477
07 301028099870	0611	30030900008605	ULLOA FLORES JORGE HERNAN	CL SALSIPUEDES 8	30510	YECLA	3003	09003164578

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301033238244	0611	30030900009110	MAURAD VILLA JULIO CESAR	CL INTANTA MARIA TERESA 20	30510	YECLA	3003	09003164780
07 300064258004	0521	30030900009211	SERRANO FORTE JOSE	AV PABLO PICASSO 0	30510	YECLA	3003	09003164881
07 301035318589	0611	30030900009312	GUAZHIMA --- CLAUDINA JESUS	CL ZAPLANA 5 1¦ A	30510	YECLA	3003	09003164982
07 301036677603	0611	30030900009514	CASTELLANO LOPEZ DAVID	CL JUAN ORTUÑO 63 2¦	30510	YECLA	3003	09003165083
07 301037213022	0611	30030900009615	JUREVICIUTE --- LIJANA	CL MORATALLA 25 BJ B	30420	CALASPARRA	3003	09003165184
07 301039338433	0611	30030900009817	CHAVEZ DIAZ KENIA JACQUELIN	CL DEL ROSARIO 23 2¦	30550	ABARAN	3003	09003165386
07 301039487468	0611	30030900010019	ALVAREZ ORTIZ JUANA VERONICA	CL ERMITA 11	30564	LORQUI	3003	09003165487
07 301040525873	0611	30030900010322	ALDAZ NUÑEZ WILSON ANIBAL	CL SAN JUAN 21	30600	ARCHENA	3003	09003165689
07 301041669564	0611	30030900010423	FATEH --- MOHAMED	CL DEL PINO 108 4	30550	ABARAN	3003	09003165790
07 301042283900	0611	30030900010524	CARCHI MUZHA FANNY MERCEDES	CL SAN PEDRO 15 2¦	30510	YECLA	3003	09003165891
07 301042624612	0611	30030900010625	GUAMAN GORDILLO BLANCA NIEVES	AV LEVANTE 30 4 DCH	30520	JUMILLA	3003	09003165992
07 301042863270	0611	30030900010827	AÑAZCO AMBULUDI CARLOS EDUARDO	CL ALEGRIA 1 1	30420	CALASPARRA	3003	09003166194
07 301003590701	0521	30030900012140	BENEITO AZORIN JOSE RAFAEL	CL SAN RAFAEL 1 1 I	30510	YECLA	3003	09003166804
07 301051588220	0611	30030900012241	MANSOURI --- ABDELKADER	CT DE MADRID 43 1¦ DCH	30530	CIEZA	3003	09003166905
07 301004089845	0521	30030900012342	BAÑOS DIAZ ANTONIO	CT PINOSO,S/N 0	30510	YECLA	3003	09003167006
07 301005495335	0521	30030900012544	PEREZ PONCE MARTIN GABRIEL	CL MAGDALENA 10	30510	YECLA	3003	09003167208
07 301058226454	0611	30030900012645	ESSAHLI --- JAWAD	CL FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENT	30530	CIEZA	3003	09003167309
07 301062486976	0611	30030900013049	AMORES ANDRADE KATYA ALEXANDRA	CL ESCULTOR JOSE PLANES 6 3¦	30530	CIEZA	3003	09003167511
07 301062487178	0611	30030900013150	AMORES ANDRADE VERONICA CRISTI	CL ESCULTOR JOSE PLANES 6 3¦	30530	CIEZA	3003	09003167612
07 301012484789	0521	30030900013251	GARCIA ORTEGA JUAN ANTONIO	AV ESTEBAN DIAZ 20 5¦	30510	YECLA	3003	09003167713
07 451013059265	0611	30030900013352	TORRES SARANGO LILA GEOVANNA	CL CARAVACA DE LA CRUZ 38	30420	CALASPARRA	3003	09003167814
07 461084154589	0611	30030900013453	DEIMANTAS --- ALVYDAS	CL MORATALLA 25 BJ	30420	CALASPARRA	3003	09003167915
07 451024657031	0611	30030900013554	SAMRANI --- ABDERRAZZAH	CL CAVERINA 32	30420	CALASPARRA	3003	09003168016
07 041037244675	0611	30030900013655	ISSAM --- ABDELHAFID	CL GARCILASO DE LA VEGA 11	30530	CIEZA	3003	09003168117
07 301025214930	0521	30030900013857	PONCE GONZALEZ CARMEN GRACIELA	ZZ PARAJE LAS HERATILLAS 0 2¦	30510	YECLA	3003	09003168319
07 301029084220	0521	30030900013958	GARCIA AZORIN GOMARIZ GIMENEZ MARIA LUIS	CL SAN RAMON 143 BJ	30510	YECLA	3003	09003168420
07 301032775270	0521	30030900014059	PEREZ PONCE VICTOR PEDRO	CL MAGDALENA 10	30510	YECLA	3003	09003168521
07 301038716421	0521	30030900014160	BAÑON FERNANDEZ DAVID	AV CORDOBA 8 3¦ C	30510	YECLA	3003	09003168622
10 30110382413	0111	30030900014564	EPOCA DISEÑO, S.L.	CT PINOSO - EL ARDAL KM.0,9 0	30510	YECLA	3003	09003168925
10 30008711038	0111	30030900014665	F. Y J.MOBEL, S.L.	CT PINOSO-PARAJE QUINONES 0	30510	YECLA	3003	09003169026
10 30116377417	0111	30030900014766	JOMURSA SUR, S.L.	CL CASAS DEL PAJARO BLOQUE I 0	30530	CIEZA	3003	09003169127
10 30112797713	0111	30030900015069	VILLA BALLESTEROS CONCEPCION	CL DEL CAUCE 2 3¦ A	30530	CIEZA	3003	09003169329
07 041033875442	0611	30030900015271	QARAFIA --- ABDERRAZZAK	CL BUITRAGOS 20 1 D	30530	CIEZA	3003	09003169531
07 211028603715	0611	30030900015372	TOMA --- NINA NASTASIA	AV ITALIA 23 4¦ B	30530	CIEZA	3003	09003169632
07 300080821863	0611	30030900015574	SANCHEZ AMOROS MARIA ANGELE	CL REYES CATOLICOS 24 2¦ DC	30530	CIEZA	3003	09003169733
07 301002295446	0611	30030900015978	SALMERON PEREZ JOSE	CL NUEVA 31	30530	CIEZA	3003	09003169935
07 301006288614	0611	30030900016079	ATO MOROTE FERNANDO	CL MORERICAS 56	30530	CIEZA	3003	09003170036
07 300062547467	0521	30030900016382	ALVARADO GARCIA JUAN	AV CAMINO DE MURCIA 133 1	30530	CIEZA	3003	09003170238
07 301033152358	0611	30030900016483	BENGUEARA --- SAID	CL NAVAS DE TOLOSA 6	30530	CIEZA	3003	09003170339
07 301042595108	0611	30030900016988	ULLON VALENCIA DARWIN GENARO	CL DON ELOY 90 1 D	30562	CEUTI	3003	09003170743
07 301049449469	0611	30030900017291	EL MASDARI --- EL MUSTAPHA	CL BUITRAGOS 18 4¦	30530	CIEZA	3003	09003170844
07 301000077176	0521	30030900017392	VILLA CABALLERO FRANCISCO	CL RAMON GAYA 13	30562	CEUTI	3003	09003170945
07 301050465949	0611	30030900017594	SAMMOUD --- HICHAM	CL NAVAS DE TOLOSA 6	30530	CIEZA	3003	09003171147
07 301056498743	0611	30030900017800	SALDAÑA SANCHEZ JOSE ALBERTO	CL REYES CATOLICOS 24 2¦ A	30530	CIEZA	3003	09003171450
07 301058992552	0611	30030900017901	HAMDIOUI --- MOULOUDA	CL CADENAS 2 4	30530	CIEZA	3003	09003171551
07 301019141518	0521	30030900018103	NAYLOR VANE --- LEE MICHAEL	CL OBISPO SANCHO DAVILA 4 3¦ G	30008	MURCIA	3003	09003171753
07 301021285420	0521	30030900018305	PEREZ MARTINEZ JOSE	CL MARTIN GUARDIOLA 15 DCH	30520	JUMILLA	3003	09003171955
07 301012051727	0611	30030900018810	MIÑANO TORRANO PURIFICACION	CL JOSE TEMPLADO FERNANDEZ 10	30550	ABARAN	3003	09003172157
07 041026785853	0611	30030900022547	PAREDES GAVILANEZ BLANCA BEATRIZ	CL ROTAS 8 F	30420	CALASPARRA	3003	09003172864
07 161006852153	0611	30030900022749	ROJAS LOOR FABIAN RODRIGO	CL GIL PEREZ 17 3¦ IZQ	30420	CALASPARRA	3003	09003172965
07 300082874122	0611	30030900022850	GARCIA VAZQUEZ MARIA ISABEL	TR ESPARTEROS 13 2¦	30420	CALASPARRA	3003	09003173066
07 300083171788	0611	30030900022951	SALINAS SANCHEZ ISABEL	CL SANIDAD 14 1 14	30420	CALASPARRA	3003	09003173167
07 300083980326	0611	30030900023052	LUCAS ALVAREZ ALFONSO ANTONIO	CL CAVERINA 27 1 IZQ	30420	CALASPARRA	3003	09003173268
07 300087270545	0611	30030900023153	MARTINEZ PEREZ RAMONA	CL ESPARRAGAL 42	30420	CALASPARRA	3003	09003173369
07 301040987938	0611	30030900023355	DIAZ SANCHEZ LUIS ALFONSO	CL RAFAEL ALBERTI 1 3 B	30620	FORTUNA	3003	09001342800
07 301042074439	0611	30030900023456	VACACELA TENEMAZA MARIA ROSA	AV YECLA 80 3¦	30520	JUMILLA	3003	09003173672
07 461083090421	0611	30030900023961	MARMAKIENE --- DANUTE	CL ALICANTE 8	30520	JUMILLA	3003	09003174177
07 301050168178	0521	30030900024062	MORENO SANTIAGO FRANCISCO	CL ESPARRAGAL 23	30420	CALASPARRA	3003	09003174278
07 301040538506	0611	30030900025678	MOREIRA MOREIRA GREGORIO ALVERI	CL RAMON Y CAJAL 35 3 I	30600	ARCHENA	3003	09003174682
07 301028899718	0611	30030900026486	AYALA RAMOS ANTONIO JESUS	CT F.F.VIVES 6	30530	CIEZA	3003	09003175389
07 301038678328	0611	30030900026688	ORTIN CAMACHO CRISTIAN	CL JOSE MARIN CAMACHO 73 2¦ IZ	30530	CIEZA	3003	09003175591
07 300080402541	0521	30030900026789	GONZALEZ ALCARAZ FRANCISCO JOSE	CL ALMAGRO 22 3 C 78	30530	CIEZA	3003	09003175692
07 301050276292	0611	30030900026890	ED DERYOUCH --- CHERKAOUI	CL PADILLA 16 2¦ B	30530	CIEZA	3003	09003175793
07 301048775624	0611	30030900029318	OSEI OPOKU ERIC	CL ACOMODADAS 19	30520	JUMILLA	3003	09003176100
07 301021814775	0611	30030900030530	BENZERGA --- MOHAMMED	CL RIO TAJUÑA 3 2¦ B	30600	ARCHENA	3003	09003176302

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301035698711	0611	30030900033156	DELGADO VALVERDE ROSA IMELDA	CL ANTONIO MACHADO 1 2 D	30520	JUMILLA	3003	09003176706
07 301029605895	0611	30030900033964	CABRERA GUALLPA JAIME RODRIGO	CL PORTILLO DE LA GLORIETA 14	30520	JUMILLA	3003	09003177009
07 021009263746	0611	30030900036590	JIMENEZ TORRES GILBERT JOSELIT	CL JESUS SANCHEZ CARRILLO 39	30520	JUMILLA	3003	09003177413
07 301048085409	0611	30030900036893	PACHECO CASTRO ELENA ISABELA	CL LUIS DE GONGORA 41 2 B	30520	JUMILLA	3003	09003177716
07 301048992862	0611	30030900036994	ESPINOZA CUSHCAGUA LAURA	CL POSITO 8 3¦	30520	JUMILLA	3003	09003177817
07 301061401687	0611	30030900037095	COULIBALY --- SIDIKI NGASSAN	CL LOPE DE VEGA 7 1 A	30520	JUMILLA	3003	09003177918
07 301062444136	0611	30030900037196	DAHOU --- AICHA	CL CANALEJAS 123 2	30520	JUMILLA	3003	09003178019
07 301034376376	0521	30030900037200	MARTINEZ HENAO LUZ MARINA	CL REYES CATOLICOS 5 3 D	30520	JUMILLA	3003	09003178120
10 30104489964	0111	30030900037301	URIOSTE TECNOLOGIA Y PLASTICOS, S.L.	PG INDUSTRIAL ASCOY PARC. A-18	30530	CIEZA	3003	09003178221
10 30117059649	0111	30030900037907	CHAMBA BENITEZ RICHARD WILSON	CL FAUSTO SORIANO 2 3 IZ	30510	YECLA	3003	09003178726
07 140064703643	0521	30030900038311	VILLALBA VARO ROSARIO	CL ELISEA OLIVER MOLINA 66	30002	MURCIA	3003	09003179130
10 30111598448	0111	30030900040230	FJLUCAS S.L	AV MURCIA 6	30520	JUMILLA	3003	09003180645
10 30116863528	0111	30030900040432	CONSTRUCCIONES Y EDI FICACIONES PATAOISA	AV DE LEVANTE 31 2¦ D	30520	JUMILLA	3003	09003180847
07 141042801500	0611	30030900040735	ZUMBA POMAQUIZA ROSA SARVELIA	CL PRIMER DISTRITO 48	30520	JUMILLA	3003	09003181049
07 301031898836	0611	30030900041240	ZARUMA MOROCHO MARIA ROSA	CL VELAZQUEZ 12 3I ZQ	30520	JUMILLA	3003	09003181554
07 301035341730	0611	30030900041442	JIMENEZ GUAMAN ILVAR	CL GOYA 52 2 D	30520	JUMILLA	3003	09003181756
07 301040054213	0611	30030900041644	YAURI CAZHCO MARIA ELVIRA	CL CANALEJAS 68	30520	JUMILLA	3003	09003181958
07 301042446271	0611	30030900041947	LAZO DUCHI JUAN ANTONIO	CL AMARGURA 49	30520	JUMILLA	3003	09003182261
07 301043037870	0611	30030900042048	PEÑARANDA --- EUSEBIA	CL MARQUES CASTILLEJOS 12 BJ	30520	JUMILLA	3003	09003182362
07 301043178623	0611	30030900042149	GAMA CAMPOS RAIMUNDA	CL POSITO 27 3¦ C	30520	JUMILLA	3003	09003182463
07 301043235611	0611	30030900042250	GUARANDA BAYAS GILBERTO	CL CALVARIO 193	30520	JUMILLA	3003	09003182564
07 301043870959	0611	30030900042351	GUAMANTARIO PINOS MARICELA ALEXAN	CL SAAVEDRA FAJARDO 45	30520	JUMILLA	3003	09003182665
07 301009878119	0521	30030900042654	TORAL COLLADO NATIVIDAD	CL FUNDACION 47	30520	JUMILLA	3003	09003182968
07 301012535919	0521	30030900042856	SOUZA BRITO MARCOS	CL BARRIO IGLESIAS, 36	30520	JUMILLA	3003	09003183170
07 301025276564	0521	30030900043058	REINOSO ESTRELLA PABLO SEGUNDO	CL CANONIGO LOZANO 12	30520	JUMILLA	3003	09003183372
07 301042588640	0611	30030900048920	ALVARADO RAMIREZ MANUEL ENRIQUE	CL ISAAC PERAL 8 4¦ L	30520	JUMILLA	3003	09003187214
07 031033833628	0521	30030900049627	ALONSO TORNERO TOMAS JOSE	CL SAN ANTONIO 53 1¦ A	30510	YECLA	3003	09003187921
07 301041144855	0611	30030900050536	MONCADA INFANTE JOSE FERNANDO	AV JUAN XXIII 121 3¦	30530	CIEZA	3003	09003188729
07 301055846419	0611	30030900051142	GARCIA GARCIA ROBERTO	AV CONSTITUCION 16 2¦ IZQ	30550	ABARAN	3003	09003189234
07 301060578302	0611	30030900051445	GARCIA GARCIA CARLOS	AV CONSTITUCION 16 2 IZ	30550	ABARAN	3003	09003189537
07 301026171994	0521	30030900051748	LOZANO MARTINEZ ELENA	TR DE LA LIBERTAD 5 BJ	30520	JUMILLA	3003	09003189840
07 301049524544	0521	30030900051950	CARRASCO GOMEZ JOSE LUIS	PZ SAN MIGUEL EDIFICIO CORONA	30550	ABARAN	3003	09003190042
07 031042518764	0611	30030900052859	ROGEL RUALES JHONNY AUGUSTO	CL CASTILLO 19 2	30180	BULLAS	3003	09003190547
10 30116850289	0111	30030900053263	QUALITY COOPERACION, S.L.U.	CL HERNAN CORTES 81	30560	ALGUAZAS	3003	09003190951
07 301040924179	0611	30030900054172	ZURITA ZUÑIGA VICENTE MILTON	CL RICARDO VALCARCEL 22 2 A	30600	ARCHENA	3003	09003191658
07 301042333915	0611	30030900054273	QUILUMBA RODRIGUEZ GUIDO PATRICIO	CL SALVADOR SEGUI 17 BAJ	30530	CIEZA	3003	09003191759
07 301044042529	0611	30030900054576	RICARDO GUAYARA LUZ ENID	CL SALVADOR SEGUI 17 B	30530	CIEZA	3003	09003192062
10 30111519838	0111	30030900057105	ALUBRALIA S.L.	CL COLOMBIA NAVE 4 POL. SERRET	30500	MOLINA DE SEGURA	3003	09003193173
07 251010105747	0611	30030900058519	RAMI --- ABDELKRIM	PZ DE LA CONSTITUCION 3 BJ IZQ	30600	ARCHENA	3003	09003193476
07 301025074581	0521	30030900059832	GARCIA HURTADO PEDRO	CL GOYA 9 2 A	30564	LORQUI	3003	09003194789
07 301044835707	0611	30030900061347	MORALES QUIÑONEZ SILVIA EMPERATR	CL SANTA GERTRUDIS 8 B	30530	CIEZA	3003	09003194991
07 301030513958	0611	30030900062155	BONILLA CONCE M ESPERANZA	CL ESTEBAN DE TOMAS 10	30520	JUMILLA	3003	09003195395
07 070059457209	0611	30030900062761	GAMBIN MARTINEZ JOAQUIN	CL CUNA 20	30613	VILLANUEVA DEL RIO S	3003	09003195904
07 300086863347	0611	30030900063367	FERNANDEZ RODRIGUEZ SONIA LUCIA	CL DR. MARAÑON 2 3¦ D	30540	BLANCA	3003	09003196510
07 301041900142	0611	30030900063973	BOGRAN SANTOS MARIO ALBERTO	CL JUAN XXIII 0 1 IZQ	30550	ABARAN	3003	09003197116
07 301048832410	0611	30030900064175	CABRAL DURAN MONICA	CL ECHEGARAY____BLOQUE 6 3¦ B	30520	JUMILLA	3003	09003197318
10 30116899092	0111	30030900065488	CEF ESTRUCTURAS Y EN COFRADOS, S.L.	CL CRISTO AMARRADO A LA COLUMN	30520	JUMILLA	3003	09003198631
07 311019834646	1221	30030900065892	CALUCHO SANCHEZ GRACE AIME	CL FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENT	30510	YECLA	3003	09003199035
07 300064711375	0521	30030900066296	MARCO GARRIDO ANDRES	CL LA NORIA 25	30600	ARCHENA	3003	09003199439
07 301040527085	0611	30030900066401	SIMBAINA DUCHI ROSARIO	CL POSITO 43	30520	JUMILLA	3003	09003199641
07 301043893894	0611	30030900066502	GORSKA --- MARGOZATA ZOFIA	CL INFANTE DON FABRIQUE 24	30520	JUMILLA	3003	09003199742
07 301062074324	0611	30030900066805	ALACID FENOLL ADRIAN	CL PIEDAD 38	30620	FORTUNA	3003	09003200045
10 30107691772	0111	30030900068118	SILLERIA SORIANO Y L OPEZ S.L.	CT VALENCIA KM. 1,7 0	30510	YECLA	3003	09003200550
10 30113586342	0111	30030900068219	LOS ALTOS DE SAN ANT ONIO, S.L.	PJ EL PARAISO 0	30170	MULA	3003	09003200651
07 301021138506	0611	30030900068522	RUIZ GARCIA DAVID	CL MAESTRO PEÑARANDA 6	30613	VILLANUEVA DEL RIO S	3003	09003200954
07 301008328038	0521	30030900068724	LIDO ROMAN IRENE	CT VILLENA,KM. 2 0	30510	YECLA	3003	09003201156
07 301060818879	0611	30030900069128	CORREA OVIEDO YIMMI RICHARD	CL NATRA SRA DEL OLMO 20 2 A	30170	MULA	3003	09003201560
07 301062383714	0611	30030900069229	EL HILALI --- ASMAA	CL FUENSANTA 33	30170	MULA	3003	09003201661
07 301040301763	0611	30030900074683	GUARTATANGA PEÑAFIEL JOSE GILBERTO	CL LUIS DE GONGORA 41 2 B	30520	JUMILLA	3003	09005674959
07 301049735823	0611	30030900076303	EL JILALI --- KHALID	CL VIRGEN DE LOURDES 16	30600	ARCHENA	3003	09005675767
10 30106556973	0111	30030900078020	ASOCIACION MUSICAL A RCHENA VALLE RICOTE	CL MAYOR S/N 0	30600	ARCHENA	3003	09005676474
10 30108129484	0111	30030900078121	CONSTRUCCIONES CANDE L GARCIA, S.L.	BO LAS ZANCAS. MATANZA 4	30629	MATANZA (LA)	3003	09005676575
10 30115956879	0111	30030900078323	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARLON LITANEZ	CL SAN BLAS 14	30180	BULLAS	3003	09005676676
07 300036520044	2300	30030900078727	FLORES MARTINEZ SILV INA	CT DE MULA-LAS NAVES 0	30600	ARCHENA	3003	09005676979
07 100035267665	0521	30030900078828	IBAÑEZ MENGUAL SERGIO	CL GREGORIO DE LA ROSA FRENTE	30600	ARCHENA	3003	09005677080

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 300090696968	0611	30030900079131	LOPEZ BERMEJO ANGELES	AV DE YECLA 157	30520	JUMILLA	3003	09005677282
07 300094782385	0611	30030900079232	MARIN MARTINEZ GABRIEL	PJ CAMPOS DEL HORNO(APTDO.205)	30530	CIEZA	3003	09005677383
07 300067369680	0521	30030900079434	VELIZ MARTINEZ MANUELA	CL TURINA 22 BJ	30600	ARCHENA	3003	09005677585
07 301041228216	0611	30030900079838	NARVAEZ MEDINA MANUEL DE JESUS	CL DISTRITO CUATRO 8	30520	JUMILLA	3003	09005677989
07 301045216128	0611	30030900079939	DERAOUI --- AISSA	CL CUARTO DISTRITO 258	30520	JUMILLA	3003	09005678090
07 301059008720	0611	30030900080343	KASSIBI --- TARIQ	CL JORGE GUILLEN 2	30620	FORTUNA	3003	09005678494
07 301063089285	0611	30030900080444	BOUAZZA --- DAOUI	LG PARAJE BARRATERA 0	30530	CIEZA	3003	09005678595
07 301063203261	0611	30030900080545	TORRANO GAMBIN DAVINIA	CL FEDERICO SERVET 37	30610	RICOTE	3003	09005678696
07 301020463748	0521	30030900080646	MONTILLA TOMAS LAURA	CM RIO MUERTO, S/N 0	30600	ARCHENA	3003	09005678700
10 30111096674	0111	30030900082565	ADIAMM MEDITERRANEA, S.L.	AV CARRIL 0	30600	ARCHENA	3003	09005679003
10 30114374567	0111	30030900084080	EXCLUSIVAS DEL MEDIT ERRANEO JPM XXI, S.	CL MANUEL CARRILLO 2 4¦ A	30530	CIEZA	3003	09005679609
07 041027223464	0611	30030900084282	GUAMAN MEDINA LUZ VICTORIA	CL BERLIN 20	30420	CALASPARRA	3003	09005679811
07 300060373152	0521	30030900084585	MARTINEZ GABALDON SANTIAGO	CL CAÑADA DE LA ORTA 13	30530	CIEZA	3003	09005680114
07 301035845625	0611	30030900084686	EL HAIMER --- AHMED	CL GRAN VIA 5	30530	CIEZA	3003	09005680215
07 300069454473	0521	30030900084787	MARIN LOPEZ JUAN	AV GRANADA 5 1	30500	MOLINA DE SEGURA	3003	09005680316
07 301039060365	0611	30030900084888	MAZOUZI --- FATIHA	CL NTRA. SRA. DE FATIMA 62	30520	JUMILLA	3003	09005680417
07 301004409743	0521	30030900085191	AZUAR CHICLANO PEDRO ANTONIO	CL CONDE DE CAMPOHERMOSO 8	30612	ULEA	3003	09005680720
07 041005777976	0611	30030900088629	EL OUARINI --- SAID	CL ALHAMBRA 1	30640	ABANILLA	3003	09005681326
10 30115028814	0111	30030900088730	PRICE COMPANY MUNDI PRECIO,S.L.	PG SAN MARTIN BASE 2000 1 2	30564	LORQUI	3003	09005681427
10 30116980231	0111	30030900088932	BUITRAGO ALACID CARLOS	PJ CHARCO PRISCO 0	30620	FORTUNA	3003	09005681629
07 041038063620	0611	30030900089033	HEDDI --- ABDELGHANI	CL SENECA 1	30176	PLIEGO	3003	09005681730
07 280149780219	0521	30030900089437	RODRIGUEZ MORENO MANUEL	PZ LIBERTAD 1	30564	LORQUI	3003	09005682033
07 300073630527	0611	30030900089639	SANCHEZ VELEZ MARIA JOSEFA	CL BANCALES 10	30440	MORATALLA	3003	09005682235
07 300091103257	0611	30030900089942	MONTIEL LOPEZ JOSE ANTONIO	CL PEDANIA DE OTOS 0	30440	MORATALLA	3003	09005682538
07 301009257218	0611	30030900090245	CHARKIR --- ALLAL	CL SANTA CLARA 8	30640	ABANILLA	3003	09005682841
07 301028989947	0611	30030900090649	JABRAOUI --- HABIB	CL TOTANA 3 1 B	30565	TORRES DE COTILLAS (	3003	09005683245
07 301031400496	0611	30030900090750	OUENNANE --- MOHAMMED	CL ADUANA 11 BJ	30176	PLIEGO	3003	09005683346
07 301043535095	0611	30030900090952	CUEVA CORONEL VICTOR EMILIO	CL CARMEN 52	30170	MULA	3003	09005683548
07 301043718991	0611	30030900091053	DIAZ GARCIA NEZZAR ANDRES	CL MIGUEL HERNANDEZ 12	30180	BULLAS	3003	09005683649
07 301043974831	0611	30030900091154	RAHHAL --- EL OMARI	AV LORCA 5 A	30176	PLIEGO	3003	09005683750
07 301047773995	0611	30030900091659	ZAAZAAI --- LAHCEN	AV DE LORCA 5 A	30176	PLIEGO	3003	09005684154
07 301058740958	0611	30030900091760	BOUSSAT --- MOHAMED	AV MULA 7 1 C	30176	PLIEGO	3003	09005684255
07 301020320268	0521	30030900092063	DIAZ JEREZ DOLORES	CL SALITRE 25	30170	MULA	3003	09005684558
07 501031719254	0611	30030900092164	ZAROUAL --- MUSTAPHA	CL SALITRE 38 BJ	30170	MULA	3003	09005684659
07 041037094529	0611	30030900092265	ALOUAN --- EL MOULOUDI	CL SALITRE 90 BJ	30170	MULA	3003	09005684760
07 301056442967	0521	30030900092467	VASILE --- VIOREL	CT DE CARAVACA 11	30440	MORATALLA	3003	09005684962
10 30107265477	0111	30030900092568	OBRAS Y SERVICIOS AM BIENTALES, S.L.	CL EL CAÑO 3	30170	MULA	3003	09005685063
07 131009397645	0611	30030900097016	MONCADA CEDEÑO WELLINGTON ZENO	CL VELAZQUEZ 54 4 DCH	30520	JUMILLA	3003	09005686679
07 281201442037	0611	30030900097218	HERRERA FLORES ALEX RAMON	CL MARQUESA VILLA SAN ROMAN 5	30600	ARCHENA	3003	09005686881
07 300084684786	0611	30030900097420	REYES CONTRERAS ROSA	AV DE CIEZA 48	30550	ABARAN	3003	09005687083
07 301031195786	0611	30030900097925	ORTIZ MARTINEZ FRANCISCA	PZ CARROS 7	30530	CIEZA	3003	09005687588
07 301060934673	0611	30030900098632	HEREDIA FERNANDEZ ESPERANZA	AV DE CIEZA 48 D	30550	ABARAN	3003	09005688295
07 301012405977	0521	30030900106817	SANCHEZ GONZALEZ JOSE JOAQUIN	CL TEATRO GUERRERO 56	30550	ABARAN	3003	09005693147
07 301013824403	0521	30030900107019	RIOS CANDEL DAVID	CL ROSARIO 68	30550	ABARAN	3003	09005693349
07 301061706431	0521	30030900107524	BRAAT --- THEODORUS JOHAN	CL FRANCISCO SALZILLO 4 2¦	30640	ABANILLA	3003	09005693854
07 300055350067	0521	30030900118335	CANO CANO FRANCISCO	CL ATOCHA 15 0	30564	LORQUI	3003	09006765096
07 391013705528	0611	30030900124904	DLIMA --- ABDELLAH	CL PORTICHUELO 42	30564	LORQUI	3003	09006771160
10 30113133674	0111	30030900141775	GARCIA CARRILLO SERAFIN JESUS	CL MAESTRO PEPE 1	30600	ARCHENA	3003	09006775305
07 301063070895	0611	30030900147233	PAIVA LEITAO JOAQUIN	LG LA ANCHOSA 4	30600	ARCHENA	3003	09006780658
07 300060569677	0521	30038700005543	POLO PUCHE ANTONIO	CRUZ DE PIEDRA 35	30510	YECLA	3003	09002813459
07 300071126614	0521	30038800163194	LOPEZ MOLINA FRANCISCO	CL FUENTE DEL PINO 12 3 3	30520	JUMILLA	3003	09002814267
07 300032880827	0521	30038800164713	AROCA ORTEGA JOSE	SAN ISIDRO, 22 0	30520	JUMILLA	3003	09002814368
07 300075194954	0611	30038800226246	ALARCON PENALVA ANTONIO	CL RICOTE 26 1¦	30530	CIEZA	3003	09002814974
07 300045140819	0611	30038800327185	ORTIN RIOS ANTONIO	CL GLORIETA PIO XII 7	30530	CIEZA	3003	09002815075
07 300060677892	0611	30038900143522	CASTAÑO GUARDIOLA ESMERALDO	CL DEL NARANJO 1	30559	HOYA DEL CAMPO	3003	09002815681
07 300052981045	0521	30039000005022	ALARCON MATEOS LORENZO	DUERO 16 0	30520	JUMILLA	3003	09002815883
07 300081841979	0521	30039100010305	PEREZ MARTINEZ JUAN JOSE	SAN BARTOLOME 29	30510	YECLA	3003	09002816186
07 300083263839	0521	30039100046475	MARTINEZ LENCINA JUAN ANTONIO	CL FERNANDO III 6 4 DCH	30520	JUMILLA	3003	09002816388
07 300080881477	0521	30039100105079	SEGDAL --- SALAH	SAN ISIDRO, 21	30550	ABARAN	3003	09002816691
07 300043344396	0521	30039200048425	SORIANO PUCHE JOSE	PABLO PICASSO, 76	30510	YECLA	3003	09002817196
07 300057811847	0521	30039200061963	HERNANDEZ NICOLAS MIGUEL ANGEL	BA. CORPUS CHRISTI 51	30600	ARCHENA	3003	09002817200
10 30008765400	0111	30039200071663	GIMENEZ SERRANO JOSE ENRIQUE	JUSTINA, 10	30510	YECLA	3003	09002817402
07 300046590260	0611	30039200093386	HERRERO CARRILLO BENIGNO	REDONDO, 31 0	30550	ABARAN	3003	09002817503
07 300066892259	0611	30039200110160	PASTOR ZAPATA JUAN	BARRIO PURISIMA 8 0	30170	MULA	3003	09002817604
07 300073463203	0611	30039200115315	LOPEZ NAVARRO MARIANO	CL JUAN ANTONIO PEREA 73 1	30170	MULA	3003	09002817705

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 300084303456	0611	30039200125621	PASTOR GONZALEZ JUAN	TRASCASTILLO 21 0	30170	MULA	3003	09002817806
07 300086161311	0611	30039200128651	LOPEZ YEPES JOSE	AV ESTACION 29 4¦	30550	ABARAN	3003	09002818008
07 300062042865	0521	30039200159771	MARTINEZ MARTINEZ JOSE M	PACO CORBALAN, 2 TERCERO. 0	30510	YECLA	3003	09002818109
10 30010945371	0613	30039300075633	CAMACHO CAMACHO JOSE ANTONIO	AVDA.DE ITALIA 27	30530	CIEZA	3003	09002819119
07 300055169609	0611	30039300197285	PASTOR ZAPATA ANTONIO	BARRIO PURISIMA, 8	30170	MULA	3003	09002819523
07 300090441031	0521	30039400061112	ALACID GOMARIZ ALONSO MANUE	CL MIGUEL MIRALLES 11	30620	FORTUNA	3003	09002820129
07 300049607869	0521	30039400068182	DIAZ PALAO RAFAEL	CRUZ DE PIEDRA, 46, 3D 0	30510	YECLA	3003	09002820432
10 30100851959	0111	30039400075559	SIMON OLIVA ANTONIO	SAN FRANCISCO 16	30520	JUMILLA	3003	09002820533
07 300035207009	0521	30039400115571	GARCIA MORCILLO JOSE	ALFONSO X 8	30530	CIEZA	3003	09002820634
10 30008704368	0111	30039500014356	GOMEZ MARIN CONCEPCION	ARRIXACA 12	30530	CIEZA	3003	09002821442
07 300075137764	0721	30039500078822	VIDAL LLEDO ENRIQUETA	MAESTRO MORA 16 0	30510	YECLA	3003	09002821846
07 300037957159	0611	30039600016811	MORCILLO LOZANO JACOBA	CL HERMANOS TEMPLADO 1 2	30530	CIEZA	3003	09002822250
07 300075857584	0521	30039600059853	TORRENTE SANCHEZ JUAN	CL ENRIQUE RIOS ZUNON 7	30420	CALASPARRA	3003	09002822957
07 301005056007	0521	30039600060055	VALERO BERNAL ANTONIO	CL INGENIERO LA CIERVA 6 1¦	30520	JUMILLA	3003	09002823058
07 300068534488	0611	30039600083192	GONZALEZ PALAZON EMILIO	CONCEPCION, 14 0	30193	PUEBLA DE MULA (LA)	3003	09002823159
07 030063596769	0521	30039600093502	SANCHEZ RUIZ HORACIO LUIS	CL QUEVEDO 8	30510	YECLA	3003	09002823462
10 30102783471	0111	30039600117245	B.LOSA CARAVE; A.GOM EZ HERNANDEZ, COM.B	PZ GIBRALTAR 3	30530	CIEZA	3003	09002823765
10 30102618773	0111	30039600144022	SIMON SORIA JOSE	CL VALENCIA 11 1¦ D	30520	JUMILLA	3003	09002823866
07 300076554974	0521	30039600155439	MARTINEZ GABALDON PASCUAL	FULGENCIO SERRA 11 0	30530	CIEZA	3003	09002824068
07 300069959782	0721	30039600174132	TOMAS MOLINA JOSE	CL PRINCIPE FELIPE 4 1 F	30520	JUMILLA	3003	09002824472
10 30103416601	0111	30039600231322	MARTINEZ MENDEZ ISABEL MARIA	CL PIEDAD 46	30620	FORTUNA	3003	09002824674
07 300043333484	0611	30039600236473	SAORIN VARGAS JOAQUIN	CL ROSARIO 3	30540	BLANCA	3003	09002824775
07 300066619851	0611	30039600239810	JARA PEREZ JOAQUIN ANTONIO	CL TEJERA 13	30562	CEUTI	3003	09002824876
07 301006648322	0611	30039600250318	SANCHEZ NICOLAS ANTONIO JOAQUIN	CL BARRANCO DEL JUDIO 17	30550	ABARAN	3003	09002825280
07 301007462617	0611	30039600251227	LOPEZ GOMARIZ AGUSTIN	CL DUQUE DE HUETE 21 3 EX	30600	ARCHENA	3003	09002825381
07 030102460326	0521	30039600264260	ISAAC FERNANDEZ ARTURO ALONSO	CL FUENTE ALAMO,KM.2,500 0	30510	YECLA	3003	09002825583
07 301008856181	0611	30039700078270	RUIZ VALERA CLEMENCIA	CL LA CRUZ 13	30180	BULLAS	3003	09002826593
07 300075494341	0611	30039700094842	VALIENTE CARMONA JOAQUIN	CL SAN PEDRO 1	30420	CALASPARRA	3003	09002826795
10 30103791766	0111	30039700098074	MARTINEZ HORTELANO ELOY MANUEL	CL CARTAGENA 25 1	30530	CIEZA	3003	09002826900
07 130025958733	0521	30039700099791	SALCEDO RUIZPEINAD RAFAEL	CL MARTINEZ CORBALAN 11	30510	YECLA	3003	09002827001
07 301009231552	0611	30039700110000	ERRAQUI --- BOUZEKRI	CL BEN-MOR 3	30420	CALASPARRA	3003	09002827203
07 020030153113	0521	30039700120710	MARTINEZ MILLAN MANUEL	CL SAN FRANCISCO 11	30510	YECLA	3003	09002827405
07 300089390094	0611	30039800013128	HOYOS MILANES MARIA PILAR	CL ALFONSO X EL SABIO 6 1¦ IZ	30530	CIEZA	3003	09002827708
07 300068245815	0611	30039800014643	MOLINA ESPAÑA FRANCISCO	BARRIO DE SAN ROQUE, 45 0	30613	VILLANUEVA DEL RIO S	3003	09002827809
07 300090796089	0521	30039800023535	VICENTE LISON JOSE	ARRIBA 6 0	30190	ALBUDEITE	3003	09002828011
10 30104814310	0111	30039800026767	GARCIA GARCIA PASCUAL	CL ALHAMBRA 37	30564	LORQUI	3003	09002828112
07 020023451726	0521	30039800037174	MONJE FERNANDEZ FRANCISCA	CL FRANCISCO AZORIN 27	30510	YECLA	3003	09002828415
07 300055929845	0611	30039800094768	MARIN ALABARCE JOSE LUIS	CL MANUEL DE FALLA, 3 2¦ B	30530	CIEZA	3003	09002828718
07 301010103340	0611	30039900025784	ROMERO TORRE FRANCISCA	CL CORTES ESPAÑOLAS 1 4¦ C	30530	CIEZA	3003	09002830536
10 30104869981	0111	30039900026693	CONSTRUCCIONES SANAL FO, S.L.	CL RAFAEL ROMERO 1	30180	BULLAS	3003	09002830637
07 300074552532	0611	30039900031747	SARRION TORNERO JOSE LUIS	CL ROSARIO 11	30550	ABARAN	3003	09002830940
10 30101622808	0111	30039900048117	PULVERIZACIONES Y AT OMIZADORES AGRICOLA	ZZ POLIG.INDUS.DE LORQUI, PARC	30564	LORQUI	3003	09002831142
07 300078803152	0611	30039900052662	ALACID HERRERO FRANCISCA	CL TRES DE ABRIL 1 1 6¬B	30500	MOLINA DE SEGURA	3003	09002831344
07 030088313985	2300	30039900070244	VICENTE ZARATE MARTI NEZ	SAN BARTOLOME, 37 PISO B 0	30510	YECLA	3003	09002832051
07 031004269341	0611	30039900072870	CHARIF --- AHMED	CL CRUZ DE PIEDRA 64 D	30510	YECLA	3003	09002832152
10 30102097300	0111	30049600042659	SANCHEZ LOPEZ PEDRO	CL BLASCO IBAÑEZ 4	30180	BULLAS	3003	09002851855
07 301020320268	0611	30050500013107	DIAZ JEREZ DOLORES	CL EL CURA 12	30820	ALCANTARILLA	3003	09002869639
07 301009618744	0611	30059700100466	DAOUDI --- LEKBIR	CL CURA JUAN SAEZ HURTADO 8 1	30820	ALCANTARILLA	3003	09002852158
07 300078097375	0521	30059800096554	AYALA MELGAREJO ANGEL	PZ MIGUEL HERNANDEZ 14	30564	LORQUI	3003	09002852259
07 300061936771	0611	30060200049075	CARRILLO GOMARIZ FRANCISCO	CL VEREDA 83	30509	LLANO (EL)	3003	09002853168
10 30108844153	0111	30060200235193	VALERO RESTAURACION Y REHABILITACION, S. A	V JUAN CARLOS I 2	30008	MURCIA	3003	09002853269
07 301003786317	0611	30069600156603	EL FAKHOURI --- MOHAMED	CL VICENTE ALEIXANDRE 3	30564	LORQUI	3003	09002852663
07 300093026584	0611	30069600160340	MORENO SORIA JESUS JOSE	CL CAMPO TEJAR ALTA 40	30500	MOLINA DE SEGURA	3003	09002852764
07 231018455257	0611	30070100087226	BOURJILA --- EL HASSAN	CL GRAN VIA 13	30530	CIEZA	3003	09002853370
10 46110639921	0111	46060000067015	AYALA GUIRADO FRANCISCO ANT	CL LA CRUZ 4	30180	BULLAS	3003	09002853572

ANEXO I

Núm. Remesa 3003109000002

U.R.E.	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
3003	CL GRAN VIA 8	30530 CIEZA (MURCIA)	968 0763011	968 0773274

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

4214 Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación , aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

Murcia, 10 de marzo de 2009.—La Asesora Técnica, Alicia de la Villa Gil.

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN GENERAL						
30110539229	BRAVO CARRILLO ANTONIA	CL CIEZA 6	30565 TORRES DE CO	03 30 2004 042666222	0704 0704	232,98
R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS						
040033400345	MELLINAS NAVARRO GINES	CL TTE. MARTINEZ 35	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2008 043573284	0708 0708	293,22
181033768409	RAMOS VELASQUEZ BLANCA R	CL ESCORIAL 11	30720 SANTIAGO DE	03 30 2008 044110222	0708 0708	308,90
R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
301008543761	CORTES MORENO RAMON	CL RIO EBRO 8	30891 ESPARRAGAL	03 30 2008 041981979	0608 0608	12,88
301024049617	GOMEZ RODRIGUEZ ANA MARI	CL PARAJE MATADERO,B	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2008 042019769	0608 0608	96,59
301030758882	EL MALEHY --- ABDELKRIM	CL CASSOLA 25	30360 UNION LA	03 30 2008 041300050	0608 0608	96,59

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

Tribunal Superior de Justicia de Murcia

Sala de lo Social - Sección 001

3434 Recurso suplicación 0000018/2009.

N.I.G: 30030 34 4 2009 0100025 Modelo: 46530

Materia: Recargo de accidente.

Recurrente/s: Ascensión Fernández Roda.

Letrado/a: Juan José Hermosilla Abenza.

Recurrido/s: I.N.S.S., Saico, Construcciones y Obras Virgen del Carmen de Mula S.L.

Construcciones Luna Mico S.L. T.G.S.S.

Letrado/a: Guillermo Martínez-Abarca Ruiz-Funes.

Juzgado de Origen/Autos: Jdo. de lo Social número Uno de Murcia de Demanda 0000878/2007.

Doña María Ángeles Arteaga García, Secretaria Judicial del Tribunal Superior de Justicia-Sala de lo Social de Murcia.

Hago saber: En las actuaciones a las que se refiere el encabezamiento seguidas ante la Sala de lo Social de este Tribunal Superior de Justicia, dimanante de los autos número recurso suplicación 0000018/2009 de Murcia promovidos por Ascensión Fernández Roda contra I.N.S.S., Saico, Construcciones y Obras Virgen del Carmen de Mula S.L., Construcciones Luna Mico S.L., T.G.S.S., sobre recargo de accidente, con fecha 16-02-2009 se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Fallo

En atención a todo lo expuesto, la Sala de lo Social de este Tribunal, por la autoridad que le confiere la Constitución, ha decidido:

Estimar el recurso de suplicación interpuesto por doña Ascensión Fernández Roda, contra la sentencia número 273/08 del Juzgado de lo Social número 1 de Murcia, de fecha 8 de septiembre de 2008, dictada en proceso número 878/2007, sobre recargo por falta de medidas de seguridad, y entablado por SAICO, Sociedad Anónima Intagua de Construcciones y Servicios, S.A., frente al Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social, doña Ascensión Fernández Roda, esposa del trabajador fallecido, Construcciones y Obras Virgen del Carmen de Mula, S.L. y Construcciones Luna Mico, S.L., y revocar, como revocamos, el pronunciamiento de instancia, con rechazo de la excepción de prescripción, y, en consecuencia, se acuerda la devolución de los autos al Juzgado de instancia para que, con libertad de criterio, se dedica sobre el fondo del litigio planteado.

Dese a los depósitos, si los hubiera, el destino legal.

Procédase a la publicación del fallo de la resolución citada.

Se advierte a la parte en ignorado paradero que, en lo sucesivo, se le efectuarán las notificaciones en estrados, salvo que se trate de autos, sentencias

o emplazamientos, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento laboral.

Y para que sirva de notificación y advertencia en forma a Construcciones y Obras Virgen del Carmen de Mula S.L., Construcciones Luna Mico S.L. , en ignorado paradero, se expide el presente edicto en Murcia, a 19 de febrero de 2009.

La Secretaría Judicial, M.ª Ángeles Arteaga García.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Uno de Cartagena

4166 Ejecución hipotecaria 375/2007.

N.I.G.: 30016 1 0001729/2007

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 375/2007

Sobre: Otras materias

De: Caja de Ahorros del Mediterráneo

Procurador: María Isabel Díez Almodóvar

Contra: Abdel Aziz Mahfoud

Procurador: Sin profesional asignado

Don Miguel Ángel Soler López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en dicho Juzgado con el n.° 375/2007 a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo contra Abdel Aziz Mahfoud, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Finca n.° 20.309 del Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena, al libro 256, folio 51, de la sección 2.ª inscripción 5.ª

Valoración: 73.129,36 euros

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en C/ Ángel Bruna, Palacio Justicia, en la sala de vistas n.° 4, ubicada en la planta 1.ª, de este edificio, el día 17/04/09 a las 12:00 horas.

Condiciones de la subasta

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º- Identificarse de forma suficiente.

2.º-Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º-Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANESTO, cuenta n° 3047/0000/06/0375/07, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de los dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si e remate se adjudicare a su favor.

7.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado .

8.- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultase infructuosa por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un Domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Cartagena a 24 de febrero de 2009.—El Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Tres de Cartagena

3399 Ejecución hipotecaria 329/2008.

Número de Identificación único: 30016 1 0001592/2008

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 329/2008

Sobre: Ejecución hipotecaria

De: Caja de Ahorros del Mediterráneo

Procurador: María Isabel Díez Almodóvar

Contra: Hassan Nakroui, Azeddine Nakraoui

Procurador: Alonso Poncela.

Doña María Jesús Castellanos Ortega, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento ejecución hipotecaria 329-O8 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo representado por doña María Isabel Díez Almodóvar contra Hassan Nakroui y Azeddine Nakraoui en reclamación de 124.586,28 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros 19.232,00 euros fijadas prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Finca. núm. 8.940 del Registro de la Propiedad número Tres de Cartagena, sito en Calle de San Fernando núm 52-3.° Cartagena.

La subasta se celebrará el próximo día 14-04-09 a las 11 horas en la sede de este Juzgado sito en la cuarta planta, conforme con las siguientes

Condiciones:

1.ª- La finca embargada ha sido valorada a efectos de subasta en 187.839,00 euros.

2.ª- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3.ª- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4.ª- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5.ª- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANESTO y con núm. de cuenta 3041-0000-05-0329-08, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar

asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6.ª- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7.ª- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta sólo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8.ª- Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9.ª- No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble

10.ª- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el B.O.R.M.

11.ª- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12.ª- En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Cartagena a 26 de enero de 2009.—La Secretario.

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Cuatro de Cartagena

3398 Procedimiento número 394/2006.

Número de Identificación único: 30016 1 0001962/2006

Procedimiento: Ejecución 394/2006

Sobre Ejecución Hipotecaria

De Caja de Ahorros del Mediterráneo

Procuradora Sra. María Isabel Diez Almodovar

Contra D. Andrew Richard Barnett

Doña Cristina Giménez Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Cartagena.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el Juzgado con el n.º 394/2006 a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo contra Andrew Richard Barnett, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Numero Cinco.- En Los Urrutias, término de Cartagena, Murcia, en Urbanización Los Alerces, Estrella de Mar; Vivienda B-1, en planta baja, señalada en la Urbanización con la letra "H", distribuida en diferentes dependencias, terraza y jardín. Tiene una superficie construida de 45,15 m2, de la cual corresponden 3,35 m2 a la terraza, con una superficie útil de 39,65 m2. Linda por el Norte, por donde tiene su acceso, con zona de acceso y zona de paso del Bloque I; por el Oeste, con la vivienda C-1; por el Sur, con la vivienda A-1; y por el Este, con la cochera número dos y zona de acceso.

Cuota: Su valor con relación al valor total del inmueble es de dos enteros y setenta y ocho centésimas por ciento de otro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, al tomo 1039, al libro 526, folio 26, Finca 26911, inscripción 10.ª.

Valor a efectos de subasta: 152.068 Euros

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado C/ Ángel Bruna N.º 21 (2.ª planta) el día 21 de abril de 2009 a las 11.30 horas.

Condiciones de la subasta

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.- Identificarse de forma suficiente.

2º.- Declarar que conocen las condiciones generales particulares de la subasta.

3º.- Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banesto n.º 3056 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un

tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de los dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si e remate se adjudicare a su favor.

7.- Sirva el presente de notificación en forma a los ejecutados que se encuentren en paradero desconocido.

8.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Cartagena, 29 de enero de 2009.—El/la Secretario/a Judicial.

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Cinco de Cartagena

3400 Autos 1.055/2008.

N.I.G.: 30016 1 0004931/2008.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 1.055/2008.

Sobre: Otras materias.

De: Caja de Ahorros del Mediterráneo.

Procurador: María Isabel Díez Almodóvar.

Contra: Israel Aracil Pérez, Vanesa Rodríguez Cebrián.

Procurador: Sin profesional asignado.

Don Cristóbal García-Pagán García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Cartagena.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 1.055/2008, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra Israel Aracil Pérez, Vanesa Rodríguez Cebrián, sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Fincas registrales n.º 63.808, 63.806, 63.804, 82.201, 68.454/27. Inscritas en el Registro de la Propiedad de Cartagena n.º 1.

Finca registral 63.808, valorada a efectos de subasta en 35.670,30 euros.

Finca registral n.º 63.806, valorada a efectos de subasta en 35.667,22 euros.

Finca registral n.º 63.804, valorada a efectos de subasta en 35.667,22 euros.

Finca registral n.º 82.201, valorada a efectos de subasta en 172.333,89 euros.

Finca registral n.º 68.454/27, valorada a efectos de subasta en 19.228,88 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en calle Ángel Bruna, Edificio Juzgados, 6.ª planta, el día 23 de abril de 2009, a las 10 horas.

1.º- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Las condiciones de la subasta que constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

En Cartagena a 30 de enero de 2009.—El Magistrado-Juez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

Instrucción número Dos de Cartagena

3438 Juicio de faltas 370/2007.

El Secretario del Juzgado de Instrucción número Dos de Cartagena.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 370/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a Arturas Zilys como autor de una falta de hurto a la pena de multa de un mes con cuota de cinco euros o un día de privación de libertad por cada diez euros impagados en caso de insolvencia.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Arturas Zilys, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, expido la presente en Cartagena a 20 de febrero de 2009.—La Secretario.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Tres de Molina de Segura

3417 Autos 423/2008.

N.I.G.: 30027 1 0001072/2008.

Procedimiento: Expediente de dominio, exceso de cabida 423/2008 A.

Sobre: Otras materias.

De: Francisco Carrillo Griñán.

Procurador: José María Hernández Hernández.

Contra: Antonio Galián Martínez, Domingo Fernández Bravo, Antonio Hernández González, El Peseta Constantino Constantino, Jesús Hernández Iniesta, MOPU, Dirección Provincial.

Doña María Dolores Carrillo Hernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Molina de Segura.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, exceso de cabida 423/2008, a instancia de Francisco Carrillo Griñán, expediente de dominio de la siguiente finca:

Finca rústica, un trozo de tierra de secano, en término de Las Torres de Cotillas, parte de la hacienda Los Rodeos, paraje denominado Lopalarea y el Collado, que tiene una extensión superficial de seis hectáreas, sesenta y cuatro áreas, setenta y una centiáreas, del Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 911, libro 110, del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, folio 124 vuelto, inscripción 4.ª, como finca registral número 13.680, en cuanto a la superficie de cinco hectáreas, veinticuatro áreas, cuarenta centiáreas, faltando la inscripción del exceso de cabida en cuanto a una hectárea, cuarenta áreas, treinta y una centiáreas, ya que en realidad y conforme a las certificaciones catastrales, tiene una superficie total de seis hectáreas, sesenta y cuatro áreas, setenta y una centiáreas.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Molina de Segura a 26 de enero de 2009.—La Secretario.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Dos de Murcia

3395 Ejecución hipotecaria 1695/2008.

Número de Identificación único: 30030 1 0013482/2008

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 1695/2008

Sobre: Ejecución hipotecaria

De: Caja de Ahorros del Mediterráneo

Procurador: Carlos Jiménez Martínez

Contra: Juan Ondo Okara

Procurador: Sin profesional asignado

Subasta judicial on-line número 001584

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de ejecución hipotecaria n.º 1695/2008 que se sigue en el Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, con CIF n.º G-03046562 y domicilio social en Alicante, C/ San Fernando, 40, representada por el Procurador Carlos Jiménez Martínez, contra Juan Ondo Okara y su esposa Catalina Eseng Mangue, mayores de edad, de nacionalidad Guinea Ecuatorial, con tarjetas de residencia números X206276OM y X2318089B respectivamente, con domicilio en Puente Tocinos, C/ Azahar, 3, en reclamación de la cantidad total de 97.203,76 euros, de los que 92.947,41 euros corresponden al principal, 3.924,27 euros por intereses moratorios y 332,08 euros por intereses de demora, más otros 16.830 euros calculados para costas y gastos, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos de la siguiente finca propiedad de los ejecutados:

Urbana.- Número catorce.- Piso tercero letra C, de la segunda escalera del edificio en Murcia, pueblo de Puente Tocinos, destinado a vivienda, distribuido en diferentes habitaciones y dependencias, con una superficie construida de ciento dieciocho metros y cincuenta decímetros cuadrados, siendo la útil de noventa y ocho metros cuadrados, que linda: por la derecha entrando, el piso letra D, y patio de manzana; por la izquierda, el piso letra D, y la calle sin nombre; por el fondo, el piso letra B, y por el frente, el piso letra D, caja de escaleras y pasillo de distribución.

Inscripción: Registro de la Propiedad número Ocho de Murcia, tomo 3443, libro 618, folio 2, finca número 12943, inscripción 14.ª

Titular: Juan Ondo Okara, NIE X2062760M.

La subasta se celebrará en la Sala de Subastas de la Fase I de la Ciudad de la Justicia de Murcia, Ronda Sur, s/n (junto a Eroski), el próximo día catorce de mayo de 2009. Comenzará a las 11:30 horas y se cerrará a las 13:00 horas, conforme con las siguientes

Condiciones:

1.ª- Las condiciones generales y particulares por las que se rige esta subasta on-line, así como la forma de acreditarse y participar, están a disposición de los interesados en la web: http://subastas.mjusticia.es, a través de la cual podrá

seguirse su desarrollo en directo. Esta forma de subasta admite la participación de postores por Internet hasta las 13:00 horas, en que se producirá su cierre.

2.ª- La finca ha sido valorada a efectos de subasta en 172.161,54 euros, precio que ha sido determinado por las partes en el título ejecutivo (escritura de constitución de hipoteca).

3.ª- La certificación registral y, en su caso, la titulación y demás información sobre el inmueble estarán de manifiesto en la Oficina de la Unidad de Subastas del Servicio Común de Actos de Comunicación de Murcia, que se encuentra en la Planta Baja de la Fase I de la Ciudad de la Justicia, Ronda Sur, s/n (junto a Eroski) y podrá facilitarse a los interesados a través de su web, por correo electrónico o compareciendo allí personalmente.

4.ª- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

5.ª- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

6.ª- Para tomar parte en la subasta los postores deberán presentar aval bancario o depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de la Unidad de Subastas de Murcia en la entidad Banesto, cuenta n.º 3728-3085-06-1695-08, el 30% del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asímismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

7.ª- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

8.ª- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

9.ª- No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10.ª- El presente edicto se publicará en el BORM y estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en la web de la Unidad de Subastas de Murcia http:// subastas.mjusticia.es, hasta la fecha de celebración de la subasta.

11.ª- Para el caso de que la notificación del señalamiento a los ejecutados resultase infructuosa por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para los mismos.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en la ciudad de Murcia a 12 de febrero de 2009.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

3401 Ejecución hipotecaria 0001388/2008.

N.I.G.: 30030 42 1 2008 0007378

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 0001388/2008

Sobre: Otras materias

De: Caja de Ahorros del Mediterráneo

Procurador: Carlos Jiménez Martinez

Contra: Mohamed Mechhor

Edicto de subasta on-line número 001643

Doña Ana Lorca Hidalgo Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento ejecución hipotecaria n.º 1388/08 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo representado por Carlos Jiménez Martínez contra Mohmed Mechhor en reclamación de 149.135'32 € de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros 24.040 € fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Urbana.- Número cuatro. Vivienda en tercera planta alta tipo C), que forma parte de un edificio sito en Murcia, La Ñora, calle Morera, numero 10. Tiene una cuota en el conjunto del que forma parte del 26%. Referencia catrastral: 8564008XH5086S0003QJ.

Finca registral n.º 9.584, del Registro de la Propiedad número Cinco de Murcia, libro 368, folio 10, sección 8.ª, inscripción 6.ª

La subasta se celebrará el próximo día 26 de mayo de dos mil nueve (26/05/2009) a las 11'30 horas y hasta las 13 horas en la Sala de Subastas de la Fase 1 de la Ciudad de la justicia de Murcia, Ronda Sur s/n (junto a Eroski), conforme con las siguientes

Condiciones:

1.ª- Las condiciones generales y particulares por las que se rige esta subasta on-line, así como la forma de acreditarse y participar, están a disposición de los interesados en la web: http: //www. e-justicia.es, a través de la cual podrá seguirse su desarrollo en directo. Esta forma de subasta admite la participación de postores por internet hasta las 13 horas en que se producirá su cierre.

2.ª- La finca embargada ha sido valorada a efecto de subasta en 229.971'93 euros.

3.ª- La certificación registral y, en su caso, la titulación y demás información sobre el inmueble o inmuebles que se subastan estarán de manifiesto en la Oficina de la Unidad de Subastas del Servicio Común de Actos de Comunicación de Murcia, que se encuentra en la Planta Baja de la Fase I de la Ciudad de la Justicia

de Murcia, Ronda Sur s/n (junto a Eroski) y podrá facilitarse a los interesados a través de su web, por correo electrónico o compareciendo allí personalmente.

4.ª- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

5.ª- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

6.ª- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de la Unidad de Subastas de Murcia, en la entidad Banesto, cuenta n.º 3728 3087 05 1388 08 el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar así mismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

7.ª- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

8.ª- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

9.ª- No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10.ª- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en la web de la Unidad de Subastas de Murcia http://www.e-justícia.es hasta la fecha de celebración de la subasta.

11.ª- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12.ª- En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Murcia a 13 de febrero de 2009.—El Secretario.

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Cinco de Murcia

3396 Procedimiento número 188/2008.

Procedimiento: Ejecución Hipotecaria 188/2008

Sobre Ejecución Hipotecaria

De Cajamar Caja Rural, S.C.C

Procurador Sr. Carlos Jiménez Martínez

Contra D. Vicente Muñoz Santiago, Lidia Santiago Cortés

Doña M.ª Encarnación Sánchez Melgarejo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hace saber:

Subasta Judicial On-Line Numero 001527

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento Ejecución Hipotecaria 188/2008 que se sigue en este Juzgado a instancia de Cajamar Caja Rural, S.C.C representado por D. Carlos Jiménez Martínez contra Vicente Muñoz Santiago y Lidia Santiago Cortés en reclamación de 113.271'75 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos, más otros 22.200 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Finca Registral no 8367, Tomo 2.869, Libro 122, Folio 142, Sección 3.ª

La subasta se celebrará en la Sala de Subastas de la Fase I de la Ciudad de la Justicia de Murcia, Ronda Sur s/n (junto a Eroski), el próximo día 8/05/09. Comenzará a las 10'45 horas, conforme con las siguientes condiciones:

1.ª Las condiciones generales y particulares por las que se rige esta subasta on-line, así como la forma de acreditarse y participar, están a disposición de los interesados en la web http://subastas.mjusticia.es, a través de la cual podrá seguirse su desarrollo en directo. Esta forma de subasta admite la participación de postores por Internet hasta las 12'15 horas, en que se producirá su cierre.

2.ª La finca ha sido valorada a efectos de subasta en 203.685'00 euros, precio que ha sido determinado por la partes en el título ejecutivo.

3.ª La certificación registral y, en su caso, la titulación y demás información sobre el inmueble estarán de manifiesto en la Oficina de la Unidad de Subastas del Servicio Común de Actos de Comunicación de Murcia, que se encuentra en la Planta Baja de la Fase I de la Ciudad de la Justicia, Ronda Sur, s/n (junto a Eroski) y podrá facilitarse a los interesados a través su web, por correo electrónico o compareciendo allí personalmente.

4.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

5.ª Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la

subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

6.ª Para tomar parte en la subasta los postores deberán presentar aval bancario o depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de la Unidad de Subastas de Murcia en la entidad Banesto cuenta n.º 3728-3096-06-0188-08, el 30 por 100 del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

7.ª Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

8.ª Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta sólo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

9.ª No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10.ª El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la web de la Unidad de Subastas de Murcia http://subastas.mjusticia.es hasta la fecha de celebración de la subasta.

11.ª Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultase infructuosa por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12.ª En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Murcia, 4 de febrero de 2009.—El Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Seis de Murcia

3394 Ejecución hipotecaria 773/2008.

N.I.G.: 30030 1 0000404/2008

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 773/2008

Sobre: Otras materias

De: Caja de Ahorros del Mediterráneo

Procurador: Carlos Jiménez Martínez

Contra: Pedro Martínez Marín, Josefa Pérez Marín

Procurador: Sin profesional asignado.

Doña Concepción Martínez Parra, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hace saber:

Subasta judicial on-line número 00-1604

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento ejecución hipotecaria 773/2008 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo representado por don Carlos Jiménez Martínez contra Pedro Martínez Marín y Josefa Pérez Marín en reclamación de 16.616,57 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros 4.507,00 fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Urbana.- Una casa en término de Alcantarilla, en la calle Ángel, número once de policía, compuesta de planta baja, distribuida en diferentes habitaciones, dependencias y patio, que tiene una superficie total construida de ciento sesenta y un metros cuadrados.

Se halla enclavada en un solar con una superficie de doscientos metros cuadrados.

Linda: Norte o izquierda, entrando, parcela catastral 6457223, de Cayetano González Vicente; Sur, o derecha entrando, parcela catastral 6457221, de María Marín Perellón; Este o espalda, parcelas catastrales 6457204 y 6457205, de Ginés Vicente González y Patricio Guzmán Sánchez, respectivamente; y Oeste o frente, calle de su situación, denominada calle Ángel.

Inscripción.- 1.ª de la finca número 27.152, al folio 173 del Libro 409 del Registro de la Propiedad de Alcantarilla.

La subasta se celebrará en la Sala de Subastas de la Fase I de la Ciudad de la Justicia de Murcia, Ronda Sur s/n (junto a Eroski), el próximo día 15 de mayo de 2009.

Comenzará a las once treinta horas, conforme con las siguientes

Condiciones:

1.ª- Las condiciones generales y particulares por las que se rige esta subasta on-line, así como la forma de acreditarse y participar, están a disposición de los

interesados en la web: http://subastas.mjusticia.es, a través de la cual podrá seguirse su desarrollo en directo. Esta forma de subasta admite la participación de postores por Internet hasta las trece horas, en que se producirá su cierre.

2.ª- La finca ha sido valorada a efectos de subasta en treinta mil novecientos sesenta y siete euros (30.967,00 €), precio que ha sido determinado por las partes en el título ejecutivo.

3.ª- La certificación registral y, en su caso, la titulación y demás información sobre el inmueble estarán de manifiesto en la Oficina de la Unidad de Subastas del Servicio Común de Actos de Comunicación de Murcia, que se encuentra en la Planta Baja de la Fase I de la Ciudad de la Justicia, Ronda Sur, s/n (junto a Eroski) y podrá facilitarse a los interesados a través su web, por correo electrónico o compareciendo allí personalmente.

4.ª- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

5.ª- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

6.ª- Para tomar parte en la subasta los postores deberán presentar aval bancario o depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de la Unidad de Subastas de Murcia en la entidad Banco Español de Crédito, cuenta n.º 3728-3097-05-0773-08, el 30 por 100 del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

7.ª- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

8.ª- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

9.ª- No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10.ª- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en el BORM y en la web de la Unidad de Subastas de Murcia http://subastas.mjusticia.es hasta la fecha de celebración de la subasta.

11.ª- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultase infructuosa por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12.ª- En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Murcia a 10 de febrero de 2009.—La Secretario.

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Seis de Murcia

3397 Ejecución Hipotecaria 0001367/2008.

A431B

N.I.G.: 30030 42 1 2008 0007403

Sobre otras materias.

De Caja de Ahorros del Mediterráneo.

Procurador/a Sr/a. Carlos Jiménez Martínez.

Contra D/ña. José Domingo Carrillo Sanmartín, María del Mar García López.

Procurador/a Sr/a.,

Doña Concepción Martínez Parra, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hace saber:

Subasta Judicial On-Line número 001661

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecho dictado en el procedimiento Ejecución Hipotecaria 0001367/2008 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo representado por D. Carlos Jiménez Martínez contra José Domingo Carrillo Sanmartín, María del Mar García López en reclamación de 149.072,38 de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros 24.040 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Finca registral n. 20.412, inscrita en el registro de la propiedad n.º 6 de Murcia, solar en Sangonera La Verde.

La subasta se celebrará en la Sala de Subastas de la Fase I de la Ciudad de la Justicia de Murcia, Ronda Sur s/n (junto a Eroski), el próximo día 25 de mayo de 2009. Comenzará a las 12.15 horas, conforme con las siguientes condiciones:

1.ª - Las condiciones generales y particulares por las que se rige esta subasta on-line, así como la forma de acreditarse y participar, están a disposición de los interesados en la web: http://subastas.mjusticia.es, a través de la cual podrá seguirse su desarrollo en directo. Esta forma de subasta admite la participación de postores por Internet hasta las 13.45 horas, en que se producirá su cierre.

2.ª - La finca ha sido valorada a efectos de subasta en 300.157,54, precio que ha sido determinado por las partes en el título ejecutivo.

3.ª - La certificación registral y, en su caso, la titulación y demás información sobre el inmueble estarán de manifiesto en la Oficina de la Unidad de Subastas del Servicio Común de Actos de Comunicación de Murcia, que se encuentra en la Planta Baja de la Fase I de la Ciudad de la Justicia, Ronda Sur, s/n (junto a Eroski) y podrá facilitarse a los interesados a través su web, por correo electrónico o compareciendo allí personalmente.

4.ª - Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

5.ª - Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

6.ª - Para tomar parte en la subasta los postores deberán presentar aval bancario o depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de la Unidad de Subastas de Murcia en la entidad BANESTO, cuenta n.º 3728-3097-3728 1367 08, el 30 por 100 del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

7.ª - Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

8.ª - Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

9.ª - No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10.ª - El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en el Boletin Oficial de la Región. y en la web de la Unidad de Subastas de Murcia http://subastas.mjusticia.es hasta la fecha de celebración de la subasta.

11.ª - Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultase infructuosa por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12.ª - En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Murcia, a 17 de febrero de 2009.—La Secretario.

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Diez de Murcia

3404 Expediente de dominio. Reanudación del tracto 601/2008.

N.I.G.: 30030 1 0002592/2008

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 601/2008

Sobre: Otras materias

De: Dolores López Martínez, Francisco López Martínez, María del Carmen López Pérez, Concepción López Pérez, Isabel López Pérez, María Asunción Martínez López, María Dolores Martínez López, Concepción Martínez López, Fuensanta Martínez López.

Procurador: José Julio Navarro Fuentes

Don Ángel de Alba y Vega Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Diez de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio n.° 601/2008 a instancia de Dolores López Martínez, Francisco López Martínez, María del Carmen López Pérez, Concepción López Pérez, Isabel López Pérez, María Asunción Martínez López, María Dolores Martínez López, Concepción Martínez López Fuensanta Martínez López; expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

"Trozo de tierra de secano sito en el término municipal de Churra de treinta y tres áreas, veintinueve centiáreas o sea tres tahúllas que dan al Levante, Poniente y Norte las de Antonio Pérez Martínez y medio camino que conduce de Espinardo, a Orihuela o sea de los Soldados; la descrita finca es el resto de un trozo de tierra secano, en el partido de Churra de este término, de caber una fanega o sea 67 áreas, 9 centiáreas a lindes Levante, Antonio Martínez Personal; mediodía, camino de los Soldados; Poniente el mismo Personal, y Norte cumbre Cabezo de San Cristóbal; que adquirió don Antonio Sánchez Martínez por adjudicación en pago de deuda que se le hizo en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de doña María Martínez Personal, ya aprobada por un auto del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Murcia, de 23 de julio de 1906 protocolizada ante mí el 31 de octubre siguiente.

Dicha finca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia, finca n.° 11.440, al folio 162 y 163 del libro 674 tomo 943"

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Murcia a 2 de febrero de 2009.—El Secretario.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Seis de Murcia

3437 N.º Autos: Dem 577/2006.

N.I.G.: 30030 4 0003749 /2006

01000

N.º Autos: DEM 577/2006.

N.º Ejecución: 158/2007.

Materia: Ordinario.

Demandantes: Mahta Ougayour

Demandado/s: Cigamez S.L. Carril del Jopo 56. Rincón de Beniscornia, Murcia.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 158/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Mahta Ougayour contra la empresa Cigamez S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado, Jose-Alberto Beltrán Bueno

En Murcia, a 15 de diciembre de 2008.

Dada cuenta; por recibido el anterior mandamiento del Registro de la Propiedad de Alhama de Murcia, únase a los autos de su razón y resultando que la finca embargada a la mercantil demandada tiene cargas anteriores a favor de "Caja Rural Central Sociedad Cooperativa de Crédito", de la que se ha expedido certificación de cargas, se acuerda el reembargo de los bienes embargados en los expedientes de Ejecución Hipotecaria n.º 349/06 seguido por el Juzgado de Primera Instancia número Dos de Totana y de Ejecución de títulos Judiciales n.º 562/06 seguido por el Juzgado de Primera Instancia N.º Diez de Murcia, ambos seguidos contra la misma empresa apremiada, Cigamez, S.L., a fin de cubrir las cantidades por las que se ha despachado ejecución, así como en su caso, la retención del sobrante que pudiera existir en su día, librándose a tal efecto el oportuno oficio al referido Organismo.

Asimismo, no obstante el resultado que, en su caso, pudiera obtenerse del reembargo acordado, quedando pendiente de satisfacer en la presente ejecutoria la suma de 2.790 euros de principal y 503 euros de intereses y costas sin que las actuaciones e indagaciones practicadas hayan resultado hasta la fecha positivas en orden a la traba de bienes de la ejecutada, procédase a dictar insolvencia y antes de ello, conforme lo previsto en el Art. 274.1 L.P.L. a dar audiencia a las partes y al F.G.S. para que en término de quince días insten lo que a su derecho convenga en orden a la continuación de la ejecutoria designando en tal caso bienes concretos del deudor sobre los que despachar ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola

interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 1841 de la Ley de Procedimiento

Lo manda y firma S. S.ª Doy fe.

El Magistrado-Juez.—El Secretario Judicial Siguen firmas. Rubricados.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la Mercantil Cigámez, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia a 18 de febrero de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Siete de Murcia

3345 Demanda 306/2008. Ejecución 20/2009 (acumuladas 21/09 y 22/09).

N.I.G.: 30030 4 0002220/2008 32000

N.° Autos: Demanda 306/2008.

N.° Ejecución: Ejecución 20/2009 (Acumuladas 21/09 y 22/09).

Materia: Ordinario.

Demandado: Tengda Asia S.L.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en proceso de ejecución seguido ante este Juzgado de lo Social número Siete registrado con número 20/09, a instancia de Roberto Gómez Rojas, Rafet Sabri Abdi, Vladimir Gorbatchev contra Tengda Asia S.L., en reclamación sobre salarios, se ha dictado con esta misma fecha la siguientes resolución:

Auto

En Murcia a cuatro de febrero de dos mil nueve.

Hechos

Primero: En el presente procedimiento seguido entre Roberto Gómez Rojas, Rafet Sabri Abdi, Vladimir Gorbatchevb como demandante/s y Polaris Desarrollo S.L., Tengda Asia S.L. como demandada consta:

Sentencias de fechas 17/10/2009 cuyo contenido se da por reproducido.

Segundo: Los citados títulos han ganado firmeza sin que conste que la/s demandada/s haya satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada que en cuantía de 2.527,85 euros de principal, más 442,37 euros de costas e intereses y solicita la parte ejecutante en escrito de fecha 20/01/2009, su ejecución.

Razonamientos jurídicos

Primero.- El ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las leyes y en los tratados internacionales (art. 117 de la CE y 2 de la LOPJ).

Segundo.- La ejecución del título habido en este procedimiento, sea sentencia o acto de conciliación (arts. 68 y 84.4 LPL) se iniciará a instancia de parte y una vez iniciada la misma se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias (art. 237 de la LPL).

Tercero.- Si el título que se ejecuta condenase al pago de cantidad líquida y determinada, se procederá siempre y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado al embargo de sus bienes en cuantía suficiente, sólo procediendo la adecuación del embargo al orden legal cuando conste la suficiencia de los bienes embargados (arts. 235.1 y 252 de la LPL; y 575, 580, 585 y 592 de la LEC).

Cuarto.- Debe advertirse y requerirse al ejecutado: a) a que cumpla las resoluciones judiciales firmes y preste la colaboración requerida en la ejecución de lo resuelto (arts. 118 de la CE) ; b) a que cumpla estrictamente con su obligación de pago al ejecutante tras la notificación de este auto, y mientras ello no realice se irá incrementando el importe de su deuda con los intereses legales, las costas que se devenguen, a cuyo cargo se imponen, incluso las derivadas de los honorarios o derechos de Abogados, incluidos los de las Administraciones Públicas, Procuradores o Graduados Sociales colegiados que defiendan o representen a la parte contraria (arts. 25,1 y 267,3 LPL); c) a que se abstenga de realizar actos de disposición en perjuicio de sus acreedores (art. 257.1.1 del CP), indicándosele que esté tipificado como delito de insolvencia punible el intento de eludir los derechos económicos de los trabajadores, y con independencia de que el acreedor sea un particular o cualquier persona pública o privada (art. 257.2 del CP).

Quinto.- Asimismo debe advertirse y requerirse al ejecutado o a sus administradores o representantes, de tratarse de personas jurídicas o grupos sin personalidad: a) a que, en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde la notificación de este auto, de no haber abonado la total cantidad objeto de apremio y sin perjuicio de los recursos que pudiera interponer que no suspenderán la exigencia para garantizar sus responsabilidades. Debiendo, asimismo, indicar las personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes y de estar sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución. Deberá, igualmente, y bajo su responsabilidad, manifestar si los bienes pudieran tener naturaleza ganancial o constituir vivienda conyugal habitual, y si los bienes estuvieren gravados con cargas reales deber manifestar el importe de crédito garantizado y, en su caso, la parte pendiente de pago en esta fecha (art. 247 de la LPL); b) a que aporte la titulación de los bienes que se le embarguen (art. 663 de la LEC).

Sexto.- Debe advertirse al ejecutado que si deja transcurrir injustificadamente los plazos aludidos en los anteriores razonamientos sin efectuar lo ordenado y mientras no cumpla o no acredite la imposibilidad de su cumplimiento específico, con el fin de obtener y asegurar el cumplimiento de la obligación que se ejecuta, se podrá, tras audiencia de las partes, imponerle el abono de apremios pecuniarios de hasta 601'01 euros por cada día que se retrase en el cumplimiento de dar o entregar las sumas de dinero objeto de apremio o en el cumplimiento de las obligaciones legales que se le impongan en la presente resolución judicial. Cantidades que son independientes de la responsabilidad exigible por demora en el cumplimiento (art. 239 LPL).

En atención a lo expuesto,

Dispongo:

Primero: Despachar la ejecución solicitada por Roberto Gómez Rojas, Rafet Sabri Abdi, Vladimir Gorbatchev contra Tengda Asia S.L. por un importe de 2.527,85 euros de principal, más 442,37euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Trabar embargo de los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios al Decanato autonómico del Colegio de Registradores. Se traba embargo sobre las siguientes cuentas bancarias como de la propiedad de la ejecutada:

-2077-1158-65-1100065214

-2043-0048-35-0200514856

-2038-4708-68-6000087121

Tercero: Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 601'01 euros por cada día de retraso.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento. Doy fe.

Y para que así conste y sirva de notificación a la ejecutada Tegna Asia, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente, en Murcia a 4 de febrero de 2009.—La Secretario Judicial.

IV. Administración Local

Águilas

3425 Aprobación del padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 2009.

Habiendo sido aprobado el padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 2009, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero, dicho documento con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de un mes, que se contará a partir del día siguiente a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Contra la inclusión en dicho padrón, o contra las cuotas que en él se indican, puede interponerse ante esta Corporación recurso potestativo de reposición en el plazo arriba establecido, de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. O bien, recurso contencioso-administrativo directo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de la fecha de la presente publicación. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

El ingreso de los recibos deberá realizarse en las Oficinas de las Entidades Colaboradoras que figuran en el reverso de los mismos, desde el día 20 de febrero al día 30 de abril del presente año, en periodo voluntario, pudiendo domiciliarse para años sucesivos en dichas Entidades.

Transcurrido dicho plazo sin haberse satisfecho la deuda, ésta será exigida por el procedimiento de apremio, se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, intereses de demora, y en su caso, las costas que se produzcan. (Art. 28. Ley General Tributaria).

Asimismo se advierte, que surte los efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Águilas, 20 de febrero de 2009.—El Alcalde.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Archena

3423 Licitación de obras.

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno celebrada el pasado día 24 de febrero de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económica más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de "Urbanización Plan Parcial Llano del Barco-Archena", conforme a los siguientes datos:

1.- Entidad adjudicadora:

a) Órgano: Ayuntamiento de Archena-Junta de Gobierno.

b) Dependencia en que se tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: 7/2009

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción: Ejecución del siguiente proyecto de obra: "Urbanización Plan Parcial Llano del Barco-Archena"

b) Lugar de ejecución: Llano del Barco.

c) Plazo de ejecución: 8 meses.

3.- Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Oferta económica más ventajosa.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 2.173.893,06 €. (dos millones ciento setenta y tres mil ochocientos noventa y tres euros con seis céntimos). El importe total queda desglosado en valor estimado 1.874.045,74 € y el Impuesto sobre Valor Añadido 229.847,32 €

5.- Garantías:

Provisional: 65.216,79 €; 3% del presupuesto de licitación.

Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Oficina: Negociado de Contratación.

b) Domicilio: C/ Mayor. Edificio Anexo, 1.ª planta. Telf. 968-67 00 00.

Fax: 968 68.80.13

http://archena.es/contratacion

c) Podrá obtenerse documentación e información hasta el día anterior a la finalización de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos del contratista:

a) Clasificación:

Grupo: A.	Subgrupo: 1	Categoría: b
Grupo: E	Subgrupo: 1	Categoría: c
Grupo: G	Subgrupo: 4	Categoría: d
Grupo: 1	Subgrupo: 1,5 y 6	Categoría: d

b) Podrán presentar proposiciones, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, no estén incursos en causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en la legislación sobre contratación pública y reúnan el resto de cláusulas del Pliego de Condiciones.

8.- Presentación de proposiciones:

a) Plazo: 26 días naturales contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.R.M.

b) Documentación: Según lo dispuesto en la cláusula 8.ª del Pliego para la contratación.

c) Lugar: Área Económica. Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Archena. C/ Mayor. Edificio Anexo 1.ª planta, C.P. 30600. Archena-Murcia

9.- Apertura de proposiciones:

a) Lugar: Sala de Juntas. 2.ª planta Edificio Anexo del Ayuntamiento de Archena.

b) Fecha: Tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

c) Hora: 12’00 horas.

d) El licitador estará obligado a mantener la proposición durante el plazo de 20 días desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10.- Perfil de contratante:

Donde se encuentran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: http://archena.es/contratacion

Archena, 25 de febrero de 2009.—El Alcalde-Presidente, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Caravaca de la Cruz

4081 Anuncio licitación de obras.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

2. Objeto del contrato.

"Adecuación ambiental y restauración paisajística del paraje Fuentes del Marqués".

CPV: 45112710-5. Trabajos de paisajismo en zonas verdes.

Dicha obra se financia en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución del contrato será de cuatro meses a contar desde el día siguiente al de la firma del Acta de Replanteo de la obra, debiendo concluir en todo caso antes del día 1 de enero de 2010.

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Varios Criterios de Adjudicación (los indicados en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

5. Presupuesto base de licitación.

El importe total se fija en la cantidad de 215.517,24 € más el 16% de I.V.A., que asciende a la cantidad de 34.482,76 €, lo que hace un total de 250.000,00 €.

6. Garantías exigibles.

Las indicadas en la Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Clasificación del contratista.

Dada la cuantía del contrato no se exige clasificación.

8. Plazo y lugar de presentación de proposiciones.

Será de trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y hasta las 14'00 horas del último día, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente.

9. Apertura de proposiciones.

Se realizará en acto público, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, a las 20'00 horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo anterior (salvo que el último día fuera sábado o inhábil, en cuyo caso se constituirá el primer día hábil siguiente).

10. Documentos a presentar

La documentación a que se hace referencia la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Expediente.

Se encuentra de manifiesto, para su examen, en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

12. Oferta.

Se realizará conforme al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

13. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

14. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde se puede obtener el pliego de condiciones:

Toda la información relativa a la contratación derivada de la presente convocatoria se publicará en el Perfil de Contratante en la página web:

www.caravaca.org.

Caravaca de la Cruz, 3 de marzo de 2009.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

IV. Administración Local

Caravaca de la Cruz

4091 Anuncio licitación de obras.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

2. Objeto del contrato.

"Saneamiento en la zona industrial de Santa Inés".

CPV: 45240000.

Dicha obra se financia en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución del contrato será de cinco meses a contar desde el día siguiente al de la firma del Acta de Replanteo de la obra, debiendo concluir en todo caso antes del día 1 de enero de 2010.

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Varios criterios de adjudicación (los indicados en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

5. Presupuesto base de licitación.

El importe total se fija en la cantidad de 283.477,20 € más el 16% de I.V.A., que asciende a la cantidad de 45.356,35 €, lo que hace un total de 328.833,55 €.

6. Garantías exigibles.

Las indicadas en la Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Clasificación del contratista.

Dada la cuantía del contrato no se exige clasificación.

8. Plazo y lugar de presentación de proposiciones.

Será de trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y hasta las 14'00 horas del último día, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente.

9. Apertura de proposiciones:

Se realizará en acto público, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, a las 20'00 horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo anterior (salvo que el último día fuera sábado o inhábil, en cuyo caso se constituirá el primer día hábil siguiente).

10. Documentos a presentar.

La documentación a que se hace referencia la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Expediente.

Se encuentra de manifiesto, para su examen, en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

12. Oferta.

Se realizará conforme al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

13. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

14. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde se puede obtener el pliego de condiciones.

Toda la información relativa a la contratación derivada de la presente convocatoria se publicará en el Perfil de Contratante en la página web:

www.caravaca.org.

Caravaca de la Cruz, 2 de marzo de 2009.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

IV. Administración Local

Caravaca de la Cruz

4092 Anuncio de licitación de obras.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

2. Objeto del contrato.

"Acondicionamiento de espacios, creación de zonas verdes, embellecimiento y trazado de la ruta de los jardines".

CPV: 45112712-9. Trabajos de paisajismo en jardines.

Dicha obra se financia en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución del contrato será de SEIS MESES a contar desde el día siguiente al de la firma del Acta de Replanteo de la obra, debiendo concluir en todo caso antes del día 1 de enero de 2010.

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Varios Criterios de Adjudicación (los indicados en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

5. Presupuesto base de licitación.

El importe total se fija en la cantidad de 511.834,11 € más el 16% de I.V.A., que asciende a la cantidad de 81.893,46 €, lo que hace un total de 593.727,57 €.

6. Garantías exigibles.

Las indicadas en la Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Clasificación del contratista.

Los licitadores deberán acreditar estar clasificados en los siguientes grupos, subgrupos y categorías:

Grupo C: Subgrupo: 6 Categoría: C.

Grupo K: Subgrupo: 6 Categoría: A.

8. Plazo y lugar de presentación de proposiciones.

Será de trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y hasta las 14'00 horas del último día, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente.

9. Apertura de proposiciones:

Se realizará en acto público, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, a las 20'00 horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo anterior

(salvo que el último día fuera sábado o inhábil, en cuyo caso se constituirá el primer día hábil siguiente).

10. Documentos a presentar.

La documentación a que se hace referencia la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Expediente.

Se encuentra de manifiesto, para su examen, en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

12. Oferta.

Se realizará conforme al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

13. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

14. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde se puede obtener el pliego de condiciones:

Toda la información relativa a la contratación derivada de la presente convocatoria se publicará en el Perfil de Contratante en la página web:

www.caravaca.org.

Caravaca de la Cruz, 5 de marzo de 2009.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

IV. Administración Local

Cartagena

3406 Anuncio de adjudicación definitiva.

1.º Entidad adjudicadora

A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.

B) Dependencia que tramita: Unidad Administrativa de Contratación.

C) Numero expediente: OP/09/4444

2.º Objeto del contrato

A) Tipo del contrato: Obras

B) Descripción del objeto: Rehabilitación superficial de calzadas en diversas calles de Los Dolores. Fondo Estatal de Inversión Local.

3.º Tramitación y procedimiento

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Negociado con publicidad.

4.º Presupuesto base de licitación

Importe total: 249.775,54 €

5.º Adjudicación definitiva

A) Fecha: 24/02/2009

B) Contratista: José Díaz García, S.A.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de adjudicación: 247.277,78 €

Cartagena, 25 de febrero de 2009.—El Concejal Delegado de Hacienda, Personal, Régimen General y Contratación, José Cabezos Navarro.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Cartagena

3407 Anuncio de adjudicación definitiva.

1.º Entidad adjudicadora

A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.

B) Dependencia que tramita: Unidad Administrativa de Contratación.

C) Número expediente: OP/09/4432

2.º Objeto del contrato

A) Tipo del contrato: Obras.

B) Descripción del objeto: Sustitución de pavimentos y servicios en calles Mayor, Comedias y Bodegones, de Cartagena. Fondo Estatal de Inversión Local.

3.º Tramitación y procedimiento

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Negociado con publicidad.

4.º Presupuesto base de licitación

Importe total: 1.151.784,66 €

5.º Adjudicación definitiva

A) Fecha: 24/02/2009

B) Contratista: Faustino Marín Pedreño, S.L.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de adjudicación: 1.117.231,12 €

Cartagena, 24 de febrero de 2009.—El Concejal Delegado de Hacienda, Personal, Régimen General y Contratación, José Cabezos Navarro.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Cartagena

3408 Anuncio de adjudicación definitiva.

1.º Entidad adjudicadora

A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.

B) Dependencia que tramita: Unidad Administrativa de Contratación.

C) Numero expediente: OP/08/4240

2.º Objeto del contrato

A) Tipo del contrato: Obras.

B) Descripción del objeto: Mejoras de pavimentos y alumbrado público en barrio Peral. Plan de Obras en Barrios y Diputaciones 2008/2009

3.º Tramitación y procedimiento

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

4.º Presupuesto base de licitación

Importe total: 300.000,00 €

5.º Adjudicación definitiva

A) Fecha: 24/02/2009

B) Contratista: Ecocivil Electromur G.E. S.L.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de adjudicación: 216.660,00 €

Cartagena, 24 de febrero de 2009.—El Concejal Delegado de Hacienda, Personal, Régimen General y Contratación, José Cabezos Navarro.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Cartagena

3409 Anuncio de adjudicacion definitiva.

1.º Entidad adjudicadora

A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.

B) Dependencia que tramita: Unidad Administrativa de Contratación.

C) Numero expediente: OP/09/4472

2.º Objeto del contrato

A) Tipo del contrato: Obras.

B) Descripción del objeto: Construcción de vestuarios en pista deportiva de Vista Alegre. Fondo Estatal de Inversión Local.

3.º Tramitación y procedimiento

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.º Presupuesto base de licitación

Importe total: 121.276,41 €

5.º Adjudicación definitiva

A) Fecha: 19/02/2009

B) Contratista: Sermacar 2000, S.L.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de adjudicación: 121.276,41 €

Cartagena, 19 de febrero de 2009.—El Concejal Delegado de Hacienda, Personal, Régimen General y Contratación, José Cabezos Navarro.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Cartagena

3410 Anuncio de adjudicación definitiva.

1.º Entidad adjudicadora

A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.

B) Dependencia que tramita: Unidad Administrativa de Contratación.

C) Numero expediente: OP/09/4425

2.º Objeto del contrato

A) Tipo del contrato: Obras.

B) Descripción del objeto: Refuerzo de firme y mejora de seguridad vial en la antigua nacional 332 desde Cartagena e El Algar. Fondo Estatal de Inversión Local.

3.º Tramitación y procedimiento

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Negociado con publicidad.

4.º Presupuesto base de licitación

Importe total: 856.006,79 €

5.º Adjudicación definitiva

A) Fecha: 24/02/2009

B) Contratista: González Soto, S.A.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de adjudicación: 843.166,69 €

Cartagena, 23 de febrero de 2009.—El Concejal Delegado de Hacienda, Personal, Régimen General y Contratación, José Cabezos Navarro.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Cartagena

3413 Anuncio de adjudicación definitiva.

1.º Entidad adjudicadora

A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.

B) Dependencia que tramita: Unidad Administrativa de Contratación.

C) Numero Expediente: OP/09/4426

2º. Objeto del contrato

A) Tipo del contrato: Obras.

B) Descripción del objeto: Refuerzo de firme y mejora de seguridad vial en la carretera de El Algar a Los Urrutias. Fondo Estatal de Inversión Local.

3.º Tramitación y procedimiento

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Negociado con publicidad.

4.º Presupuesto base de licitación

Importe total: 501.094,06 €

5.º Adjudicación definitiva

A) Fecha: 24/02/2009

B) Contratista: González Soto, S.A.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de adjudicación: 493.577,66 €

Cartagena, 24 de febrero de 2009.—El Concejal Delegado de Hacienda, Personal, Régimen General y Contratación, José Cabezos Navarro.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Cartagena

3414 Anuncio de adjudicación definitiva.

1.º Entidad adjudicadora

A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.

B) Dependencia que tramita: Unidad Administrativa de Contratación.

C) Numero Expediente: OP/08/4255

2.º Objeto del contrato

A) Tipo del contrato: Obras

B) Descripción del objeto: Mejoras de pavimentos y alumbrado público en La Palma. Plan de Obras en Barrios y Diputaciones 2008/2009.

3.º Tramitación y procedimiento

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

4.º Presupuesto base de licitación

Importe total: 250.000,00 €

5.º Adjudicación definitiva

A) Fecha: 24/02/2009

B) Contratista: Electromur, S.A.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de adjudicación: 186.524,52 €

Cartagena, 24 de febrero de 2009.—El Concejal Delegado de Hacienda, Personal, Régimen General y Contratación, José Cabezos Navarro.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Ceutí

3403 Aprobación definitiva modificación ordenanza fiscal relativa a la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público.

El Pleno del Ayuntamiento de Ceutí, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2008, aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal relativa a la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público.

Dicha modificación fue publicada en el BORM de 17 de diciembre de 2008, sin que se hayan producido alegaciones, por lo que transcurrido el período de exposición pública, el acuerdo de aprobación inicial se entiende definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.3 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Se mantiene la estructura y el contenido del articulado existente, pero se crea un nuevo artículo 1.º, pasando los siguientes artículos que componen la Ordenanza al siguiente número correspondiente por orden. Siendo la modificación de la citada ordenanza, la que a continuación se transcribe:

"Artículo 1.º- En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la Tasa por aprovechamiento especial de la vía pública con entrada de vehículos, que se regirá por la presente ordenanza fiscal, cuyas normas atienden a lo prevenido en el artículo 57 del citado Real Decreto Legislativo".

Artículo 5.º, (ahora artículo 6.º), respecto al apartado 5 y 7 del art. 2 (anterior artículo 1):

Apartados 5 del art. 2ª.

Por vados permanentes, utilización privativa, en garajes en edificios en régimen de propiedad horizontal: 30,80 €/año + 4,10 €/año por cada plaza de garaje. Resto de vados permanentes, utilización privativa:

- Bloque 1. Hasta 3m lineales, 30,80 €/año

- Bloque 2. Resto de Metros Lineales, 12,30 €/m lineal/año.

- Bloque 3. En el caso de que por las condiciones especiales de la calle o garaje, para permitir el acceso al mismo sea necesario prohibir el aparcamiento en un espacio no superior a 3 metros lineales de la parte de enfrente de la calzada, el interesado deberá solicitar, junto al Bloque 1 o 2, lo que denominaremos "contra-vado", que se señalizará con bordillo amarillo, y devengará una tasa de 18,50 €/año. Todo ello siempre que exista informe favorable de la Policía Local, por condiciones del tráfico u otras circunstancias que pudieran incidir al respecto.

Por expedición de placa de vado permanente, 12,30 €.

Apartados 7 del art. 2ª.

Reserva de la vía pública para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase:

Por la reserva:

- Bloque 1. Hasta 3m lineales, 18,50 €/año

- Bloque 2. Resto de Metros Lineales, 9,30 €/m lineal/año.

Por expedición de dos placas de reserva de aparcamiento "carga y descarga", delimitantes de la zona, 24,60 €"

Lo que se hace público haciendo saber que la modificación de la Ordenanza es definitiva y pone fin a la vía administrativa, contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro que se estime pertinente.

En Ceutí a 16 de febrero de 2009.—El Alcalde, Pascual Lorente García.

IV. Administración Local

Fortuna

3427 Exposición de padrones municipales del año 2009 y apertura de plazo de cobranza.

Aprobados por el Ayuntamiento los Padrones Municipales:

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

- Vados Permanentes.

- Licencias de Autotaxi.

Todos ellos correspondientes al ejercicio 2009, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, al objeto de que:

1.- Sirva de notificación colectiva a todos los contribuyentes sujetos pasivos de la referidas exacciones, a los efectos previstos en el artículo 62.3 de la Ley General Tributaria.

2.- Puedan los interesados interponer, en su caso, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo contra el acto de que se trata, ante la Junta de Gobierno Local y dentro del plazo de un mes a partir del último de los quince días de exposición pública que se anuncia.

Al mismo tiempo se hace saber a los interesados, contribuyentes o sujetos pasivos de las exacciones expresadas, que el periodo de cobranza finalizará el día 20 de noviembre de 2009, y que, transcurrido dicho plazo, las deudas impagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

El pago de los recibos deberá hacerse en las entidades bancarias colaboradoras que figuran en el documento de ingreso que este Ayuntamiento facilitará a todos los contribuyentes.

Fortuna, 23 de febrero de 2009.—El Alcalde, Matías Carrillo Moreno.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Jumilla

4104 Aprobación inicial Modificación Puntual n.º 2 del P.G.M.O. Modificación reserva de suelo.

Aprobada inicialmente, por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el veintinueve de diciembre de dos mil ocho, la "Modificación Puntual n.º 2 del PGMO de Jumilla. Modificación reserva de suelo para el trazado definitivo de la autovía Murcia a Fuente de la Higuera y supresión de la reserva para comunicaciones (UN-RC) al Este y al Norte de la ciudad y en la Cañada de La Jimena", se somete a información pública en la Concejalía de Fomento, Infraestructuras, Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, sita en C/ Ramón y Cajal, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas, formular alegaciones y presentar los documentos que, en su caso, estimen pertinentes, al amparo de lo establecido en el artículo 140 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

La presente publicación se realiza asimismo, a los efectos de los posibles interesados desconocidos o de ignorado domicilio, o que intentada la notificación no se haya podido practicar, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Jumilla a 16 de febrero de 2009.—El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.

IV. Administración Local

Mazarrón

764 Anuncio de aprobación definitiva de modificación de ordenanzas fiscales.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Mazarrón sobre la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de las tarifas de agua potable, canon de contador y alcantarillado, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 23 de diciembre de 2008, lo cual se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 212004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Las tarifas son las que se reflejan a continuación:

USO DOMESTICO

AGUA		T. ANTERIOR	T. PROPUESTA	INCREMENTO
1.º BLOQUE	DE 0 A 15 M3	0.705423	0.718629	1.87%
2.º BLOQUE	DE 16 A 25 M3	0.729907	0.743571	1.87%
3.º BLOQUE	DE 26 A 50 M3	0.875822	0.892217	1.87%
4.º BLOQUE	MAS DE 50 M3	1.058382	1.078195	1.87%
CANON CONTADOR		0.436865	0.445043	1.87%
ALCANTARILLADO		0.559332	0.569803	1.87%

USO INDUSTRIAL

AGUA		T. ANTERIOR	T. PROPUESTA	INCREMENTO
1.º BLOQUE	DE 0 A 15 M3	0.973429	0.991652	1.87%
2.º BLOQUE	DE 16 A 25 M3	1.020422	1.039524	1.87%
3.º BLOQUE	DE 26 A 50 M3	1.119179	1.140130	1.87%
4.º BLOQUE	MAS DE 50 M3	1.265258	1.288944	1.87%
CANON CONTADOR		0.728109	0.741739	1.87%
ALCANTARILLADO		0.634765	0.646648	1.87%

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

En Mazarrón a 20 de febrero de 2009.—El Alcalde, Francisco Blaya Blaya.

IV. Administración Local

Murcia

4112 Exposición pública del nuevo cuadro de tarifas de los servicios de la Unidad Alimentaria de Mercamurcia (Matadero, Mercado de Pescados, Mercado de Frutas y Hortalizas y Servicios Varios), para el ejercicio de 2009.

La Junta de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2009, aprobó el nuevo cuadro de tarifas de los servicios de la Unidad Alimentaria de Mercamurcia (Matadero, Mercado de Pescados, Mercado de Frutas y Hortalizas y Servicios Varios), para el ejercicio de 2009.

Sometido a información pública por plazo de treinta días, mediante anuncio publicado en el BORM n.º 25 de 31 de enero de 2009, sin que se hayan presentado reclamaciones, se consideran definitivamente aprobados, procediéndose a su publicación íntegra, entrando en vigor el 4 de abril de 2009.

Contra el citado acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del siguiente día al de la publicación del presente anuncio, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Murcia, 6 de marzo de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

PROPUESTA DE TARIFAS PARA 2009

CUADRO TARIFAS BASE DE MATADERO

TARIFA BASE INCLUIDOS ELIMINACION DE RESIDUOS MAR	TARIFICACIÓN	PROPUESTAS 2009	
SACRIFICIO, FAENADO Y OREO			
VACUNO			
Terneras/os	€uros/ud.		44,56
Añojos	€uros/ud.		51,02
Vacuno mayor y añojos mayores de 400.1 Kg.	€uros/ud.		64,25
PORCINO			
Primales	€uros/ud.		11,12
Porcino mayor hasta 180 kg.	€uros/ud.		21,71
Porcino mayor más de 180 kg.	€uros/ud.		25,78
Lechones	€uros/ud.		5,71
LANAR Y CABRIO			
Cabritos	€uros/ud.		3,54
Corderos	€uros/ud.		4,87
Lanar y cabrio Mayor	€uros/ud.		5,92
SACRIFICIO DE URGENCIA			
VACUNO (Más tarifa Veterinario)	€uros/ud.		96,34
CONSERV. REFRIGERACION GÉNERO SACRIFICADO MERCAMURCIA			
VACUNO			
Canales	€uros/ud/día o Fr		2,91
Vísceras rojas	€uros/ud/día o Fr		0,71
Vísceras blancas	€uros/ud/día o Fr		0,58
PORCINO			
Canales	€uros/ud/día o Fr		1,03
LANAR Y CABRIO			
Canales	€uros/ud/día o Fr		0,58
Vísceras rojas	€uros/ud/día o Fr		0,13
Vísceras blancas	€uros/ud/día o Fr		0,06
CONSERVACION REFRIGERADOS. GENERO FORÁNEO		**Día 1º**	**Resto**
VACUNO			
Canales	€uros/ud/día o Fr	10,26	5,14
Vísceras rojas	€uros/ud/día o Fr	2,05	1,04
Vísceras blancas	€uros/ud/día o Fr	2,05	1,04
PORCINO			
Canales	€uros/ud/día o Fr	3,10	1,56
LANAR Y CABRIO			
Canales	€uros/ud/día o Fr	1,56	1,04

TARIFA BASE INCLUIDOS ELIMINACION DE RESIDUOS MAR	TARIFICACIÓN	PROPUESTAS 2009	
Vísceras rojas	€uros/ud/día o Fr	0,51	0,28
Vísceras blancas	€uros/ud/día o Fr	0,28	0,13
LIMPIEZAS VISCERAS BLANCAS			
Limpieza y Vaciado de panzas de vacuno	€uros/ud		8,40
Limpieza de morros de vacuno	€uros/ud		4,52
Limpieza de patas de vacuno	€uros/ud		1,57
Limpieza y Vaciado de V.B. de ovino	€uros/ud		2,06
EMPAQUETADO DE DESPOJOS			
ROJOS			
Vacuno	€uros/ud.		0,60
Porcino	€uros/ud.		0,11
Lanar y Cabrío	€uros/ud.		0,06
BLANCOS			
Vacuno	€uros/ud.		0,60
Lanar y Cabrío	€uros/ud.		0,06
CARGA NORMAL			
VACUNO			
Canales	€uros/ud.		3,84
PORCINO			
Canales de Primales	€uros/ud.		1,04
Canales de cerdas madres	€uros/ud.		2,08
LANAR Y CABRIO			
Canales de Cordero	€uros/ud.		0,19
Canales de Cabrito	€uros/ud.		0,06
Canales de lanar y cabrio mayor	€uros/ud.		0,40
UTILIZACIÓN DE CARROS Y GANCHOS EN SALAS DE DESPIECE PARA GENERO SACRIFICADO EN MERCAMURCIA		**Día 1º**	**Resto**
GANCHOS DE VACUNO	€uros/ud/día o Fr	0,47	0,47
GANCHOS DE PORCINO	€uros/ud/día o Fr	0,47	0,47
GANCHOS DE LANAR Y CABRIO	€uros/ud/día o Fr	0,97	0,97
GANCHOS DE DESPOJOS	€uros/ud/día o Fr	1,45	1,45
CARROS DE TODO TIPO	€uros/ud/día o Fr	2,88	2,88
UTILIZACIÓN DE CARROS Y GANCHOS EN SALAS DE DESPIECE PARA GENERO FORÁNEO		**Día 1º**	**Resto**
GANCHOS DE VACUNO	€uros/ud/día o Fr	0,71	0,71
GANCHOS DE PORCINO	€uros/ud/día o Fr	0,71	0,71

TARIFA BASE INCLUIDOS ELIMINACION DE RESIDUOS MAR	TARIFICACIÓN	PROPUESTAS 2009	
GANCHOS DE LANAR Y CABRIO	€uros/ud/día o Fr	1,45	1,45
GANCHOS DE DESPOJOS	€uros/ud/día o Fr	2,17	2,17
CARROS DE TODO TIPO	€uros/ud/día o Fr	4,31	4,31
ENTRADA GÉNERO FORÁNEO			
Canales, despiece y otros productos de:			
VACUNO	€uros/Kg.		0,03
PORCINO	€uros/Kg.		0,02
LANAR Y CABRIO	€uros/Kg.		0,04
PIELEROS			
Canon de uso de instalaciones	€uros/mes		104,51

TARIFAS ESPECIALES

Se establecen las tarifas especiales que aparecen en los cuadros adjuntos destinados a aquellos usuarios que, por razones de continuidad y tamaño de las partidas sacrificadas, hacen posibles unos costes inferiores.

La Gerencia de MERCAMURCIA podrá decidir la aplicación de tarifas diferentes a las recogidas en estos cuadros cuando las características especiales de los servicios o partidas así lo requieran.

CUADRO DE TARIFAS ESPECIALES: VACUNO

SERVICIOS SIN INCLUIR ELIMINACIÓN DE RESIDUOS MAR	TIPO DE USUARIO A	B	C
Sacrificio, faenado y oreo (€uros/ud.)			
Terneros/as	26,98	24,27	21,69
Añojos	37,64	33,98	29,94
Vacuno Mayor y Añojos mayores de 400,1 Kgrs.	46,25	40,78	35,50
Sacrificio, faenado y oreo por rito musulmán (€uros/ud.)			
Terneros/as	34,20	31,48	28,89
Añojos	47,86	44,07	39,99
Vacuno Mayor y Añojos mayores de 400,1 Kgrs.	57,44	52,89	47,52
Sacrificio de Urgencia (€uros/ud.) (+Tarifa veterinario)		92,16	
Vaciado de panzas (€uros/unidad)		2,76	
Limpieza de panzas (€uros/unidad)		4,58	
Limpieza de morros (€uros/unidad)		4,20	
Limpieza de patas (€uros/ud)		1,26	
Empaquetado Despojo blanco (€uros/ud.)		0,50	
Empaquetado Despojo rojo (€uros/ud.)		0,50	
Conservación Refrigerados Sacrificado MERCAMURCIA (€uros/ud./día)			
Canales (completas o parciales)		2,38	
Vísceras rojas (completo o parcial)		0,59	
Vísceras blancas (completo o parc)		0,47	
Conservación de Refrigerados Género foráneo (€uros/día o fracc.)	**1º Día o Fracción**		**Días siguientes**
Canales	8,43		4,21
Vísceras Rojas (completo o parcial)	1,69		0,85
Vísceras Blancas (completo o par.)	1,69		0,85
Carga normal (€uros/ud.)			
Canales		3,15	
Entrada Género Foráneo (euros/kilo)		0,03	
Pieleros:			
Utilización instalaciones (euros/mes)		104,51	
Vías de Mayoristas (€uros/mes)		69,97	
Utilización de Carros y Ganchos en Salas de Despiece para género sacrificado en MERCAMURCIA (€uros/ud/día o Fracción)			

SERVICIOS SIN INCLUIR ELIMINACIÓN DE RESIDUOS MAR	TIPO DE USUARIO A	 B	 C
Ganchos de Vacuno		0,40	
Ganchos Despojos		1,23	
Carros todo tipo		2,45	
Utilización de Carros y Ganchos en Salas de Despiece para género foráneo (€uros/ud/día o Fracción)			
Ganchos Vacuno		0,60	
Ganchos Despojo		1,84	
Carros todo tipo		3,66	

CUADRO DE TARIFAS ESPECIALES: PORCINO

SERVICIOS SIN INCLUIR ELIMINACIÓN DE RESIDUOS MAR	TIPO DE USUARIO A	B	C
Sacrificio, faenado y oreo (€uros/ud.)			
Primales	7,24	6,70	6,26
Porcino mayor hasta 180 kg. canal	16,44	15,26	14,21
Porcino mayor más de 180 kg. canal	20,38	19,24	18,23
Lechones	4,17	4,17	4,17
Empaquetado Despojo Rojo (€uros/ud.)		0,09	
Conservación refrigerados (€uros/ud./día) **Sacrificio MERCAMURCIA**		0,81	
Conservación refrigerados (€uros/ud./día) género foráneo	**1 día o fracción**		**Días siguientes**
Canales	2,54		1,27
Carga normal (€uros/ud.):			
Primales		0,86	
Cerdas madres		1,73	
Entrada de género foráneo (€uros/kg.)		0,02	
Vías Mayoristas (€uros/mes)		69,97	
Utilización de Carros y Ganchos en Salas de Despiece para género sacrificado en MERCAMURCIA (€uros/ud./día o fracción)			
Ganchos Porcino		0,40	
Ganchos Despojos		1,23	
Carros todo tipo		2,45	
Utilización de Carros y Ganchos en Salas de Despiece para género foráneo (€uros/ud/día o Fracción)			
Ganchos Porcino		0,60	
Ganchos Despojos		1,84	
Carros todo tipo		3,66	

NPE: A-160309-4112

CUADRO DE TARIFAS ESPECIALES: LANAR Y CABRIO

SERVICIOS	TIPO DE USUARIO		
SIN INCLUIR ELIMINACIÓN DE RESIDUOS MAR	A	B	C
Sacrificio, faenado y oreo (€uros/ud.):			
Cabritos y corderos lechal	2,97	2,74	2,52
Cordero menor	3,52	3,24	2,97
Cordero mayor	4,61	4,21	3,89
Cordero menor de rito musulmán	4,92	4,54	4,24
Cordero mayor de rito musulmán	5,54	5,15	4,84
Cabrito de rito musulmán	3,26	3,02	2,81
Cabras y ovejas	5,84	5,84	5,84
Vaciado de Vísceras Blancas (€uros/ud.)		0,40	
Limpieza de Vísceras Blancas (€uros/ud.)		1,15	
Empaquetado Despojo Blanco (€uros/ud.)		0,05	
Empaquetado Despojo Rojo (€uros/ud.)		0,05	
Extracción de mesenterios (€uros/ud.)		0,10	
Conservación refrigerados. Sacrificio MERCAMURCIA (€uros/ud./día)			
Canales		0,46	
Vísceras rojas		0,10	
Vísceras blancas		0,05	
Conservación refrigerados género Foráneo (€uros/ud./día)	**1 Día o fracción**	**Días siguientes**	
Canales	1,27		0,85
Vísceras rojas (ud. o frac.)	0,41		0,23
Vísceras blancas (ud. O frac.)	0,23		0,12
Carga normal (€uros/ud.)			
Canales Cordero		0,13	
Canales Cabrito		0,06	
Canales Lanar y Cabrio Mayor		0,33	
Entrada de género foráneo (€uros/kg.)		0,04	
Pieleros			
Utilización instalación (€uros/mes)		104,51	

NPE: A-160309-4112

SERVICIOS	TIPO DE USUARIO		
SIN INCLUIR ELIMINACIÓN DE RESIDUOS MAR	A	B	C
Vías de Mayoristas (€uros/mes)		69,97	
Utilización de Carros y Ganchos en Salas de Despiece para género sacrificado en MERCAMURCIA (€uros/ud/día o Fracción)			
Ganchos Lanar y Cabrio		0,82	
Ganchos Despojos		1,23	
Carros todo tipo		2,45	
Utilización de Carros y Ganchos en Salas de Despiece para género foráneo (€uros/ud/día o Fracción)			
Ganchos Lanar y Cabrio		1,23	
Ganchos Despojos		1,84	
Carros todo tipo		3,52	

MERCADO DE FRUTAS Y HORTALIZAS

OCUPACIÓN DE MÓDULOS	PROPUESTAS 2009
PABELLÓN "A"	
OCUPACIÓN DE MÓDULOS	
▪ Parte fija por módulo (Euros/mes)	302,18
▪ Parte variable (Euros/kg.)	
- Patatas	0,004683
- Frutas y Hortalizas	0,007286
PABELLÓN "B"	
OCUPACIÓN DE MÓDULOS	
▪ Parte fija por módulo de 84 m^2 (Euros/mes)	313,55
▪ Parte fija por módulo de 21 m^2 (Euros/mes)	107,03
▪ Parte fija por módulo agricultores (Euros/día)	4,54
▪ Parte variable (Euros/kg.)	
- Patatas	0,004683
- Frutas y Hortalizas	0,007286
▪ Parte fija detallista cuarteronero (Euros/mes)	192,71
CRITERIO RELATIVO A PARTE VARIABLE APLICABLE A LOS MÓDULOS DEL PABELLÓN "A" Y LOS DE 84 M^2 DEL PABELLÓN "B"	

▪ El importe máximo a pagar por la componente variable de la tarifa será de **1.457,20 Euros/módulo y mes**, equivalente a 200.000 Kg de comercialización de frutas y hortalizas. Por tanto, aquellos Kg. que superen el volumen de comercialización cuya aplicación genera el importe mencionado tendrá como tarifa variable 0,00 E/kg.	

MERCADO DE PESCADOS

OCUPACIÓN DE MÓDULOS	PROPUESTAS 2009
OCUPACIÓN DE MÓDULOS	
▪ Tarifa módulo 84 m^2 (Euros/mes)	851,08
▪ Tarifa módulo 24 m^2 (Euros/mes)	283,70
FABRICA DE HIELO	
▪ Hielo (Euros/kg.) IVA incluido	0,095

NPE: A-160309-4112

SERVICIOS VARIOS	PROPUESTAS 2009
ENTRADA A RECINTO (IVA incluido)	
▪ Vehículos hasta 2'9 Tm. (Euros/ud.)	0,50
▪ Vehículos de 2'9 a 5 Tm. (Euros/ud.)	0,80
▪ Vehículos de 5 a 10 Tm. (Euros/ud.)	1,60
▪ Vehículos de más de 10 Tm. (Euros/ud.)	2,00
PESADA EN BÁSCULA (IVA incluido)	3,00
LAVADERO (IVA incluido)	
▪ Vehículos hasta 5 Tm. (Euros/ud.)	2,00
▪ Vehículos de 5 a 10 Tm. (Euros/ud.)	3,00
▪ Vehículos de más de 10 Tm. (Euros/ud.)	4,00
LAVADO Y DESINFECCIÓN (IVA incluido)	
▪ Vehículos hasta 5 Tm. (Euros/ud.)	6,50
▪ Vehículos de 5 a 10 Tm. (Euros/ud.)	8,50
▪ Vehículos de más de 10 Tm. (Euros/ud.)	10,50
DESINFECCIÓN (IVA incluido)	
▪ Vehículos de hasta 5 Tm. (Euros/ud.)	4,50
▪ Vehículos de 5 a 10 Tm. (Euros/ud.)	5,50
▪ Vehículos de más de 10 Tm. (Euros/ud.)	6,50

IV. Administración Local

Murcia

3422 Notificación a afectado por proyecto de ocupación directa de terrenos. Gestión-Expropiación 0100GE07-9-Vivienda.

Gestión-Expropiación 0100GE07-9-Vivienda.

Notificación a don Francisco Ferre Carmona cuyo domicilio ha resultado ser desconocido, afectado por el proyecto de ocupación directa de los terrenos precisos para la prolongación de la Avda. Almirante Loaysa, en Murcia. (Gestión-Expropiación 0100GE07-parcela 9 vivienda.)

Conforme al Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, según el cual, por medio del presente anuncio se efectúa la siguiente notificación a don Francisco Ferre Carmona, cuyo domicilio ha resultado ser desconocido.

El Pleno de este Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008 adoptó acuerdo, entre otras disposiciones, de proceder al pago a don Francisco Ferre Carmona la cantidad de 35.529,90.- € en concepto de indemnización por casa, almacén y aparcamiento, como vendedor de la Parcela n.º 9 a la mercantil Dugma Grupo Empresarial, S.L., reservándose los derechos indemnizatorias que le pudieran corresponder por su vivienda, afectada de por el Proyecto de Ocupación Directa de los terrenos precisos para la prolongación de la Avenida Almirante Loaysa, en Murcia, habiendo sido su último domicilio en Camino Viejo de Monteagudo, n.º 89, de Murcia. Queda citado en esta Gerencia de Urbanismo, a la mayor brevedad, a los efectos de abonarle la indemnización mencionada, por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 17 de febrero de 2009—El Teniente Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

4169 Aprobación inicial de los estatutos de la Entidad de Conservación del Plan Parcial Sector "B" del P.A.U. Modificado Torreguil (Expte.-021GD09).

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el pasado 25 de febrero de 2009, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo "Aprobar inicialmente los Estatutos de la Entidad de Conservación del Plan Parcial Sector "B" del P.A.U. modificado Torreguil, presentado a esta Administración por la mercantil "Promilorci, S.L.".

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia a 26 de febrero de 2009.—El Teniente Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Ojós

3457 Elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial aprobatorio de la ordenanza municipal reguladora de ayudas para el fomento de la natalidad.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial aprobatorio de la ordenanza municipal reguladora de ayudas para el fomento de la natalidad cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

"Ordenanza reguladora de ayudas para el fomento de la natalidad

Exposición de motivos

Este Ayuntamiento ha detectado que en los últimos años existe una clara tendencia a la disminución de la población infantil, hecho que implica graves consecuencias para el Municipio ya que, si no se cambia la tendencia, llegará un momento en que la escasa población impedirá atender unos servicios públicos adecuados y dignos, por otra parte, imprescindibles en los tiempos actuales. Y no disponiendo de los servicios aludidos, aún se incrementará más la tendencia a no residir en la localidad en busca de servicios que aumenten la calidad de vida de los ciudadanos.

Podrían, en consecuencia, existir problemas para el mantenimiento futuro del Colegio Público, pilar fundamental de servicios a prestarse en este Municipio. Si la Escuela pública no pudiese mantenerse, por otra parte, resulta evidente que los jóvenes perderían probablemente el arraigo a esta población, con lo que la solución devendría extremadamente difícil.

Independientemente de que las competencias en cuanto a ordenación territorial corresponden a la Comunidad Autónoma y que desde otras instituciones también se esta prestando ayudas a la natalidad, este Ayuntamiento, no obstante, no puede permanecer impasible ante la situación, por lo que considera oportuno establecer medidas propias de fomento de la natalidad.

Artículo 1. Fundamento legal.

Esta Ordenanza tiene su fundamento legal en los artículos 2 y 25.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Artículo 2. Objeto.

El objeto de esta Ordenanza es la regulación del Régimen Jurídico del otorgamiento de ayudas para fomento de la natalidad en esta localidad.

Artículo 3. Beneficiarios.

Serán beneficiarios de las subvenciones reguladas en esta ordenanza:

- Los progenitores, ya sean casados, parejas de hecho o familias monoparentales que tengan hijos.

- Asimismo serán beneficiarios los adoptantes de niños de hasta cinco años.

Artículo 4. Requisitos para la concesión de la subvención.

1. Dará lugar al reconocimiento de la subvención cada nacimiento que tenga lugar o cada adopción que se formalice por los beneficiarios señalados en el artículo anterior.

2. Será requisito imprescindible para el reconocimiento de la subvención que residan en el Municipio con carácter efectivo y acreditado en este Municipio al menos un año antes del nacimiento o adopción ambos progenitores, en el caso de casados o parejas de hecho, el adoptante, o, en el caso de familias monoparentales, [el padre/la madre]. Será documento acreditativo el certificado de empadronamiento y convivencia.

3. Será requisito para el pago efectivo de la ayuda que las personas beneficiarias señaladas en el apartado anterior continúen residiendo en el Municipio y que, en todo caso, el recién nacido haya sido empadronado por primera vez en el mismo Municipio y domicilio que los beneficiarios. En caso de adopción, que en el plazo de un mes a contar de la Resolución Judicial sea inscrito en el Padrón, asimismo, en el domicilio del adoptante. Será documento acreditativo del cumplimiento de lo dispuesto en este apartado el certificado de empadronamiento y convivencia de la unidad familiar.

4. Los beneficiarios deberán hallarse al corriente de las obligaciones fiscales municipales durante todo el año anterior al nacimiento o adopción.

Artículo 5. Cuantía de las ayudas y procedimiento

1. Importe

El Ayuntamiento anualmente en su Presupuesto destinará la cantidad global a conceder por ayudas a la natalidad, importe que será el límite de las ayudas a reconocer.

Cada nacimiento que tenga lugar o cada adopción que se formalice será objeto de una ayuda, que será la resultante de dividir el importe global que figure en el Presupuesto entre el número de nacimientos o adopciones, con el límite máximo de 500,00 Euros. Por nacimiento o adopción. En el caso de partos múltiples, se tendrá derecho a obtener un 50% adicional por cada hijo. En caso de adopción de más de una persona, se tendrá en cuenta el mismo porcentaje de incremento.

El Ayuntamiento, no obstante lo dispuesto en el apartado anterior, a la vista de las cifras resultantes, previa la tramitación de la modificación presupuestaria correspondiente, podrá incrementar o disminuir el importe global y, en consecuencia, la cantidad a otorgar a cada beneficiario.

2. Procedimiento

1. Las solicitudes de ayudas se presentarán en el Registro General durante el mes de enero de cada año por los nacimientos o adopciones que hubiesen tenido lugar en el año natural anterior. A las mismas deberá acompañarse la siguiente documentación:

- Certificado de nacimiento del recién nacido expedido por el Registro Civil correspondiente en el caso de nacimientos.

- Copia de la Resolución Judicial en el caso de adopciones.

- Certificado de empadronamiento de los beneficiarios que acredite la residencia efectiva en el Municipio durante al menos el último año, anterior al de nacimiento o adopción, y que acredite que continúan en el mismo, así como

de convivencia de los beneficiarios con el recién nacido o con el adoptado. Se indicará la fecha de empadronamiento del recién nacido y causa de inscripción.

- Certificación municipal acreditativa de hallarse al corriente de las obligaciones fiscales municipales durante todo el año anterior.

- Cuenta corriente bancaria donde se efectuará el ingreso.

2. Completada la documentación, una vez expirado el plazo otorgado al efecto por los Servicios Municipales, se comprobarán los datos e, informado el asunto por la Alcaldía, se elevará propuesta a la Junta de Gobierno Local, que aprobará el expediente y las cuantías individualizadas correspondientes, dicho Acuerdo será notificado a los solicitantes.

3. Adoptado el Acuerdo, se abonará a los beneficiarios el importe resultante en el plazo que se establezca en el mismo.

Artículo 6. Responsabilidades.

Cualquier falsedad que se detecte dará lugar al no reconocimiento de la ayuda o, caso de haberla percibido ya, a la devolución de la misma con los intereses legales correspondientes, independientemente de las responsabilidades administrativas, civiles o penales que se pudiesen exigir.

Artículo 7. Compatibilidades.

Las ayudas serán compatibles con las ayudas que puedan obtenerse de los Organismos oficiales del Estado, de la Comunidad Autónoma, o de cuales quiera otros.

Artículo 8. Régimen jurídico.

La Normativa que regula la concesión de ayudas a la natalidad es la propia Ordenanza. Para lo no previsto en la misma, se tendrá presente la Normativa administrativa reguladora de régimen local, en su defecto, de carácter general.

Disposición adicional

Se tendrá derecho a percibir la correspondiente ayuda por aquellos nacimientos o adopciones que tengan lugar a partir del año 2008.

Disposición final

La presente Ordenanza entrará en vigor una vez publicado su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Región."

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Ojós a 25 de febrero de 2009.—El Alcalde, Francisco Pedro Salinas Palazón.

IV. Administración Local

Santomera

4168 Modificación de la ordenanza reguladora de locutorios públicos telefónicos.

No habiéndose presentado reclamación o sugerencia alguna contra el acuerdo de aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza reguladora de locutorios públicos telefónicos, durante el plazo de treinta días hábiles en que ha permanecido sometida a información pública, según edicto inserto en el Boletín de la Región de Murcia n.º 20, de 26 de enero de 2009, dicho acuerdo se considera firme y definitivamente aprobada la citada Modificación de la Ordenanza, cuyo texto íntegro es del tenor siguiente:

"MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LOCUTORIOS PÚBLICOS TELEFÓNICOS

Nueva redacción de sus artículos 3 y 5.11, cuyo tenor literal será el siguiente:

"Artículo 3

1.- Quedan excluidos de los requisitos técnicos determinados en el art. 5 de la presente ordenanza, todas las actividades de servicios complementarios tales como videoconferencia, telefonía por internet, ciber, cibercafés, o cualesquiera otros servicios telemáticos de comunicación, así como las actividades que simultáneamente se realicen en dichos locales tales como paquetería, cambio de moneda, envíos de dinero o cualesquiera otras actividades de similar naturaleza, que quedarán sujetas al régimen de autorizaciones que resulte de aplicación en virtud de su legislación específica.

2.- Las actividades referidas en el apartado anterior sólo podrán autorizarse, previo el cumplimiento de la normativa que resulte de aplicación, cuando los locales disten, entre sí o respecto a los locales actualmente existentes total o parcialmente destinados a dichas actividades, a una distancia no inferior a los 500 metros lineales.

3.- Quedan plenamente excluidos de la presente ordenanza los locutorios telefónicos tipo cabina o similares que, previa autorización municipal sean instalados en las vías públicas por los operadores, debidamente acreditados, y que dispongan de la concesión como servicio público por parte de la Administración Central."

Artículo 5

".../...11.- La instalación de un nuevo locutorio o local de análoga naturaleza únicamente podrá autorizarse para el caso de que diste, al menos, 500 metros respecto del local de semejante naturaleza total o parcial más próximo."

Santomera a 3 de marzo de 2009.—El Alcalde-Presidente, José María Sánchez Artés.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Torre Pacheco

3419 Aprobación de padrón.

Don Daniel García Madrid, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torre Pacheco

Hace saber: Que aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2009, el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, que ha de servir de base para la exacción en el presente ejercicio 2009.

Se hace público que estos documentos quedan expuestos en este Excmo. Ayuntamiento donde pueden ser examinados por los contribuyentes a quienes interesen.

Contra este acuerdo de aplicación y efectividad de las cuotas citadas en el Padrón, podrá formularse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Región, de conformidad con lo establecido en los art. 14 y siguientes del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La publicación de este edicto surtirá los efectos de la notificación colectiva del artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.(ley 58/2003 de 17 de diciembre)

El periodo voluntario de cobranza será el siguiente: desde el día 23 de febrero al 5 de mayo de 2009 (ambos inclusive), pudiendo realizar el ingreso en las Entidades Bancarias que se determinen, presentando los avisos de pago facilitados a los contribuyentes por correo.

Transcurrido el plazo en voluntaria, sin haber satisfecho el pago, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio con el recargo correspondiente.

Se recuerda a los contribuyentes, que podrán hacer uso de la modalidad de domiciliación de pago en Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas señaladas en el artículo 90 del vigente e Reglamento General de Recaudación.

Torre Pacheco a 23 de febrero de 2009.—El Alcalde-Presidente, Daniel García Madrid.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Torre Pacheco

4164 Aprobación inicial de modificación de ordenanza fiscal.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2009, la modificación de las siguiente ordenanza fiscal:

1. Impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, apartado 1, de la R.D.L. 2/04, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público y a los interesados para que durante el plazo de treinta días hábiles, pueda ser examinado el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado, según lo dispuesto en el artículo 17, apartado 3, de la citada Ley.

Torre-Pacheco a 2 de marzo de 2009.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

IV. Administración Local

Torre Pacheco

4165 Aprobación inicial del Reglamento Municipal regulador del Voluntariado en el término de Torre Pacheco.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 29-01-2009, acordó aprobar inicialmente el Reglamento Municipal regulador del Voluntariado en el término de Torre Pacheco.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49. b) de la Ley núm. 7/1985, de 2 de abril, por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para presentación de reclamaciones y sugerencia, entendiéndose aprobado definitivamente el Reglamento mencionado, si en el plazo antes referido no se hubiese presentado ninguna reclamación o sugerencia.

Torre Pacheco, 4 de marzo de 2009.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Totana

4102 Modificación de la vigente norma reguladora de precios públicos por la prestación de servicios y alquiler de instalaciones deportivas municipales.

Que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de septiembre de dos mil ocho, aprobó la siguiente:

Modificar la vigente norma reguladora de precios públicos por la prestación de servicios y alquiler de instalaciones deportivas municipales.

Modificación del artículo 3 de la norma reguladora de precios públicos por la prestación de servicios y alquiler de instalaciones deportivas municipales:

- En la letra E "Inscripciones en escuelas municipales" se añade:

	Tarifa general	Tarifa DEA
Balonmano (mes)	17,42 €	12,20 €
Balonmano (trimestre)	47,03 €	32,94 €

- En la letra H "Publicidad" se añade:

Ciudad Deportiva	
Anuncio anual en 2 porterías	300 €
Anuncio anual en 2 banquillos	600 €

- En la letra L "Piscina Cubierta Climatizada" se añade:

	Tarifa general	Tarifa DEA
Baño libre con asesoramiento técnico		
(1 día semana durante un trimestre)	32,60	26,05
Natación sincronizada	120	90
(6 horas semanales durante un trimestre)		

	Usuarios de la piscina	No usuarios
Fitness acuático (un día)	1 €	2,50 €
Relajación (un día)	1 €	2,50 €

La modificación anterior supone el mantenimiento de los precios públicos vigentes hasta ahora, el establecimiento de precios públicos para la publicidad en porterías y banquillos de la Ciudad Deportiva Sierra Espuña así como para el balonmano, el baño libre con asesoramiento técnico, la natación sincronizada, el fitness acuático y la relajación en la piscina cubierta.

Vigencia.

La presente norma reguladora entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el BORM, permaneciendo vigente mientras no se produzca su modificación o derogación expresas.

Totana a 24 de febrero de 2009.—El Alcalde, José Martínez Andreo.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Yecla

4011 Anuncio de licitación del contrato de suministro de "Mobiliario para equipamiento del edificio de Jefatura de la Policía Local de Yecla" (C.SU. 1/2009).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: C.SU. 1/2009.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de mobiliario para equipamiento del edificio de Jefatura de la Policía Local de Yecla, con arreglo al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares redactado por el Arquitecto Municipal D. Enrique Escoms Alonso, y aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 24 de febrero de 2008.

b) Número de unidades a entregar: 369 uds. de distintos elementos, conforme a las especificaciones del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

c) División por lotes y número: ---

c) Lugar de entrega: Nueva Jefatura de la Policía Local de Yecla.

d) Plazo de entrega: 45 días naturales.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios de adjudicación: 1.º Precio (0-40 puntos); 2.º Valor Técnico (0-25 puntos); 3.º Mejoras (0-20 puntos); 4.º Plazo de garantía (0-10 puntos); 5.º Plazo de entrega (0-5 puntos).

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 71.043,85 € (no incluye IVA)..

5. Garantía provisional: 2.131,32 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

b) Domicilio: Plaza Mayor s/n.

c) Localidad y código postal: Yecla - 30.510.

d) Teléfono: 968 75 11 35.

e) Telefax: 968 79 07 12.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: A través de la presentación de la documentación correspondiente a cualquiera de los medios

previstos, respectivamente, en los artículo 64 y 66 de la Ley de Contratos del Sector Público.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M. De 10'30 a 15'00 horas (de 10'30 a 13'00 horas, los sábados)

b) Documentación a presentar: La relacionada en la Cláusula 28.ª de las administrativas particulares reguladoras de la contratación.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

2.º Domicilio: Plaza Mayor s/n.

3.º Localidad y código postal: Yecla - 30.510.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: *.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

b) Domicilio: Plaza Mayor, s/n.

c) Localidad: Yecla.

d) Fecha: Primer día siguiente hábil no sábado a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 9'30 horas.

10. Otras informaciones: ---

11. Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.

12. Fecha del envío del anuncio al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas": ---

13. Página web donde puede obtenerse el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: www.yecla.es.

Yecla a 4 de marzo de 2009.—El Alcalde, Juan M. Benedito Rodríguez.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes Heredamiento de la Antigua Acequia don Gonzalo, Cieza

3416 Convocatoria a Juntamento General Ordinario.

Por medio del presente anuncio se convoca a todos los hacendados y usuarios de la Comunidad de Regantes Heredamiento de la Antigua Acequia de don Gonzalo, de Cieza, a Juntamento General Ordinario que se ha de celebrar el próximo día 22 de Abril a las 20 horas, en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda convocatoria en el salón de actos de la Junta Central de Usuarios, sito en Cieza, Plaza de España, 2 Bajo, advirtiéndose a los hacendados que los acuerdos adoptados en segunda convocatoria, cualquiera que fuese el número de asistentes vincularán a todos los hacendados.

El orden del día será el siguiente:

1. Lectura del Acta anterior para su aprobación, si procede.

2. Memoria expositiva del desenvolvimiento de la Acequia desde el último Juntamento.

3. Renovación de órganos de Gobierno.

4. Presentación de cuentas del presente ejercicio para su aprobación, presupuesto y reparto a girar para el nuevo ejercicio.

5. Ruegos y preguntas.

Los Srs. Hacendados deberán acreditar su identidad en el Juntamento mediante la exhibición del D.N.I. y su representación por los medios establecidos en la Ley.

Cieza a 18 de febrero de 2008.—El Comisario-Presidente.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes Heredamiento de la Acequia de Los Charcos, Cieza

3415 Convocatoria a Juntamento General Ordinario.

Por medio del presente anuncio se convoca a todos los hacendados y usuarios de la Comunidad de Regantes Heredamiento de la Acequia de Los Charcos de Cieza, a Juntamento General Ordinario que se ha de celebrar el próximo día 29 de Abril, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 20, 30 horas en segunda convocatoria, en los locales de la Junta Central de Usuarios, sitos en Cieza, Plaza de España 2, bajo. Advirtiéndose a los hacendados que los acuerdos adoptados en segunda convocatoria, cualquiera que fuese el número de asistentes vinculará a todos los hacendados.

El orden del día será el siguiente:

1. Lectura del Acta anterior para su aprobación, si procede.

2. Memoria expositiva del desenvolvimiento de la Acequia desde el último Juntamento.

3. Informe de situación del proyecto del Paseo de Ronda y acuerdos que procedan.

4. Convenio con El Ayuntamiento de Cieza para el mantenimiento del Cauce de barro de la acequia en la Parra.

5. Renovación de Cargos de los órganos de Gobierno.

6. Presentación de cuentas del presente ejercicio para su aprobación, presupuesto y reparto a girar para el nuevo ejercicio.

7. Ruegos y preguntas.

Los Srs. Hacendados deberán acreditar su identidad en el Juntamento mediante la exhibición del D.N.I. y su representación por los medio establecidos en la Ley.

Cieza a 20 de febrero de 2008.—El Comisario-Presidente.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Consorcio Turístico "Mancomunidad Mar Menor"

3459 Cuenta General del Presupuesto del Consorcio Turístico Mancomunidad del Mar Menor ejercicio 2007.

Informada por la Junta de Gobierno, la Cuenta General del Presupuesto del Consorcio Turístico "Mancomunidad del Mar Menor", ejercicio 2007, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más (hábiles), los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Mar Menor, 21 de noviembre de 2008.—El Presidente, Pedro Alberto Cruz Sánchez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes "Pozo de don Paco", Cieza

4167 Convoca a Junta General Extraordinaria.

El Presidente, de acuerdo con el art. 47 de las Ordenanzas, convoca a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 25 de marzo de 2009 (Miércoles), a las 19.30 horas en primera convocatoria, y a las 20.00 horas en segunda, en el Salón de Actos de la Junta Central de Usuarios "Norte de la Vega del Río Segura", con arreglo al siguiente,

Orden del día

Punto Primero.- Lectura del Acta anterior, para su aprobación si procede.

Punto Segundo.- Aprobación si procede, de las condiciones de arrendamiento del Pozo y Embalse que riegan nuestro perímetro.

Punto Tercero.- Ruegos y Preguntas.

Se ruega su puntual asistencia, por la importancia del tema a tratar. La no asistencia, no exime del cumplimiento de los acuerdos tomados.

Cieza, a 9 de marzo de 2009.—El Presidente, Pascual Hortelano Bermúdez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474